



**CUENTA  
PÚBLICA**  
GESTIÓN 2020





# **CUENTA PÚBLICA DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2020**

## **MUNICIPALIDAD DE LAUTARO**

**ABRIL 2021**

| INDICE                                                           | Página     |
|------------------------------------------------------------------|------------|
| PRESENTACION DEL ALCALDE.....                                    | 5          |
| INTRODUCCION.....                                                | 6          |
| <b>CAPITULO 1: AREA ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL.....</b> | <b>8</b>   |
| ADMINISTRACION Y FINANZAS.....                                   | 9          |
| <b>CAPITULO 2: AREA DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO.....</b>       | <b>18</b>  |
| ESTRATIFICACION SOCIAL Y SUBSIDIOS MONETARIOS.....               | 19         |
| UNIDAD EVALUACIÓN SOCIAL.....                                    | 23         |
| PROGRAMA ADULTO MAYOR.....                                       | 27         |
| PROGRAMA DISCAPACIDAD.....                                       | 34         |
| PROGRAMA FAMILIA, SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.....      | 38         |
| VIVIENDA/ ENTIDAD PATROCINANTE.....                              | 48         |
| ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....                                 | 52         |
| CENTRO DE LA MUJER.....                                          | 61         |
| PROGRAMA DE LA MUJER .....                                       | 72         |
| PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.....                             | 81         |
| SENDA PREVIENE.....                                              | 85         |
| OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL).....          | 93         |
| UNIDAD DE DÉFICIT HÍDRICO.....                                   | 98         |
| PRODER.....                                                      | 103        |
| PDTI LAUTARO.....                                                | 111        |
| PROGRAMA DE ASUNTOS INDIGENAS.....                               | 121        |
| OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN MUNICIPAL.....                  | 124        |
| PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO .....                               | 140        |
| COMPETENCIA PARENTALES Y APOYO A LA CRIANZA .....                | 148        |
| CENTRO CULTURAL DE LAUTARO.....                                  | 153        |
| <b>CAPITULO 3: AREA EDUCACION MUNICIPAL.....</b>                 | <b>175</b> |
| ADMINISTRACION Y FINANZAS.....                                   | 176        |
| UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA.....                                   | 204        |
| UNIDAD SOCIAL – SALUD ESCOLAR .....                              | 227        |
| PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO.....                  | 228        |
| <b>CAPITULO 4: AREA SALUD MUNICIPAL.....</b>                     | <b>241</b> |
| DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.....                             | 242        |
| <b>CAPITULO 5: MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO.....</b>              | <b>256</b> |
| MEDIO AMBIENTE.....                                              | 257        |
| TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.....                            | 265        |
| TOLVAS EN LOS BARRIOS.....                                       | 268        |
| SERVICIO DE EXTRACCIÓN DOMICILIARIA.....                         | 269        |
| PARQUE ISABEL RIQUELME .....                                     | 270        |
| <b>CAPITULO 6: INFRAESTRUCTURA.....</b>                          | <b>274</b> |
| SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.....                         | 275        |
| DIRECCIÓN DE OBRAS.....                                          | 294        |
| <b>CAPITULO 7: AREA TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.....</b>       | <b>297</b> |
| DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.....                  | 298        |
| <b>CAPITULO 8: AREA ADMINISTRACION MUNICIPAL.....</b>            | <b>307</b> |
| DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.....                                 | 308        |
| <b>CAPITULO 9: AREA LEGAL Y DE TRANSPARENCIA PÚBLICA.....</b>    | <b>324</b> |
| DIRECCIÓN DE CONTROL .....                                       | 325        |
| RESOLUCIONES DEL CONSEJO.....                                    | 328        |
| CONVENIOS AÑO 2018.....                                          | 329        |

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES CONSTITUIDAS EL 2018.....343



## PRESENTACION DEL ALCALDE

En este año de especial significación para nuestra comuna, nuestro país y el mundo entero, es difícil dimensionar los cambios que hemos tenido que adoptar; en materia de salud, educación, administración interna del Municipio, relación con nuestras instituciones, fuerzas vivas en general de la comunidad.

Explicar con más detalles no viene al caso, nuestras tradicionales formas de enfrentar el día a día han cambiado y debemos acostumbrarnos y reinventarnos para seguir con una administración comunal ágil, creativa, gestionadora y siempre cercana a la gente.



Quiero en esta oportunidad dar infinitas gracias al Honorable Concejo Municipal quienes sin distinción han permitido que el municipio siga su marcha atendiendo en estos difíciles tiempos a su comunidad en especial los más necesitados.

A los funcionarios Municipales quienes con vocación de servicio público se han puesto al frente de cada uno de nuestros desafíos. Hago un especial reconocimiento a los equipos de Salud que han tenido un esfuerzo adicional en la primera línea del combate al COVID 19

Durante el año 2020 pusimos los énfasis en el Agua Potable Rural, en el mejoramiento de caminos rurales, en implementación del parque automotriz y maquinarias, en el mejoramiento del espacio urbano (Avda, Prat, Biblioteca, pavimentación O'Higgins entre Carrera y Yequier, Avda O'Higgins (Diseño) Parque Estadio (Diseño) Cescof (Diseño) Pasada Urbana (Diseño) obras que se construirán y se convertirán el 2021 en realidad, fuerte apoyo en ayudas sociales y destinación de muchos recursos al control de la pandemia.

El Municipio que venimos construyendo es abierto a la comunidad, transparente, amable, participativo e inclusivo, esto deberá seguir y profundizándose ya que las cifras y drásticos cambios que nos ha dejado la pandemia así lo exige.

Estimados miembros del Concejo, funcionarios municipales, organizaciones vivas de la comunidad de Pillanlelbún y la zona rural, quiero pedirles que en los años venideros se unan en torno al desarrollo de su comuna, cada uno de ustedes es una pieza importante y que puede y debe aportar con sus ideas, todos son bienvenidos, Lautaro nos necesita.

Con especial afecto y cariño para todas y todos.

**RAUL SCHIFFERLI DIAZ**  
**ALCALDE DE LAUTARO**

## INTRODUCCION

El informe anual emitido por cada municipalidad en el territorio nacional, conocido como Cuenta Pública de Gestión Municipal, corresponde a un requerimiento normativo exigido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N°18.695 y sus respectivas modificaciones posteriores.

Dicho lo anterior las municipalidades deberán presentar un informe detallado con los principales resultados de la Gestión municipal cada año, lo cual debe ser informado a más tardar dentro del mes de abril del año siguiente, y el cual deberá contar con la aprobación del Alcalde y Concejo Municipal.

Junto a lo anterior, se acostumbra además exponer un resumen ejecutivo extraído en este caso del informe escrito en formato de presentación pública a toda la comunidad y principales actores públicos y privados interesados en conocer los resultados anuales de la gestión municipal que incluye además los servicios traspasados como Educación y Salud municipal.

Cabe mencionar que el presente informe entrega la información detallada de cada Dirección, Unidad y Programa relacionado con la gestión municipal correspondiente a la Municipalidad de Lautaro durante el año 2020. Además, presenta las iniciativas de inversión y programas futuros a desarrollar.

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
MUNICIPALIDAD DE LAUTARO**



# ÁREA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## **CAPITULO 1: AREA ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL**



**CAPITULO 1: AREA ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL**  
**UNIDAD: ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020**  
**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

El presupuesto municipal, al igual que el de cualquier institución está compuesto por Ingresos y Gastos los cuales año a año deben ser elaborados, ejecutados y controlados por la Dirección de Administración y Finanzas de cada organización Pública.

En las instituciones públicas los presupuestos deben representar una ecuación de igualdad total, es decir los ingresos y gastos deben ser coincidentes de manera de mantener un equilibrio presupuestario, evitando con ello los superávits excesivos y déficit que la ley no contempla-

A continuación, se desarrollará un análisis detallado de las partidas de ingresos como de gastos del mencionado presupuesto 2020.

**A.- INGRESOS AL 31. DE DICIEMBRE DE 2020:**

Para el año 2020, la Municipalidad de Lautaro, proyectó un Presupuesto inicial de Ingresos que ascendió a M\$ 8.898.271, el cual con las diversas modificaciones presupuestarias alcanzó la cifra final de M\$ 13.833.752, lo que representó un aumento de un 55%, estos aumentos estuvieron principalmente marcados por los recursos correspondientes a la construcción del liceo Jorge Teiller y presupuesto correspondiente a proyectos principalmente PMU.

Al 31 de diciembre del 2020, el detalle de los ingresos es el que a continuación se especifica:

**A.1 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES: (115.03.00.000):**

Según su definición: Corresponde a ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas, para el año 2020 el Presupuesto Asignado inicialmente asciende a la suma de M\$ 3.236.558, valor que al 31 de Diciembre de manera efectiva alcanzó la suma de \$ M 3.679.673 lo que representó un 13,7% respecto de lo presupuestado inicialmente, ello se debió especialmente a un incremento importante en la recaudación de permisos de circulación, derechos de aseo, impuesto territorial etc.

**Los ítem que componen este subtítulo tenemos:**

**A.1.1 Patentes y Tasas por Derechos:** (Patentes Municipales., Derechos de Aseo, Derechos de Construcción, Propaganda, Derechos de Explotación, Otras etc.).

Con un presupuesto inicial de M\$ 1.454.256, el cual dada la incertidumbre propiciada por la pandemia y según los antecedentes disponible se disminuyó su presupuesto, lográndose

un ingreso efectivo, que alcanzó la suma de \$ M 1.361.679, cifra menor a la considerada al momento de definir el presupuesto.

**A.1.2 Permisos y Licencias:**(Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Otros).

Con un presupuesto inicial de M\$ 1.303.359, este se vio incrementado especialmente por la mayor recaudación en permisos de circulación, logrando un ingreso efectivo de M\$ 1.706.797, lo cual representa un mayor ingreso de un 31% de mayores ingresos.

**A.1.3 Participación en Impuesto Territorial:** (Contribuciones)

Con un presupuesto inicial de M\$ 473.400, cuyo ingreso real ascendió a la suma de M \$ 605.451, lo cual representa porcentualmente un mayor ingreso de un 28% respecto del presupuesto inicial, estos mayores ingresos permitieron en gran medida solventar un presupuesto que vio disminuidos sus ingresos en varias partidas producto de las restricciones establecidas con motivo de la pandemia que aún afecta al país.

**A.1.4 Otros Tributos:**

Corresponde a otros ingresos no considerados en ítem anteriores, con un presupuesto inicial de M\$ 5.542, su ingreso real ascendió a la suma de M \$ 5.746 aumento que representa un 3.6% de lo inicialmente considerado para el año 2020.-

**A.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: (115.05.00.000)**

Su definición señala que: en esta cuenta se registran todos los Ingresos provenientes del sector privado, público y externo, sin existir contraprestaciones de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculados o condicionados a la adquisición de un activo por parte del beneficiario,

Para el año 2020, el Presupuesto Inicial fue de M\$ 173.419, al 31 de diciembre el ingreso real efectivo alcanzó la suma de M \$ 299.104 con un incremento de un 72.4%

**A.3 RENTAS DE LA PROPIEDAD: (115.06.00.000):**

Los conceptos aquí registrados son Ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen a disposición de otras entidades o personas naturales, durante el año 2020, el presupuesto inicial fue de M\$ 198.000, percibiéndose un ingreso real al 31 de diciembre del mismo año que ascendió a la suma de M \$ 316.001, lo cual representa un incremento de un 59.6%.

**A.4 INGRESOS DE OPERACIÓN: (115.07.00.000)**

Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales, o comunitarias habituales de la municipalidad, para el año 2020 su presupuesto inicial ascendió a la suma de M\$ 60.110, terminado el año el Ingreso Real Percibido fue de M\$ 43.090, lo que representa una disminución de un 28.3%, como se indicó anteriormente el presupuesto del año 2020 fue

fuertemente marcado por la variabilidad de los ingresos y gastos en general, un ejemplo de ello es esta cuenta que tiene un alto nivel de menor ingreso.

#### **A.5 OTROS INGRESOS CORRIENTES: (115.08.000)**

En esta cuenta se contabilizan todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores, (principalmente nos encontramos con licencias y reembolsos, multas diversas y FCM), el presupuesto inicial para el año 2020 asciende a la suma de M\$ 4.600.392, al comparar esta cifra con los ingresos reales al 31 de diciembre nos encontramos con una cifra equivalente al M \$ 4.618.867.- si bien cómo podemos observar el ingreso real se ajustó al presupuesto, ello recién fue posible lograr a través del aporte o saldo del FCM, lo cual fue depositado con fecha 30 de diciembre de 2020.

#### **A.6 VENTA DE ACTIVO NO FINANCIERO.**

En esta cuenta se contabilizan todos los ingresos provenientes de la enajenación de bienes del municipio, en este caso puntual vía remate. Durante el año 2020, fue ingresado los recursos correspondientes a remate de vehículo municipal, el que contaba con una prohibición de venta que debió ser subsanado para percibir su cancelación.

#### **A.7 OPERACIONES DE AÑOS ANTERIORES: (115.12.00)**

En este ítem, se registran todos los Ingresos pendientes de operaciones del año anterior las cuales quedaron registradas en la contabilidad, el presupuesto para el año 2020, fue de M \$ 42.820, cuyo ingreso real ascendió a la suma de M\$ 44.324, lo que representa un aumento de un 3.5%

#### **A.8 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL: (115.13.00.000)**

Corresponde a donaciones u otras transferencias no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario. En el caso de las municipalidades corresponde registrar en esta cuenta todos los ingresos provenientes de la SUBDERE, destinados a financiar proyectos PMU y PMB. Cabe señalar que por norma no debe registrar esta cuenta presupuesto inicial, solo en la medida que sean aprobados nuevos proyectos a través de modificaciones sus montos se incorporar a ella, tras lo cual para el año 2020, los proyectos incorporados sumaron ingresos reales por la suma de M \$ 681.947.-

**A.9 SALDO INICIAL DE CAJA:** M\$ 4.489.647, Lo cual corresponde a recursos existentes al 31 de diciembre de 2020, perteneciente a compromisos de proyectos de inversión (construcción liceo Jorge Teillier) y gastos corrientes que no fue posible realizar durante el año 2020.-

**COMENTARIOS SOBRE INGRESOS:**

La situación Real de los ingresos presupuestarios al 31 de diciembre del 2020, respondió en gran medida a las condiciones sanitarias y de pandemia que está afectando al país y al mundo, pues los ingresos municipales se vieron afectados de manera importante, debido al menor poder adquisitivo de la población, lo cual implicó una disminución en las recaudaciones en términos generales, de igual manera las medidas paliativas que el propio gobierno generó para aliviar el bolsillo de la población, a través de prorrogar la cancelación de derechos tales como renovación de licencias de conducir, patentes de alcohol, otro aspecto a considerar es el cierre temporal de algunos servicios producto de las cuarentenas que han afectado a nuestra comuna

En resumen, podemos señalar que los Ingresos del presupuesto 2020, dada la situación que se está viviendo en el país, si bien afectó las recaudaciones de los ingresos municipales, pudo haber sido mayor el efecto negativo para el presupuesto, pues si bien hubo menores ingresos estos en cierta medida se fueron compensando con aportes del gobierno y que permitieron desarrollar programas de ayuda a la comunidad por lo cual, el municipio no debió desembolsar recursos propios.

**B.- GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

Durante el año 2020, de igual forma que los Ingresos, los gastos del municipio sufrieron importantes variaciones en relación con lo presupuestado inicialmente, así es que mediante diversas modificaciones las cuentas de los distintos ítems debieron ajustar sus presupuestos según las condiciones que impuso la pandemia en cursos.

El Presupuesto inicial total de gastos del año 2020 asciende a la suma de M\$ 8.898.271, el cual aumentó a M\$ 13.707.499, es necesario manifestar que este importante incremento tiene su origen en el saldo inicial de caja correspondiente a recursos que fueron depositados en cuenta corriente municipal correspondientes al proyecto del liceo Jorge Teillier de Lautaro. Estos recursos corresponden al ministerio de educación.

Es importante señalar que el presupuesto de gastos tuvo un gran dinamismo dado que producto de la actual pandemia muchas actividades definitivamente no fue posible realizar y sus gastos no fueron ejecutados, por lo cual se debieron redistribuir estos recursos sencillamente homologarlos con los menores ingresos del periodo.

Otro aspecto importante de mencionar es el hecho que bien al realizar un análisis más detallado, se observa una baja ejecución presupuestaria, esto debido a que gran parte de los fondos de proyectos postulados a la SUBDERE, fueron recepcionados a fines del año 2020 sin dejar opciones de ser incorporados en el saldo final de caja para su reapertura y ejecución durante el año 2021.

El Detalle de los diversos ítem de gastos y su comportamiento durante el año 2020 se detalla a continuación:

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**B.1 SUBTITULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”,**

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad (personal de planta, contrata, honorarios, código del trabajo etc.). El Presupuesto inicial para el año 2020, contemplaba un monto de M\$ 3.801.802, el cual fue modificado concluyendo el año con un monto final de M \$ 3.895.116, incrementándose en un 2.4%, de lo cual se ejecutó al término del año la suma de M\$ 3.349.387, lo que representa una ejecución de un 86% de lo presupuestado,

**B.2 SUBTITULO 22 “BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”,**

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en el ítem respectivo.

En relación a este concepto podemos señalar que el presupuesto inicial destinado durante el año 2020 a este subtítulo fue de M\$ 3.553.369, dada la situación vivida por el país hubo como es lógico gastos que no se realizaron, permitiendo con ello compensar una serie de ingresos que la municipalidad sencillamente no percibió o se postergó su ingreso al presupuesto. La ejecución real devengada al término del año fue de M\$ 3.229.898.- lo que representa una ejecución del 90.6% al término del año 2020.

**B.3 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (215.23.)”**

Corresponden a los gastos que el municipio debe realizar por concepto de desahucios e Indemnizaciones que deba cancelar a funcionarios que se acogen a retiro voluntario, en este caso puntual corresponde a aporte estatal a dicho retiro que el gobierno remitió al municipio el año siguiente al retiro efectivo de dos funcionarios el cual ascendió a la suma de \$ 28.464.000.-

**B.4 SUBTITULO 24 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”,**

El presupuesto inicial contemplado para el año 2020, ascienden a la suma de M\$ 1.464.390, el cual se ha incrementado a M\$ 1.885.347, situación que representa un aumento de un 28.7%. El destino de estos recursos es para cubrir necesidades de contingencia y aportes a instituciones y particulares sin contraprestaciones los ítemes más significativos son; Emergencias, Voluntariado, Asistencia Social, Organizaciones Comunitarias y Transferencias a los Servicio de Educación, Salud y Cementerio Municipal, servicios Traspasados a la gestión Municipal, Pagos al FCM etc. La ejecución real al 31 de diciembre 2020 asciende a M\$ 1.770.770, lo que representa un 93.9% del presupuesto asignado. Es a través de este ítem, la entrega de ayuda más directa y rápida a la comunidad, situación que la administración y concejo municipal priorizan y con mayor razón dada la actual necesidad que la comunidad mantiene.

De igual manera es necesario señalar que respecto de las subvenciones para el año 2020. estas disminuyeron de manera importante dando lugar a la entrega de ayudas sociales directas, priorizando a las familias en desmedro de las instituciones de la comuna.



**B.5 SUBTITULO 25 INTEROS AL FISCO:**

Corresponde aquellos impuestos que debe cancelar el municipio en sus funciones realizadas, para este caso correspondiente a la declaración mensual del formulario 29 IVA al Servicio de Impuestos Internos, si es necesario destacar es el hecho que la municipalidad canceló su impuesto con los créditos que poseía a su favor, por lo cual esta cuenta no tuvo ejecución.

**B.6 SUBTITULO 26 “OTROS GASTOS CORRIENTES”,**

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros, incorpora gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causadas por organismos del sector público, además incorpora la entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Para el año 2020 se ha asignado un presupuesto inicial de M\$ 8.260, los cuales se han incrementado a M\$ 23.435, lo que representa un aumento de un 183.7% de los cuales se ha ejecutado al 31 de diciembre M\$ 21.880, lo que representa una ejecución del 93.3%.

**B.7 SUBTITULO 29 “ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”,**

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existente, para el año 2020 el presupuesto contemplaba inicialmente la suma de M\$ 14.950, cifra que fue incrementada a M\$ 48.497, lográndose una ejecución M\$ 37.209, lo cual representa una ejecución de un 76.7%.

**B.8 SUBTITULO 31 “INICIATIVAS DE INVERSION “**

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos y proyectos de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

El presupuesto de este ítem se encuentra conformado por recursos del propio municipio, como a la vez fondos externos principalmente del Programa de Mejoramiento De Barrios y Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. El presupuesto final asignado alcanzó la suma de M\$ 3.063.432, el que alcanzó una ejecución de M\$ 1.143.703, que representa una ejecución de un 37.7% durante el año 2020.-

Existe una variada gama de proyectos que se financian con este presupuesto

Nota 1: Dentro de este ítem se encuentra un fuerte componente de recursos externos que año a año se ingresan al presupuesto para ser ejecutados como proyectos de Inversión Ej: Programa De Mejoramiento De Barrios y Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

Nota 2: De los Proyectos de Inversión es necesario hacer presente que, si bien los recursos propios para la ejecución de estos no es la más significativa, la gestión administrativa y

política es la encargada de lograr que se aprueben proyectos con recursos externos, lo cual compensa nuestra imposibilidad de invertir con recursos propios. Ejemplo:

**ESTUDIOS CON RECURSOS PROPIOS:**

|                           |              |
|---------------------------|--------------|
| Estudios Básicos año 2020 | M\$ 48.651.- |
|---------------------------|--------------|

**ESTUDIOS CON RECURSOS EXTERNOS:**

|                                             |               |
|---------------------------------------------|---------------|
| Estudios Básicos para ser ejecutado el 2020 | M\$ 430.570.- |
| Financiamiento SUBDERE P.M.B                |               |

**PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS:**

**CONSULTORIAS:**

|                                                  |               |
|--------------------------------------------------|---------------|
| Elaboración de proyecto de saneamiento sanitario | M\$ 9.300.-   |
| Liceo Jorge Teillier.                            | M\$ 227.200.- |
| Asistencia Técnica generación proyectos          | M\$ 54.996.-  |
| Casetas Sanitarias                               |               |

**PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS:**

**OBRAS CIVILES:**

|                                                                                |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Infraestructura liceo Jorge Teillier                                           | M\$ 2.578.391.- |
| Cabe hacer presente que este presupuesto contempla Anticipo y estados de pago. |                 |
| Otros Proyectos                                                                | M\$ 982.160.-   |

**PROYECTOS CON RECURSOS PROPIOS:**

**Obras civiles:**

|  |              |
|--|--------------|
|  | M\$ 27.024.- |
|--|--------------|

**B.9 “SUTITULO 33 “TRANSFERENCIAS DE CAPITAL”**, Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario. Para al año 2020, se considera una transferencia al SERVIU de los programas de pavimentación participativa monto que asciende a M\$ 20.000. los cuales no se ejecutaron dada la situación de catástrofe nacional.

**B.10 “SUBTITULO (215.34.00.000) SERVICIO DE LA DEUDA** “Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo. Estos Item cómo sus nombres los indican son para cancelar Deudas Pendientes al 31/12 de cada año y sus presupuestos deben ajustarse en forma obligatoria a sus necesidades, lo cual para el año 2020 consideró un presupuesto M\$

35.000, al realizar el ajuste de la deuda real al 31 de diciembre se disminuyó en un a la suma de M\$ 28.820 con una ejecución del 100%.

### **COMENTARIOS FINALES SOBRE EL PRESUPUESTO:**

Definitivamente las administraciones municipales son las más próximas a las personas. Actúan como canalizadores de las demandas, solicitudes e inquietudes. Las soluciones que puedan entregar van directamente ligadas a sus competencias administrativas y presupuestarias. Pero, la situación actual ha dejado ver claramente las pocas atribuciones, herramientas y recursos con los que cuenta cada municipio.

El Fondo Común Municipal (FCM), se constituye como una de las principales fuentes de financiamiento. el escenario en el que hoy se encuentra el país ha acrecentado las diferencias de ingresos y gastos.

La crisis sanitaria llegó a agravar una situación que desde siempre las municipalidades han manifestado (la falta de recursos). Los municipios han debido ajustar sus presupuestos para ayudar a la ciudadanía, implementando gastos en cajas alimentarias, refuerzo de los centros de salud, aseo y sanitización. Esta situación ha profundizado la crisis económica de las administraciones, ya que son momentos en que los ingresos han presentado una considerable disminución por la postergación de las patentes y derechos municipales, permisos de circulación, patentes comerciales, impuestos territoriales, ingresos por casinos de juego, entre otros.

De igual manera es prudente manifestar que al menos en el caso de nuestra municipalidad, los recursos que el gobierno ha puesto a su disposición y cuyo destino es cubrir gastos producto de la pandemia, ello a través de los diversos servicios como Subdere, Subsecretaría de prevención del delito, Gobierno Regional etc; ha permitido financiar en gran medida los gastos que ha demandado esta pandemia, en atención a nuestra población:

La realidad actual si bien pone a los municipios en un escenario difícil y lleno de incertidumbres, en el que cada sigue en pie y golpeando de manera muy fuerte una pandemia que ataca, no solo en la salud de nuestra gente, sino también en lo económico generando mayores exigencias por parte de una sociedad que tiene nuevas necesidades y demandas.

Urge reforzar la calidad de la administración que realizan los municipios, dotándolos de un adecuado financiamiento y mayores atribuciones en la toma de decisiones para que puedan ir en ayuda directa de los ciudadanos.



---

# DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

DIDECO



## **CAPITULO 2: AREA DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**

**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD : ESTRATIFICACION SOCIAL Y SUBSIDIOS MONETARIOS**  
**ENCARGADA : M<sup>a</sup> LILIANA VALLEJOS NAVES**

## **1. INTRODUCCION**

La Unidad de Estratificación Social y Subsidios Monetarios, es la Encargada de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las Instituciones y Organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

Es la Encargada además de Administrar y Coordinar los diferentes Subsidios Monetarios. (Subsidio de Agua Potable, Subsidio Único Familiar y Subsidio Discapacidad Mental)

## **2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Identificar y priorizar con mayor precisión a la población sujeto de los beneficios sociales.
- Seleccionar de modo más justo a quienes viven situaciones de vulnerabilidad
- Asignar un beneficio monetario a madres y/o padres y menores con Discapacidad Mental más vulnerables de la Comuna.
- Apoyar económicamente a las familias más vulnerables de la Comuna, financiando parte del consumo de Agua Potable y Alcantarillado.

## **3. PERFIL DE USUARIOS**

- Mujeres Jefas de Hogar
- Adultos Mayores
- Jefes de Hogar
- Postulantes a diferentes Subsidios, Proyectos y Programas Sociales
- Dirigentes de Comités de Agua Potable Rural y Vivienda.

## **4. RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2020.**

### **4.1 PRINCIPALES RESULTADOS GESTION**

#### **4.1.1 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)**

El Registro Social de Hogares (RSH) es un Sistema de información construido con antecedentes aportados por el hogar y bases de datos con que cuenta el estado.

Nº de Registros de Ingreso /Actualización /Rectificación y complemento: 23.894.-

---

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

Fuente de Financiamiento: Fondos Municipales y Ministerio de Desarrollo Social.

Encuestas aplicadas a Población urbana y rural para postulación a diferentes Programas y Proyectos.

#### 4.1.2 SUBSIDIO CONSUMO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:(SAP)

El SAP consiste en el financiamiento por parte del Estado de un porcentaje del pago mensual del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a los residentes permanentes de un domicilio que pertenezcan a los sectores más vulnerables de la Comuna.

Beneficiarios:

|                       |   |                         |
|-----------------------|---|-------------------------|
| Hogares Urbanos       | : | 2.656 cupos anuales     |
| Hogares Rurales       | : | 231 cupos anuales       |
| Monto invertido Anual | : | 254.316 (M\$)           |
| Fuente Financiamiento | : | Ministerio de Hacienda. |

#### 4.1.3 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR: (SUF)

El Subsidio Único Familiar es una ayuda económica, por parte del Estado a madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo menores entre 0 y 18 años de edad, sin estar cubiertos por ningún régimen normal de Previsión Social.

Beneficios tramitados:

|                  |   |                |
|------------------|---|----------------|
| Menores y Madres | : | 3.130.         |
| Monto Invertido  | : | \$41.945.130.- |

Número de Beneficiarios en la Comuna:

|                             | CANTIDAD | MONTO \$      |
|-----------------------------|----------|---------------|
| Beneficiario                | 7.250    | 97.157.250.-  |
| Causante Menores de 18 años | 12.699   | 170.179.299.- |
| Recién Nacidos              | 65       | 871.065.-     |
| Madres                      | 6.624    | 88.768.224.-  |
| Maternales                  | 10       | 1.151.760.-   |
| Inválidos                   | 2        | 53.604.-      |



Fuente de Financiamiento: Ministerio de Hacienda - Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

#### 4.1.4 SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL (SDM)

El Subsidio de Discapacidad Mental es una ayuda económica por parte del Estado a las personas que presentan discapacidad Mental y tengan entre 0 a 18 años de Edad, ayuda que se entrega a las personas que los tengan a su cargo.

Beneficios Tramitados : 05  
Monto Invertido : \$321.624.-  
N° de Beneficiarios en la Comuna : 64 menores entre 0 y 18 años de edad.

Fuente de Financiamiento : Ministerio de Hacienda  
Ministerio del Trabajo y Social.

#### 5.- RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS EXTERNOS:

Fondos transferidos por el Ministerio de Desarrollo Social \$15.783.750., para contratación de Encuestadores, personal de atención de público, materiales de oficina, compra de equipos informáticos, Mobiliario y Equipamiento y movilización equipo de trabajo.

| ITEM | INGRESOS                                               | MONTO EN \$       |
|------|--------------------------------------------------------|-------------------|
| 1.0  | Recursos Humanos encuestador(a), atención de público   | 7.638.750         |
| 2.0  | Materiales de oficina                                  | 171.372           |
| 3.0  | Compra equipos informáticos                            | 5.698.172         |
| 4.0  | Mobiliario y Equipamiento                              | 578.430           |
| 5.0  | Indumentaria Personal                                  | 40.698            |
| 6.0  | Servicio Mantenición y Reparación equipos informáticos | 1.596.828         |
| 7.0  | Otros gastos (GPS)                                     | 59.500            |
|      | <b>TOTAL INGRESOS</b>                                  | <b>15.783.750</b> |

| ITEM | EGRESOS                                                  | MONTO EN \$       |
|------|----------------------------------------------------------|-------------------|
| 1.0  | Recursos Humanos encuestador(a), atención de público     | 7.638.750         |
| 2.0  | Materiales de oficina                                    | 171.372           |
| 3.0  | Compra equipos informáticos                              | 5.698.172         |
| 4.0  | Mobiliario y Equipamiento                                | 578.430           |
| 5.0  | Indumentaria Personal                                    | 40.698            |
| 6.0  | Servicio Mantenimiento y Reparación equipos informáticos | 1.596.828         |
| 7.0  | Otros gastos (GPS)                                       | 59.500            |
|      | <b>TOTAL EGRESOS</b>                                     | <b>15.783.750</b> |
|      | <b>SALDO FINAL</b>                                       | <b>0</b>          |

**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : UNIDAD EVALUACIÓN SOCIAL**  
**ENCARGADA : MARIA JOSE QUIJADA MORALES**

### **1.- NATURALEZA DE LA UNIDAD:**

La unidad de evaluación social está orientada a desarrollar diversas funciones de manera directa en relación a la asistencia social, a la Comunidad, la que se encuentra inserta en la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO). Donde el trabajo profesional se orienta principalmente a enfrentar y dar solución a situaciones de necesidades manifiesta a las familias de la comuna que pertenezcan al 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica según lo acredita el registro social de hogares.

### **2.- OBJETIVOS:**

#### **2.1.- OBJETIVO GENERAL:**

- Evaluar y regular las entregas de ayudas sociales con presupuesto municipal a familias que pertenezcan a la comuna de Lautaro debidamente encuestadas y que presentan situaciones graves o de riesgo alto, emergencia o necesidad manifiesta.

#### **2.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Organizar y administrar el presupuesto anual entregado, para la atención de casos de emergencia y necesidad manifiesta entre otros.
- Determinar y Establecer las entregas de las ayudas sociales según situación socioeconómica que presenten.
- Contribuir y colaborar a mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de las familias que presenten situaciones de emergencia o necesidad manifiesta.
- Atender Emergencias Comunes en coordinación con Onemi y entes reguladores.

### **3.- PERFIL USUARIOS:**

Los sujetos de atención que acuden a la oficina de evaluación social están etariamente entre los 18 y 80 años de edad; así como también;

- Jefas de hogar.
- Adultos Mayores.
- Personas con capacidades diferentes.
- Personas Cesantes.
- Familias con dificultades de salud graves.
- Familias afectadas por Covid 19.

**4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES GESTIÓN AÑO 2020.**

- Solicitudes de informes sociales de tribunales, informes Orasmi – Intendencia, Informes Gendarmería, Informes para Traslado de Carabineros, informes socio económicos Varios.
- Coordinar con entes públicos y privados tales como; aguas Araucanía, Gendarmería de Chile, Un techo para Chile, Servicio de salud.
- Comprender y apoyar a los usuarios que presenten situaciones de emergencia y de necesidad manifiesta.
- Entrega de ayudas paliativas para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias.
- Entrega de ayuda social para mejorar las condiciones de salud de las familias.
- Asistir a casos de extrema gravedad como incendios comunales u otros.

**5.- RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADO AÑO 2020.**

|                               |                 |
|-------------------------------|-----------------|
| PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2020 | \$129.613.695.- |
|-------------------------------|-----------------|

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| <b>EGRESOS</b>         |              |
| HABITABILIDAD          | \$90.000.000 |
| SALUD                  | \$10.000.000 |
| ALIMENTACIÓN           | \$20.000.000 |
| PAÑALES ADULTOS        | \$6.000.000  |
| COLCHONES Y FRAZADAS   | \$10.000.000 |
| PRESUPUESTO EMERGENCIA | \$21.000.000 |

TOTAL DE Nº DE CASOS SOCIALES ATENDIDOS AÑO 2020:

- TOTAL CASOS ATENDIDOS: 2.376
- 24 CASOS INCENDIOS ATENDIDOS: VALORIZADO EN \$19.999.995 MIL PESOS.

**6.- REGISTRO FOTOGRAFICO:****I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : PROGRAMA ADULTO MAYOR**

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Programa Adulto mayor, tiene por función: fomentar la participación, la integración social y la accesibilidad de servicios al adulto mayor, a través de acciones de información y participación social, fomentando la recreación, el deporte, la cultura, que permitan el uso adecuado y creativo del tiempo libre.

## **2. OBJETIVOS DE LA UNIDAD O PROGRAMA.**

- Implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de una comunidad organizada.
- Desarrollar las capacidades de formulación de proyectos sociales de los líderes de las organizaciones sociales, de modo que puedan acceder a los distintos fondos concursables existentes.
- Promover la convivencia intragrupal de experiencias.
- Fomentar la asociatividad y el fortalecimiento de redes para el logro de objetivos territoriales comunes.

## **3. PERFIL DE USUARIOS.**

- El programa Adultos Mayor, tiene diferentes tipos de usuarios:
- Los adultos mayores no organizados que concurren a dependencias de la oficina del programa a solicitar orientación, asesoría e información respecto de sus derechos, prestaciones y o beneficios.
- Adultos mayores que solicitan ayuda social
- Adultos mayores vulnerados en sus derechos.
- Adultos mayores organizados. En este sentido, son dirigentes y socios de las 34 agrupaciones de adulto mayor pertenecientes a sector urbano, rural y Pillanlelbún.

## **4. RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2020**

### **4.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES GESTIÓN AÑO 2020:**

- Constitución de Club de Adulto Mayor Manitos de Amor
- **Actividades Participación Social**
- Apoyo Bingo Unión Comunal del Adulto Mayor.
- Ejecución Proyecto FNDR Programa de viajes, para 400 adultos mayores, en la localidad de Icalma.
- Reconocimiento a adultas mayores en el día de la madre.
- Inauguración Proyecto de remodelación y equipamiento de Casa del Adulto Mayor.
- Concurso literario Mi historia de vida en Pandemia.
- Participación en 8 causas de VIF de personas mayores, causas judicializadas por la Municipalidad de Lautaro, Programa Adulto Mayor.



**5. REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES:****Constitución grupo Adulto Mayor Manitos de Amor.****Programa de Viajes a Icalma.****I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

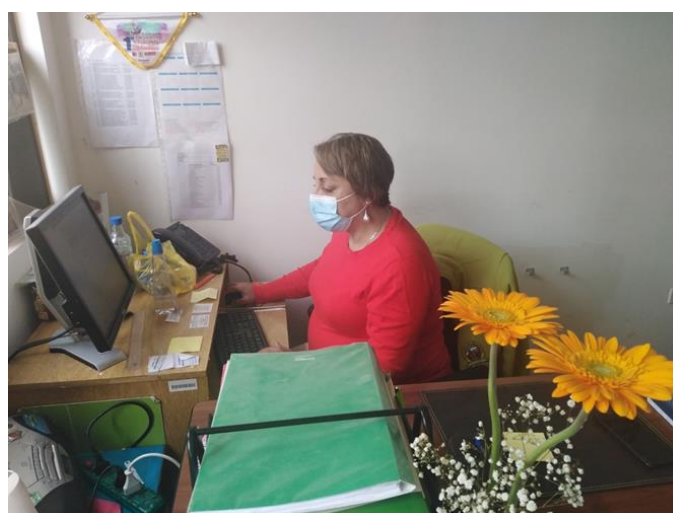




**Reconocimiento a adultas mayores en el día de la madre.**



**Programa de acompañamiento a personas mayores durante la pandemia.**

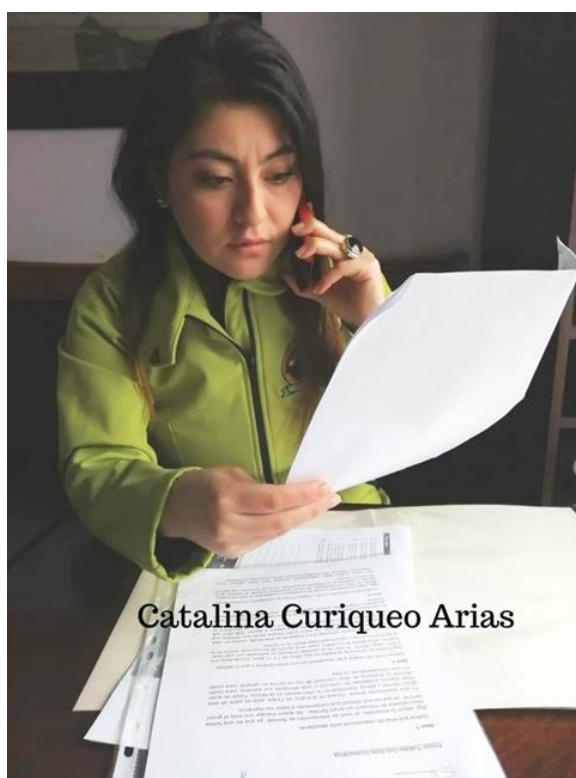


**I. Municipalidad de Lautaro**

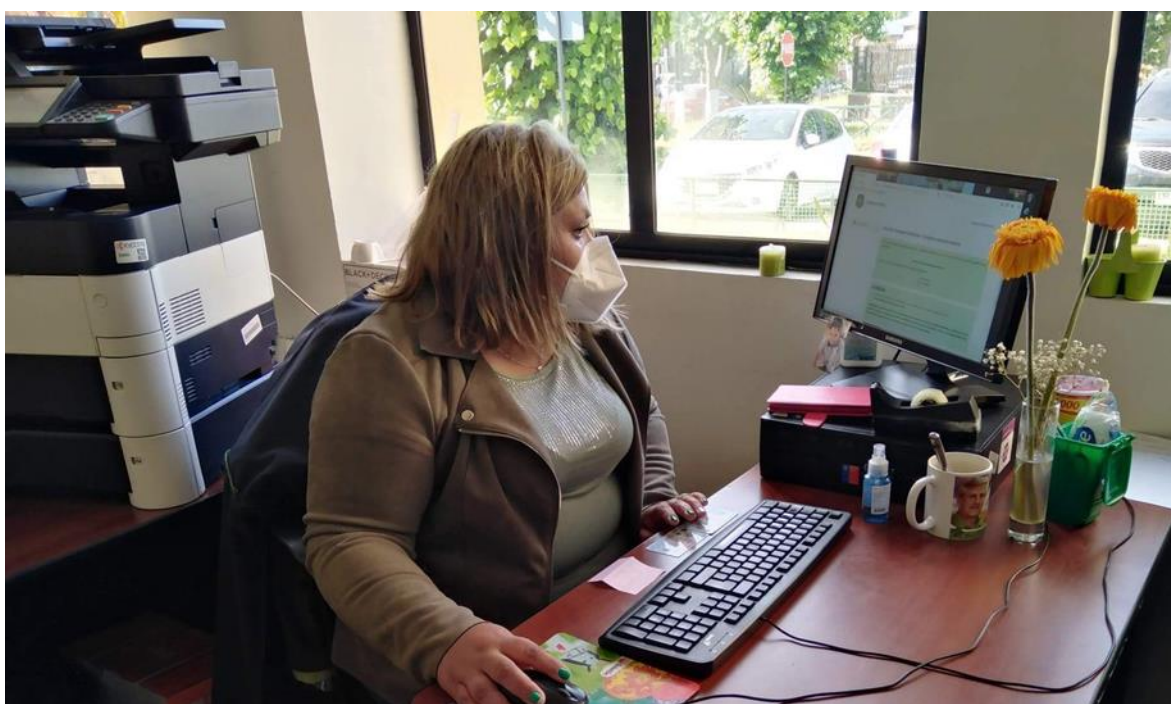
Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



Elizabeth Pérez Castillo



Catalina Curiqueo Arias



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl





**Inauguración y remodelación de casa del adulto mayor.**





## Concurso literario mi historia de vida en pandemia.

CONCURSO LITERARIO MAYORES DE 60 AÑOS

### MI HISTORIA DE VIDA EN PANDEMIA

La temática de los relatos debe tener relación con la pandemia, donde considere alguna experiencia, anécdota, sentimientos o emociones a propósito del confinamiento, breve texto donde exprese el impacto que ha causado en lo positivo o negativo de la pandemia en su vida.

Los relatos pueden enviarse a través de las áreas que se detallan a continuación.

RECEPCIÓN DE TRABAJOS  
HASTA EL 31 DE AGOSTO



#QUÉDATEENCASA



municipalidad de Lautaro



munilautaro



munilautaro

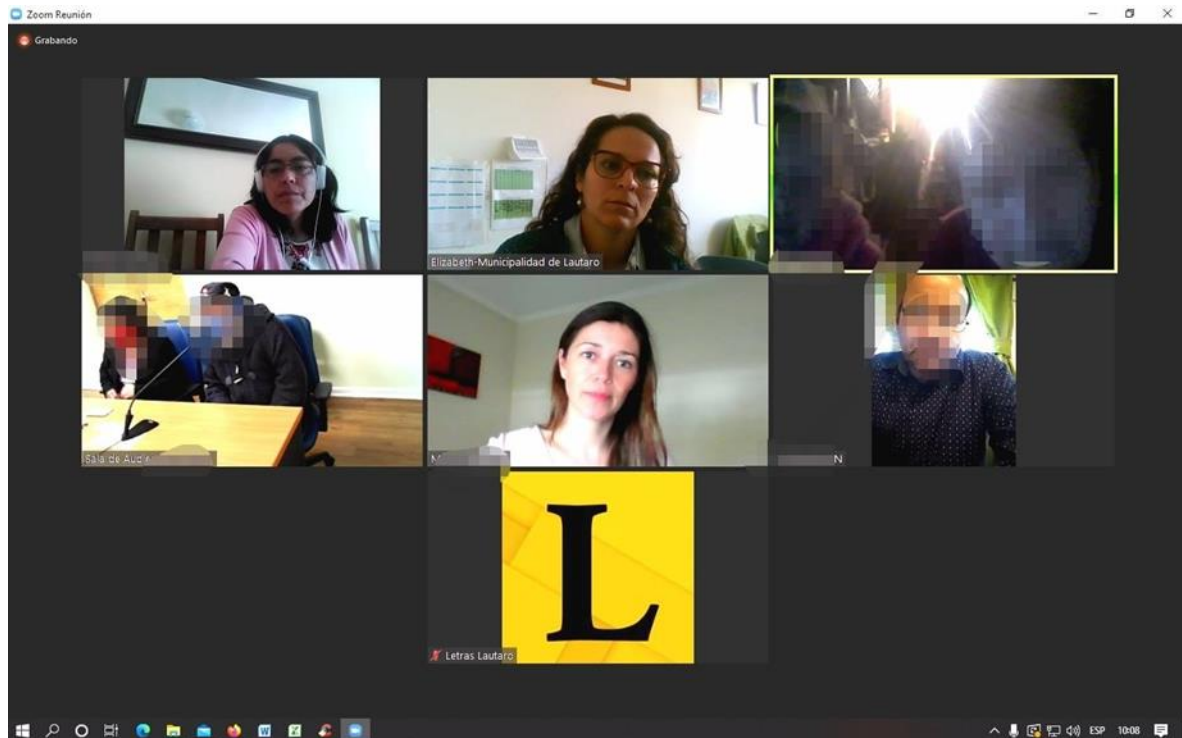


www.munilautaro.cl

## I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munilautaro.cl

**Participación en audiencias Causas VIF Personas Mayores,****I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**DIRECCION : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : PROGRAMA DISCAPACIDAD**

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Programa Discapacidad, busca promover talleres, actividades culturales, participativas, recreativas; orientación e información con el propósito de alcanzar igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad de la comuna.

## **2. OBJETIVOS DE LA UNIDAD O PROGRAMA.**

Promover la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la integración y ejecución territorial de las políticas públicas en discapacidad, a través de la realización de talleres, actividades culturales, participativa, recreativa, y de orientación e información.

## **3. PERFIL DE USUARIOS.**

El Programa Discapacidad, tiene diferentes tipos de usuarios:

- Personas en situación de discapacidad que solicitan orientación e información sobre prestaciones y subsidios.
- Personas con discapacidad que buscan tramitar la inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad.
- Usuarios con discapacidad que postulan a ayudas técnicas y/o fondos concursables de microemprendimientos.
- Organizaciones de Discapacidad del sector urbano, rural y de Pillanlelbún.

## **4. RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2020**

### **a. PRINCIPALES ACTIVIDADES GESTIÓN AÑO 2020:**

- Entrega mediante ayuda social con fondos municipales, de 2 botones gástricos, por un monto total de \$448.000.
- Entrega de ayudas técnicas por un monto total de \$700.000 a padres y cuidadores de niños en situación de discapacidad, con presupuesto de ayuda social municipal. (pañales, suplementos alimenticios, leches,)
- Obtención 4 notebooks para estudiantes de la comuna, a través de fondo concursable de ayudas técnicas de SENADIS, por un monto de \$2.000.000.
- Obtención Ayudas técnicas para niños mediante fondo concursable de SENADIS, por un monto de \$2.000.000: baño portátil, software, teclados y mouse adaptados.
- Tramitación y obtención de 15 credenciales discapacidad.
- Debido al proceso de pandemia, la ayuda social requerida por personas en situación de discapacidad o enfermedades crónicas, se entrega en el domicilio de los usuarios.



**REGISTRO FOTOGRAFICO:****I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : PROGRAMA FAMILIA, SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.**

## **I.- PROGRAMA FAMILIAS**

### **1.- INTRODUCCION**

El programa Familias, se basa en el Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos según lo establecido en la Ley N°20.595, Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades, mediante el acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, a través de un proceso sistemático y progresivo de acompañamiento familiar personalizado que se propone el progreso de habilidades y capacidades que permita a las personas y familias, su inclusión social y desenvolvimiento íntegro ante la sociedad, complementado con el acceso preferente a Prestaciones, Servicios Sociales y Transferencia Monetarias que favorezcan la activación de aquellos recursos que se orientan hacia el cumplimiento de las metas de las personas.

A nivel Comunal la cobertura del año 2020 fue de 107 familias distribuidas en el área rural y urbana con el apoyo de 8 profesionales del área social, Apoyos Familiares Integrales, quienes realizan la labor de acompañamiento familiar, promoción de actividades grupales y comunitarias, como a su vez la labor de coordinar la oferta programática intersectorial.

### **2.- OBJETIVOS DE LA UNIDAD O PROGRAMA**

#### **Objetivo general:**

- Brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, a modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida

#### **Objetivos específicos:**

- Ejecutar el Programa de Acompañamiento Psicosocial con un número determinado de familias, acompañando y promoviendo el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan avanzar en un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social.
- Ejecutar el Programa de Acompañamiento Sociolaboral con un número determinado de participantes, acompañando y asesorando en el desarrollo de competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

### **3.- PERFIL DE USUARIOS:**

Las Familias del Programa son seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo a criterios de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares (40% más

---

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



vulnerable), familias que se encuentren en situación de pobreza extrema, cuyo ingreso per cápita mensual es inferior al necesario por persona para satisfacer sus necesidades alimentarias. Dicha condición es verificada de conformidad a lo dispuesto en el mecanismo establecido por el Ministerio de Desarrollo Social, según instrumentos de estratificación social vigente.

Una vez establecida la prelación de las familias mensuales que se le asignará a la comuna, estas son visitadas por Gestor Territorial asignado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), a fin de confirmar la participación mediante la firma de una carta de aceptación del Programa. Posterior a ello, los registros son enviadas mensualmente a la Unidad de Intervención comunal municipal, de acuerdo a una cobertura anual asignada, para dar inicio al proceso de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral respectivamente.

#### 4.- PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN OBTENIDOS AÑO 2020

a.- Programa Micro Emprendimiento Indígena, Programa Familias Seguridades y Oportunidades, iniciativa concursable dirigida a usuarios(as) participante del Programa Familias.



b.- Postulación y Ejecución Programa Apoyo a la dinámica familiar, Convenio celebrado entre la Fundación PRODEMU y la Municipalidad de Lautaro, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades parentales, habilidades personales, y sociales. La cobertura del año 2020 fue a 25 familias y se ejecutó en la ciudad de Lautaro.

c.- Ejecución Programa Educación Financiera: el objetivo del programa es potenciar las capacidades financieras de las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad para que puedan tomar decisiones informadas respecto de la mejor administración de sus recursos, además de promover el ejercicio de los derechos y deberes como actores del

---

##### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

sistema financiero, promover prácticas de planificación y ahorro y promover prácticas de endeudamiento responsable. La ejecución la realización de 8 sesiones de talleres presenciales a un total de 25 usuarios del Programa Familia.

d.- Ejecución Programa de Formación, Capacitación y Empleo, Profocap – CONAF, programa que tiene por objetivo impartir competencias laborales para propiciar la inserción laboral en el ámbito privado, a través de cursos de habilitación laboral y formación en oficios, con un enfoque de competencias para el trabajo basado en talleres de formación y prácticas laborales, para posterior realizar la tarea de intermediación laboral. A nivel comunal la cobertura fue de 25 beneficiarios, a los cuales se les contrata por media jornada durante cuatro meses, donde el último mes es de pasantía o práctica laboral en las Empresas Cecinas Lautaro, Supermercado El Trébol.

e.- Postulaciones a Oferta Programática del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y Fondos concursables.

f.- Programa Yo Emprendo Semilla: El programa se centra en la formación laboral para el autoempleo, que permite a las personas contar con los elementos básicos, tanto cognitivos como físicos para proyectar su trabajo independiente, orientándolo hacia un micro emprendimiento sustentable en el tiempo, permitiendo de esta forma que las personas desocupadas mejoren sus condiciones de vida, interviniendo específicamente en la dimensión económica de la pobreza, a través del desarrollo y uso de sus capacidades personales. En la Comuna alcanzó una inversión total de \$ 48.000.000 millones, para un total de 107 beneficiarios.

g.- Programa Yo Emprendo Básico: Programa que se centra en el apoyo para personas que tengan un emprendimiento iniciado y que quieren hacerlo crecer a través de este apoyo para aumentar sus ingresos. La cobertura asignada en el año 2020 son 26 beneficiarios, con un monto de la Inversión de 25.200.000 pesos

h.- Programa Apoyo a tu Plan Laboral: Programa que tiene por objetivo financiar la entrega o el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral de los usuarios(as) contribuyendo de esta manera a la generación de ingresos autónomos por parte de estos. En el año 2020 en la Comuna de Lautaro fueron beneficiarios un total de 27 usuarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades con una inversión total de \$13.256.530 pesos.

## 5.- MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO REALIZADAS

Mensualmente el/la Apoyo Provincial del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, convocó a mesas técnicas para presentación de casos y solicitud de gestiones y/o derivaciones tales como cambios de gestor familiar, cambio de lugar de visita a la familia, informe de traslado de familia, solicitud de término de participación, modificación del plan de intervención, solicitud de cambio de Apoyo Familiar/Laboral, solicitud de aplazamiento en el inicio de los acompañamientos, solicitud de cambio de jefe de familia, cambio en la

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



composición familiar, solicitud de cambio de cohorte, solicitud de suspensión de participación , entre otros.

## 6.- REDES DE APOYO ESTABLECIDAS

- Oficina Municipal de Intermediación laboral, OMIL.
- Centro de Capacitación y Empleo, CECAP y OTTEC Municipal.
- Programa de Formación, Capacitación y Empleo, PROFOCAP.
- Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU.
- Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar del SERNAMEG.
- Programa Más Capaz, SENCE.
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.
- Departamento de Salud Municipal.
- Programa Habitabilidad y Autoconsumo.
- Programa “Vamos Chilenos”.
- Programa Alimentos Para Chile.
- Programa.
- Entre otras.

## 7.- RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS

| ITEM     | INGRESOS                                       | MONTO EN \$       |
|----------|------------------------------------------------|-------------------|
| <b>1</b> | <b>Acompañamiento Psicosocial</b>              |                   |
|          | Monitores y Apoyos Psicosociales               | 42.622.971        |
|          | Colaciones para usuarios                       | 948.129           |
|          | Material de oficina                            | 150.000           |
|          | Movilización equipo de trabajo                 | 2.545.000         |
|          | <b>Subtotal Ítem1 Ingresos</b>                 | <b>46.266.100</b> |
| <b>2</b> | <b>Acompañamiento Sociolaboral</b>             |                   |
|          | Monitores y Apoyos Sociolaborales              | 42.622.971        |
|          | Colaciones para usuarios                       | 202.000           |
|          | Movilización de usuarios a sesiones de trabajo | 746.129           |
|          | Materiales de Oficina                          | 100.000           |
|          | Movilización de equipo                         | 1.378.400         |
|          | <b>Subtotal Ítem 2 Ingresos</b>                | <b>45.049.500</b> |
|          | <b>TOTAL INGRESOS 2018</b>                     | <b>91.315.600</b> |

## II.- PROGRAMA VÍNCULOS

### 1.- INTRODUCCION:

Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años o más, del Subsistema de Promoción y Protección Seguridades y Oportunidades, que tiene por objetivo la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma permanente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red de promoción y protección social, a través de un acompañamiento psicosocial y acompañamiento sociolaboral, cuya duración es de 2 años.

La cobertura por programa son 50 usuarias/os con acompañamiento psicosocial y 25 usuarios/as con acompañamiento socio laboral. En el año 2019 se ejecutan en forma simultánea tres modalidades:

- Eje Diagnóstico.
- Vínculos Arrastre.
- Vínculos Acompañamiento.



---

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

## Programa Vínculos Eje Diagnóstico. Distribución Presupuestaria

| ITEM | INGRESOS                                | MONTO EN \$      |
|------|-----------------------------------------|------------------|
|      | <b>Monitores y Apoyos Psicosociales</b> | <b>1.485.700</b> |
|      | Colaciones para usuarios                | 332.500          |
|      | Comunicación y Difusión                 | 136.853          |
|      | <b>Total Ítem Ingresos</b>              | <b>1.955.053</b> |

## Programa Vínculos Arrastre. Distribución Presupuestaria

| ITEM | INGRESOS                                | MONTO EN \$       |
|------|-----------------------------------------|-------------------|
|      | <b>Monitores y Apoyos Psicosociales</b> | <b>13.514.100</b> |
|      | Colaciones para usuarios                | 1.260.186         |
|      | Movilización Equipo de Trabajo          | 1.000.000         |
|      | Material de oficina                     | 112.043           |
|      | Comunicación y Difusión                 | 0                 |
|      | <b>Total Ítem de Ingresos</b>           | <b>15.886.329</b> |

## Programa Vínculos Acompañamiento. Distribución Presupuestaria

| ITEM | INGRESOS                         | MONTO EN \$       |
|------|----------------------------------|-------------------|
|      | Monitores y Apoyos Psicosociales | 11.070.000        |
|      | Colaciones para usuarios         | 900.000           |
|      | Compra de Equipo Informático     | 670.000           |
|      | Movilización equipo de trabajo   | 800.000           |
|      | Material de Oficina              | 151.397           |
|      | <b>Total Ítem de Ingresos</b>    | <b>13.591.397</b> |

**III.- PROGRAMA AUTOCONSUMO**

El Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Lautaro es celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía y la Municipalidad de Lautaro. El referido programa tiene por objetivo general, contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

Los beneficiarios del programa son 30 familias rurales pertenecientes al Subsistema Chile Solidario y/o Subsistema Seguridades y Oportunidades, que disponen de condiciones

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

mínimas para desarrollar iniciativas de producción familiar, incorporadas en el Plan de Acción Comunal. La intervención es llevada a cabo por un equipo de trabajo integrada por Apoyo Técnica (Técnico Agrícola) y un Apoyo Social (Planificadora Social), los cuales realizan un acompañamiento por nueve meses a las familias beneficiadas, a través de sesiones familiares en cada domicilio, talleres grupales y giras técnicas.



a. Programa Autoconsumo. Distribución Presupuestaria año 2019

| ITEM | INGRESOS                         | MONTO EN \$       |
|------|----------------------------------|-------------------|
|      | <b>Recursos Humanos</b>          | <b>7.860.160</b>  |
|      | Adquisiciones Silvoagropecuarias | 8.136.240         |
|      | Colaciones para usuarios         | 162.400           |
|      | Material de oficina              | 81.200            |
|      | Movilización equipo de trabajo   | 0                 |
|      | <b>TOTAL DE LA INVERSION</b>     | <b>16.240.000</b> |

#### IV.- PROGRAMA HABITABILIDAD

El Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal “Programa Habitabilidad” es celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía y la Municipalidad de Lautaro. El referido programa tiene por objetivo general, potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión Habitabilidad.

##### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

Los beneficiarios del programa son 11 familias rurales pertenecientes al Subsistema Chile Solidario y/o Subsistema Seguridades y Oportunidades, cuyo diagnóstico de cuenta necesidades de habitabilidad en cuanto a infraestructura y equipamiento. La intervención es llevada a cabo por un equipo de trabajo integrada por Apoyo Técnico (Constructor Civil) y un Apoyo Social (Planificadora Social), los cuales realizan un acompañamiento por nueve meses a las familias beneficiadas, a través de sesiones familiares en cada domicilio, talleres grupales y supervisión técnica a la ejecución de las obras.



a. Programa Habitabilidad. Distribución Presupuestaria año 2019

| ITEM | INGRESOS                       | MONTO EN \$       |
|------|--------------------------------|-------------------|
| 1    | Servicios Especializados       | 17.112.780        |
| 1    | Maestros Y Jornales            | 1.389.500         |
| 1    | Colaciones para usuarios       | 600.000           |
| 1    | Equipamiento para la Vivienda  | 10.715.760        |
| 1    | Materiales de Construcción     | 34.831.960        |
| 1    | Movilización equipo de trabajo | 0                 |
| 2    | Materiales de Oficina          | 150.000           |
| 2    | Comunicación y Difusión        | 200.000           |
| 2    | Compra Equipo Informático      | 0                 |
|      | <b>Total de Inversión</b>      | <b>76.000.000</b> |

I. Municipalidad de Lautaro

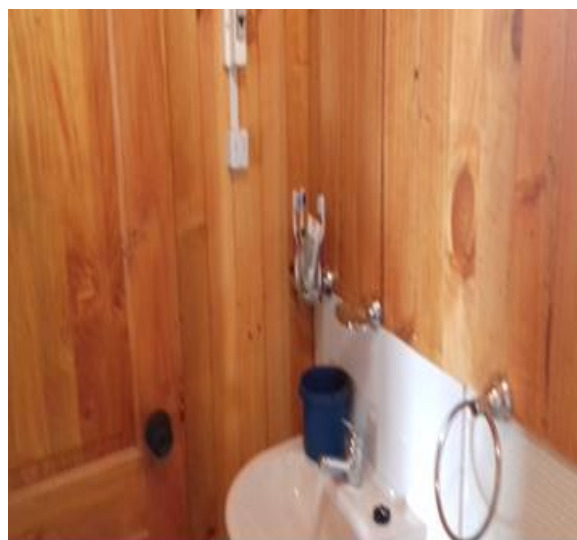
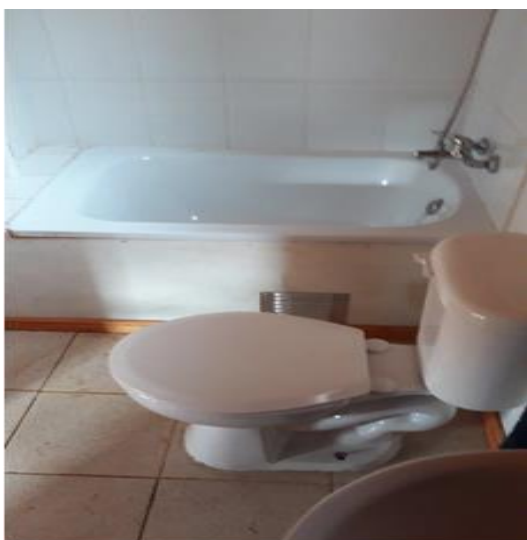
Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



## V. PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD

Programa Piloto a nivel nacional para el diseño, construcción y ejecución de soluciones sanitarias a beneficiarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, cuya finalidad es resolver la situación de sanitaria (construcción de baños), abastecimiento de agua, electricidad, sistema de aprovechamiento de aguas lluvias, y sistema de termocañón, con el objetivo de aprovechar las fuentes de energía, agua y calor. Este Convenio de Transferencia de recursos es celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS Región de la Araucanía y la Municipalidad de Lautaro, y en la comuna de Lautaro alcanzo una inversión total de 26.983.000 pesos, para beneficiar a 7 grupos familiares, todos pertenecientes al Programa familia y residentes del sector rural.



---

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

## Distribución Presupuestaria año 2019

| ITEM | INGRESOS                   | MONTO EN \$       |
|------|----------------------------|-------------------|
|      | <b>Maestros y Jornales</b> | 8.100.000         |
|      | Materiales de Construcción | 18.883.000        |
|      | <b>Total de Inversión</b>  | <b>26.983.000</b> |

---

I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : VIVIENDA/ ENTIDAD PATROCINANTE**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

La Unidad de Vivienda es una oficina municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario destinada a la Atención de Público que se efectúa en forma diaria brindando información relevante respecto de los distintos programas dirigidos a familias del sector urbano y rural de la comuna. Así también, efectúa acompañamientos a los diversos comités de vivienda que se desarrollan en la comuna, brindándoles apoyo en trámites administrativos de la organización funcional, coordinación de espacios en los cuales desarrollan sus reuniones mensuales, facilitación de avisos radiales, apoyo en la incorporación de socios nuevos a la organización, coordinación y trabajo en red con sus respectivas Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras, MINVU, SEREMI DE VIVIENDA, Bienes Nacionales, entre otros, con la finalidad de poder guiarles en el proceso de obtención de sus respectivos beneficios, a modo de que estos potenciales beneficiarios puedan hacer uso de ello y satisfacer sus necesidades habitacionales de la comuna. Paralelamente al trabajo efectuado por esta Unidad, dentro de la misma se desarrolla el funcionamiento de la Entidad Patrocinante Municipal la cual cuenta con un equipo de profesionales a cargo de organizar la demanda de la comuna para la postulación a los diversos subsidios habitacionales que se dan a través de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Estos son:

- **Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Decreto Supremo N°49**, para familias vulnerables, en su modalidad individual y colectiva.
- **Sistema Integrado de subsidio habitacional, Decreto Supremo N° DS1**, para Familias Emergentes y Clase Media, en su modalidad individual y colectiva.
- **Subsidio de Arriendo, Decreto Supremo N° 52**, para familias Vulnerables y Emergentes.
- **Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Decreto Supremo N°27** (Mejoramiento de entorno y Equipamiento comunitario, Mejoramiento tradicional, Aislación Térmica, Colectores Solares, Ampliación de vivienda), para familias vulnerables, emergentes y clase media, en su modalidad individual y colectiva.
- **Programa de Habitabilidad Rural, Decreto Supremo N°DS 10**, que busca promover la equidad territorial a través de intervenciones que reconozcan las características propias de las zonas rurales y territorios aislados y la atención a las necesidades particulares de las familias que en ellos residen.
- **Programa Subsidio de arriendo de vivienda, Decreto Supremo N° 52**, se ha resuelto establecer un programa de apoyo al arriendo de viviendas destinado a grupos familiares pertenecientes hasta el tercer quintil de vulnerabilidad.

## 2.- OBJETIVO DE LA UNIDAD O PROGRAMA.

- Contribuir a dar solución al problema habitacional de la comunidad, facilitando la intermediación y postulación a programas habitacionales de acuerdo a las nuevas políticas del Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- Brindar atención profesional a personas y grupos carentes de vivienda o solución habitacional, así como también a aquella cuyas viviendas se encuentran en condiciones deficientes.
- Parte de las funciones que se integran entre la Unidad de Vivienda e Entidad Patrocinante Municipal, son:
  - Asesorar, guiar y orientar a los usuarios que postulan en forma individual como colectivamente a los programas de vivienda, tales como Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Fondo Solidario Elección de Vivienda, Sistema Unificado de Programas Habitacionales y Programa de Apoyo al Arriendo.
  - Realizar inscripción a través del sistema en línea RUKAN efectuado por profesional capacitado por SERVIU Araucanía.
  - Preparar, postular y ejecutar proyectos colectivos de los diversos programas vigentes del Ministerio y Urbanismo.
  - Vincular a los usuarios en sus diversos trámites para la obtención de la vivienda u otros programas habitacionales, con las distintas redes sociales tales como:
    - ❖ Dirección de Obras.
    - ❖ Unidad de Evaluación Social.
    - ❖ Unidad de Discapacidad.
    - ❖ Programa de Desarrollo Rural.
    - ❖ Entidades Patrocinante.
    - ❖ Empresas Constructoras.
    - ❖ Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
    - ❖ SEREMI de Vivienda.
- Facilitar la comunicación y realización de actividades mensuales de los grupos organizados.
- Captar y Organizar la demanda para los procesos de postulación definidos por Serviu.
- Realizar todas las acciones necesarias, tanto en la parte social como técnica para que las familias puedan acceder al subsidio correspondiente a su proyecto de vivienda.
- Supervisar las obras de los comités en etapa de ejecución.
- Efectuar talleres de acompañamiento mientras se ejecutan las obras de mejoramiento o ampliación.
- Ser capaces de auto sustentar la Entidad Patrocinante con el fin de poder funcionar con recursos propios.

### 3.- PERFIL DE USUARIOS:

Cabe señalar, que el tipo de usuario que acude a la Unidad de Vivienda y Entidad Patrocinante se caracteriza, por una parte, en personas sin propiedad o solución habitacional de sectores vulnerables, emergentes y clase media. Por otra parte, tenemos usuarios que si son propietarios de vivienda de tipo social que solicitan subsidios de mantención o ampliación de sus viviendas.

### 4.- RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2020

#### a. PRINCIPALES RESULTADOS GESTION AÑO 2020:

Durante el año, se efectuaron dos jornadas semestrales de capacitación a organizaciones comunitarias respecto de “Difusión de Programas Habitacionales en la comuna de Lautaro.

Cabe señalar que, durante el año 2020, la comuna recibió una inyección de recursos en la temática de vivienda siendo descrita de la siguiente manera:

- En el Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas, decreto supremo DS49
- Comité de Vivienda Luchando por un Hogar, con 99 viviendas de subsidios por un monto de \$ 2.967.000. Millones, el cual ya inicio obras.
- Comité de Vivienda Renacer de Pillanlelbún, con 159 viviendas de subsidios por un monto de \$4.057.000. Millones
- Comité de Vivienda Vida y Esperanza de Pillanlelbún, con 64 viviendas de subsidios por un monto de \$1.671.000. Millones
- Comité de Vivienda San Miguel de Pillanlelbún, con 89 viviendas de subsidios por un monto de \$2.293.000. Millones
- Comité de vivienda Altos de Lautaro, con 285 de subsidios por un monto de 7.324.000. Millones.
- Respecto de los beneficiarios al D.S. 1 Sistema Integrado de Subsidios habitacionales ubieron 15 beneficiados en el año del sector urbano, por \$229.279.206 los cuales postularon de forma colectiva.
- Por otra parte, respecto del Subsidio de Arriendo de vivienda, durante el año 2020, hubo 53 beneficiarios tanto del llamado regular como del especial para adultos mayores, con monto de \$284.800.00.-
- En la modalidad del Programa de Protección del Patrimonio Familiar hubo un total 180 beneficiarios distribuidos en diversos comités de la comuna, siendo beneficiados gestionados a través de la Entidad Patrocinante Municipal, con un monto de \$379.000.00-
- Por último, respecto del Programa de Habitabilidad Rural se adjudicaron un total de 116 beneficiarios, con un monto de \$4.128.000.-

**Total Inversión en Vivienda 2020 \$24.131.406 millones.**

---

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**b.- REDES DE APOYO ESTABLECIDAS:**

En este punto cabe señalar, que las redes de apoyo existentes en la Unidad de Vivienda y la Entidad Patrocinante se generan por labores vinculadas a departamentos como:

- Oficina de Asuntos Indígena.
- Departamento de Obras.
- Secretaria Municipal.
- Programa Adulto Mayor.
- Departamento Organizaciones Comunitarias.
- Unidad de Estratificación Social.
- Seguridad y oportunidades.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- Entidades Patrocinante.
- Empresas Constructoras.
- Servicios de Impuestos Internos.
- Conservador de Bienes Raíces.

**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACION**  
**CIUDADANA**  
**ENCARGADA : INGRID LABRIN SANCHEZ**

## **PRESENTACION:**

### **1.- INTRODUCCION:**

En el presente documento se describe el objetivo y se dan a conocer las principales actividades que se han desarrollado en la unidad de Organizaciones Comunitarias cuyo objetivos es de: “Contribuir y Fortalecer el trabajo de las Organizaciones sociales, que se realizaron en Aniversario de Lautaro y en un año de pandemia, creando nuevas estrategias de participación ciudadana, promoviendo la organización, participación y desarrollo de sus dirigentes y pobladores de cada Unidad vecinal, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades”. Donde con cada uno de los dirigentes se debió mantener una comunicación vía, telefónica y online a través de diferentes actividades tales como de consulta ciudadana, reuniones y apoyo sicosocial.

### **2.- LINEAS DE TRABAJO**

- Asesorar a las organizaciones en la Plena aplicación de la Ley 19.418 y 21.146 en cuanto a la constitución y funcionamiento de la personalidad jurídica, donde se extendió el plazo de vigencia hasta término de la pandemia.
- Realizar, capacitaciones sobre el uso de redes de comunicación hacia la comunidad y autoridades.
- Implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.
- Asesorar a las organizaciones en la elaboración de planes de trabajo.
- Acompañar a las organizaciones en las diversas actividades que se generaron con la comunidad y la Municipalidad.

### **3.- PERSONAL:**

|  |                                                                                                                                                                                                                             |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Funciones:</b><br><br>- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley 21.416 y 19.418 sobre Juntas de |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Encargado: Ingrid Labrín Sánchez</b></p> | <p>Vecinos y demás organizaciones comunitarias. Donde se acogieron a la</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Llevar registro actualizado de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el Departamento de Desarrollo Comunitario.</li> <li>-Motivar, informar y capacitar a las organizaciones sociales para el ejercicio de sus funciones, su participación en el desarrollo comunal y la gestión de sus organizaciones.</li> <li>-Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.</li> <li>-Facilitar espacios físicos para la realización de reuniones y actividades de organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.</li> <li>-Coordinar Programas de promoción social y fomento productivo local, destinados a fortalecer las capacidades y habilidades de las personas y las organizaciones para la gestión de sus iniciativas, emprendimientos y acciones de desarrollo social, productivo y personal.</li> <li>- Apoyar las actividades comunitarias convocadas por la DIDECO.</li> </ul> |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### 4.- OBJETIVOS DE LA UNIDAD O PROGRAMA

##### a.- OBJETIVO PRINCIPAL:

Organizaciones Comunitarias tiene por principal objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas e iniciativas tendientes a favorecer la adecuada participación de las organizaciones sociales.

##### b.- PRINCIPALES FUNCIONES:

-Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social

-Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley 21.146, 19.418 y 20.500 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

-Motivar, informar y capacitar a las organizaciones sociales para el ejercicio de sus funciones, su participación en el desarrollo comunal y la gestión de sus organizaciones.

#### 5.- PRINCIPALES INDICADORES DE GESTION:

- Esta unidad de Organizaciones Comunitarias, tienen involucradas 37 Juntas de Vecinos, Rurales y Urbanas y 611 organizaciones funcionales inscritas con su personalidad jurídica municipal y de la CONADI vigentes.

| Nº DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS | Nº DE CENTROS CULTURALES                          | Nº DE CLUBES DEPORTIVOS                             |
|-----------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 5                           | 1                                                 | 99                                                  |
| TALLERES LABORALES          | Nº DE CENTROS U ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES | Nº DE CENTROS DE PADRES Y APODERADOS                |
| 97                          | 34                                                | 25                                                  |
| Nº DE JUNTAS DE VECINOS     | Nº DE UNIONES COMUNALES                           | Nº DE OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES |
| 37                          | 11                                                | 611                                                 |

- Permanente asesoría a los dirigentes y socios de las organizaciones e instituciones, ya sea para el funcionamiento interno de la organización, como también para la planificación del trabajo comunitario en tiempo de pandemia.
- Se entregó información acerca de formulación de los proyectos presentados a los distintos Fondos Concursables.
- Se realiza reuniones vía online con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, refiriéndose a las problemáticas que afectan a cada sector de la comuna, resolviendo en conjunto dichos temas.
- Entrega de cajas de alimentos inscritos por dirigentes de juntas de vecinos a los adultos mayores que inscribieron.
- Entrega de regalos a los niños de cada unidad vecinal que fueron inscritos por cada dirigente, representan legal de las juntas de vecinos.
- Entrega de regalos a los niños inscritos de Juntas de Vecinos de un total de 783 y de 303 inscritos de organizaciones sociales.

## 6.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

### “CHORIPAN MAS LARGO”

Las Organizaciones y vecinos de Pillanlelbún por Segundo año Consecutivo del “Choripán Más largo” con la participación de la comunidad a dicho evento. El récord obtenido el año 2020 fue de 70 metros.



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



### “HOT DOG MAS GRANDE”

Las Juntas de vecinos realizaron el segundo año consecutivo del “Hot Dog Mas Grande” con una masiva participación de la comunidad. El récord obtenido el año 2020 del “Hot Dog Más Grande” fue de 1920 metros.



### “Barrios Entretenidos”

Objetivo: integrar y socializar con las familias de los sectores de nuestra comuna, alegrando, recreando y dando esparcimiento y a los niños y familias de nuestra comuna.

Los “Barrios entretenidos” se realizaron en las Multicancha de las Juntas de Vecinos Ultracautín, Villa Llakolem, Juntas de Vecinos Mirador de Volcanes, Junta de Vecinos Villa Yalu, Pillanlelbún y Junta de Vecinos Manuel Rodríguez Sector Avenida Prat de la Comuna,

---

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O’Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

con la participación de más de 1900 entre niños y adultos, disfrutando de estas actividades, donde se realizaron concursos, pintura caritas, pintura uñas, película y palomitas en los sectores mencionados anteriormente.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)





“INAUGURACION SEDE UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS EL TOQUI”



## 7.- FORMACION Y CONSOLIDACION REDES DE APOYO:

Las principales redes de apoyo durante este periodo para Organizaciones Comunitarias son las siguientes:

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**Programas Municipales:** Secretaria Municipal, Aseo ornato y Medio Ambiente SENDA previene, Oficina de la Juventud, Oficina de seguridad ciudadana, Asuntos Indígenas, Relaciones Publicas, canal municipal Lautaro Educa, Unidad de Deportes, entre otros.

Organizaciones sociales. Asesorar en los objetivos para postular a proyectos, entrega de mayor antecedentes.

Otras instituciones:

- **Carabineros de Chile**, con quienes a la fecha se ha coordinado la realización de actividades con las áreas comunitarias, en prevención del delito.

- **Unión Comunal de Juntas de Vecinos:** Con las cuales se definen y canalizan las necesidades de cada organización.

- **Organizaciones Funcionales:** Se asesoro y trabajo con Comités de adelanto, comité de vigilancia rural, clubes deportivos, grupos de Adultos Mayores y otras organizaciones comunales.

- **Gobernación, Intendencia, CFT y otros.**

## 8.- DESAFIOS A LA GESTION

### a.- PRINCIPALES DIFICULTADES:

-Otra debilidad existente y permanente es la falta de resoluciones de conflictos de los socios y dirigentes.

La principal debilidad encontrada en la Unidad de Organizaciones Comunitaria es además la falta de rotación de dirigentes sociales, como también, la participación proactiva en la formulación de solicitudes e invitaciones de algunas determinaciones tomadas en las juntas vecinales.

### b.- PROPUESTAS Y DESAFIOS FUTUROS A LA GESTION:

- Potenciar a las Organizaciones Sociales a través de la incorporación de una escuela de líderes que va en directa relación con potenciar las habilidades blandas de los dirigentes sociales, como la formación de nuevos líderes.

## 9.- RECURSOS FINANCIEROS

### INTRODUCCION:

El presupuesto de este Año 2019 es el siguiente:

| ITEM | INGRESOS                   | FUENTE    | \$ MONTO      |
|------|----------------------------|-----------|---------------|
| 1.0  | Presupuesto Municipal 2019 | Municipal | \$ 31.034.000 |
|      |                            | Total     | \$ 31.034.000 |

| ITEM          | EGRESOS                                          | FUENTE | \$ MONTO      |
|---------------|--------------------------------------------------|--------|---------------|
| 215-21-04-004 | Pagos Honorarios                                 |        | \$10.692.000  |
| 215-21-04-004 | Profesional de elaboración de proyectos sociales |        | \$ 7.200.000  |
| 215-22-01-001 | Alimentos para personas                          |        | \$3.500.000   |
| 215-22-04-001 | Materiales de oficina                            |        | \$ 500.000    |
| 215-22-04-014 | Productos elaborados en cuero, plástico y caucho |        | \$ 300.000    |
| 215-22-07-002 | Servicio de impresión                            |        | \$ 300.000    |
| 215-22-07-999 | Otros                                            |        | \$ 500.000    |
| 215-22-09-003 | Arriendo de vehículos                            |        | \$ 100.000    |
| 215-24-01-008 | Premios y otros                                  |        | \$ 7.942.000  |
|               |                                                  | Total  | \$ 31.034.000 |

### CONCLUSIONES

El trabajo que se ha desarrollado en esta gestión es algo innovador en tiempo de pandemia es constante y estable manteniendo el contacto vía online y en algunos casos presencial con los dirigentes de las organizaciones tanto territoriales como funcionales, así también cabe señalar la disposición de las instituciones que han colaborado en la entrega de conocimientos y han capacitado a los diferentes Dirigentes de las Organizaciones.

Cabe señalar también el valioso aporte que realiza cada dirigente social, quien representa a un sector de la población de nuestra comuna, velando por la seguridad, y mejora de la calidad de vida de sus vecinos, realizando un arduo trabajo en conjunto con el municipio sin perseguir remuneración alguna, sino mas bien la satisfacción de construir juntos una ciudad más igualitaria con una mejor calidad de vida y gestionando los objetivos que tienen cada uno de ellos.

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**DIRECCION : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : CENTRO DE LA MUJER**  
**ENCARGADA : MARISELA CATRIÁN FIGUEROA**

## 1.- INTRODUCCIÓN:

El Centro de la Mujer de Lautaro comienza su puesta en marcha el año 2009, bajo la modalidad de convenio entre SERNAMEG y la Municipalidad de Lautaro, cuya finalidad es contribuir a la eliminación de las violencias contra las mujeres, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, dando una respuesta integral a esta problemática social, abordándola desde una perspectiva de derechos humanos y enfoque de género.

Contando actualmente con cuatro comunas de cobertura: Lautaro, Perquenco, Galvarino, Curacautín y Lonquimay. En las cuales se desarrollarán las acciones de atención psicosocial y jurídica, prevención, capacitación y trabajo en redes, ofreciendo la posibilidad de atención a las mujeres que residan, estudien o trabajen en cualquier lugar dentro de la focalización territorial del Centro.

## 2.- OBJETIVO DE LA UNIDAD O PROGRAMA.

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

## 3.- PERFIL DE USUARIOS:

### Línea de Atención:

**Mujeres en orientación:** en esta línea como centro se atenderá a todas las mujeres mayores de 18 años, que consulten y soliciten información por diversos temas como violencias, problemas jurídicos en relación a sus hijos, salud, vivienda, entre otros, como un primer acercamiento e inicio del contacto con las mujeres determinando aquí si cumplen con el perfil o si deben ser derivadas a la red comunitaria. Creando un registro de cada una de las atenciones entregadas en este ámbito.

**Mujeres en intervención psicosocio-jurídica:** se contempla esta intervención para las mujeres mayores de 18 años, que viven o han vivido violencia en el contexto de pareja y/o íntimo, por parte de sus, cónyuges o ex cónyuges, parejas o ex parejas. Creando un registro de cada una de las atenciones entregadas en este ámbito.

**Línea de Prevención:** Considerando que el centro no cuenta con profesional exclusivo para el área de prevención, abordaremos según orientaciones técnicas, dos componentes difusión y coordinación intersectorial.

**Difusión:** Contempla acciones para informar de la prevalencia de la violencia contra la mujer en las comunas, las causas, consecuencias, y además de informar sobre la presencia del Centro de la Mujer Lautaro y sus servicios en sectores prioritarios como salud, justicia,

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



policías, infancia, medios de comunicación locales, organizaciones territoriales, funcionales, privadas y de la sociedad civil.

**Coordinación intersectorial:** La finalidad es relacionar las miradas de distintos actores/as participantes de las redes asociadas al tratamiento de las violencias contra las mujeres, con la finalidad de generar conocimiento útil y accesible sobre la temática, mejorar la pesquisa y el abordaje de casos, además de generar actividades de prevención comunitarias de manera conjunta.

#### 4.- RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2020.

##### Línea de Orientación:

| Total de Mujeres que recibieron Orientación e Información, | Promedio de atenciones en esta fase por mujer | Total de mujeres que pasaron a fase interventiva. |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 303                                                        | 1                                             | 75                                                |

Con respecto a esta línea, hay que hacer presente que gran número de mujeres se acerca para recibir orientación con respecto a otras materias de familia como relación directa y regular, vulneración de derechos, divorcios, pensión de alimentos, entre otras, las que son referenciadas a las instituciones que corresponden según la materia consultada. Un porcentaje del 24% de las mujeres que consulta cumple con el perfil de atención establecido por OT y pasa a la fase de intervención.

##### Línea de Atención:

| Total de mujeres atendidas el año 2020 | Ingresos año 2020 | Arrastre año 2019 |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 148                                    | 103               | 45                |

De las mujeres que recibieron atención psicosociojurídica durante este año el 30% de estas corresponden a mujeres de arrastre del año 2019, lo que se produjo debido a la ausencia de profesional psicóloga desde finales del mes de enero y además del retraso en los procesos jurídicos, debido al contexto de pandemia decretado a fines de marzo, lo que produjo un receso en el trabajo de tribunales que implicó reagendar causas vigentes por lo

que procesos quedaron inconclusos, lo que se intentó subsanar por parte del equipo durante el segundo semestre del año, logrando concluir gran número de procesos de arrastre del año 2019.

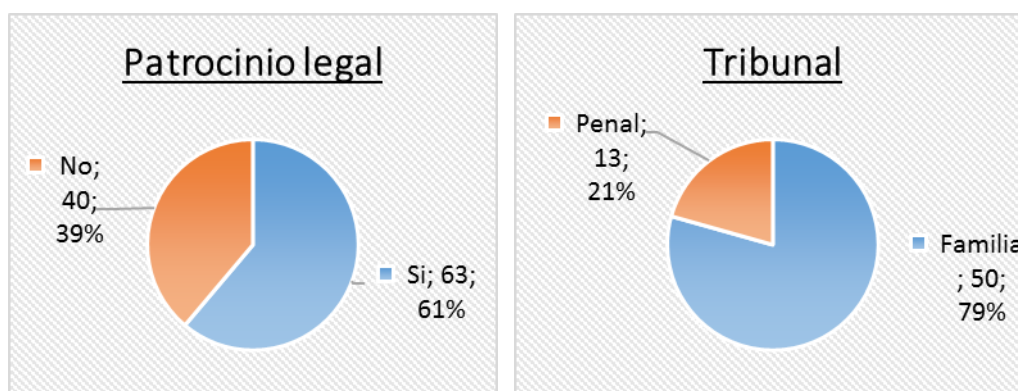
Cabe señalar que hay una diferencia significativa en comparación al año anterior, en cuanto a la cantidad de mujeres que ingresan al dispositivo mediante la derivación, lo que vislumbra que la sensibilidad en cuanto a la pesquisa y atención integral de las mujeres víctimas de violencia está siendo una prioridad, para los diversos programas e instituciones presentes en el territorio.

### Ingresos:

| Ingresos 2020 | Reingresos | Demanda Espontanea | Ingreso por Derivación |
|---------------|------------|--------------------|------------------------|
| 103           | 4          | 32                 | 67                     |

Del total de mujeres ingresadas este año, el 31% de ellas ingresaron mediante demanda espontánea y el 65% por derivación de diversas instituciones y/o programas de las redes comunitarias, mientras que los reingresos corresponden solo a un 3% del universo de mujeres que ingreso a atención durante este año.

### Patrocinios Legales:

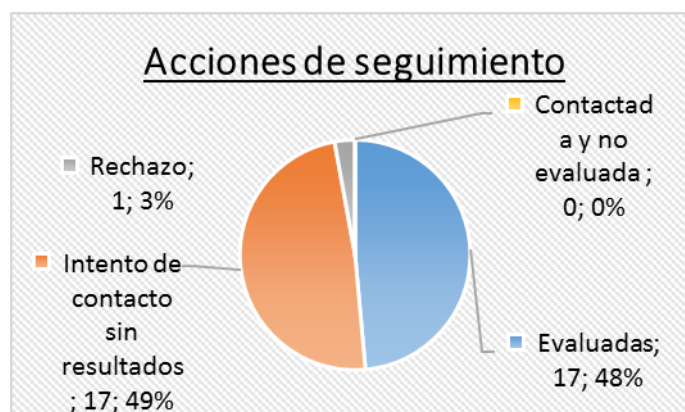


Como lo demuestra el grafico del total de 103 participantes ingresadas durante este año 2020, 63 cuentan con patrocinio legal lo que implica un acompañamiento y representación judicial en sus causas, correspondiendo al 61% del total de usuarias, siendo estas causas 50 en sede familia y 13 en sede penal. Mientras quienes rechazan el patrocinio representan el 38% del total, y se produce por razones como: ingresar al CDM con causas terminadas, no desean realizar denuncia, y en un menor porcentaje, porque cuentan con patrocinio de abogado particular. Este año no se han presentado querellas debido a que gran cantidad de las participantes que mantiene una causa penal, llegan a nuestro dispositivo con los requerimientos ya realizados de parte de la fiscalía. En cuanto a la línea de violencia extrema LVE, se han derivado 2 casos a abogado regional.

**Salidas y seguimientos:**

| Total salidas | Egresos | Deserciones | Traslados |
|---------------|---------|-------------|-----------|
| 30            | 18      | 9           | 3         |

Durante este año se han realizado un total de 30 salidas, un número mucho menor al año 2019, teniendo en consideración las orientaciones entregadas desde la dirección nacional de reducir el número de salidas durante el periodo de pandemia, y de ser realizadas priorizar la forma presencial. Hay que señalar que el porcentaje de deserciones corresponde al 30% del total de las salidas. Por último, durante este año hubo un incremento en los traslados debido a que tuvimos una reestructuración en cuanto a las comunas de cobertura, porque participantes con procesos legales vigentes fueron trasladadas al nuevo dispositivo para darle una continuidad a sus procesos.



Con respecto a los seguimientos y como lo muestra el gráfico que antecede, vemos que el porcentaje de mujeres que logra ser evaluada por el equipo para conocer su nivel de situación actual y evaluar el riesgo y el universo de mujeres que no pueden ser contactadas, debido a múltiples factores como: cambio de número de contacto, dispersión geográfica, traslados de comuna o región, entre otras, son casi idénticos, cabe señalar que como equipo nos habíamos planteado la estrategia de realizar seguimientos mediante visita domiciliaria en casos de riesgo grave y/o vital, lo que durante este contexto de pandemia resultó imposible, ello también merma la cifra de seguimientos en que la mujer pudo ser correctamente evaluada.

En relación a las participantes que pudieron ser evaluadas, la totalidad de este universo, mantiene o disminuyen sus niveles de violencia al momento de ser realizado el seguimiento, comparándonos con sus índices al momento de realizarse la salida del dispositivo.

**Línea de Prevención:**

| Actividades de Difusión: | Actividades de Sensibilización: | Actividades de Capacitación: |
|--------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 10                       | 8                               | 2                            |

Las actividades de **difusión**, pretenden que la comunidad conozca la problemática de la VCM y sus aspectos centrales: Conceptualización de la violencia de género, especialmente aquella que es ejercida contra las mujeres; espacios y contextos en los que se ejerce violencia contra las mujeres; estereotipos de género; tipos y manifestaciones de la violencia contra las mujeres; consecuencias de la violencia contra las mujeres; magnitud (nacional, regional o local) de la violencia contra las mujeres; promoción del derecho a vivir una vida libre de violencia y otras temáticas que tengan pertinencia territorial y se ajusten al objetivo del Programa.

La **sensibilización** consiste en actividades que tienen por objetivo concientizar y visibilizar la problemática de la violencia de género, especialmente la VCM en población juvenil. Esta línea de acción va más allá de la sola entrega de información en VCM, consiste en desarrollar acciones que impliquen un proceso de comunicación, activo y creativo, respecto del abordaje de los estereotipos socioculturales de género. El resultado esperado es la búsqueda de mayor concientización respecto de la violencia de género y conlleva el deseo de un cambio a nivel actitudinal y de transformación sociocultural, por lo tanto, tiene una mayor intensidad y profundidad que las acciones de difusión.

En estas actividades se abordan temáticas como:

- Enfoque de Género y diversidad Sexual.
- Interculturalidad (violencia contra mujeres indígenas, afrodescendientes y/o migrantes).
- Interseccionalidad.
- Modelo de Abordaje de VCM.
- Magnitud: Estadísticas, brechas y costos.
- Derechos Humanos.
- Marco jurídico y leyes para el acceso a la justicia en VCM.
- Ley VIF 20.066.
- Ley 21.013 que tipifica un nuevo delito de Maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial.
- Ley 20.480 de Tipificación de Femicidios.
- Ley 21.030 de Despenalización de Interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

- Procesos judiciales y derechos de las mujeres en VCM.
- Primera acogida: Detección, referenciación y derivación de casos.
- Violencia sexo-afectivas en adolescentes.
- Acoso sexual.
- Violencia gineco-obstétrica.
- Masculinidades.
- Violencia Sexual.

La **Capacitación** tiene por objetivo desarrollar procesos de aprendizaje con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas para la prevención de la VCM.

La **Coordinación Intersectorial**, tiene por objetivo coordinar y participar en Mesas o Redes de Trabajo, en pos de la transversalización de los enfoques y contenidos que promueven la prevención de la Violencia contra las Mujeres.

Por lo tanto, las acciones están dirigidas a la generación de articulaciones y alianzas locales entre organizaciones y/o instituciones, para la realización de acciones comunitarias que potencien el tejido social. Su expresión se materializa a través de mesas y redes compuestas por instituciones públicas, privadas y/o de la sociedad civil, que se reúnen periódicamente y definen un Plan de Trabajo, como ya se ha mencionado, orientado al trabajo comunitario para la prevención en VCM

#### **REDES DE APOYO ESTABLECIDAS:**

**Red Comunal de Infancia Lautaro:** Creada durante el 2015 cuyo objetivo es tanto proteger los derechos de niños niñas y adolescentes como también a sus grupos familiares, realizando pesquisa de casos y derivaciones, con la idea realizar una intervención multidisciplinaria abarcando ámbitos como salud, justicia, educación y vinculación con la red comunitaria.

**Red Comunal Chile Crece Contigo Lautaro:** La Red comunal Chile Crece Contigo, está integrada por los diferentes Departamentos Municipales (programas sociales, salud, educación). Cuyo objetivo principal es acompañar, proteger y apoyar integralmente a la primera infancia, los niños, niñas y sus familias insertas en el Programa Chile Crece Contigo.

**Consejo de Seguridad Publica Comunas de Lautaro:** Organismos creados por ley durante el 2017, por medio del cual el estado provee los mecanismos para que los alcaldes, las policías, fiscalía y otras entidades cercanas a la realidad de la comuna establezcan sus prioridades en materia de seguridad pública y propongan acciones que se adapten a la realidad de cada territorio como una instancia de coordinación a nivel local.

---

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**5.- RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:****DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS SERNAMEG.**

| PLAN DE ITEMS PRESUPUESTARIO |                                            |    |                                    |                                         |                                                  |
|------------------------------|--------------------------------------------|----|------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|
| C1                           | DETALLE                                    | C2 | DETALLE                            | MONTO EN \$<br>ABRIL-<br>AGOSTO<br>2020 | MONTO EN \$<br>SEPTIEMBRE –<br>DICIEMBRE<br>2020 |
| 10                           | <b>Gastos en Personal Administrativo</b>   | 11 | Personal a Honorario               |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 12 | Personal Código del Trabajo        |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 13 | Personal de Planta                 |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 14 | Personal a Contrata                |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 15 | Gastos en Bienestar                |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 16 | Gastos en Seguridad Laboral        |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 17 | Viáticos                           |                                         |                                                  |
| 20                           | <b>Gastos en Personal Operacional</b>      | 21 | Personal a Honorario               | 26.867.617                              | 19.946.048                                       |
|                              |                                            | 22 | Personal Código del Trabajo        |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 23 | Personal de Planta                 |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 24 | Personal a Contrata                |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 25 | Gastos en Bienestar                |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 26 | Gastos en Seguridad Laboral        |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 27 | Viáticos                           |                                         |                                                  |
| 30                           | <b>Gastos en Administración</b>            | 28 | Seguros de Accidentes              |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 31 | Arriendos                          |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 32 | Alimentación y Alojamientos        |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 33 | Materiales de Uso y Consumo        |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 34 | Servicios Básicos                  |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 35 | Mantenimiento y Reparaciones       |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 36 | Gastos de Traslados                |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 37 | Servicios de Seguros               |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 38 | Servicios Técnicos y Profesionales |                                         |                                                  |
| 40                           | <b>Gastos Operacionales/ Programáticos</b> | 39 | Otros Gastos en Administración     |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 41 | Arriendos                          |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 42 | Alimentación y Alojamientos        | 250.010                                 |                                                  |
|                              |                                            | 43 | Materiales de Uso y Consumo        | 538.289                                 |                                                  |
|                              |                                            | 44 | Servicios Básicos                  |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 45 | Gastos de Traslados                | 490.000                                 | 143.422                                          |
|                              |                                            | 46 | Publicidad y Difusión              | 538.289                                 |                                                  |
|                              |                                            | 47 | Servicios Generales                | 250.000                                 |                                                  |
|                              |                                            | 48 | Servicios Técnicos y Profesionales | 1.200.000                               |                                                  |
|                              | <b>Transferencias</b>                      | 49 | Otros Gastos Operacionales         |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 51 | Mobiliarios                        |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 52 | Máquinas y Equipos                 |                                         |                                                  |
|                              |                                            | 53 | Equipos Informáticos               |                                         |                                                  |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|       |                     |    |                         |            |            |
|-------|---------------------|----|-------------------------|------------|------------|
| 50    | Beneficiarios/as    | 54 | Programas Informáticos  |            |            |
|       |                     | 55 | Gastos de Traslados     |            |            |
|       |                     | 56 | Aporte Monetarios       |            |            |
|       |                     | 57 | Materiales e Insumos    |            |            |
| 60    | Gastos de Inversión | 61 | Vehículos               |            |            |
|       |                     | 62 | Mobiliarios             |            |            |
|       |                     | 63 | Máquinas y Equipos      |            |            |
|       |                     | 64 | Equipos Informáticos    |            |            |
|       |                     | 65 | Programas Informáticos  |            |            |
|       |                     | 66 | Mejora y/o Aplicaciones |            |            |
| TOTAL |                     |    |                         | 32.134.205 | 20.089.470 |

### APORTES PRESUPUESTARIOS A LOS FONDOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO.

| PLAN DE ITEMS PRESUPUESTARIO |                                   |    |                                    | Año 2020    |
|------------------------------|-----------------------------------|----|------------------------------------|-------------|
| C1                           | DETALLE                           | C2 | DETALLE                            | MONTO EN \$ |
| 10                           | Gastos en Personal Administrativo | 11 | Personal a Honorario               | 3.284.460   |
|                              |                                   | 12 | Personal Código del Trabajo        |             |
|                              |                                   | 13 | Personal de Planta                 |             |
|                              |                                   | 14 | Personal a Contrata                |             |
|                              |                                   | 15 | Gastos en Bienestar                |             |
|                              |                                   | 16 | Gastos en Seguridad Laboral        |             |
|                              |                                   | 17 | Viáticos                           |             |
| 20                           | Gastos en Personal Operacional    | 21 | Personal a Honorario               |             |
|                              |                                   | 22 | Personal Código del Trabajo        |             |
|                              |                                   | 23 | Personal de Planta                 |             |
|                              |                                   | 24 | Personal a Contrata                |             |
|                              |                                   | 25 | Gastos en Bienestar                |             |
|                              |                                   | 26 | Gastos en Seguridad Laboral        |             |
|                              |                                   | 27 | Viáticos                           |             |
|                              |                                   | 28 | Seguros de Accidentes              |             |
| 30                           | Gastos en Administración          | 31 | Arriendos                          | 3.420.000   |
|                              |                                   | 32 | Alimentación y Alojamientos        | 540.000     |
|                              |                                   | 33 | Materiales de Uso y Consumo        |             |
|                              |                                   | 34 | Servicios Básicos                  | 2.250.000   |
|                              |                                   | 35 | Mantenimiento y Reparaciones       |             |
|                              |                                   | 36 | Gastos de Traslados                |             |
|                              |                                   | 37 | Servicios de Seguros               |             |
|                              |                                   | 38 | Servicios Técnicos y Profesionales |             |
|                              |                                   | 39 | Otros Gastos en Administración     |             |
|                              |                                   | 41 | Arriendos                          |             |
|                              |                                   | 42 | Alimentación y bebidas.            |             |
|                              |                                   | 43 | Materiales de Uso y Consumo        |             |

#### I. Municipalidad de Lautaro

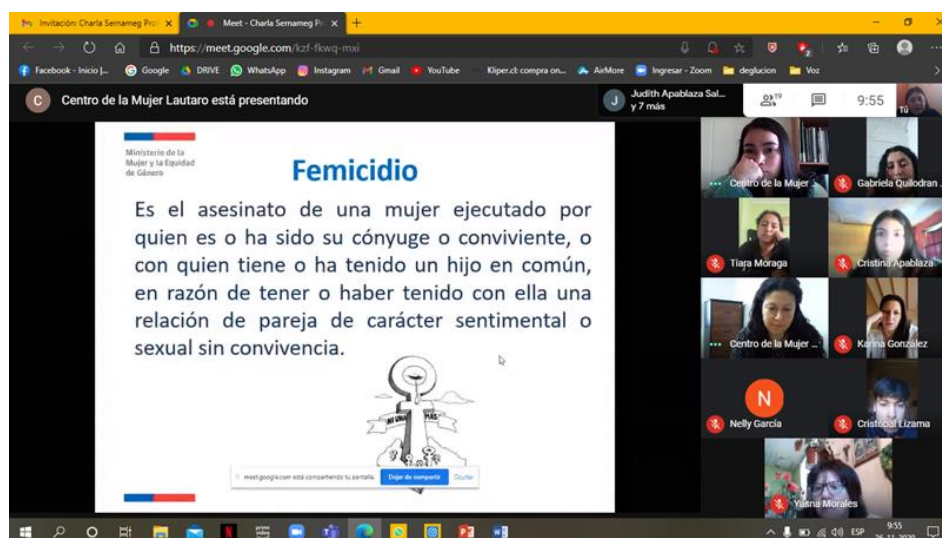
Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|       |                                        |    |                                    |           |
|-------|----------------------------------------|----|------------------------------------|-----------|
| 40    | Gastos Operacionales/<br>Programáticos | 44 | Servicios Básicos                  |           |
|       |                                        | 45 | Gastos de Traslados                |           |
|       |                                        | 46 | Publicidad y Difusión              |           |
|       |                                        | 47 | Servicios Generales                |           |
|       |                                        | 48 | Servicios Técnicos y Profesionales |           |
|       |                                        | 49 | Otros Gastos Operacionales         |           |
| 50    | Transferencias Beneficiarios/as        | 51 | Mobiliarios                        |           |
|       |                                        | 52 | Máquinas y Equipos                 |           |
|       |                                        | 53 | Equipos Informáticos               |           |
|       |                                        | 54 | Programas Informáticos             |           |
|       |                                        | 55 | Gastos de Traslados                |           |
|       |                                        | 56 | Aporte Monetarios                  |           |
|       |                                        | 57 | Materiales e Insumos               |           |
| 60    | Gastos de Inversión                    | 61 | Vehículos                          |           |
|       |                                        | 62 | Mobiliarios                        |           |
|       |                                        | 63 | Máquinas y Equipos                 |           |
|       |                                        | 64 | Equipos Informáticos               |           |
|       |                                        | 65 | Programas Informáticos             |           |
|       |                                        | 66 | Mejora y/o Aplicaciones            |           |
| TOTAL |                                        |    |                                    | 9.494.460 |

## 6.- ANEXOS (FOTOGRAFÍAS)

### ➤ Capacitación PROFOCAP Lautaro.

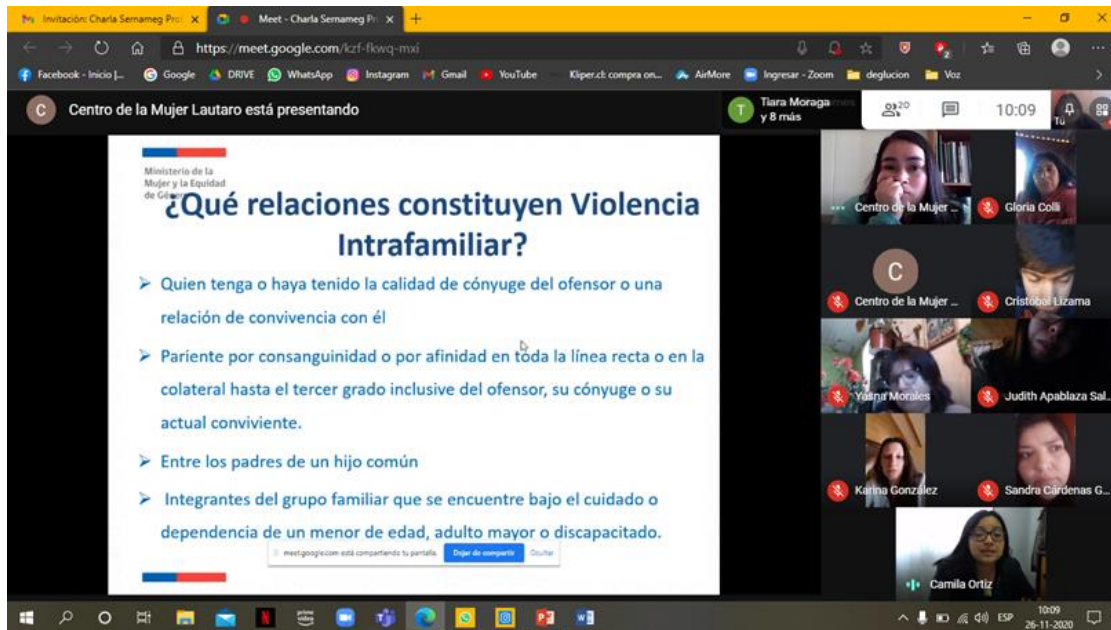


### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

➤ Asesorías legales grupales.



➤ Participación en el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

➤ DIFUSION DE INFORMACIÓN SOBRE CANALES DE DENUNCIA.



➤ DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES.



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**DIRECCION : DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : PROGRAMA DE LA MUJER**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

El presente informe de año 2020 da a conocer de manera general el Programa de la Mujer, el cual está compuesto por Talleres Laborales y Espacio Mujer.

El Programa de la Mujer es un programa de carácter Municipal. Está inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario, pertenece al Programa N° 9, Área de Gestión N° 4 Programas Sociales. Este programa se ocupa de apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres existentes en la comuna, a través de la capacitación, charlas educativas y apoyo al emprendimiento; para que logren su desarrollo, autonomía y capacidad de gestión.

Para lo cual cuenta con un presupuesto anual, que se distribuye de la siguiente manera, Honorarios Encargada, Honorarios Monitoras, Alimentos para personas, Materiales de oficina, Otros (materiales e insumos para Talleres Laborales), Premios y otros, etc. En términos de cobertura comunal, se puede señalar que abarca tanto al sector urbano, Rural y Pillanlelbún.

Los principales componentes del programa son:

- Proporcionar capacitación a través de monitoras, en distintas áreas de su interés.
- Proporcionar materiales o insumos para el trabajo.
- Realizar charlas informativas o jornadas de capacitación, en temáticas de su interés y en coordinación con otras instancias.
- Asesorar en la búsqueda de recursos, postulación a Fondos Concursable para su funcionamiento, y en la comercialización de sus productos cuando corresponda.
- Coordinar actividad de cierre de cursos y exposición de los trabajos realizados durante el año.

El Programa de la mujer es ejecutado por un equipo de profesionales Trabajador Social, administrativo y profesional de gastronomía internacional. Lo que se distribuye de la siguiente manera:

- Encargada del Programa: Yeniffer Sandoval Novoa
- Apoyo del programa: Claudia Norambuena Fernández
- Administrativas: Rosa Bustos Cerda
- Chef gastronomía internacional y administrativo: Joselyn Alfaro Gonzales

## **2.- OBJETIVOS DE LA UNIDAD O PROGRAMA.**

- Formar nuevos grupos de mujeres o Talleres Laborales y fortalecer los ya existentes; a través de la asesoría organizacional.

- Capacitar a las organizaciones de mujeres o Talleres Laborales en diferentes áreas de su interés; a través de la contratación de Monitoras.
- Capacitar a Mujeres de nuestra comuna en “Espacio Mujer” en diferentes Áreas las cuales les sirvan para poder colocar su propio emprendimiento personal y así sacar adelante a sus familias.
- Asesorar a las organizaciones de mujeres o Talleres Laborales respecto a fuentes de financiamiento a las que pueden postular para obtener recursos y facilitar materiales o insumos como capital semilla para iniciar el trabajo que desean ejecutar.

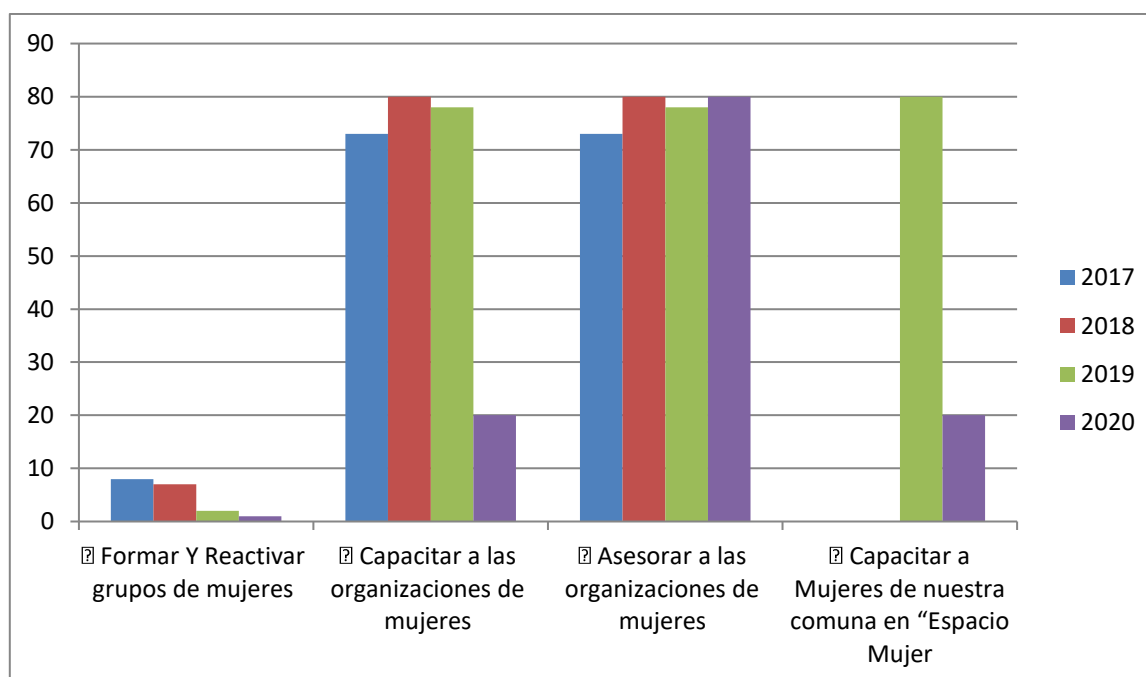
### 3.- JUSTIFICACION DEL PROGRAMA

El programa viene a dar respuesta a las necesidades de las distintas organizaciones de mujeres conformadas como talleres laborales de la comuna; quienes demandan y requieren apoyo en el ámbito social, técnico y financiero, para mejorar su funcionamiento y lograr su desarrollo, autónomo e integración.

### 4.- PERFIL DE USUARIOS.

El programa está abierto a mujeres mayores de 18 años, que participen de talleres laborales y enfocado a las mujeres de nuestra comuna, al igual que deseen capacitarse con el fin de aprender o perfeccionarse con algún oficio que le permita salir de las rutinas cotidianas y generar algún ingreso económico para sus familias.

### 5.- RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020 SEGÚN OBJETIVOS DEL PROGRAMA.



## 5.1

|                                                           | Nº de talleres laborales por año |      |      |      |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------|------|------|------|
| Objetivos anuales                                         | 2017                             | 2018 | 2019 | 2020 |
| Ø Formar Y Reactivar grupos de mujeres                    | 8                                | 7    | 2    | 1    |
| Ø Capacitar a las organizaciones de mujeres               | 73                               | 80   | 78   | 20   |
| Ø Asesorar a las organizaciones de mujeres                | 73                               | 80   | 78   | 80   |
| Ø Capacitar a Mujeres de nuestra comuna en "Espacio Mujer | 0                                | 0    | 80   | 20   |

## 5.2 Análisis grafico

Con respecto a los objetivos, se va una baja en logros esperados en la formación de nuevos talleres laborales y en capacitaciones, debido a que en marzo de 2020 comenzamos a vivir una pandemia (covid-19) la cual nos limitó a tener contacto social por lo que no pudo realizar reuniones, ni capacitaciones con monitoras. Lo que esperamos repuntar en el presente año 2021.

En cuanto al asesoramiento, en proyectos y orientaciones sobre las organizaciones, se pudo lograr ya que se pudo trabajar de manera online y telefónica, manteniendo el contacto con las organizaciones de mujeres de la comuna y realizando visitas específicas y de ayuda social.

## 5.3 Cuadro resumen

| OBJETIVO                                                                                          | LOGROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Reunión inicial de talleres laborales en general (urbanos, rurales, Pillanlelbún, pumalal)</b> | Se realizó el inicio del Programa de la Mujer 2020, con representantes de todos los talleres laborales y autoridades locales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Reunión periódica con los distintos Talleres laborales en su sector</b>                        | Se estableció coordinación vía telefónica y visitas solo en casos excepcionales por protocolo de prevención covid-19, con 51 talleres laborales de mujeres del sector rural de la comuna (calle del medio, calle Curacautín, calle Vilcún, calle Brasil, calle Galvarino). Y 22 urbanos; y con 7 talleres laborales de mujeres de la localidad de Pillanlelbún (Cunco chico, Pumalal). Cada socia de los talleres laborales trabajo desde su casa sin contacto social. |

## I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contratación de monitoras de diferentes especialidades para talleres laborales (según demanda)</b>                                 | No se contrató monitoras debido a que se inició la pandemia por covid-19 por protocolo de prevención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Realización de Capacitación en Espacio Mujer</b>                                                                                   | Se Realizaron capacitaciones a través de videos a la comunidad sobre repostería y salados por parte de la chef de gastronomía internacional del programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Adquisición de materiales e insumos varios para trabajos de talleres laborales</b>                                                 | Se entregaron materiales o insumos a 80 talleres laborales, para el desarrollo de sus trabajos. De manera sectorizada e individual, Con un monto mínimo por taller de \$155.000.- aprox. Dando un monto total de<br><br><b>\$10.500.000.- aproximadamente.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Adquisición de Materiales y implementación de Espacio Mujer.</b>                                                                   | Se adquirieron 3 máquinas de coser, una overlock y dos rectas para hacer uso en cursos de corte y confección en la dependencia espacio mujer.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Asesoría talleres laborales en postulación a proyectos y búsqueda de recursos</b>                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marzo se postuló a Talleres Laborales a proyectos Presidente de la República</li> <li>• Además se postuló al proyecto FNDR 6% DEL Gobierno Regional en el 2019, el cual se adjudicó la Unión Comunal de Talleres Laborales, beneficiando a los socios de dicha organización, en: Capacitación en Telar básico y Decorativo que se ejecutó a partir del 9 de Marzo del 2020. Que beneficia a un total de 21 Talleres Laborales. Pertenecientes a la Unión Comunal.<br/><b>Con un monto total de \$4.834.380.</b></li> <li>•</li> </ul> |
| <b>Coordinación y apoyo para la participación en distintas instancias de comercialización de productos de los talleres laborales.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entrego orientación y apoyo en ventas online de los productos elaborados por talleres laborales a través de ferias online.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Total recursos entregados a talleres laborales y Espacio Mujer año 2020</b>                                                        | <b>\$11.500.000.-</b> en materiales e insumos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

## 5.4 DESAFIOS Y DEBILIDADES

| Desafíos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Debilidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crear nuevos talleres laborales</li> <li>➤ Elaboración de estandarte de talleres laborales</li> <li>➤ Crear el día de la dueña de casa propuesto por nuestro alcalde.</li> <li>➤ Adjudicar nuevos proyectos relacionados con emprendimientos y auto-cuidado</li> <li>➤ Que los talleres laborales puedan salir a distintas ferias a nivel país a través de convenios con otras comunas.</li> <li>➤ Participación en la feria de la fiesta de la esquila.</li> <li>➤ -Gestionar más recursos a través de proyectos y convenios con otras instituciones.</li> <li>➤ Malón de fin de año con socias de los talleres laborales</li> <li>➤ Lograr que las alumnas que se capaciten tengan su emprendimiento propio en conjunto con la municipalidad.</li> <li>➤ Lograr que los Talleres Laborales expongan en el mes de septiembre sus manualidades para que tengan mayor éxito en sus ventas.</li> <li>➤ Lograr un encuentro Interregional de Talleres Laborales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Falta De Recursos Para Materiales Durante El Año</li> <li>➤ Falta De Movilización Para Sectores Rurales Para Traslado De Monitoras Y Encargada.</li> <li>➤ Falta teléfono móvil para el contacto en convocatorias y reuniones con socias de los talleres laborales.</li> <li>➤ Falta de recursos para implementación de alcohol gel y mascarillas para usuarias del programa.</li> </ul> |

## 6.- RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:

### 6.1 PRESUPUESTO AÑO 2020

| ITEMS         | NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE | PRESUPUESTO     |
|---------------|------------------------------|-----------------|
| 215-21-04-004 | HONORARIO ACTIVIDADES        | \$2.500.000     |
| 215-21-04-004 | HONORARIOS ENCARGADA         | \$ 12.408.000.- |

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



|                       |                                                               |                       |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 215-21-04-004         | HONORARIOS APOYO ADMINISTRATIVO Y PELUQUERÍA                  | \$ 8.297.000.-        |
| 215-21-04-004         | HONORARIOS MONITOR COCINA Y REPOSTERÍA                        | \$ 5.515.000.-        |
| 215-21-04-004         | HONORARIOS APOYO TALLERES LABORALES                           | \$6.204.000.-         |
| 215-21-04-004         | HONORARIO MONITORAS                                           | \$ 13.000.000         |
| 215-22-01-001         | ALIMENTOS PARA PERSONAS                                       | \$ 4.500.000          |
| 215-22-04-999         | OTROS (MATERIALES E INSUMOS TALLERES LABORALES) ESPACIO MUJER | \$ 14.000.000         |
| 215-22-04-014         | Productos elaborados en cuero, caucho, plásticos.             | 1.000.000             |
| 215-22-09-003         | ARRIENDO DE VEHÍCULOS                                         | \$ 500.000            |
| 215-24-01-088         | PREMIOS Y OTROS                                               | \$2.000.000           |
| 215-22-09-002         | ARRIENDO EDIFICIO ESPACIO MUJER                               | \$ 7.200.000          |
| 215-29-05-002         | MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION                       | \$ 4.000.000          |
| 215-22-12-002         | GASTOS MENORES                                                | \$600.000             |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA (INGRESOS)</b>            | <b>\$77.524.000.-</b> |

**7-PRESUPUESTO – EGRESO 2020**

AREA DE GESTION (4) - PROGRAMAS SOCIALESPROGRAMA (9) - PROGRAMA DE LA MUJER

Desde 01/01/2020 Hasta 31/12/2020

| Descripción                                         | Presup.Inicial | Presup.Vigente | Devengado  |
|-----------------------------------------------------|----------------|----------------|------------|
| PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS | 45.229.000     | 45.229.000     | 45.183.589 |
| PARA PERSONAS                                       | 4.500.000      | 5.500.000      | 4.499.749  |
| PRODUCTO CUERO CAUCHO Y PASTICO                     | 1.000.000.-    | 500.000.-      | 499.960    |
| OTROS                                               | 15.500.000     | 17.554.000     | 17.553.661 |
| ARRIENDO DE VEHICULOS                               | 500.000        | 600.000        | 595.000.-  |
| PREMIOS Y OTROS                                     | 2.000.000      | 1.350.000      | 1.146.850  |
| ARRIENDO EDIFICIO                                   | 7.200.000      | 4.800.000      | 4.800.000  |
|                                                     | 70.979.000     | 75.533.000     | 74.278.809 |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

## 8- EVIDENCIA FOTOGRAFICA TALLERES LABORALES

### 8.1 Materiales Entregados



### 8.2 Contacto vía telefónica y asesoramiento desde teletrabajo y presencial



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

### 8.3 Adquisición de máquinas de coser para espacio mujer



## 9.- EVIDENCIA FOTOGRAFICA ESPACIO MUJER

### 9.1 clases online y tutoriales para la comunidad de repostería



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



9.2 clases de peluquería verano- previo a la pandemia



**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

**Convenio:** Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la I. Municipalidad de Lautaro.

**Equipo Profesional:** Priscilla Curin Castro, Trabajadora Social  
Max Orrego Padilla, Trabajador Social.

**Monto Total Programa año 2020 : \$30.984.256.-**

**Aporte SERNAMEG : \$16.059.752.-**

**Aporte MUNICIPAL : \$14.924.504**

**Cobertura Anual de participantes : 110 Mujeres.**

## **1.- OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

Promover la autonomía económica de las Mujeres Jefas de Hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

## **2.- COMPONENTES DE TRABAJO**

### **Talleres de Formación para el Trabajo.**

Con el fin de entregar formación para el trabajo dependiente e independiente: desarrollar capacidades y habilidades para conseguir mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades socio laborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Talleres que durante el año 2020 se realizaron de forma virtual, a través de grupo WhatsApp, correo electrónico y visitas domiciliarias en algunas situaciones, además se le entregó un libro a cada mujer, con el cual se desarrollaron los talleres, ya que este libro contiene todas las temáticas que se abordan en los talleres presenciales, contenidas en 8 sesiones comunes y 3 sesiones específicas, culminando con la confección de un Proyecto Laboral.

### **Capacitaciones en Oficio.**

Uno de los apoyos fundamental para las mujeres es la capacitación en oficios, durante el año 2020 se dieron instancias online para que las mujeres pudieran capacitarse, las cuales se detallan a continuación.

**Curso: Ventas y Marketing Digital;** con un total de 10 participantes, que incluyó un total de 40 Horas teóricas y la entrega de materiales de Difusión de acuerdo a cada emprendimiento, los cuales consistieron en; tarjetas de Presentación, Pendón de Escritorio,



Libreta de Anotaciones, Bolsa Ecológica para Auto y un Libro de los Temas tratados en cada clase. **Monto Total de Inversión 1.846.000.**



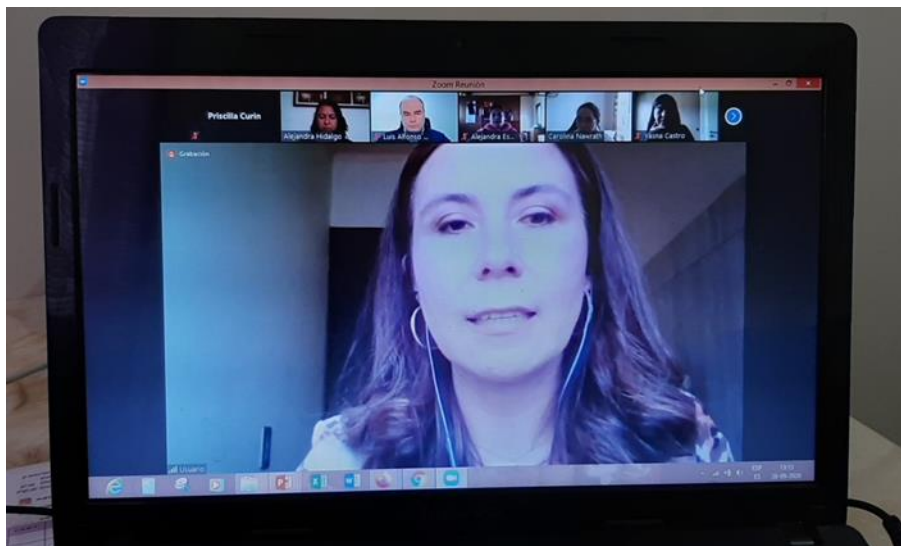
### Capacitaciones realizadas a través de Biblioredes

- Gestión de la creatividad y la innovación.
- Alimentación Saludable y Huerto Urbano.
- Atención a Usuarías y Usuarios Inclusión.
- Ingles Básico.
- Ingles Intermedio.

**Centro de Formación Técnica de la Araucanía:** En Coordinación con el CFT se enviaron 12 mujeres las cuales iniciaran Capacitación en el presente año para Instalador Eléctrico Clase De Instalador de Sistemas Solares Térmicos.

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**Capacitación en Alfabetización Digital:** El objetivo es entregar una herramienta que permita a las trabajadoras independientes y dependientes usar la tecnología para optar a mejores oportunidades laborales.

En este Componente las mujeres pudieron acceder a Capacitación de Alfabetización Digital, Word 2010 y Excel 2010.

**Curso Dream Builder:** Curso Online de Emprendimiento, del cual obtuvimos 8 mujeres que accedieron a realizar esta capacitación en la comuna, con una duración de 30 horas aproximadamente, realizado de forma Online.

**Instituto de salud Laboral:** Se realizó capacitación, con el Tema de Estrés en tiempo de Crisis, donde participaron 4 mujeres de la Comuna.

### **Apoyos Transversales.**

**Nivelación de estudios:** En este Apoyo se coordinó durante el año con 5 mujeres para que gestionar certificados de Estudios para una posterior Nivelación de estudios en modalidad flexible o Exámenes Libres.

**Ayudas Sociales:** Si bien es cierto, dentro del Programa Mujeres Jefas de Hogar, no está considerado la Ayuda Social como Componente, en el año 2020 de acuerdo a la Crisis Sanitaria, Social y Económica que se produjo, como programa tratamos de Apoyar a las Mujeres que se han visto afectadas principalmente con la realidad actual, esto fue en derivaciones a la Unidad de Ayuda Social para poder gestionar ayudas que palearan en parte la necesidad de las familias lideradas por mujeres, además de la entrega de Cajas de Alimentos a cada una de las participantes del Programa año 2020, cajas gestionadas por la Seremi de la Mujer en la Araucanía.

---

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**OMIL:** Con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, se realizó taller de Apresto Laboral Online, con participación de 10 Mujeres, para apoyar la Búsqueda de Empleo.



**Programa Parentalidad:** En este Programa de Apoyo en Habilidades Parentales para padres, madres y cuidadores de menores, se derivaron 19 mujeres que participaron en talleres de apoyo en tiempo de Crisis y estrés por la situación sanitaria actual que vive cada familia y que debe asumir además los cuidados y enseñanzas de sus hijos desde sus viviendas.

**Apoyo al Emprendimiento:** Al Programa FOSIS se postularon un total de 48 mujeres para acceder a apoyo en Capacitación Asesoría y Capital para sus emprendimientos.

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : SENDA PREVIENE**

## 1.- INTRODUCCIÓN

El servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectada por estas sustancias

SENDA Previene Lautaro tiene como función principal elaborar estrategias de prevención del consumo de drogas y alcohol en la comunidad, coordinar su implementación y dar apoyo técnico a las acciones que se emprendan, abordando los ámbitos Territorial, Familiar, Educacional, Laboral, Comunicacional y Tratamiento (articulación de redes) para dar respuesta a la demanda identificada en la comunidad a través de diagnósticos locales, permitiendo mejorar la calidad de vida de las personas, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa de estas.

Cuenta con la instalación de programas en la comuna tales como;

**Elige vivir sin droga:** se enfoca en prevenir el consumo de drogas y alcohol en niños y niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnostico profundo y preciso de cada comunidad escolar, y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de esas comunidades escolares, sobre la base de diagnóstico comunales, se busca fortalecer 4 factores fundamentales, escuela, familia, tiempo libre y escuela de pares.

**Senda Previene en Comunidad:** Tiene como fin generar instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del riesgo de consumo de drogas y alcohol en el ámbito local.

**Actuar a Tiempo** el que se encarga de insertar en el área educacional la promoción de una cultura preventiva a nivel selectivo e indicado, con el fin de fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgos en los NNAJ.

**Parentalidad:** tiene como fin contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos responsables. Para ellos se enfoca en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la Parentalidad.

## 2.- OBJETIVOS DE LA UNIDAD O PROGRAMA

SENDA Previene tiene como objetivo general instalar y/o fortalecer un sistema de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

---

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

De esta manera, SENDA Previene gestiona la oferta de recursos existentes en el nivel local (intersectorial), y coordina la oferta institucional (oferta programática) para dar respuesta a la demanda identificada en los entornos y comunidades, a través de diagnósticos locales que permitan caracterizar las particularidades del fenómeno y las determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa.

Lo anterior implica el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:  
Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes sociales que influyen en el fenómeno, desde una perspectiva territorial comunal (diagnóstico comunal).

Implementar acciones de intervención universal y ambiental, y de coordinación en materias de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2009-2018 y su aplicación en el nivel local, conforme a la “Planificación Comunal Anual” respectiva y los recursos disponibles, asegurando una respuesta integral a la problemática en la comuna.

Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de alcohol y otras drogas en el nivel local.

Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

### 3.- PERFIL DE USUARIOS

**Prevención Ámbito Comunitario:** Los usuarios de esta oferta programática son las organizaciones sociales e instituciones locales, dirigentes, vecinas y vecinos; adultas, niñas, niños y adolescentes residentes de los sectores focalizados. Facilitando y fomentando la participación en el acceso a recursos estatales y privados disponibles para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, a través de la ejecución del Programa SENDA Previene en la Comunidad e Iniciativas de Prevención Comunitaria (iniciativa barrio focalizado).

**Prevención Ámbito Educativo:** Los usuarios se enfocan en todos los actores de la comunidad educativa (equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados) de los Establecimientos Educativos; Liceo HC Jorge Teillier, Liceo Politécnico Ema Espinoza, Liceo los Castaños, Los Carreras, Escuela Guacolda, Escuela Amelia Godoy, Escuela Irene Frei, Escuela Amancay, Escuela los Hualles, Escuela Vallepenco y Escuela N° 6.

Mediante la implementación del Programa de Prevención en Establecimientos Educativos; Continuo Preventivo (Descubriendo el Gran Tesoro/Aprendemos a Crecer/La Decisión es Nuestra), Programa Actuar A Tiempo y Parentalidad.

**Prevención Ámbito Laboral:** La oferta programática tiene directa relación con los actores (directivos, trabajadores y sus familias) de empresas e instituciones PYMES y MIPES que se encuentran en el territorio.



#### 4.- RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2020

##### a. PRINCIPALES ACTIVIDADES GESTIÓN

##### Área: Prevención Ámbito Comunitario

Nombre de la Iniciativa: SENDA Previene en la Comunidad/Barrio Focalizado

Beneficiarios: Residentes del sector

Lugar: Villa Juan Pablo Segundo

Descripción: Plan de Acción Barrial Villa Juan Pablo segundo se desarrolló taller vía remota sobre Habilidades Preventivas Parentales, taller de Habilidades sociales y autoestima y Entrega de insumos para Niños, Niñas y adolescentes con el fin de promover y fomentar el buen uso del tiempo libre como un factor protector.

##### Oferta Programática:



##### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**Área: Prevención Ámbito Educativo**

Nombre de la Iniciativa: Programa Elige Vivir sin Droga

Beneficiarios: niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años Matriculados en establecimientos educacionales.

Lugar: Vía Remota los Siguiendo Establecimientos: Liceo HC Jorge Teillier, Liceo Politécnico Ema Espinoza.

Descripción: la Intervención de este programa se desarrolla en un ciclo bianual y considera tres etapas fundamentales: 1 Fase de diagnóstico; 2 fase de Intervención, con foco en la articulación de actores claves e instalación de oferta programática basada en evidencia, 3 fase de evaluación.

Cobertura año 2020: 236 estudiantes Liceo Jorge Teillier y 171 estudiantes Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa.

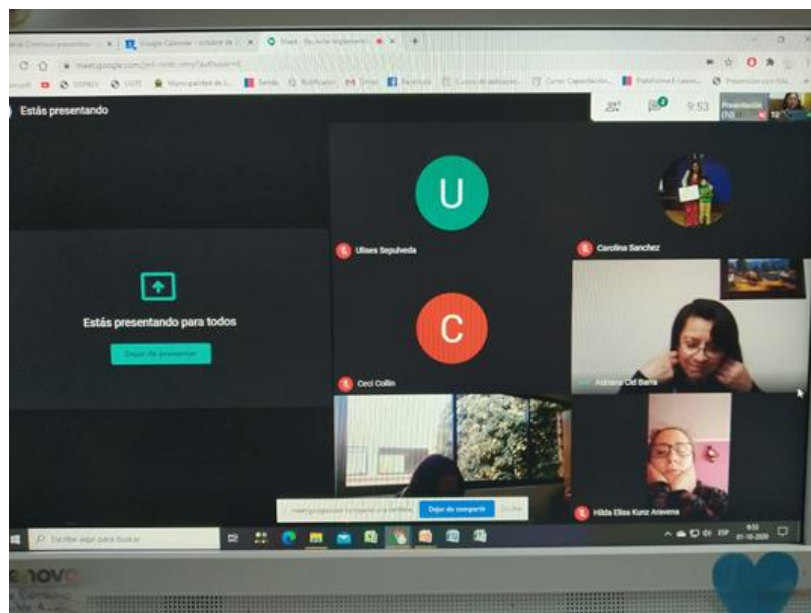
**Área: Prevención Ámbito Educativo**

Nombre de la Iniciativa: Programa de Prevención en Establecimientos Educativos (PPEE).

Beneficiarios: Equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados de los Establecimientos Educativos.

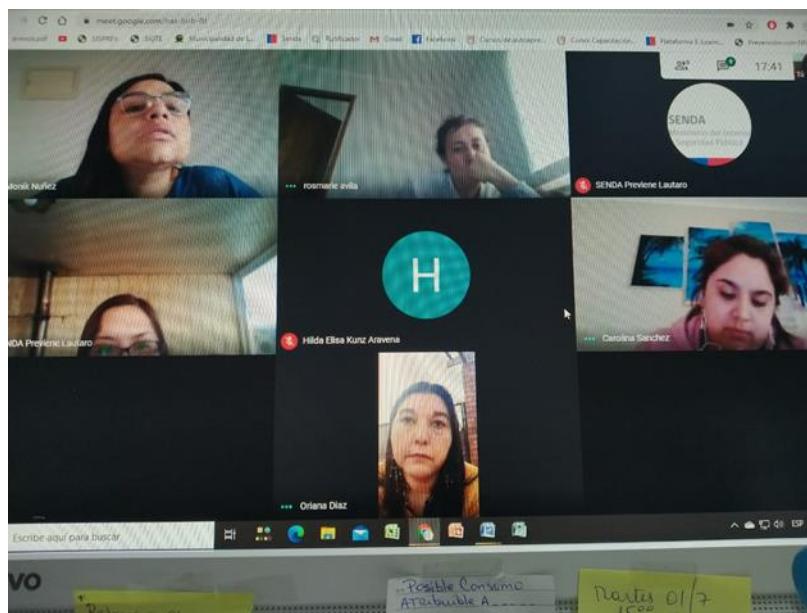
Lugar: Vía Remota Y presencial a los Siguiendo Establecimientos: Liceo HC Jorge Teillier, Liceo Politécnico Ema Espinoza, Liceo los Castaños, Los Carreras, Escuela Guacolda, Escuela Amelia Godoy, Escuela Irene Frei, Escuela Amancay, Escuela los Hualles, Escuela Vallepenco y Escuela N° 6.

Descripción: Capacitación y/o sensibilización a comunidades educativas en material Continuo Preventivo (Descubriendo el Gran Tesoro/Aprendemos a Crecer/La Decisión es Nuestra).

**Capacitación Continuo Preventivo:****I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munilautaro.cl



### Área: Prevención Ámbito Educativo

Nombre de la Iniciativa: Programa Actuar A Tiempo

Beneficiarios: Estudiantes de 7° año básico a 4° año medio.

Lugar: Vía Retoma y presencial en los siguientes establecimientos: Liceo Jorge Tellier HC, Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa y Liceo los Castaños.

Descripción: Instalación oferta programática en los tres Establecimientos Educativos focalizados, realizando prevención selectiva e indicada a los estudiantes beneficiarios, promoviendo la participación del intersector relativas a este mismo.

Cobertura año 2020: 20 estudiantes en Prevención Indicada, y 1 estudiantes fueron derivados a un sistema de tratamiento.



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**Área: Prevención Ámbito Educativo**

Nombre de la Iniciativa: Programa Parentalidad

Beneficiarios: Madres, Padre y/o Cuidadores de niño, niñas y Adolescentes de 9 a 14 años de edad.

Lugar: Vía Retoma con las siguientes entidades: Escuela Irene Frei, Escuela Guacolda, Escuela los Carrera, Liceo los castaños, Liceo Jorge Teillier, Liceo Politécnico Ema Espinoza, Escuela Antumalal, Programa Familia, Programa Jefa de Hogar y Taller laboral Bella Ilusión.

Descripción: Instalación oferta programática como fin de contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos responsables. Para ellos se enfoca en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la Parentalidad. Cobertura año 2020: 66 Padre, Madres y Cuidadores.

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**Área: Prevención Ámbito Laboral**

Nombre de la Iniciativa: Trabajar con Calidad de Vida medianas, grandes empresas y servicios públicos

Beneficiarios: Trabajadores de la Empresa “ESPOL” y “CONSORCIO MADERERO”

Lugar: dependencias de la Empresa, en la Comuna de Lautaro

Descripción: Convocatoria y contacto con organización, coordinación y desarrollo jornada de capacitación temáticas; Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en el trabajo, estrés en el trabajo y Promoción de estilos de vida saludable.

**Área: Prevención Ámbito Laboral**

Nombre de la Iniciativa: Taller de Habilidades Parentales (HPP)

Beneficiarios: Madres y adultos significativos pertenecientes a las agrupaciones Taller Labores “Eben Ezer, Bella hortensia”, Espacio Mujer y Agrupación de feria de las Pulgas.

Lugar: Dependencias Municipales de Comuna de Lautaro

Descripción: Ejecución taller de habilidades parentales para fortalecer factores protectores del consumo de drogas y alcohol.

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**Área: Tratamiento**

Nombre de la Iniciativa: Detección Precoz e Intervenciones Breves PREVIENE.

Beneficiarios: Personas naturales mayores de edad.

Lugar: Oficina SENDA Previene

Descripción: Realizar aplicación de ASSIST e intervención breve a personas que acuden a oficina SENDA Previene. En casos que no sea paciente índice, se realiza orientación referente a flujograma de atención en la red (CESFAM, CESCOF). Realización de mesa comunal de tratamiento.

Cobertura año 2020: 15 instrumentos aplicados

**b.- MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO REALIZADAS:**

Participación en Mesas Técnicas Previene Regional, fijadas para realizarse una vez al mes (Marzo-Diciembre), a cargo de coordinadora del equipo.

**c.- REDES DE APOYO ESTABLECIDAS:**

SENDA Previene Lautaro desarrollo un trabajo coordinado intersectorialmente en todos sus ámbitos de intervención, los cuales se potencian, aumentando la focalización de cada área y disminuyendo la sobre intervención en temáticas relacionadas al consumo de drogas y alcohol, en los diferentes grupos etarios.

Prevención Ámbito Comunitario: JJ.VV Juan Pablo Segundo, Carabineros de Chile, CECOSF, OMJ Lautaro, Centro de la Mujer Lautaro., Programa Jefas de Hogar, Organizaciones Comunitarias, Programa de Seguridad Publica.

Prevención Ámbito Educativo: CESFAM, PAI Riviera (Temuco), OMJ Lautaro y Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones.

Tratamiento: CESFAM y PAI Riviera (Temuco).

**5.- RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:**

Corresponden a los ítems principales de ingresos de recursos financieros destinados a la unidad o programa.

| ITEM | INGRESOS                                                                           | MONTO EN \$       |
|------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1.0  | Programa SENDA Previene en la Comunidad /Convenio SENDA- Municipalidad de Lautaro. | 25.317.364        |
| 2.0  | Programa Actuar A Tiempo/Convenio SENDA- Municipalidad de Lautaro.                 | 21.529.768        |
| 3.0  | Programa Parentalidad/Convenio SENDA- Municipalidad de Lautaro.                    | 11.542.892        |
| 3.0  | Aporte Municipal SENDA Previene en la Comunidad                                    |                   |
|      | <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                                                           | <b>58.390.024</b> |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

El programa Fortalecimiento OMIL, regulado en el Decreto Supremo N°4, del 2 de enero de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, tiene por finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables, en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

La ejecución y administración del Programa Fortalecimiento OMIL ha sido encomendado al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), por lo tanto, este servicio es quien determina y fiscaliza el cumplimiento de los servicios que ofrece la OMIL.

Las OMIL dependen administrativamente de cada municipalidad. Por lo tanto, la Municipalidad provee personal, infraestructura e instalaciones para que el programa pueda funcionar.

## **2.- OBJETIVO GENERAL:**

El objetivo del Programa Fortalecimiento OMIL es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a la trayectoria laboral de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

El programa a través de sus servicios, se encuentra dirigido a atender a dos tipos de usuarios que se detallan a continuación:

Personas: población económicamente activa conformada por hombres y mujeres que buscan empleo, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, entre otros.

Empresas: grandes, medianas, pequeñas y microempresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores.

Por lo tanto, la OMIL es el organismo encargado de vincular a las personas con las empresas a través de intermediación laboral, en donde se busca generar instancias efectivas de reclutamiento y selección, las que comprenden la búsqueda de ofertas de trabajo específicas según el perfil del trabajador/a, asegurando la pertinencia de las mismas y la correcta derivación.

El proceso de intermediación contempla un conjunto de acciones que permiten la vinculación con el empresariado, intermediadores, oferta programática del territorio, oferta de SENCE y los beneficiarios finales, entregándoles a estos últimos acompañamiento individual y atención personalizada, donde se espera proporcionar distintos servicios dependiendo del perfil de cada usuario/a.

---

### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

### 3.- PERFIL DE USUARIOS.

Las OMIL atienden a personas con y sin discapacidad ya sea jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores que están buscando trabajo y a empresas o personas naturales que ofrecen vacantes de trabajo.

### 4.- ETAPAS Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO QUE DESEMPEÑA LA OMIL:

Existen etapas para lograr entregar información organizada a los usuarios, que se combinan con el análisis de la realidad del mercado laboral actual con las competencias personales de cada una de las personas y relacionarlo con el contexto territorial.

1. Recepción del usuario/a. Los procesos que constituyen esta etapa están orientados a entregar a los usuarios/as, sean vecinos/as de la comuna u otras personas que concurran a la OMIL, respuesta a sus demandas. Dentro de esta etapa se incluye una atención centrada en la persona desempleada, procediendo a su identificación y registro en el BNE, el diagnóstico de su situación e información para la siguiente etapa. La OMIL también asume como función principal la certificación de los beneficiarios/as del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), debiendo esta función estar articulada con la primera.

2. Habilitación Laboral. Es la segunda etapa de intervención de la OMIL y tiene como finalidad la mejora de las habilidades de empleabilidad de la persona. Esto se logra mediante el desarrollo de las habilidades y competencias técnicas de los usuarios/as. Dicho potenciamiento comprende procesos destinados al diagnóstico, mejoramiento de patrones conductuales de los usuarios/as, el desarrollo de habilidades específicas necesarias para la búsqueda de empleo (creación de currículos, desempeño en entrevistas laborales) y la articulación con instancias para el desarrollo de habilidades relacionadas al rubro o potencial cargo de trabajo. Dentro de esta etapa debe considerarse tanto el levantamiento de las necesidades de capacitación de los usuarios/as como la gestión de los procesos de capacitación y su seguimiento.

3. Intermediación Laboral. La tercera etapa se concentra propiamente en la intermediación laboral, es decir, en la vinculación de la oferta y la demanda de trabajo. Orientada a la generación de instancias efectivas de reclutamiento y selección, esta etapa comprende la búsqueda de ofertas específicas a partir del perfil del trabajador/a, asegurando la pertinencia de las mismas y la derivación hacia las instancias mencionadas.

4. Seguimiento. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta cuarta etapa es la que asegura la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, y favorece la mantención en el puesto de trabajo. Esta etapa busca conocer el impacto que tiene en la persona el conjunto de procesos en los que participa durante su paso por la OMIL, asegurando su adaptación al puesto de trabajo y favorecer su permanencia.

Es importante destacar que desde el año 2019 se comenzó a articular el trabajo en Red dentro de la Región por lo tanto, a nuestra comuna se le encomendó la tarea de liderar la Red Norte Cordillera, integrada por las comunas de Victoria, Curacautín, Lonquimay, Vilcún, Perquenco, Ercilla y Lautaro.

**Redes Territoriales de Intermediación Laboral** La generación de redes territoriales de intermediación laboral, tienen por objetivo tanto el promover la prestación de servicios de calidad y estandarizados, como asegurar la coordinación fluida y organizada entre los diferentes actores de intermediación laboral presentes en un territorio. La definición de los territorios al interior de cada región deberá responder a un criterio técnico, entre los que se pueden destacar los siguientes: 1. Conectividad: Corresponde a la cercanía entre comunas y a la conexión vial que estas poseen entre sí, con el fin de asegurar el desplazamiento expedito de la población, en cuanto a tiempo, medio y costo del transporte. Reduciendo la existencia de barreras naturales o cortes obligatorios en las vías (peajes). 2. Sector Productivo: Se relaciona con la predominancia del sector productivo que las OMIL de un territorio puede compartir. 3. Representatividad: Este criterio se relaciona con el equilibrio que cada territorio debe poseer en virtud de las categorías de OMIL de cada región, es decir, se debe procurar que en cada división exista la representación de al menos una OMIL de cada categoría. 4. Flujo de Población: flujo natural de las personas entre comunas, considerando facilidad de traslados entre ellas y existencia de barreras naturales.

## 5.- RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2019

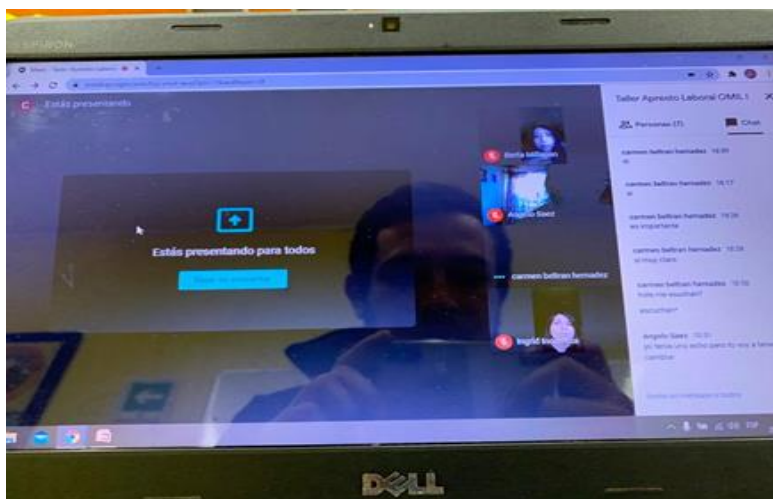
**Nº de ofertas de trabajo recibidas durante el año 2020: 302**

**Nº de personas colocadas durante el año 2020: 420 usuarios con contratos de 3 o más meses.**

**Nº de empresas visitadas durante el año 2020: 65**

## 6.- FOTOGRAFÍAS ACTIVIDADES OMIL:

Imagen 1: Talleres de apresto laboral Online.



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

Imagen 2: Charla vocacional en convenio con CFT Teodoro Wickel.



Imagen 3: Reuniones con Red territorial Norte – Cordillera.

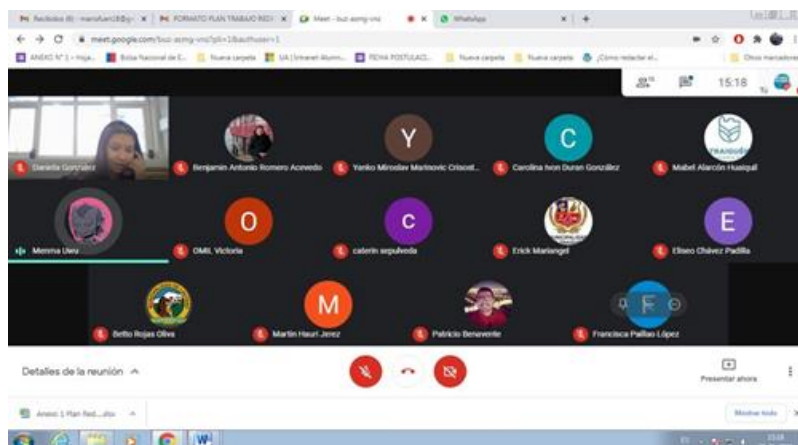
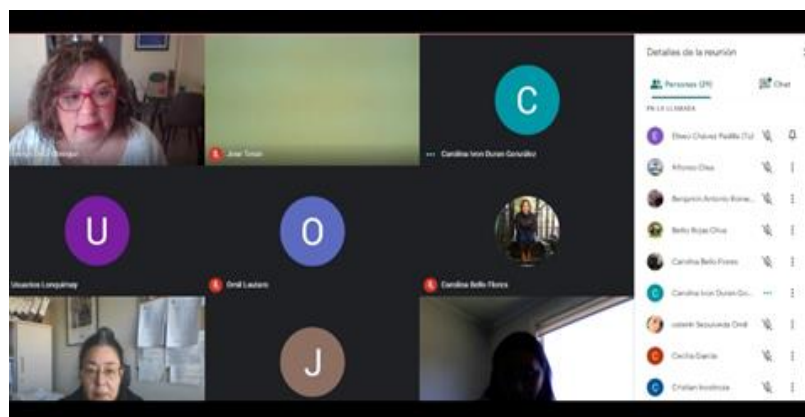


Imagen 4: Encuentro empresarial frutícola.



## I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



## 7.-

| ITEM | INGRESOS(1)          | MONTO EN\$          |
|------|----------------------|---------------------|
| 1.   | Recursos Municipales | \$ 47.226.400       |
| 2.   | Recursos SENCE       | \$26.510.000        |
|      | <b>TOTAL INGRESO</b> | <b>\$73.736.400</b> |

| ITEM | EGRESOS(1)             | MONTO EN\$          |
|------|------------------------|---------------------|
| 1.0  | Recursos Municipales   | \$47.226.400        |
| 2.0  | Recursos SENCE         | \$26.510.000        |
|      | <b>TOTAL EGRESOS</b>   | <b>\$73.736.400</b> |
|      | <b>SALDO FINAL (2)</b> | <b>0</b>            |

**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : UNIDAD DE DÉFICIT HÍDRICO**

## 1.- INTRODUCCION

Unidad de Déficit Hídrico; es una unidad de la municipalidad de Lautaro que trabaja en conjunto con Gobernación, Onemi y Desarrollo Social, para la distribución de agua potable a través de camiones aljibes, entregando una información completa, transparente, de forma presencial a través de atención de público diario, y visita a terreno.

## 2.- OBJETIVO:

- \* Proveer de agua Potable para consumo humano a los habitantes del sector Rural de la comuna de Lautaro que carecen de este vital elemento por diversos motivos (vertientes y pozos secos, pozos contaminados, entre otros.)
- \* La distribución se realiza a través de camiones aljibe.

## REQUISITOS PARA SOLICITAR BENEFICIO.

- ✓ Tener registro social de hogares en el sector rural de nuestra comuna de Lautaro.
- ✓ Realizar Ficha Básica de Emergencia con el total del grupo familiar de acuerdo al registro social de hogares.



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

### 3.- DOCUMENTO ACTUALIZADO A DESARROLLO SOCIAL Y ONEMI

| TOTAL FAMILIAS     | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------|------|------|------|
| CON FIBE           | 978  | 1296 | 1228 |
| SIN FIBE           | 315  | 0    | 56   |
| CON GEOREFERENCIAS | 663  | 1296 | 1228 |
| SIN GEOREFERENCIAS | 189  | 0    | 56   |

**FIBE:** (Ficha Básica de Emergencia), **DCTO DESARROLLO SOCIAL**; Que debe ser completado con la cantidad del grupo familiar, datos personales ubicación del domicilio (geo referencia) y firmada por el jefe de familia. Teniendo toda la información solicitada se digita a la plataforma de Desarrollo Social.

**Ficha Básica de Emergencia (FIBE)** Folio 09- 039089

Nombre Encuestado: Deivid Huidoro Fecha Encuestado: 11/12/2017

Nombre Encuestador: Camuelo Pardo N° C.I. Encuestador: 16.985.364-R

Nombre Encuestado: Silvia Cheuquel N° C.I. Encuestado: 16.039.160-9

Nombre Encuestador: Comunidad Institución: Castilla Correo Electrónico



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munilautaro.cl

← → C fbe.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta/ingresar

Inicio Encuesta Documentos Mapas Salir

Inicio / Encuesta / Ingresar

### Ingresar Nueva Encuesta

Primero debe ingresar la dirección del domicilio

• El Folio ingresado no es válido o la comuna seleccionada ya no tiene folios disponibles.

1 Dirección del Hogar

Entregada por el sistema

\* Región: Araucanía

\* Folio: 09037203

\* Tipo Evento: DÉFICIT HÍDRICO ARAUCANÍA 2017 01 DE ENE

Fecha Ocurrencia: 01/01/2017

\* Comuna: Lautaro

\* Localidad: LAUTARO (CD)

Población / Sector / Parcela: ROMUALDO CANIQUERO

\* Calle / Avenida: CALLE VILCUN

\* Teléfono: 989666226

\* Número: 0

Departamento: 0

Block: 0

\* Fecha Encuestaje: 03/08/2017

Fecha Digitación: 19/10/2017

Crear encuesta < Volver

### TOTAL CAMIONES ALJIBES COMUNA DE LAUTARO AÑO 2019- 2020.

| Cantidad Aljibes y Capacidad. Its | Total a la semana por cada camión | Total mensual por cada camión | Total litros Mensual por total de camiones |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|
| 3 Aljibes de 10.000 Its           | 30.000 x 6=180.000                | 180.000 x 4=720.000           | X 3= 2.160.000                             |
| 6 Aljibes de 5.000 Its            | 20.000 x 6= 120.000               | 120.000 x 4= 480.000          | X 6= 2.880.000                             |
| Total de Litros Mensual           |                                   |                               | 5.040.000                                  |

ACTUALMENTE marzo 2.021 ESTAMOS ABASTECIENDO A 1.378 FAMILIAS CON UN TOTAL DE 4.368 PERSONAS, CON UN TOTAL DE 5.240 METROS CUBICOS, AL MES A TODAS NUESTRAS COMUNIDADES DEL SECTOR RURAL, SON 97 COMUNIDADES.

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl





### GASTOS OPERACIONALES MUNICIPAL

Total de gastos monetarios de los camiones, camioneta y operario contratado por municipalidad de Lautaro.

| CANTIDAD ALJIBES MUNICIPALES Y CAPACIDAD-LTS. | TOTAL MENSUAL LTRS.               | TOTAL LTS MENSUAL              | TOTAL MONETARIO MAQUINARIA Y OPERARIO |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1 ALJIBES DE 10.000                           | 30.000 LTS X 6=<br><b>180.000</b> | 720.000<br><b>\$ 1.740.000</b> | \$ 20.880.000                         |

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



|                                  |                                   |                                                               |                               |
|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1 ALJIBES DE 5.000<br>(ARRIENDO) | 20.000 LTS X 6=<br><b>120.000</b> | 480.000<br><b>\$2.700.000 +</b><br><b>250.000</b><br>Operario | \$ 35.400.000<br>\$ 3.000.000 |
| 1 CAMIONETA 1.000                | 17.400 LTS<br>SEMANAL             | 69.600<br><b>\$1.550.000</b>                                  | 18.600.000                    |
| <b>TOTAL:</b>                    | <b>67.400 LTS</b>                 | <b>1.269.600</b>                                              | <b>\$ 77.880.000</b>          |

### GASTOS OPERACIONALES METROS CÚBICOS

Total monetario que cancela la municipalidad en consumo de agua potable entre los 09 camiones aljibes de Gobernación y Municipalidad.

| CANTIDAD ALJIBES Y CAPACIDAD-LTS. | TOTAL MENSUAL LTRS.                                 | VALOR ANUAL.        |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| 3 ALJIBES DE 10.000               | 2.160 METROS CUBICOS X<br>\$974= <b>\$2.103.840</b> | <b>\$25.246.080</b> |
| 6 ALJIBES DE 5.000                | 2.880 METROS CUBICOS X<br>\$974= <b>\$2.337.600</b> | <b>\$28.051.200</b> |
| <b>TOTAL:</b>                     | <b>5.040 X \$974 = \$4.908.960 X12</b>              | <b>\$58.907.520</b> |

SE COMPRA UN CAMION ALJIBE DE 10.000 LITROS, ENERO 2019.



### ENTREGAS DE ESTANQUES 2020:

52 ESTANQUES.

Total de estanques entregados durante los 4 años son: 1.361 a distintos sectores y comunidades.

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD : UDEL**  
**PROGRAMA : PRODER**  
**ENCARGADA : CRISTIAN ACUÑA DÍAZ**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

El programa de desarrollo rural (PRODER) es un programa municipal de cobertura comunal cuyo norte es apoyar a la agricultura familiar campesina en el desarrollo de capacidades técnicas, de gestión y organizacional, pero con un enfoque mayoritariamente social.

Su acción la ejerce en forma integral sobre comunidades y agrupaciones de escasos recursos compuestas mayoritariamente por productores de subsistencia, mujeres y tercera edad.

En la actualidad atiende a un total de 600 familias de diferentes sectores de la comuna, 340 de ellos mujeres productoras. Además, asesora aproximadamente a 1.500 agricultores en atenciones esporádicas de asistencia veterinaria, insumos y asesorías técnicas, entre otros.

## **2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejorar las técnicas en uso a través de asesorías en reuniones técnicas grupales.
- Aumentar la productividad de las familias a través de las incorporaciones de diversos rubros para su desarrollo como alternativa productiva.
- Apoyar el financiamiento de infraestructura productiva la producción y comercialización de estos productos.
- Gestionar con otras entidades convenios y alianzas que puedan beneficiar a usuarios del programa.

## **3.- PERFIL DEL USUARIO**

El perfil que indica los usuarios del programa es el productor de subsistencia, mujeres y adultos mayores caracterizados por una permanente inestabilidad laboral y productiva, ingresos muy bajos, lo que no le da capacidad de ahorro ni de inversión, a su vez la inestabilidad laboral no le permite acceder al mercado, lo que le permitiría desarrollar nuevas actividades productivas, pero por su nivel de formación no puede conseguir oficios de calidad ni producciones rentables.

**4.- RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020**

| <b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>                                                                                                              | <b>INSTITUCION</b> | <b>Nº FAMILIAS BENEFICIADAS</b>          | <b>MONTO \$</b> | <b>ESTADO ACTUAL</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-----------------|----------------------|
| Entrega de semillas de hortalizas (12 variedades)                                                                                         | Municipalidad      | 600 Familias                             | \$2.400.000.-   | Ejecutado            |
| Operativos de manejo sanitarios y atenciones clínicas a diversos agricultores                                                             | Municipalidad      | 600 Familias (1.800 bovinos 7000 ovinos) | \$2.700.000.-   | Ejecutado            |
| Entrega de nylon invernadero para el autoconsumo familiar y venta de excedente                                                            | Municipalidad      | 220 Familias                             | \$6.500.000.-   | Ejecutado            |
| Banco de ganado ovino (BGO)                                                                                                               | Municipalidad      | 6 Familias                               | \$1.800.000.-   | Ejecutado            |
| Mangas Ganaderas (bovinos)                                                                                                                | Municipalidad      | 30 Familias                              | \$ 500.000.-    | Ejecutado            |
| Entrega de kit de almacigos (almacigueros, turba, perlita, semillas)                                                                      | Municipalidad      | 30 Familias                              | \$900.000.-     | Ejecutado            |
| Entrega de forraje en fardos para usuarios como medida suplementaria de alimentación animal                                               | Municipalidad      | 50 Familias                              | \$1.900.000.-   | Ejecutado            |
| Entrega de arboles para plantación de bosques con fines de recuperación de suelos y dendroenergéticos ( convenio Conaf )                  | Municipalidad      | 3 Familias                               | \$ 900.000.-    | Ejecutado            |
| Entrega de terneros de lechería con fines de aumento de la masa ganadera en la pequeña agricultura familiar campesina ( Convenio Manuka ) | Municipalidad      | 80 Familias                              | \$ 3.5000.000.- | Ejecutado            |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**a.- PRINCIPALES RESULTADOS**

- Visitas prediales con asesorías técnicas.



- Entrega de polietileno de invernadero a 220 usuarios Proder para mejorar la producción bajo plástico de las familias durante todo el año.

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



- Entrega de semillas de hortalizas para mejorar la calidad de la producción.



- Operativos sanitarios en pequeños productores de la comuna.





- Realización de atenciones sanitarias.

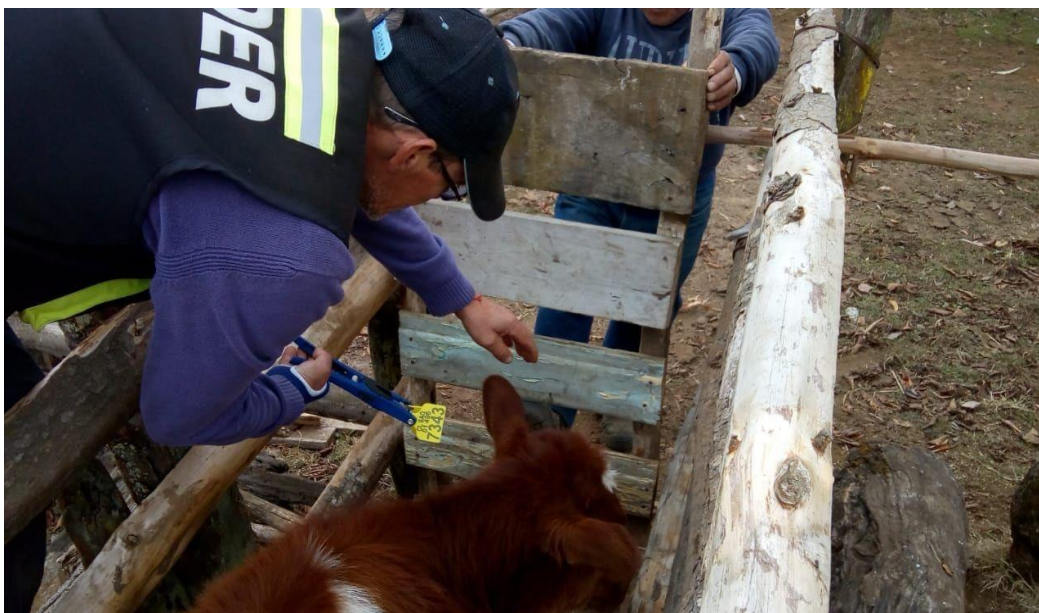


- Entrega de módulos ovinos dentro del programa del BGO.





- Convenio municipalidad SAG.



- Construcción de mangas ganaderas para una segura realización de operativos sanitarios en ovinos.



---

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

- Convenio municipalidad MANUKA (Entrega de terneros de lechería).



#### b.- REDES DE APOYO REALIZADAS

- S.A.G.
- Conadi.
- Conaf.
- Fosis.
- Prodemu.
- Departamentos municipales.
- Empresa privada.
- FIA.
- Manuka
- Oficina de acción sanitaria.
- Indap.

---

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



## 5.- PRINCIPALES DEBILIDADES ENCONTRADAS

- Falta de recurso para el programa, ya que este está creado para asesoría a los usuarios de la comuna que no son atendidos por programas de Indap por lo cual los recursos que actualmente posee el programa no alcanzan para cubrir las necesidades de los agricultores que atiende.
- Falta integración con otros programas municipales que al igual que Proder tiene su mayor componente en lo social.

## 6.- PLAN FORTALICIMIENTO DE LA UNIDAD 2020

- Postulación a proyectos que permitan ingresar recursos al programa.
- Fortalecer e inyectar sangre nueva al banco ganadero ovino que ha demostrado un fuerte impacto en el desarrollo de la producción ganadera especialmente en comunidades y mujeres.
- Conseguir recursos para mejorar la obtención, regularización y utilización de los recursos hídricos.

**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD : UDEL**  
**PROGRAMA : PDTI LAUTARO**

## **UNIDAD OPERATIVA COMUNAL LAUTARO**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo. Tiene por objetivo principal contribuir al desarrollo de los segmentos más vulnerables de la agricultura chilena, su relación con el medio ambiente y el entorno territorial, generando capacidades productivas de gestión que permitan incrementar los ingresos de los beneficiarios y mejorar su calidad de vida.

El presente informe describe los objetivos, el desarrollo del Plan de Trabajo Anual ejecutado durante el año 2020 y la articulación que realiza el Programa llevado a cabo por el Programa de Desarrollo Territorial Indígena en Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Lautaro e INDAP.

### **2.- OBJETIVO DEL PROGRAMA**

El programa tiene por finalidad apoyar a las familias indígenas, pertenecientes a comunidades, asociaciones o grupos de hecho, para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y asociadas, respetando su cosmovisión y procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

La familia indígena deberá contar con al menos un integrante que califique como beneficiario de INDAP, según la ley N°18.910, modificada por la ley N°19.213, el cual actuará como su representante en el programa.

Para estos efectos, se entenderá por familia a “una o más personas que unidas o no por relación de parentesco, comparten la alimentación, el presupuesto, habitan la misma vivienda o parte de ella y/o explotan el mismo predio o parte de él y que tienen la calidad de indígena de acuerdo a la Ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la CONADI.

### **3.- PERFIL DE USUARIOS:**

El programa PDTI está dirigido a los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios. Podrán ser usuarios del programa un representante por familia. De manera excepcional, podrán participar del programa pequeños productores

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



agrícolas y campesinos no indígenas, que cuenten con el respaldo de las organizaciones de los pueblos originarios y vecinos del mismo territorio.

#### 4.- RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2020

##### a. PRINCIPALES RESULTADOS GESTION AÑO 2020:

| Nº           | Programa o proyecto                             | Beneficiarios | Descripción                                                                                      | Monto (\$)            |
|--------------|-------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1            | Proyectos de inversión productiva PDTI          | 135           | Inversión en infraestructura y equipamiento productivo                                           | \$ 97.491.458         |
| 2            | Praderas Suplementarias Indap                   | 61            | Aporte INDAP para establecimiento 61 ha de pradera suplementaria                                 | \$ 17.690.000         |
| 3            | Capital de Operación                            | 876           | Aporte INDAP para insumos agrícolas                                                              | \$ 162.437.014        |
| 4            | Capacitación y Actividades formativas           | 600           | Aporte INDAP y Municipal para capacitaciones, demostrativos                                      | \$ 60.980.208         |
| 5            | Articulación con otros programas                | 63            | Proyectos y capacitaciones financiados por INDAP y otras instituciones (PDI, CONADI, CNR, otras) | \$ 278.338.397        |
| 6            | Convenio Conadi-Municipalidad de Lautaro        | 23            | Proyectos de riego                                                                               | \$ 112.700.000        |
| 7            | Convenio Sanitario con Oficina Acción Sanitaria | 300           | Apoyo en antiparasitarios para perros del sector Dollinco Alto, Vega Larga, Roblería y Chumil    | \$ 3.750.000          |
| 9            | Convenio Municipalidad - ANASAC                 | 10            | Apoyo en praderas perenne                                                                        | \$ 2.000.000          |
| <b>TOTAL</b> |                                                 |               |                                                                                                  | <b>\$ 735.387.077</b> |

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**c.- REDES DE APOYO ESTABLECIDAS:**

Los equipos técnicos que integran el Programa PDTI generan redes tanto en el interior del Municipio, como con instituciones públicas tales como: FOSIS, CONADI, SERCOTEC, DGA, CONAF, SEREMI DE SALUD, SERNAMEG, entre otros.

**5.- RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:**

Se detalla a continuación los montos de las Unidad Operativa Comunal.

| ITEM | INGRESOS (1)                                              | MONTO EN \$           |
|------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1.0  | Honorarios equipo de extensión (INDAP)                    | \$ 241.920.495        |
| 1.1  | Complemento Honorarios (Municipalidad)                    | \$ 25.036.076         |
| 2.0  | Mesa de coordinación (INDAP)                              | \$ 6.132.000          |
| 3.0  | Gastos generales de oficina (INDAP)                       | \$ 2.642.016          |
| 3.1  | Complemento a Gastos generales de oficina (Municipalidad) | \$ 1.724.000          |
| 4.0  | Servicios Complementarios (Municipalidad)                 | \$ 8.914.924          |
|      | <b>TOTAL INGRESOS</b>                                     | <b>\$ 286.369.511</b> |

| ITEM | EGRESOS (1)                                               | MONTO EN \$           |
|------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1.0  | Honorarios equipo de extensión (INDAP)                    | \$ 236.319.996        |
| 1.1  | Complemento honorarios (Municipalidad)                    | \$ 25.036.076         |
| 2.0  | Mesa de coordinación (INDAP)                              | \$ 6.132.000          |
| 3.0  | Gastos generales de oficina (INDAP)                       | \$ 2.642.016          |
| 3.1  | Complemento a Gastos generales de oficina (Municipalidad) | \$ 1.724.000          |
| 4.0  | Servicios Complementarios (Municipalidad)                 | \$ 8.914.924          |
|      | <b>TOTAL EGRESOS</b>                                      | <b>\$ 280.769.012</b> |
|      | <b>TOTAL GENERAL</b>                                      | <b>*\$ 5.600.499</b>  |

\*Honorarios profesional Septiembre- Diciembre

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**6.- REGISTRO FOTOGRAFICO:**

- Asesoría apícola.



- Cámara de frío.



- Compra de plantas de frutillas.

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

- Capacitación en aves.



- Pradera.



- Gallinero.





- Frutillas.



- Invernadero con lechugas.



- Malla ovina.





- Riego intrapredial.



- Pollos broiler.



- Huerto de frutillas.



---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

- Flores para corte.



- Urgencia veterinaria.





- Capacitación en manejo huerto de manzanos.



- Capacitación en manejo y conservación de forraje para la producción ovina y bovina.



- Capacitación en agroecología.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

- Capacitación en construcción y manejo de invernaderos y nuevas especies de hortalizas.



- Capacitación en compostaje.



- Creación de núcleo genético gallinas kolloncas.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD : UDEL**  
**UNIDAD / PROGRAMA : PROGRAMA DE ASUNTOS INDIGENAS**

## **1.- INTRODUCCIÓN:**

La unidad de Asuntos Indígenas, tiene como objetivo general promover y ejecutar acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes de la etnia mapuche, construyendo de esta forma una comuna basada en el respeto, la equidad y la participación. La principal función es brindar una atención personalizada y con pertinencia cultural a todos los usuarios pertenecientes a las comunidades indígenas de la comuna, acompañando, asesorando y facilitando el funcionamiento y gestión de las diferentes personas, comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas de la comuna, respetando su cosmovisión y entregando un servicio de calidad, tanto a la población que se encuentra en el área rural, como en el área urbana, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias Mapuche. Otro de los objetivos de la oficina de asuntos indígenas es facilitar la gestión y tramitación para cubrir las necesidades de las comunidades y personas que se identifican como mapuche.

Informar de los derechos, deberes y beneficios es otra de los objetivos de la oficina, de tal forma que las personas que tienen y acreditan su calidad indígena en la comuna.

Articulación de redes y postulación a fondos concursables, principalmente con la Corporación Nacional Indígena CONADI, y otras instituciones según oferta programática (Bienes Nacionales, FOSIS, INDAP, CONAF, S.I.I., Registro Civil, Sercotec entre otras)

## **2.- OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

La oficina de asuntos indígenas impulsa la participación, información de derechos junto con el acceso a la red de beneficios para la población indígena. La Municipalidad a través de la oficina busca a través de diversas acciones construir una comuna que valore la interculturalidad entre sus habitantes como un proceso de permanente de relación, comunicación y aprendizaje. Referente a la atención, esta se focaliza en atención de público individual y la atención a las comunidades y diversas organizaciones que lo solicitan.

Principales trámites:

- Apoyo y postulación a beca indígena estudiantil.
- Orientación y postulación a proyectos CONADI.
- Consultas trámites y apoyo a nivel organizacional.
- Orientación y asesoramiento para la constitución de comunidades y asociaciones, bajo la Ley indígena 19.253.
- Asesoría y tramitación en la acreditación de la calidad indígena.
- Entrega de información general a personas con ascendencia indígena.
- Difusión y promoción de la oferta pública dirigida a los pueblos originarios.
- Apoyo técnico en la postulación a proyectos individuales y comunitarios.



- Coordinar y fomentar las diversas actividades económicas, culturales, sociales y espirituales del Pueblo Mapuche en nuestra comuna.
- Orientación y derivación de personas para la Regularización de tierras indígenas
- Fortalecer a las organizaciones Sociales a través de la Capacitación y Orientación en Legalización en conformidad y de acuerdo a la Ley Indígena 19.253, Ley 19.418 y la Ley 20.500.

### 3.- PERFIL DE USUARIOS:

La oficina de asuntos indígenas está orientada a responder las demandas de personas de etnia Mapuche, comunidades o cualquier otra forma de organización, tanto del sector rural como del sector urbano de la comuna de Lautaro y otras comunas aledañas (Perquenco, Curacautín, Galvarino, entre otras).

Rango etario del usuario, entre los 5 y 70 años aproximadamente

### 4.- RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2020

#### a. PRINCIPALES RESULTADOS GESTION AÑO 2020:

| Nº           | Programa o proyecto        | Beneficiarios                                            | Descripción                                             | Monto (\$)           |
|--------------|----------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------|
| 1            | Predio Adquirido           | 5 Beneficiarios individuales                             | Maquinaria agrícola                                     | 30.000.000           |
| 2            | Concurso Subsidio a Tierra | 8 beneficiarios individuales                             | Compra de tierra por Conadi                             | 200.000.000          |
| 3            | Gestión de becas indígenas | 60 beneficiarios estudiantes de básica, media y superior | Beneficio estudiantil para alumnos con calidad indígena | 6.000.000            |
| <b>TOTAL</b> |                            |                                                          |                                                         | <b>\$236.000.000</b> |

#### b.- MESAS TECNICAS DE TRABAJO REALIZADAS:

- Reunión con el Consejo de Lonkos.
- Reunión en comunidades indígenas según requerimiento.

#### c.- REDES DE APOYO ESTABLECIDAS:

La oficina de Asuntos Indígenas busca el nexo con diversos servicios públicos, siendo los principales la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, FOSIS, Bienes Nacionales, INDAP, entre otros, fortaleciendo así, el acceso a la institucionalidad.

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**5.- RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:**

Se detalla a continuación los montos de las Unidad Operativa Comunal.

| ITEM | INGRESOS (1)                                     | MONTO EN \$         |
|------|--------------------------------------------------|---------------------|
| 1    | Prestación de servicios a personal honorario     | 16.934.000          |
| 2    | Alimento para personas                           | 3.000.000           |
| 3    | Productos elaborados en cuero, caucho y plástico | 150.000             |
| 4    | Premios                                          | 500.000             |
|      | <b>TOTAL INGRESOS</b>                            | <b>\$20.584.000</b> |

**6.- FOTOGRAFIAS DE TRABAJO REALIZADO AÑO 2020**

- REUNIÓN CONSEJO DE LONKOS MARZO 2020



- SALIDA A TERRENO: REUNION CON COMUNIDADES INDIGENAS

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**DIRECCION : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD / PROGRAMA : OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN MUNICIPAL**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

La Unidad de Deportes y Recreación, se encuentra ubicada en las dependencias del Edificio, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), compuesto por profesores de educación física, técnicos deportivos, monitores, administrativos y auxiliares, los cuales cumplen funciones en las escuelas formativas de deporte, administración de recintos deportivos, desarrollo de eventos y actividades deportivas para la comunidad urbana, rural y de Pillanlelbún, además de participar en competencias deportivas a nivel comunal, regional, nacional e internacional.

Actualmente la unidad de deportes se basa en una dinámica de trabajo que lleve a engrandecer la acción y cobertura del deporte a toda la población de nuestra comuna, urbana y rural, mediante mecanismos concretos y programas novedosos que vengán a sustentar los que ya existen, fomentando de esta forma la actividad física, el deporte de iniciación, formativo-competitivo y apoyando al alto rendimiento, generando de igual manera un plan de fomento del deporte y recreación a corto y mediano plazo, con objetivos y lineamientos estratégicos, que permitan la creación y continuidad de diversas ramas deportivas para todos los grupos de edades, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida y la salud de población.

### **2.- OBJETIVO PRINCIPAL**

El objetivo principal de nuestra unidad es lograr que la actividad física sea cada vez más potente en cuanto a calidad de actividades y cobertura, convirtiéndonos en el principal actor deportivo comunal enfocado a que todos los habitantes de la comuna cuenten con un espacio y canal de participación válido y sustentable. Abarcando el deporte recreativo-formativo-competitivo.

### **3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

Elaboración y desarrollo de plan de acción deportivo – recreativo, que fomente la práctica de la actividad física y promueva hábitos de vida saludable.

Elaborar proyectos deportivos y recreativos, que permitan aumentar los recursos humanos y financieros.

Establecer alianzas con organizaciones públicas y privadas, que compartan nuestra visión y promuevan el deporte y la recreación.

Planificación y diseño de política comunal deportiva y actividad física.

Diseño y creación de CORPORACION DEPORTIVA MUNICIPAL

### **4.- MODELO DE ATENCIÓN Y/O SERVICIO**

El servicio consiste principalmente en entregar una amplia variedad de actividades deportivas recreativas, como también desarrollar deportes estratégicos a través de la formación en nuestras ramas deportivas, desde deportes individuales a los colectivos. Junto a lo anterior facilitamos y ponemos a disposición del usuario nuestra infraestructura

deportiva y recurso humano. La forma de realizar esta comunicación con los habitantes de la comuna es mediante:

Atención al público; personalizada en nuestra oficina central ubicada en el edificio de, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), así como también en cada uno de nuestros recintos deportivos, el personal recibe la solicitud para que nuestro equipo de la solución.

Carta formal o correo electrónico; el usuario solicita mediante estos mecanismos algunos de nuestros servicios, nos contactamos con ellos y buscamos la forma de dar solución a la solicitud. Además de poner al servicio de los diferentes canales tecnológicos nuestra oferta deportiva.

## **5.- PERFIL DE USUARIOS:**

Generalmente los usuarios que hacen uso de los servicios municipales que la unidad de deportes tiene a cargo son:

- Clubes Deportivos, Urbano y Rural.
- Organizaciones sociales y bomberos
- Funcionarios Municipales
- Empresas de la comuna
- Organizaciones de fuerzas armadas y de orden
- Escuelas y liceos de la comuna
- Arriendo y convenios.
- Grupos de dueñas de casa y adulto mayor
- Departamento de salud (Vida Sana)

## **6.- RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2020**

### **a. PRINCIPALES RESULTADOS GESTION**

El deporte en nuestra comuna ha tenido, un importante desarrollo, a través de la variada oferta deportiva que hoy existe, sin embargo, existen actividades que destacan sobre las demás, a través de su buena organización y aceptación por la comunidad, las actividades a mencionar solo se logran realizar en el periodo de enero a marzo. Debido a la contingencia que nos afecta a nivel país las actividades se vieron estancadas de cierta manera.

- Talleres seguridad en el agua. (Lautaro y Pillanlelbún).
- Encuentro Intercomunal de Rayuela (Lautaro – Gorbea)
- Campeonato aniversario rama municipal de futbol 4° versión – categorías 2004-05-06-07-08-09-10-11
- Tour 3x3 Basquetbol chile.
- 1° versión fiesta en el agua Pillanlelbún.
- Campeonato Internacional de basquetbol – Damas y Varones.
- Hexagonal de Futbol serie Honor, Aniversario de la comuna.
- Gala Boxeo Internacional (defensa de título Sudamericano).
- 3° versión Corrida Nocturna Fluor.
- Cuadrangular de Basquetbol mayores de 50 años.
- Torneo de futbol rural - Damas y Varones.
- Gala Internacional de Kick Boxing.

---

### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**b.- MESAS TECNICAS DE TRABAJO REALIZADAS:**

Durante el año 2020 la red ADES, que involucra los departamentos de Salud, Educación y unidad de deportes, realizo mesas técnicas de trabajo interdisciplinarias, con el fin de educar e informar a la comunidad sobre hábitos de vida saludable, tales como:

- Reuniones de planificación con organizaciones deportivas Urbanas y Rurales de Lautaro.
- Reuniones técnicas con equipos dependientes de la DIDECO
- Participación de jornada de capacitación por la OMS en la comuna de Frutillar
- Reuniones Interdisciplinarias ADES.
- Reuniones Programa Vida sana.
- Reuniones con Fuerzas Armadas (logística actividades masivas).
- Trabajo y capacitación en MINDEP con el objetivo de implementar el nuevo plan comunal de actividad física y deporte.

**c.- REDES DE APOYO REALIZADAS:**

La unidad de deportes tiene diversas redes de apoyo para realizar su gestión, sin las cuales el desarrollo de los eventos, actividades y formación de deportistas se vería disminuido y carente de impacto.

- Redes al interior del Municipio, con Departamentos y Unidades.
- Redes con Establecimientos Educacionales.
- Redes con las Fuerzas Armadas y de Orden.
- Redes con Bomberos y Organizaciones Sociales.
- Redes con Padres y Apoderados.
- Redes con Clubes Deportivos Rurales y Urbanos.
- Redes con Organismos del Estado.
- Redes con Empresas de la Comuna.
- Convenio con IND por apoyo prestado en espacio de entrenamiento en piscina temperada de campo deportivo Ñielol.

**6.- DESAFIOS GESTION AÑO 2021:**

El año 2021 esperando un avance de manera positiva la pandemia y tengamos la opción de enfocarnos en nuestros objetivos y lineamientos a mediano y largo plazo, que es la organización de eventos deportivos, que las actividades masivas cautiven al público para una mayor participación constante durante el año, para un mayor fortalecimiento del trabajo realizado los años anteriores e informar a la comunidad los avances, logros y desafíos que la comuna debe enfrentar año a año, producto de las grandes obras en infraestructura que se desarrollaran, para lo cual debe concretar y progresar de acuerdo a los avances propios de la sociedad, concretar por ejemplo:

- Avanzar y definir el plan estratégico de desarrollo comunal de deportes y recreación.
- Establecer equipos técnicos en las Ramas deportivas estratégicas, con el fin de capacitar a dirigentes de acuerdo a nuevos modelos de administración y gestión de organizaciones deportivas.
- Detectar nuevos liderazgos que permitan incorporar más jóvenes, fundamentalmente de los sectores más vulnerables de la comuna.

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



-Aumentar de forma significativa la cantidad de financiamiento externo, así como también la oferta deportiva en la comuna.

Cada una de las estrategias a desarrollar guiadas por la visión de nuestra primera autoridad y respaldadas en el plan estratégico comunal.

#### **7.- PRINCIPALES DEBILIDADES ENCONTRADAS:**

Los puntos débiles de la gestión deportiva se desprenden fundamentalmente de las estrategias comunicacionales y de motivación hacia una población con altos índices riesgo en materia de salud, no hemos logrado que participen y promuevan al interior de su familia hábitos de vida saludable. Lo anterior coincide con la ausencia de cultura y política deportiva en nuestro país, no existe un compromiso serio con la educación del cuerpo.

La reestructuración deportiva con esto de la pandemia, nos tuvimos que adaptar a una nueva modalidad de trabajo, con el fin de que la gente ya incorporada en nuestro sistema de trabajo no pierda la continuidad y el hábito hacia realizar deporte.

#### **8.- PLAN FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD 2021**

Para poder lograr los objetivos establecidos en el programa 2021, se trabajará en tres líneas de acción:

Potenciar el recurso humano existente en la unidad de deportes y recreación, es decir capacitar en función de la estrategia de desarrollo, fortalecer las Ramas incorporando personal de apoyo, motivar la superación personal de acuerdo a la misión de nuestra comuna, la cual establece como concepto “Lautaro se Mueve”.

Elaboración y administración de proyectos, en esta línea de acción se establecerá un equipo de profesionales que busque fuentes de financiamiento internos como externos, desarrolle proyecto para la municipalidad, así como también para las organizaciones deportivas y sociales, que establezcan alianzas con el sector público y privado que permitan el logro de los objetivos.

Dar a conocer mediante diversas redes de comunicación nuestros proyectos deportivos, nuestros programas de trabajo, nuestras actividades deportivas con la comunidad, lo anterior producto de que la principal debilidad es entrega de información al beneficiario, el cual no asiste porque no sabe de nuestra oferta deportiva.

#### **9.- PROPUESTA DE ENFOQUE ESTRATEGICO**

La actual gestión, a través de su Plan estratégico, y sus cuatro ejes se basa principalmente en la FAMILIA, ya que este equipo planifica en función de los problemas contemporáneos y futuros que presenta la comunidad, se trabajará en la disminución del porcentaje de personas sedentarias, mejorando la calidad de las actividades deportivas, utilizando de forma eficiente los recursos. Esperamos que el sistema educacional este a la par y desarrolle un plan comunal de deporte escolar y de esta forma poder proyectar el futuro deportivo de la comuna de Lautaro.

La sociedad actual en su permanente cambio, necesita espacios recreativos para mejorar la calidad de vida de las personas que la componen, los avances tecnológicos son parte de esta mejora, pero no en su totalidad, el ser humano necesita recrearse para disfrutar de la naturaleza, junto a sus pares jugando, bailando, corriendo, compitiendo etc. Por lo anterior y muchos otros fundamentos conocidos por todos necesitamos educar el cuerpo, no primero ni después que la mente o el alma, juntos de forma armónica, solo de

esta manera aportaremos en el desarrollo de una cultura superior que ayude a las personas a encontrar el bien máspreciado, la felicidad.

Frente a la situación actual, la modalidad de trabajo ha cambiado. Nos enfocamos en reformar un plan estratégico y así poder llegar a todos los deportistas, en específico los alumnos de las ramas municipales deportivas y talleres, todo esto apoyados de las tecnologías para tener una mayor cobertura y puedan tener sus clases de manera online. Nuestros profesores con su vocación realizan plan de trabajo con “CAPSULAS” donde demuestran los ejercicios a imitar por los alumnos, y así no perder el trabajo realizado los años anteriores.

#### 10.- RECURSOS MUNICIPALES, O RECURSOS EXTERNOS:

El presupuesto año 2020 para la Unidad de deportes fue de \$127.953.000.- y se descompone en dos áreas:

La primera que tiene relación con la contratación a horarios de profesionales, técnicos, monitores y auxiliares, que cumplen una función en nuestra unidad, presupuesto \$107.453.000.-

La segunda dice relación con presupuesto para realizar las actividades planificadas que contemplen gastos en: Alimentación, transporte, pasajes y compra de implementos y vestimenta deportiva. Monto \$20.500.000.-|

| ITEM | INGRESOS                                                                     | MONTO EN \$             |
|------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1.0  | Honorarios, profesionales y personal de apoyo unidad de deporte y recreación | \$ 107.453.000.-        |
| 2.0  | Alimentos para personas                                                      | \$ 1.500.000.-          |
| 3.0  | Arriendo Vehículos                                                           | \$ 1.000.000.-          |
| 4.0  | Premios y otros                                                              | \$ 12.000.000.-         |
| 5.0  | Vestuario, accesorios y prendas diversas                                     | \$ 5.000.000.-          |
| 6.0  | Difusión y Publicidad                                                        | \$ 1.000.000.-          |
|      | <b>Total Ingresos</b>                                                        | <b>\$ 127.953.000.-</b> |

| ITEM | EGRESOS                                                                      | MONTO EN \$             |
|------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1.0  | Honorarios, profesionales y personal de apoyo unidad de deporte y recreación | \$ 107.453.000.-        |
| 2.0  | Alimentos para personas                                                      | \$ 1.500.000.-          |
| 3.0  | Arriendo Vehículos                                                           | \$ 1.000.000.-          |
| 4.0  | Premios y otros                                                              | \$ 12.000.000.-         |
| 5.0  | Vestuario, accesorios y prendas diversas                                     | \$ 5.000.000.-          |
| 6.0  | Difusión y Publicidad                                                        | \$ 1.000.000.-          |
|      | <b>Total Egresos</b>                                                         | <b>\$ 127.953.000.-</b> |
|      | <b>Saldo Final</b>                                                           | <b>\$ 0.-</b>           |

## Taller Seguridad en el Agua – 14/01/2020

Encuentro Intercomunal de Rayuela – 26/01/2020  
1° Encuentro comuna de Gorbea**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



## 2° Encuentro comuna de Lautaro



## Fiesta del Agua Piscina Estadio Municipal – 29/01/2020

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



## Pruebas masivas Club Profesional U. de Chile – 29/01/2020



## Desafío IND frontis Municipalidad – 30/01/2020

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**Campeonato Aniversario Rama Fútbol Municipal “Copa Ciudad del Toqui”****“05 y 06/02/2020”****Categorías – 2004-05 – 2006-07 – 2008-09 – 2010-11****Tour 3x3 Basquetbol Chile – 08/02/2020****I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



## Velada Boxeo Internacional – 07/02/2020



## 1° Versión Fiesta del Agua Pillanlelbún – 11/02/2020

Hexagonal Futbol Serie de Honor – 11/02/2020  
Copa Aniversario**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



Campeonato Internacional de Basquetbol – 15/02/2020  
Damas y Varones



Corrida Nocturna Fluor – 21/02/2020



Cuadrangular Basquetbol Serie Mayores 50 Años – 22/02/2022



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



## Velada Internacional de kick Boxing – 29/02/2020



## Torneo Futbol Rural Damas – 29/02/2020

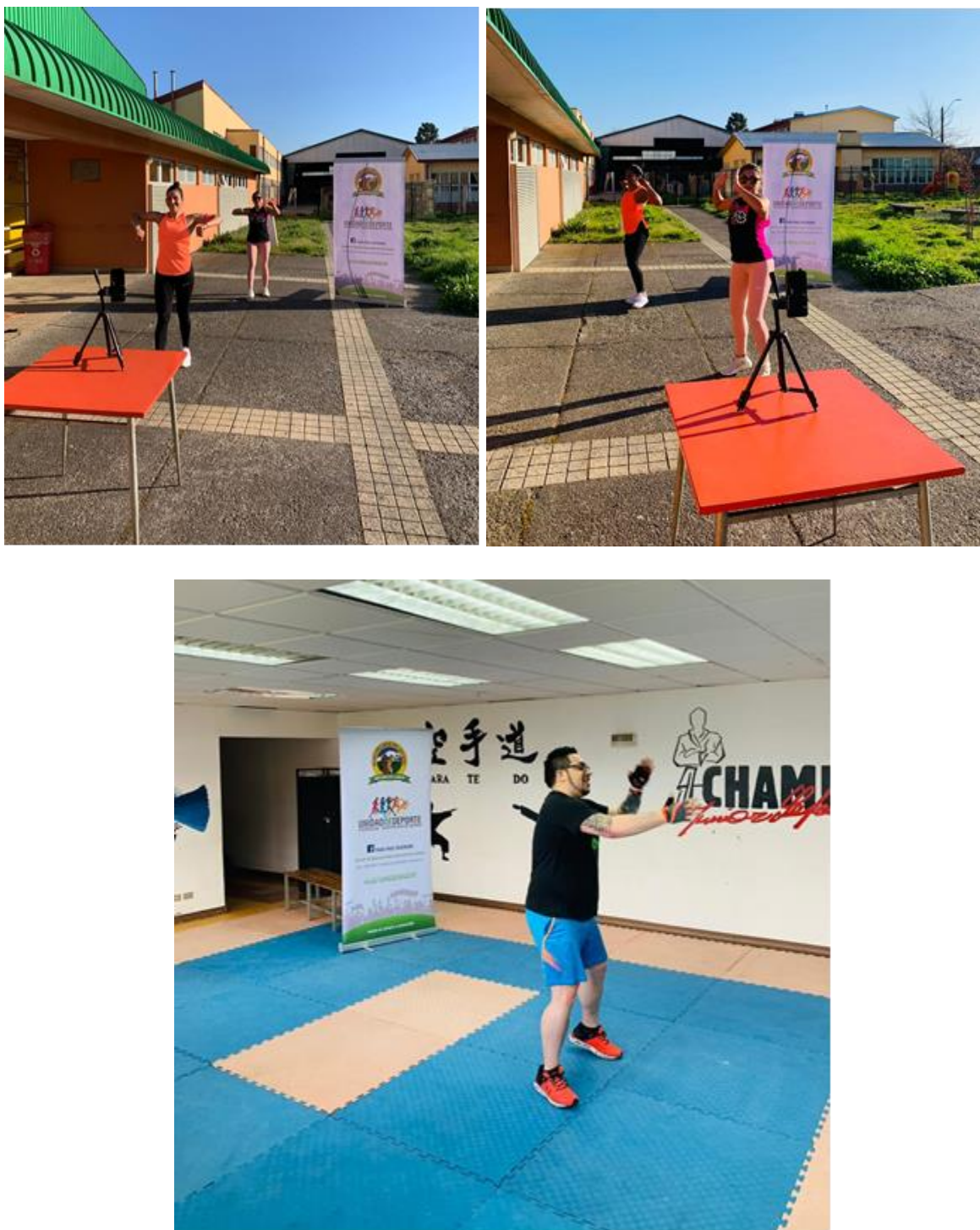


## Torneo de Futbol Rural Varones – 01/03/2020

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

Nueva forma de trabajo hacia nuestros deportistas y alumnos  
“Clases y transmisión en vivo Taller de zumba”



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

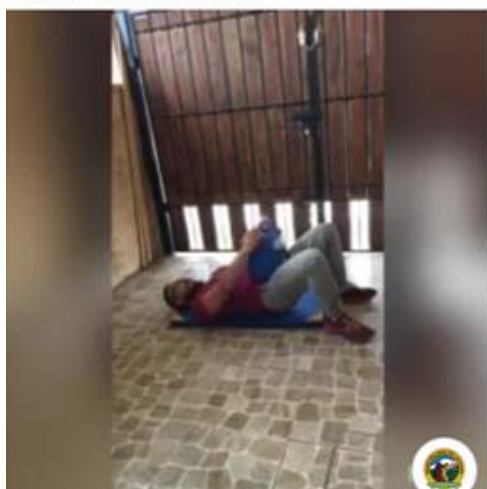


## Capsulas de trabajo Rama Municipal de Futbol

“Nuestros profesores demuestran los ejercicios para ser realizados por los alumnos de la Rama de Futbol Municipal”



## Capsulas de acondicionamiento físico por parte de nuestros profesores de las salas de musculación – Lautaro y Pillanlelbún

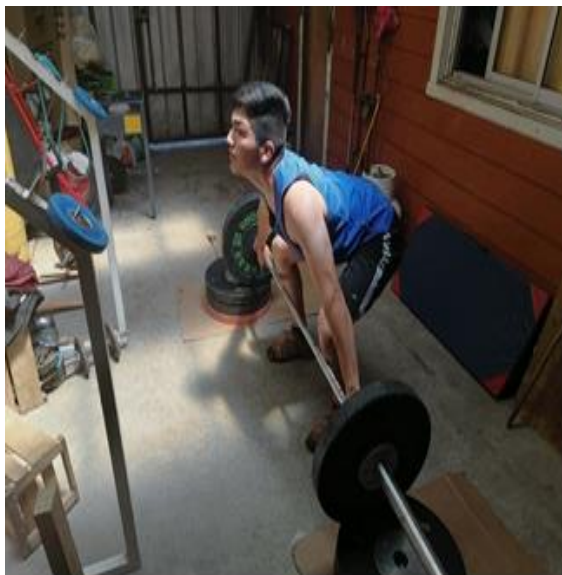


## I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

Rama Halterofilia realizando sus clases desde sus hogares



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

Profesor de Rama Natación realizando capsulas de Seguridad en el Agua para alumnos y niños de la comuna



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD : PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**  
**ENCARGADA: KAROL FRANCISCA MARTINEZ DIAZ**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

El subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, constituye una de las políticas públicas más exitosas de la última década en materia social, tanto es así que desde Agosto del año 2017 se aprueba la Ley 20.379. La citada ley establece que el sistema está compuesto por distintos subsistemas, que se entenderán como el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del estado, focalizados en un mismo grupo de personas y/o familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Operando con un enfoque intersectorial, bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y con una participación sustantiva de los ministerios de salud y educación. En la Comuna de Lautaro el sistema de protección Social Chile Crece Contigo se comenzó a implementar en marzo del año 2008, actualmente se encuentra operativo y en coordinación con los departamentos de Salud, Educación, y Desarrollo Comunitario con la creación y participación de la Red Básica y Ampliada Comunal, cuyo principal propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo de los niños y niñas, desde su gestación hasta los nueve años de edad, focalizando apoyos especiales a aquellos grupos familiares que presentan mayor vulnerabilidad social.

Durante el comienzo de la pandemia se comenzó a trabajar en modalidad de teletrabajo, durante el primer mes y luego en sistemas de turnos, pero asegurando las prestaciones a los niños, niñas y gestantes.

La intervención se basa conforme a la verificación de la red chile crece contigo, principalmente datos extraídos de salud y educación, de acuerdo a la política nacional, el cual señala que los niños y niñas de la comuna, alcancen su máximo potencial de desarrollo, para lo cual es imprescindible la articulación de la red básica y ampliada. Esto se realiza a través de la entrega de insumos a los integrantes para que conozcan y se apropien del objetivo del sistema de protección a la primera infancia considerando tanto los sectores urbanos como rurales de la comuna. Una vez finalizada la ejecución la red propone nuevas actividades para continuar con el trabajo en la comuna, además del aporte local municipal el cual complementará los honorarios del recurso humano dando continuidad, sustentabilidad y permanencia de dicho proyecto, considerando que el proyecto se contempla con una ejecución de 12 meses, con un coordinador de media jornada.

## **2.- OBJETIVO DE LA UNIDAD O PROGRAMA.**

### **2.1.- Objetivo general**

Apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a

---

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Acompañar trayectorias de desarrollo de los niños (as) para contribuir a que estos alcancen su máximo potencial de desarrollo.

## **2.2.- Objetivos específicos.**

- Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación.
- Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.
- Gestionar, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos

## **3.- RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2020.**

### **a. PRINCIPALES RESULTADOS GESTIÓN AÑO 2020:**

- El año 2020, el subsistema de protección a la infancia Chile Crece Contigo, a través del proyecto FIADI, logró dar cumplimiento a la totalidad de la cobertura correspondiente a 350 niños y niñas, a través de las modalidades de: Servicio itinerante, sala de estimulación y atención domiciliaria.
- Se logró un posicionamiento de un sexto lugar a nivel regional, como Red Chile Crece Contigo, disminuyendo las brechas que se mantenían en un principio desde un 55% de ingresos gestante a un 15% de ingresos gestante a la fecha, alcanzando un 85% de cumplimiento.
- Se articuló la Red Ampliada Chile Crece Contigo, realizando diferentes actividades tales como:
  - Participación activa de la red en diferentes plazas informativas del departamento de salud municipal, departamento de educación, dirección de desarrollo comunitario, entre otros.
- En conjunto con el departamento de Educación y la SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, a través de CHILE CRECE CONTIGO, se lograron entregar 252 RINJU (rincón del juego), para todos los niños y niñas de NT1, beneficiando a 16 establecimientos educacionales, colegios y jardines. Con una ceremonia en el

centro cultural, con 1 representante de cada establecimiento y nuestra máxima autoridad comunal.

#### **b.- MESAS TECNICAS DE TRABAJO REALIZADAS:**

La generación de mesas y redes de trabajo, permite identificar el conjunto de servicios públicos y municipales que trabajan a favor de niños y niñas de primera infancia, de esta manera activar los protocolos, colocando a disposición de los beneficiarios múltiples apoyos e intervenciones de manera simultánea y sincronizada. Para ello el año 2020 se logró el trabajo con:

- Red Comunal básica Chile Crece Contigo: Articulación de la entrega del conjunto de servicios y beneficios de manera remota, telefónica, oportuna y pertinente según la particularidad de cada niño o niña que conforman la población objetivo del subsistema de Protección Integral a la Infancia- Chile Crece Contigo. (Encargados de unidades municipales, representantes de la red de prestadores de Servicios de salud, Representantes del área de Educación).
- Red ampliada Chile Crece Contigo: Compuesta por encargados y/o profesionales de la OPD, OMIL, encargados unidades municipales, directores jardines infantiles, entre otras instancias públicas.

#### **c.- REDES DE APOYO ESTABLECIDAS:**

Las redes de apoyo se establecen en el área de salud municipal, área de educación municipal y programas sociales municipales, principalmente en establecer protocolos de atención de niños/as. Y a la vez generar un plan de trabajo en acciones orientadas a sus beneficios.

#### **4.- RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:**

| ITEM | INGRESOS (1)                          | MONTO EN \$          |
|------|---------------------------------------|----------------------|
| 1.0  | Programa de Fortalecimiento Municipal | \$11.001.834         |
|      | <b>TOTAL INGRESOS</b>                 | <b>\$ 11.001.834</b> |

| ITEM    | EGRESOS (1)                    | MONTO EN \$  |
|---------|--------------------------------|--------------|
| 1.2.1.1 | Coordinador                    | \$ 5.100.000 |
| 1.4.1.1 | Compra Equipos Informáticos    | \$ 474.810   |
| 2.1.2.1 | Material de Oficina            | \$ 230.359   |
| 1.4.2.5 | Movilización Equipo de Trabajo | \$0          |

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|          |                        |                     |
|----------|------------------------|---------------------|
| 2.1.3.99 | Otros Gastos           | \$0                 |
|          | <b>TOTAL EGRESOS</b>   | <b>\$ 5.805.169</b> |
|          | <b>SALDO FINAL (2)</b> | <b>\$ 5.196.665</b> |

| ITEM | INGRESOS (2)          | MONTO EN \$          |
|------|-----------------------|----------------------|
| 1.0  | Proyecto FIADI        | \$<br>11.567.998     |
|      | <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>\$ 11.567.998</b> |

| ITEM | EGRESOS (2)               | MONTO EN \$        |
|------|---------------------------|--------------------|
| 1.0  | Servicios Itinerantes     | \$0                |
| 2.0  | Atención domiciliaria     | \$3.000.000        |
| 3.0  | Extensión de la Modalidad | \$500.000          |
|      |                           |                    |
|      | <b>TOTAL EGRESOS</b>      | <b>\$3.500.000</b> |
|      | <b>SALDO FINAL (2)</b>    | <b>\$8.067.998</b> |

## 5.- REGISTRO FOTOGRÁFICO AÑO PERÍODO 2020

- Enero del 2020



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



- Marzo del 2020.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



- Materiales de trabajo para Fortalecimiento Municipal y Fiadi.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

- Rinju 2020.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



- Apoyo a la gestión municipal.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD O PROGRAMA : COMPETENCIA PARENTALES Y APOYO A LA CRIANZA**  
**ENCARGADO(A) : FRANCISCO IBAÑEZ LABRIN**

## 1.- INTRODUCCIÓN

En el marco del presente convenio, la Municipalidad de Lautaro, se obliga a implementar la modalidad “competencias Parentales y apoyo a la crianza”, la cual tiene por objeto potenciar competencias parentales y brindar apoyo a la crianza en familias de mayor complejidad Biopsicosocial, conforme a lo dispuesto en la resolución exenta nº 16 de la Subsecretaría de la niñez y en el documento de apoyo a la modalidad de fortalecimiento de competencia parentales y apoyo a la crianza, en este último, disponible en el sistema de gestión de convenio del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: SIGEC.

En el convenio ya mencionado, se exige cumplir con ciertos términos e indicaciones legales, que requieren ser llevados a cabo mediante capacitaciones y seguimiento familiar, entre ellas, se considera realizar lo siguiente:

1. Implementar una estrategia comunicacional en el territorio a través de la cual se busca aumentar la conciencia sobre los temas relacionados con la crianza, así, como quitarle el estigma asociado a la búsqueda de ayuda en la parentalidad.
2. Realizar sesiones promocionales y de sensibilización, mediante seminarios.
3. Ejecutar intervenciones grupales o individuales de fortalecimiento de competencias parentales, en dispositivos comunitarios (educación inicial, modalidad Hepi- crianza, organizaciones religiosas, deportivas, comunitarias y otros presentes en el territorio).
4. Ejecutar intervenciones específicas grupales o individuales de mayor intensidad, en dispositivos comunitarios, domiciliarios u otros pertinentes, para familias con mayor vulnerabilidad biopsicosocial.
5. Además, contempla un componente metodológico protocolizado de “Apoyo a la implementación” que no existe en la oferta vigente y que deberá realizarse solo por profesionales certificados para ello.

La modalidad financiera capacitación para todos los profesionales contemplados en la implementación, acreditación, apoyo técnico necesario para la ejecución y campaña comunicacional. Para los profesionales que deberán tener dedicación exclusiva, se financiera, además, movilización, compras de equipos informáticos y servicios básicos para la conectividad con las familias, asegurando contar con las condiciones para la realización de las acciones requeridas.

## Acciones a desarrollar

El ejecutor se obliga a realizar las siguientes acciones:

- a) Ejecutar la modalidad conforme a la propuesta aprobada por la Seremi, a la resolución exenta nº 16 de 2019 de la Subsecretaría de la Niñez, el documento de apoyo a la modalidad fortalecimiento de competencias parentales y apoyo a la crianza disponible en SIGEC y lo dispuesto en el convenio.
- b) Recibir capacitaciones, acompañamiento, materiales, asistencia y apoyo técnico que cuenten con la correspondiente certificación para la realización de dichas actividades en el sistema Triple P.

---

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



c) Incorporar las observaciones que el equipo regional de Chile Crece Contigo indique respecto a la implementación de la modalidad a partir de la información recolectada durante las supervisiones que realice.

## **2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Crear un plan de Implementación local para la implementación del Programa Triple P.
- Capacitar y certificar en Programa triple P a profesionales contratados por esta modalidad y profesionales que trabajen en temáticas de primera infancia en otros programas de la comuna, para fortalecer sus competencias y favorecer el cumplimiento la cobertura asignada.
- Favorecer el desarrollo de competencias parentales en padres, madres y/o cuidadores principales a través de los diferentes niveles de acción del Programa triple P.
- Implementar una estrategia comunicacional en el territorio, elaborada en conjunto entre triple P- Municipio y Chile Crece Contigo.

## **3.- MODELO DE ATENCIÓN**

El enfoque utilizado tanto en la atención directa como en el desarrollo de diversas acciones desarrolladas por este departamento, se basa principalmente en un modelo integral y en un enfoque sistémico. Integral, porque se reconoce que los niños poseen diversas manifestaciones de sus necesidades, las cuales se expresan en diversas motivaciones propias de su periodo evolutivo (educativas, emocionales, de identidad, etc.) El interés es captar la atención de los padres considerando todas dichas áreas a fin de responder de la mejor manera posible a sus demandas e intereses. Además, en enfoque sistémico, reconoce que cada niño pertenece a un complejo sistema y entramado social, que va desde su núcleo familiar hasta la sociedad en su conjunto, pasando por códigos culturales, identitarios, reconociendo además la importancia de la pertenencia cultural, la prescencia familiar, los grupos de pares, entre otros micro-sistemas que no pueden descuidarse a la hora de abordar la temática infantil en un territorio. De igual manera se incorporará un modelo basado en la evidencia de Parentalidad Positiva denominado Triple P, teniendo como objetivo ayudar a prevenir y tratar problemas de desarrollo, emocionales y conductuales en niños e adolescentes mediante el uso de competencias, conocimiento y confianza de los cuidadores el cual se lleva a cabo a través de 5 niveles de apoyo (individual, visita domiciliaria, en grupos, llamadas telefónicas y presenciales).

## **4.- PERFIL DE USUARIOS:**

Los sujetos que se benefician con el Programa Triple P son los padres, madres o cuidadores con menores de 0-9 años con riesgo biopsicosocial que busquen estimular el desarrollo y potencial de sus hijos (as), o quienes estén preocupados por las conductas problemáticas de los niños, Oficina de protección de derechos, Educación u otros dispositivos comunitarios, además serán integrados al programa los niños con conductas detectadas desde el programa Chile Crece Contigo. De igual manera pueden ser parte del proyecto los padres y madres que han completado previamente una intervención de baja intensidad y no fueron alcanzados durante las 8 sesiones que se llevaran a cabo de manera presencial y telefónica teniendo como finalidad fortalecer las competencias parentales.

**c.- REDES DE APOYO REALIZADAS:**

Mediante el desarrollo de diversas acciones durante la gestión anterior, fue posible establecer redes de apoyo con variados actores del cuerpo institucional comunal, entre los cuales se encuentran:

- Senda Previene.
- Departamento de Administración de Educación Municipal.
- Departamento de Salud.
- Organizaciones Comunitarias.
- Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.
- Centro Cultural de Lautaro.
- Oficina de Seguridad Ciudadana.
- Unidad de Deportes.
- Fomento Productivo.
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral.
- Instituto Nacional de la Juventud.
- Red Comunal Chile Crece Contigo.
- Red comunal de infancia de Lautaro.

**6.- DESAFIOS GESTION AÑO 2021:**

Considerando los resultados de la gestión y las debilidades identificadas, los desafíos presentes para el 2021 se definen como:

- Incluir acciones que sean destinadas para niños, padres y madres del sector rural de nuestra comuna.
- Fortalecer lazos de participación y educación comunitaria relacionada con la pandemia con el fin de conectar a la comunidad con los desafíos que se presentan en la actualidad.
- Capacitar a los padres y madres insertos en el proyecto en herramientas digitales y usos de plataformas digitales como Zoom, Meet u otras que ayudan en la comunicación actual.
- Participar y generar nuevas instancias de trabajo técnico y formal que potencien la integración de acciones con otros entes locales y actores privados.
- Generar una mayor participación ciudadana mediante el trabajo mancomunado de los entes formales y la ciudadanía en general con la finalidad de potenciar a los próximos representantes de nuestra comunidad.
- Fortalecer las herramientas digitales con la comunidad, eje fundamental en tiempos de pandemia.

**7.- PRINCIPALES DEBILIDADES ENCONTRADAS:**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la gestión del anterior período, es posible señalar las siguientes debilidades:

- Limitación de recursos para el desarrollo de acciones, lo cual desfavorece y frena el desarrollo de nuevas iniciativas.
- Baja participación e inclusión del sector rural en las iniciativas programáticas y municipales.

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

- Falta de integración de organizaciones y grupos comunitarios de Lautaro.

## 8.- PLAN FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD 2021:

Si bien las acciones impulsadas por el programa de Parentalidad positiva y apoyo a la crianza han tenido una buena recepción, tanto dentro del territorio como en instituciones vinculadas al trabajo fuera de la comuna. Sin embargo, se han reconocido algunas áreas que deben ser fortalecidas y trabajadas estratégicamente para potenciar la gestión del programa año 2020.

- Potenciar el compromiso e involucramiento de los programas de protección de la infancia, padres, madres y tutores de los menores pertenecientes a la comuna, a través del programa de fortalecimiento a la Parentalidad Positiva.
- Gestionar recursos externos (proyectos sociales, aportes de privados, etc.) para fortalecer y ampliar el desarrollo del proyecto de fortalecimiento a la parentalidad.
- Incluir en las actividades de la Oficina Municipal de la infancia la participación de otros departamentos del Municipio a fin de poseer mayor respaldo y apoyo en recursos humanos.
- Del mismo modo, se hace necesario fortalecer el área de capacitación (laboral) a fin de poder reforzar y potenciar el desarrollo de habilidades de los niños y niñas, fortificando las competencias parentales.

## 9.- PROPUESTA DE ENFOQUE ESTRATEGICO

En este año 2021 como Programa de Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza; y según los nuevos lineamientos del municipio, nuestro proyecto se enfocará en los niños (as) en un rango de edad de 0-12 que se llevará a cabo en un trabajo en conjunto con las familias enfocado a reforzar la parentalidad, el desarrollo, el estímulo y potencial de los menores. Todo lo anterior, con un enfoque familiar educativo, contingente a la gravedad de Pandemia que nos toca vivir, sin perder la comunicación afectiva y generando en cada una de las familias que participan en el proyecto de parentalidad positiva, un respaldo y apoyo continuo.

## 10.- RECURSOS MUNICIPALES, O RECURSOS EXTERNOS:

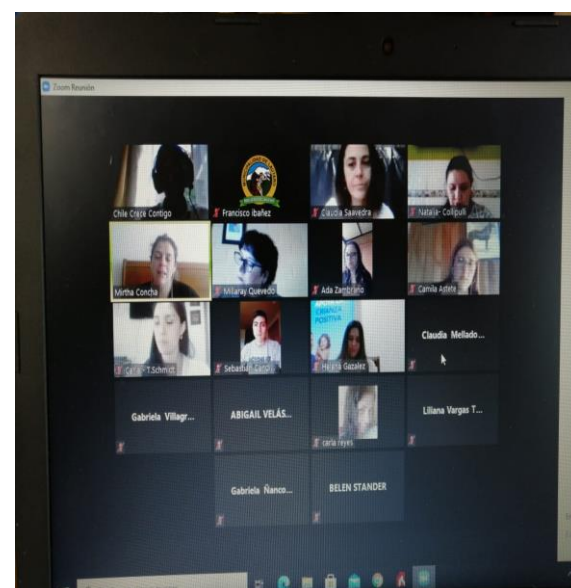
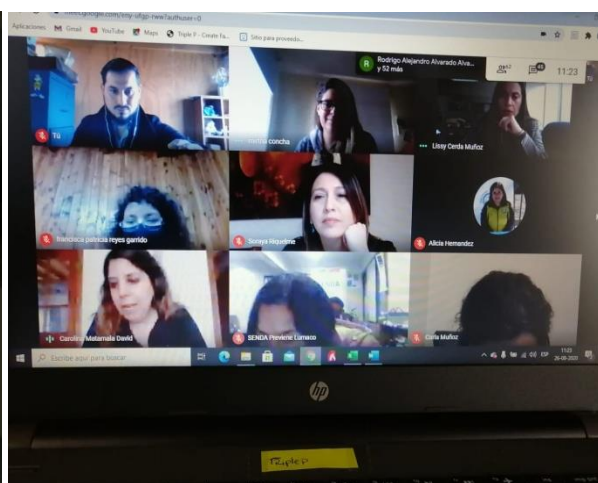
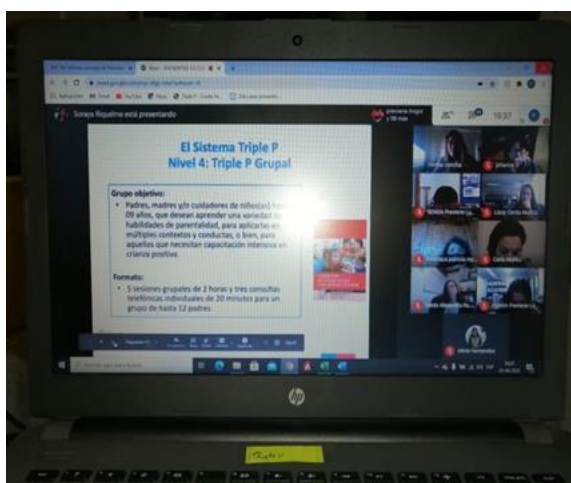
| Nº  | ITEM                                    | FUENTE  | \$ MONTO             |
|-----|-----------------------------------------|---------|----------------------|
| 1.0 | SERVICIOS ESPECIALIZADOS                | EXTERNO | \$ 14.040.000        |
| 2.0 | MATERIALES DIDACTICOS/<br>EDUCATIVOS    |         | \$ 7.522.551         |
| 3.0 | MOVILIZACION                            |         | \$ 8.000.000         |
| 4.0 | AISTENCIA TECNICA REGIONAL Y<br>COMUNAL |         | \$5.700.000          |
| 5.0 | COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS             |         | \$ 400.000           |
| 6.0 | SERVICIO CAPACITACION                   |         | \$12.864.404         |
| 7.0 | COMUNICACIÓN Y DIFUSION                 |         | \$5.950.000          |
| 8.0 | SERVICIOS BASICOS                       |         | \$360.000            |
|     |                                         | total   | <b>\$ 54.836.955</b> |

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

## Anexos



## I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**AREA DESARROLLO CULTURAL****DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO****UNIDAD / PROGRAMA : CENTRO CULTURAL DE LAUTARO****- PROYECTOS EN EJECUCIÓN.****"Segundo Festival Internacional Escenas para el Sur del Mundo, Lautaro 2019"**

Proyecto en ejecución desde el año 2019, que busca generar distintas mediaciones artísticas con la comunidad lautarina, acercando al público a través de actividades participativas, inclusivas, con equidad de género y diversidad de grupos etarios. Este proyecto origina una programación variada de contenidos artísticos, fomentando la creación de audiencias y la participación de la comunidad en experiencias artísticas significativas.

Proyecto con dos prórrogas de extensión en su ejecución frente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, solicitados producto de la contingencia sanitaria y las medidas a nivel nacional de cierre de espacios culturales y de espectáculos masivos, como; teatros, centros culturales, cines, estadios, etc. Última Prorroga con fecha 30 de noviembre del 2020, proyecto folio N° 488164.

Durante el período del 2020 fue posible ejecutar tres funciones con un costo total de:

**\*Contrataciones Proyecto Fondart Nacional de Artes Escénicas****\$7.928.460.-**

| <b>Compañía</b>                                                                                                             | <b>Fecha</b>               | <b>Costo</b>  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| Cía. Le Petit Circo. Taller de Arte y Circo CLOWD.                                                                          | 17 y 18 de enero del 2020. | \$ 3.552.941. |
| Cía. La Generación del ayer.<br>Danza contra el tiempo +<br>Taller de conciencia corporal y movilidad para adultos mayores. | 24 de enero del 2020       | \$ 2.737.423  |
| Cía. Ruberta y Masrondo.<br>Espectáculo de circo, acrobacia y clowd.                                                        | 06 y 07 de marzo del 2020  | \$ 1.638.096  |

**DANZA PARA ADULTOS MAYORES.****LA GENERACIÓN DEL AYER.**



**TALLERES**  
CENTRO CULTURAL LAUTARO / MATTA #975

**JUEVES / 23  
DE 15:00 A  
17:00HRS**

**TALLER DE  
MOVIMIENTO Y  
CORPORALIDAD  
PARA ADULTOS  
Y ADULTOS  
MAYORES**

**INFORMACIÓN**  
WWW.CULTURALAUTARO.CL

**Estimado:**  
Nuestro Alcalde, Raúl Schifferli Díaz y el Honorable Concejo Municipal, le saludan muy cordialmente y tiene el agrado de invitarle a usted, al "Taller de Movimiento y Corporalidad para Adultos y Adultos Mayores", el que se realizará el jueves 23 de enero de 15:00 a 17:00hrs, en el Centro Cultural Lautaro.

**Invita:**  
Alcalde Raúl Schifferli Díaz, Más Cerca de la Gente...

Proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDECART) 2018.



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

Esta obra de danza acompañada de una mediación con grupos de adultos mayores y abierto a la comunidad, permitió fomentar y propiciar la actividad física y comunicación a través del movimiento y el lenguaje corporal. Iniciativa desarrollada en el marco del proyecto “Escenas para el Sur del Mundo”.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

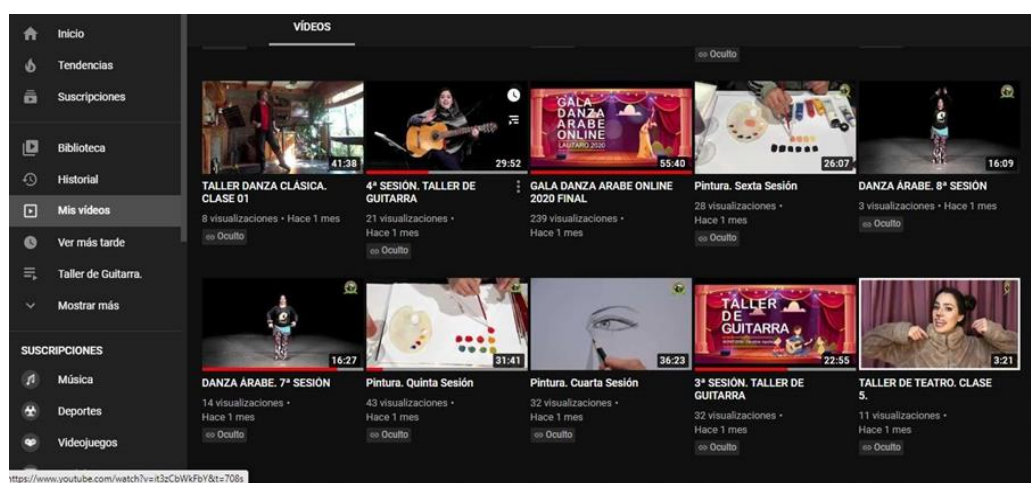
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



### Talleres Artísticos on line.

Los talleres artísticos del Centro Cultural de Lautaro fueron impartidos de manera remota u on line durante todo el año, beneficiando a muchos niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de nuestra comuna. Estos talleres fueron grabados, editados e impartidos a través de las redes sociales del Centro Cultural y liberados al finalizar el año para todo el público. Pintura, danza, guitarra, piano, ballet clásico, teatro infantil, violonchelo, violín y flauta travesa.

|                                                         |                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contrataciones Monitores de Talleres Artísticos.</b> | Programas Culturales (Área de Gestión N° 6, Programa N° 5 "Apoyo Talleres Artísticos y Artesanales.")<br><b>\$8.222.126.-</b> |
| <b>Contrataciones Monitores de Música</b>               | Programas Culturales (Área de Gestión N° 6, Programa N° 1)<br><b>\$10.999.992.-</b>                                           |



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munilautaro.cl



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)





### Otros gastos.

|                                                                       |                                                                   |                      |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Contrataciones Presentaciones Artísticas                              | Programas Culturales (Área de Gestión N° 6, Programa N° 2 y N° 3) | <b>\$2.156.219.-</b> |
| Gastos Servicios para personas (Alimentación) en apoyo a Actividades  |                                                                   | <b>\$1.265.019.-</b> |
| Gastos Servicios de Impresión                                         |                                                                   | <b>\$166.600.-</b>   |
| Gastos Compra de Materiales de Mantención y otros (Servicios Básicos) |                                                                   | <b>\$1.941.610.-</b> |



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munilautaro.cl

- **Actividades de Verano.**
  - Atardeceres de Folclor.
  - Aniversario 139 Comuna de Lautaro.



En el marco del 139 aniversario de Lautaro, la explanada del Centro Cultural recibía al atardecer a la comunidad lautarina para disfrutar de nuestros cultores locales. Distintos conjuntos folclóricos de nuestra comuna amenizaban las tardes y nos permitían disfrutar de la música, nuestras tradiciones y culminar bailando nuestro baile nacional, la cueca. Proyecto de la Agrupación Sonidos Chile en colaboración nuestro Centro Cultural de Lautaro

#### **Cine en los Barrios.**



Los niños, niñas y vecinos de nuestra comuna pudieron disfrutar durante el verano de la itinerancia de cine que visitó todos los macrosectores de nuestra comuna, llevando palomitas, juegos y la magia del cine en pantalla grande.

---

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



### **DESFILE DE ALTA COSTURA. 139 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE LAUTARO.**



RETROSPECTIVA, es el nombre de la colección que conmemoraba los 10 años profesión del reconocido modista lautarino, Ricardo Cona. La comuna tuvo la oportunidad de acercarse a la alta costura en una noche grata en el 139° aniversario de Lautaro, y reconocer el talento y trayectoria de un lautarino.

### **NOCHES DE TRIBUTOS.**



Las noches de febrero nos permitieron reunirnos y disfrutar de música al aire libre, bandas tributos regionales y nacionales nos visitaron. La comuna de Lautaro canto y bailó al ritmo de los Creedence, Amy Winehouse, Pedro Fernández, Soda Stereo, entre otros. Proyecto FNDP, Agrupación Sonidos de Chile en conjunto con el Centro Cultural de nuestra comuna.

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

## CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA.



Con una variada cartelera de actividades se celebró el día del niño y la niña en nuestra comuna, pese a la contingencia sanitaria y al distanciamiento social se realizaron actividades conjuntas con el DAEM, que buscaron fomentar desde lo artístico la vida saludable e inculcar valores de sana convivencia para con sus pares.

## Mediación de Cine on line.



Diversas fueron los conversatorios y charlas de mediación respecto al "Cine en la Educación y Cine e Infancia", desarrollado en el marco del proyecto, 6° Festival de Cine Infantil Pichikeche en su formato on line. Trabajo conjunto entre el Centro Cultural de nuestra comuna y la Organización Mundo Libre. Estas actividades, gratuitas y abiertas a todo el público contaron con la participación de niños, niñas, jóvenes, docentes y creadores audiovisuales independientes de nuestra comuna.

## I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



### 6° Festival de Cine Infantil Pichikeche

Niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestra comuna tuvieron la posibilidad de poder disfrutar de este contenido de cine de distintos países y votar en formato on line por su cortometraje favorito, sumando su voto al de miles de otros participantes de otras regiones del país. El trabajo colaborativo con la Organización Mundo Libre ha permitido que nuestra comuna y nuestras futuras generaciones puedan hacer del cine al mucho más cercano y cotidiano.



### Conciertos on line.

Apoyó a nuestros artistas locales en la generación de conciertos on line, resultado de sus postulaciones individuales a fondos concursales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Dichos contenidos fueron compartidos a través de nuestras plataformas web con el fin de mediar los contenidos locales artísticos y mantener su conexión con la comunidad lautarina.

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

## Exposiciones presenciales y en formato virtual.



## I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

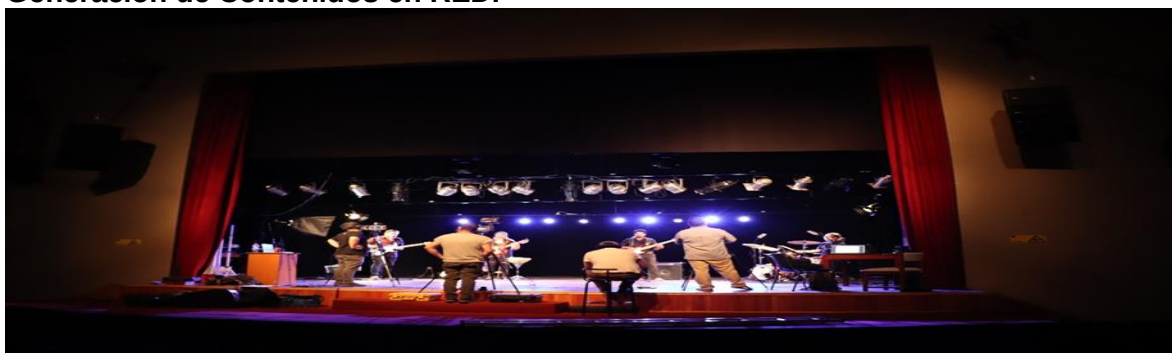
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl





Diversas manifestaciones artísticas y exposiciones albergó el Centro Cultural: pintura, fotografía, y esculturas, de distintos artistas lautarinos y regionales. Montadas en el hall del Centro Cultural, permitieron que el numeroso público que acudió al Centro Cultural por distintos motivos en esta pandemia, pudiera apreciarlas, mientras el resto de la comunidad pudo disfrutar de ellas a través de nuestro fan page y plataformas web.

#### **Generación de Contenidos en RED.**



#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



Grabación del Grupo Regional In Che, para generar contenido audiovisual para las plataformas web. Concierto on line originado bajo el segundo proyecto “Araucanía: Arte Y Cultura en RED”, en conjunto con otros siete Centros Culturales de la Araucanía.

**Mediaciones on line.**



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**CENTRO CULTURAL LAUTARO** *teatro* 

**DIALOGOS SIN FRONTERAS**

**MUNDO VEGETAL**  
Manuela Infante conversa con Michael Marder, filósofo medioambiental, cuyo pensamiento inspira *Estado Vegetal*.  
Jueves 26 de mayo  
13.30h

**DIALOGO + LECTURA DRAMATIZADA**

**IVANOV**  
Teatro La Provincia presenta un adelanto de su nueva obra *Ivanov*, una adaptación de Leyla Selman del texto de Chejov y dirección de Rodrigo Pérez. Tras la lectura, la compañía conversará con Alfredo Castro sobre los procesos de creación.  
Jueves 28 de mayo  
20.00h

**DIALOGO + LECTURA DRAMATIZADA**

**LAS PALMERAS SALVAJES**  
Nicolás Zárate y Claudia Cabezas realizarán una lectura dramatizada de la obra. Luego, conversarán junto a la psicóloga Constanza Michelson.  
Viernes 29 de mayo  
20.00h

PREVENIR EL CONTAGIO ES TAREAS DE TODOS  
**#QUÉDATEENCASA**

**INFORMACIÓN**  
WWW.CULTURALAUTARO.CL

Móvil #975  
(045) 2591 518  
centroculturalautaro  
@cultura\_lautaro  
culturalautaro

**CENTRO CULTURAL LAUTARO** *teatro* 

**TEATRO HOY**  
#TeatroHoyDondeEstés

**OBRAS COMPLETAS EN TEATROAMIL.TV**  
28\_31 mayo / 18\_21 junio

PREVENIR EL CONTAGIO ES TAREAS DE TODOS  
**#QUÉDATEENCASA**

**INFORMACIÓN**  
WWW.CULTURALAUTARO.CL

Móvil #975  
(045) 2591 518  
centroculturalautaro  
@cultura\_lautaro  
culturalautaro

**ALGUNOS MITOS SOBRE EL CUERPO Y OTRAS SIUTIKERÍAS**  
- Versión 8.0 / Gira virtual -

**27 de Noviembre (estreno) 19:30**  
Disponible hasta el 1 de Diciembre en Facebook del Centro Cultural Lautaro



  
CENTRO CULTURAL LAUTARO  
*Donde Vive la Cultura!*

   
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
Gobierno de Chile

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



Variadas fueron las mediaciones en las distintas disciplinas que se realizaron en formato on line durante este año, entregando funciones de danza, cine, títeres, etc, permitiendo a la comunidad lautarina continuar disfrutando desde la seguridad de su hogar del arte y la cultura, en tiempos de pandemia y distanciamiento social.

### REPARACIÓN CALEFACCIÓN.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)





Proyecto en Ejecución. A través de un proyecto conjunto con SECPLAC se reparó la caldera y se encuentran en renovación los calefactores de los distintos espacios del Centro Cultural de Lautaro, con el fin de prepararnos para recibir a toda la comunidad lautarina con las comodidades necesarias para cuando la contingencia sanitaria nos permita volver a reencontrarnos y disfrutar del deleite y crecimiento que nos otorga el arte y la cultura.

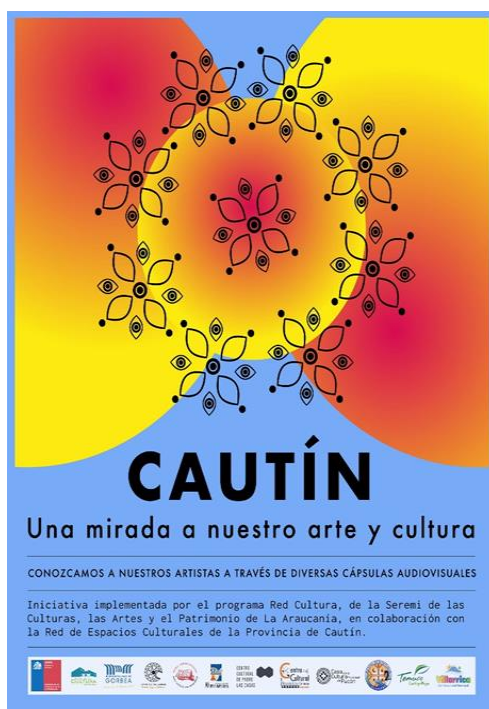
#### **Difusión en RED.**

Se trabajó en RED con distintos Centros Culturales y espacios artísticos de la región, vinculando nuestros artistas locales para la generación de contenidos audiovisuales y su posterior difusión a través de sus distintas plataformas, propiciando su reconocimiento regional y la movilidad económica del sector. Algunos artistas vinculados fueron: Patricio Mardones, Felipe Paillaqueo, Ariane Aspée, María Teresa Valdebenito, Mariano Acuña, Carolina Aguilera, Ivonne Martínez, entre otros.

---

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



### I. Municipalidad de Lautaro

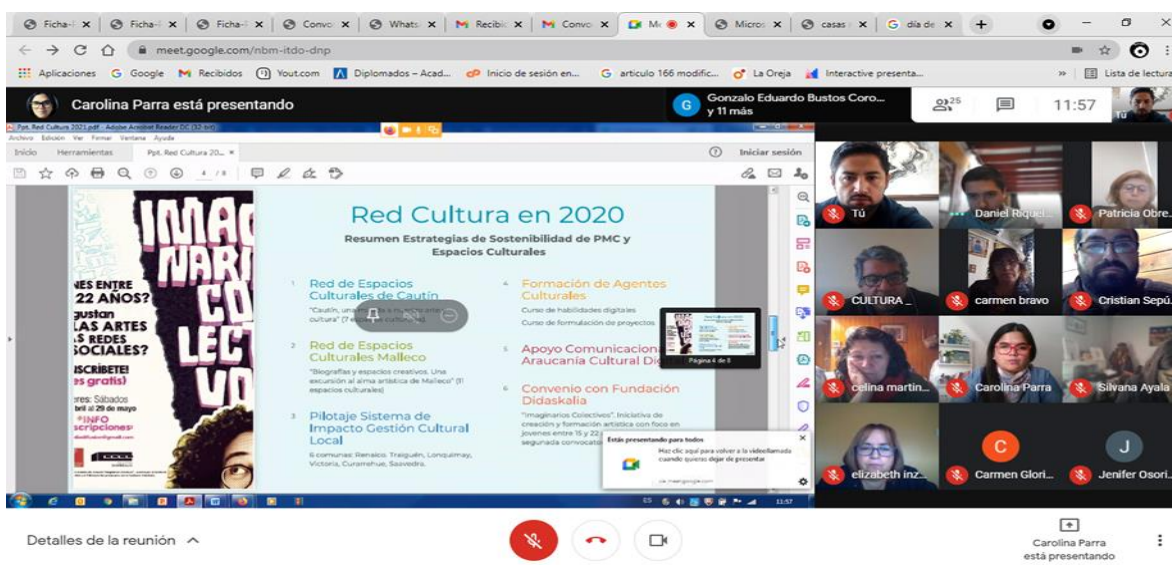
Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl





## Coordinación Regional en PANDEMIA.



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



Reuniones y capacitaciones constantes con el Ministerio de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio, vinculándonos en trabajo en red con los distintos Centros Culturales de la Región que han elaborado y mantienen vigente su Plan Municipal de Cultura, buscando estrategias colaborativas para mejorar la gestión artística y cultural durante la emergencia sanitaria en los distintos territorios.

### **ARAUCANÍA ARTE Y CULTURA EN RED.**

Proyecto colaborativo que involucra a siete Centros Culturales y cuatro Organizaciones Territoriales de la región de la Araucanía. Dicho proyecto ha permitido generar distintos espacios de difusión y contratación de artistas locales, además de propiciar la circulación de contenidos culturales por los distintos espacios involucrados.



#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl





---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



---

# EDUCACIÓN MUNICIPAL



## **CAPITULO 3: AREA EDUCACION MUNICIPAL**

---

### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**DIRECCION : AREA EDUCACION MUNICIPAL**  
**UNIDAD / PROGRAMA : ADMINISTRACION Y FINANZAS**

### 1. De los ingresos año 2020

En relación a los ingresos del departamento de educación, es necesario precisar que corresponden principalmente a ingresos de subvención educacional, con dependencia directa de la asistencia media del alumnado, clasificando sus orígenes en base a los proyectos institucionales de cada unidad educativa, y que corresponden a la enseñanza general, mejoramiento educativo sep, pie, junji, fondos apoyo a la educación pública (faep), pro-retención, mantenimiento; debidamente aprobado por el ministerio de educación

Además, se han recibidos fondos de la secretaría del ministerio de educación pública, debidamente afectados para pagos de asignaciones especiales de remuneraciones y gestión propia del daem, como son los recursos complementarios inserto en el esquema de ingresos.

La secretaria del ministerio de educación pública, mediante iniciativas cuya concepción es "fondo de apoyo a la gestión pública", indicado en párrafo anterior, ha entregado recursos que se están ejecutando para solventar gastos cuyas iniciativas son inevitables en la estructura funcional de la educación municipal, monto que ascendió a la suma de m\$ 792.554 equivalente a un 4,94%, inserto en la de subvención de educación cuyo valor se indica en el esquema de ingresos cifra que asciende a m\$12.469.624.-

Por otra parte, en dicho esquema están los fondos provenientes del convenio junji, que suscribe la entidad municipal, cuyo monto ascendió a un 3,85% del total de los ingresos. - Los ingresos de otras entidades públicas ascienden a un 1,67%, que corresponde a aguinaldos y bonos

Otros ingresos, que reflejan valores recibidos por licencias médicas, reintegros y otros, equivalente a un 2,64%.

### 2. Recursos financieros utilizados año 2020 son:

| Item                                          | ingresos                                         |     | Valores    | %     |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----|------------|-------|
| 15-00                                         | Saldo inicial de caja al 1° de enero 2018        | M\$ | 2.149.153  | 13,41 |
| 05 03                                         | Subvención de la subsecretaria de educación      | M\$ | 12.469.624 | 77,78 |
| 05 04                                         | De la junta nacional de jardines infantiles      | M\$ | 617.929    | 3,85  |
| 05 05                                         | Aporte municipal                                 | M\$ | 100.000    | 0,62  |
| 05 06                                         | De otras entidades públicas (aguinaldos y bonos) | M\$ | 267.727    | 1,67  |
| 08                                            | Otros ingresos corrientes                        | M\$ | 423.199    | 2,64  |
| 10                                            | Venta de vehículo                                | M\$ | 4.204      | 0,03  |
| Total, ingresos considerados el saldo inicial |                                                  | M\$ | 16.031.836 | 100   |

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



### 3. De los gastos año 2020

Los ingresos educacionales es invertirlos en actividades directamente relacionadas con la gestión educacional, cuyos objetivos y metas se encuentran insertos en el padem, de dicho año. Además dentro del esquema se indican recursos provenientes de la junji, los cuales son aplicados de acuerdo a un convenio que la entidad municipal ha suscrito con el organismo antes mencionado y recursos que el municipio debe invertir para atender la demanda de los usuarios consideran costos que se incrementan en el tiempo por aspectos legales, lo que no se refleja en los ingresos, esto último explica la necesidad de transferir recursos por parte del municipio, fondos que permiten fortalecer la gestión educacional.

#### 3.1 Los gastos de educación año 2020 fueron:

| Item | Egresos                                 | Valores        | %     |
|------|-----------------------------------------|----------------|-------|
| 1    | Gastos en personal                      | M\$ 10.401.462 | 83,19 |
| 2    | Bienes y servicios de consumos          | M\$ 1.481.986  | 11,85 |
| 3    | Prestaciones de seguridad social        | M\$ 303.487    | 2,43  |
| 4    | Otros gastos corrientes                 | M\$ 95.572     | 0,76  |
| 5    | Adquisiciones de activos no financieros | M\$ 210.654    | 1,68  |
| 6    | Servicio de la deuda                    | M\$ 10.852     | 0,09  |
| 9    | Total, de gastos                        | M\$ 12.504.013 | 100   |
|      | Superavit al 31 de diciembre de 2020    | M\$ 3.527.823  | 22,01 |

#### 4. Deuda de largo plazo:

El daem, posee una deuda a largo plazo por anticipo de de subvención entregado por el mineduc de hasta 12 años, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020, ascendió a:

| Nº | Concepto                       | Valor       |
|----|--------------------------------|-------------|
| 1  | Mineduc anticipo de subvencion | m\$ 651.336 |

El departamento de administración de educación municipal de lautaro a través del plan anual de desarrollo educativo municipal (padem), aun cuando su resultado cuantitativo fue positivo nuestro sistema presenta un déficit estructural, por cuanto la mayoría de los planteles educativos dependiente del daem, no cuenta con la autorización sanitaria aprobada. Además está el compromiso de pago de los préstamos a largo plazo, según convenios que ha firmado el municipio previa aprobación del honorable concejo comunal con el ministerio de educación los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017,

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

2018, 2019 y 2020, cuyo monto adeudado al 31 de diciembre de 2020, se indicó en el esquema anterior, fondos que fueron destinados a pagos de indemnizaciones por retiros del personal en dichos periodos, monto de descuento que asciendo a la suma promedio de m\$ 3.921., mensual.

## 5. Administración de fondos:

El año 2020, aún se mantienen saldos por fondos que se recibieron años anteriores cuyos programas es más capaz liceo c-52 y fie, aplicados en los liceos h-c y c-52 cuyas sumas ascienden a:

| Establecimiento                     | Valor         |
|-------------------------------------|---------------|
| Liceo c-52 programa más capaz sence | m\$ 16.657.   |
| Liceo c-52 fie mineduc              | m\$ 1.000.    |
| Liceo h-c fie Mineduc               | m\$ 1.000.    |
| Saldo total año 2020                | m\$ 18. 657.. |

## 6. INVERSIÓN ESCOLAR SEGÚN CODIFICACIÓN SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN.

Todos los años a fines del mes de marzo se vence el plazo de rendición de cuentas ante la superintendencia de educación, donde los sostenedores deben informar dichos gastos a través de una plataforma web ministerial, donde ingresa a través de carga masiva de datos contables los gastos realizados por los establecimientos y sus diferentes subvenciones.

En las siguientes tablas se mostrarán extractos de los rendido ante la superintendencia de educación.

### Bonos retiro asistentes de educación

Corresponde al gasto que genera el pago que establece una bonificación por retiro voluntario para

el personal asistente de la educación que tenga 60 o más años de edad, si son mujeres, o 65 o más

años de edad, si son hombres, y hagan efectiva su renuncia voluntaria respecto del total de horas

que sirven dentro de los doce meses siguientes a publicación de la ley.

| Subvención | Cuenta | RBD   | Total Gasto  |
|------------|--------|-------|--------------|
| GENERAL    | 410303 | 19906 | \$24.060.243 |
| GENERAL    | 410303 | 5828  | \$21.327.644 |
| TOTAL      |        |       | \$45.387.887 |

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

## 7. Aporte Extraordinario.

Las leyes N° 20.822 y N° 20.976 establecen una Bonificación por Retiro Voluntario para los profesionales de la educación que cumplan con los requisitos previstos en ella.

En caso de existir diferencias entre lo que corresponde pagar al sostenedor municipal y la Bonificación por Retiro, el Fisco otorgará a dicha entidad, un aporte extraordinario equivalente a dicha diferencia.

| Subvención | Cuenta | RBD   | Total Gasto   |
|------------|--------|-------|---------------|
| GENERAL    | 410307 | 19906 | \$23.162.236  |
| GENERAL    | 410307 | 5823  | \$23.162.236  |
| GENERAL    | 410307 | 5827  | \$23.162.236  |
| GENERAL    | 410307 | 5828  | \$23.162.236  |
| GENERAL    | 410307 | 5829  | \$43.820.446  |
| GENERAL    | 410307 | 5847  | \$23.162.236  |
| GENERAL    | 410307 | 6604  | \$46.324.472  |
| GENERAL    | 410307 | AC    | \$23.162.236  |
| TOTAL      |        |       | \$299.118.344 |

## Capacitación y asesoría técnico pedagógica educativa (registro ATE).

Los servicios de capacitación y asesoría técnico-pedagógica educativa que pueden ser financiados con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), son aquellos que forman parte del Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo del Ministerio de Educación (Registro ATE).

| Subvención | Cuenta | RBD | Total Gasto  |
|------------|--------|-----|--------------|
| FAEPC2019  | 410501 | AC  | \$22.680.000 |
| TOTAL      |        |     | \$22.680.000 |

## Perfeccionamiento de RR. HH, capacitaciones y asesorías.

Gastos en perfeccionamiento de RR.HH, son aquellos en que incurre el establecimiento con motivo de la formación y/o capacitación al equipo directivo, docentes y a los asistentes de la educación, en el ámbito técnico pedagógico, para mejorar la calidad de los servicios que prestan en los establecimientos.

| Subvención | Cuenta | RBD   | Total Gasto  |
|------------|--------|-------|--------------|
| FAEPC2019  | 410502 | AC    | \$12.243.985 |
| TOTAL      |        |       | \$12.243.985 |
| GENERAL    | 410502 | 11520 | \$809.999    |
| GENERAL    | 410502 | AC    | \$1.308.000  |
| TOTAL      |        |       | \$2.117.999  |

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|       |        |       |              |
|-------|--------|-------|--------------|
| PIE   | 410502 | 19906 | \$80.000     |
| PIE   | 410502 | 5824  | \$4.504.994  |
| PIE   | 410502 | 5825  | \$1.619.998  |
| PIE   | 410502 | 5827  | \$1.619.998  |
| PIE   | 410502 | 5828  | \$1.619.998  |
| PIE   | 410502 | 5829  | \$2.429.997  |
| PIE   | 410502 | 5831  | \$17.858.649 |
| PIE   | 410502 | 5832  | \$1.619.999  |
| PIE   | 410502 | 5833  | \$809.999    |
| PIE   | 410502 | 5854  | \$1.214.998  |
| PIE   | 410502 | 6604  | \$2.749.997  |
| TOTAL |        |       | \$36.128.627 |

### Implementos laboratorio.

Corresponde a aquellos gastos incurridos en la adquisición de utensilios de laboratorios de matemáticas, química, biología, física u otros necesarios para el aprendizaje de los alumnos.

| Subvención | Cuenta | RBD   | Total Gasto  |
|------------|--------|-------|--------------|
| SEP        | 410601 | 19906 | \$286.511    |
| SEP        | 410601 | 5823  | \$8.241.479  |
| SEP        | 410601 | 5855  | \$2.449.119  |
| TOTAL      |        |       | \$10.977.109 |

### Implementos deportivos.

Corresponden a los desembolsos efectuados por la adquisición de implementos deportivos tales

cómo, colchonetas, caballetes, balones u otros necesarios para el aprendizaje de los alumnos.

| Subvención | Cuenta | RBD   | Total Gasto  |
|------------|--------|-------|--------------|
| FAEPC2018  | 410602 | AC    | \$5.485.900  |
| FAEPC2019  | 410602 | AC    | \$19.692.668 |
|            |        |       | \$25.178.568 |
| GENERAL    | 410602 | 11520 | \$119.000    |
| GENERAL    | 410602 | 5823  | \$510.796    |
|            |        |       | \$629.796    |
| SEP        | 410602 | 19906 | \$389.800    |
| SEP        | 410602 | 5823  | \$26.990     |
| SEP        | 410602 | 5827  | \$7.006.187  |
| TOTAL      |        |       | \$7.422.977  |

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**Instrumentos musicales y artísticos.**

Considera los gastos incurridos en la adquisición de instrumentos musicales y artísticos tales como, guitarras, flautas, órganos u otros necesarios para el aprendizaje de los alumnos.

| Subvención | Cuenta | RBD   | Total Gasto |
|------------|--------|-------|-------------|
| SEP        | 410603 | 19906 | \$1.569.000 |
| SEP        | 410603 | 5823  | \$7.990     |
| SEP        | 410603 | 5849  | \$160.034   |
| SEP        | 410603 | 5854  | \$4.927.195 |
| TOTAL      |        |       | \$6.664.219 |

**Gastos por concepto de recursos audiovisuales y software educativo.**

Gastos efectuados en la adquisición de software educativo y CD audiovisuales u otros necesarios para el aprendizaje de los alumnos.

Respecto al software educativo, éstos deben contribuir al apoyo de la gestión institucional y/o pedagógica.

| Subvención | Cuenta | RBD   | Total Gasto |
|------------|--------|-------|-------------|
| GENERAL    | 410604 | 11520 | \$306.351   |
| GENERAL    | 410604 | 19906 | \$325.251   |
| GENERAL    | 410604 | 5823  | \$306.357   |
| GENERAL    | 410604 | 5824  | \$306.352   |
| GENERAL    | 410604 | 5825  | \$306.352   |
| GENERAL    | 410604 | 5827  | \$306.352   |
| GENERAL    | 410604 | 5828  | \$306.351   |
| GENERAL    | 410604 | 5829  | \$367.606   |
| GENERAL    | 410604 | 5831  | \$245.096   |
| GENERAL    | 410604 | 6604  | \$306.351   |
| TOTAL      |        |       | \$3.082.419 |
| PIE        | 410604 | 5833  | \$2.861.399 |
| PIE        | 410604 | 5824  | \$1.497.246 |
| TOTAL      |        |       | 4.358.645   |
| SEP        | 410604 | 19906 | \$4.701.807 |
| SEP        | 410604 | 5823  | \$5.056.689 |
| SEP        | 410604 | 5824  | \$2.055.385 |
| SEP        | 410604 | 5825  | \$557.380   |
| SEP        | 410604 | 5827  | \$654.950   |
| SEP        | 410604 | 5828  | \$2.279.793 |
| SEP        | 410604 | 5829  | \$4.704.432 |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|       |        |      |              |
|-------|--------|------|--------------|
| SEP   | 410604 | 5831 | \$3.472.516  |
| SEP   | 410604 | 5834 | \$1.469.105  |
| SEP   | 410604 | 6604 | \$2.114.318  |
| TOTAL |        |      | \$27.066.375 |

### Gastos por concepto de material y recursos didácticos.

Registra los gastos generados en la adquisición de materiales y recursos didácticos necesarios para el aprendizaje de los alumnos, excluyendo materiales para labores administrativas.

Los recursos didácticos son elementos físicos, que sirven de mecanismos auxiliares para facilitar el proceso de aprendizaje, como lápices, marcadores, papel, pizarra, plasticina, hilo, disco compacto y otros.

| Subvención | Cuenta | RBD | Total Gasto  |
|------------|--------|-----|--------------|
| FAEPC2019  | 410605 | AC  | \$620.564    |
| FAEPC2020  | 410605 | AC  | \$15.051.209 |
| TOTAL      |        |     | \$15.671.773 |

|          |        |       |             |
|----------|--------|-------|-------------|
| GENERAL  | 410605 | 11520 | \$499.300   |
| GENERAL  | 410605 | 19906 | \$499.300   |
| GENERAL  | 410605 | 5823  | \$511.744   |
| GENERAL  | 410605 | 5824  | \$499.300   |
| GENERAL  | 410605 | 5825  | \$4.119.812 |
| GENERAL  | 410605 | 5827  | \$499.300   |
| GENERAL  | 410605 | 5828  | \$499.300   |
| GENERAL  | 410605 | 5829  | \$499.300   |
| GENERAL  | 410605 | 5830  | \$81.372    |
| GENERAL  | 410605 | 5831  | \$499.300   |
| GENERAL  | 410605 | 5832  | \$149.797   |
| GENERAL  | 410605 | 5833  | \$357.761   |
| GENERAL  | 410605 | 5834  | \$149.797   |
| GENERAL  | 410605 | 5835  | \$149.802   |
| GENERAL  | 410605 | 5837  | \$149.797   |
| 1GENERAL | 410605 | 5838  | \$149.797   |
| GENERAL  | 410605 | 5844  | \$149.797   |
| GENERAL  | 410605 | 5846  | \$149.797   |
| GENERAL  | 410605 | 5847  | \$149.797   |
| GENERAL  | 410605 | 5849  | \$149.797   |
| GENERAL  | 410605 | 5850  | \$149.797   |
| GENERAL  | 410605 | 5851  | \$149.797   |

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|         |        |      |              |
|---------|--------|------|--------------|
| GENERAL | 410605 | 5852 | \$149.797    |
| GENERAL | 410605 | 5854 | \$146.251    |
| GENERAL | 410605 | 5855 | \$149.797    |
| GENERAL | 410605 | 5857 | \$149.797    |
| GENERAL | 410605 | 6604 | \$499.300    |
| TOTAL   |        |      | \$11.308.503 |

|       |        |      |              |
|-------|--------|------|--------------|
| PIE   | 410605 | 5824 | \$4.936.464  |
| PIE   | 410605 | 5832 | \$1.618.219  |
| PIE   | 410605 | 5833 | \$2.228.204  |
| PIE   | 410605 | 5854 | \$741.779    |
| PIE   | 410605 | 6604 | \$499.979    |
| TOTAL |        |      | \$10.024.645 |

|              |        |      |           |
|--------------|--------|------|-----------|
| PRORETENCION | 410605 | 5824 | \$542.024 |
| TOTAL        |        |      | 542.024   |

|       |        |       |              |
|-------|--------|-------|--------------|
| SEP   | 410605 | 19906 | \$11.892.138 |
| SEP   | 410605 | 5823  | \$2.236.168  |
| SEP   | 410605 | 5824  | \$17.456.657 |
| SEP   | 410605 | 5827  | \$3.511.324  |
| SEP   | 410605 | 5828  | \$13.465.338 |
| SEP   | 410605 | 5829  | \$11.587.794 |
| SEP   | 410605 | 5831  | \$11.576.904 |
| SEP   | 410605 | 5833  | \$1.093.374  |
| SEP   | 410605 | 5837  | \$659.043    |
| SEP   | 410605 | 5846  | \$1.290.128  |
| SEP   | 410605 | 5851  | \$967.364    |
| SEP   | 410605 | 5854  | \$1.811.343  |
| TOTAL |        |       | 77.547.575   |

### Gastos por concepto de pizarras interactivas.

Considera los gastos incurridos en la adquisición de pizarras interactivas u otros equipos de similares características.

| Subvención | Cuenta | RBD  | Total Gasto  |
|------------|--------|------|--------------|
| FAEPC2019  | 410702 | AC   | \$11.340.878 |
| TOTAL      |        |      | \$11.340.878 |
| SEP        | 410702 | 5827 | \$10.490.882 |

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|       |        |      |              |
|-------|--------|------|--------------|
| SEP   | 410702 | 5828 | \$7.911.777  |
| TOTAL |        |      | \$18.402.659 |

### Gastos por concepto de equipos informáticos y licencias.

Corresponden a los gastos realizados para la adquisición de computadores, Notebook, Netbook, tablet u otros equipos informáticos.

| Subvención    | Cuenta | RBD   | Total Gasto  |
|---------------|--------|-------|--------------|
| GENERAL       | 410703 | 19906 | \$135.313    |
| GENERAL       | 410703 | 5823  | \$74.625     |
| GENERAL       | 410703 | 5824  | \$74.623     |
| GENERAL       | 410703 | 5825  | \$74.623     |
| GENERAL       | 410703 | 5827  | \$74.623     |
| GENERAL       | 410703 | 5828  | \$74.623     |
| GENERAL       | 410703 | 5829  | \$74.623     |
| GENERAL       | 410703 | 5832  | \$74.623     |
| GENERAL       | 410703 | 5854  | \$74.623     |
| GENERAL       | 410703 | 6604  | \$74.623     |
| GENERAL       | 410703 | AC    | \$14.276.816 |
| TOTAL         |        |       | \$15.083.738 |
| MANTENIMIENTO | 410703 | 19906 | \$40.460     |
| TOTAL         |        |       | \$40.460     |
| SEP           | 410703 | 19906 | \$4865156    |
| SEP           | 410703 | 5823  | \$44.023.119 |
| SEP           | 410703 | 5827  | \$3.791.970  |
| SEP           | 410703 | 5828  | \$10.353.086 |
| SEP           | 410703 | 5829  | \$10.708.781 |
| SEP           | 410703 | 5833  | \$10.239.579 |
| SEP           | 410703 | 5850  | \$589.000    |
| SEP           | 410703 | 5852  | \$3.685.522  |
| SEP           | 410703 | 6604  | \$27.750.250 |
| TOTAL         |        |       | 116.006.463  |

### Gastos por conceptos de equipos multicopiadores.

Son los gastos efectuados en la adquisición de impresoras, fotocopiadoras, escáner u otros equipos multicopiadores.

| Subvención | Cuenta | RBD   | Total Gasto |
|------------|--------|-------|-------------|
| GENERAL    | 410705 | 11520 | \$953.257   |
| TOTAL      |        |       | \$953.257   |

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



|       |        |       |              |
|-------|--------|-------|--------------|
| SEP   | 410705 | 19906 | \$5.937.482  |
| SEP   | 410705 | 5823  | \$8.932.045  |
| SEP   | 410705 | 5824  | \$3.744.522  |
| SEP   | 410705 | 5825  | \$1.441.766  |
| SEP   | 410705 | 5827  | \$1.627.187  |
| SEP   | 410705 | 5828  | \$2.178.458  |
| SEP   | 410705 | 5829  | \$2.953.983  |
| SEP   | 410705 | 5831  | \$2.357.030  |
| SEP   | 410705 | 5832  | \$57.024     |
| SEP   | 410705 | 5833  | \$440.875    |
| SEP   | 410705 | 5834  | \$523.629    |
| SEP   | 410705 | 5835  | \$223.738    |
| SEP   | 410705 | 5837  | \$2.219.651  |
| SEP   | 410705 | 5846  | \$160.650    |
| SEP   | 410705 | 5851  | \$352.050    |
| SEP   | 410705 | 5852  | \$52.280     |
| SEP   | 410705 | 5854  | \$52.280     |
| SEP   | 410705 | 5855  | \$509.423    |
| SEP   | 410705 | 6604  | \$5.682.037  |
| SEP   | 410705 | AC    | \$4.646.799  |
| TOTAL |        |       | \$44.092.909 |

### Útiles Escolares.

En esta subcategoría de gastos se debe incluir los desembolsos relacionados con la adquisición de

útiles escolares que vayan en directo beneficio de los alumnos, tales como, cuadernos, lápices, témperas, gomas, reglas, etc.

| SUBVENCIÓN | CUENTA | RBD   | Total Gasto  |
|------------|--------|-------|--------------|
| GENERAL    | 410806 | 11520 | 1037942      |
| TOTAL      |        |       | \$ 1.037.942 |
| SEP        | 410806 | 19906 | 14771575     |
| SEP        | 410806 | 5823  | 19239414     |
| SEP        | 410806 | 5824  | 11492661     |
| SEP        | 410806 | 5825  | 2920533      |
| SEP        | 410806 | 5827  | 6837000      |
| SEP        | 410806 | 5828  | 8255588      |
| SEP        | 410806 | 5829  | 13425906     |
| SEP        | 410806 | 5831  | 4791963      |
| SEP        | 410806 | 5832  | 1472363      |

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|       |        |      |              |
|-------|--------|------|--------------|
| SEP   | 410806 | 5833 | 650716       |
| SEP   | 410806 | 5834 | 362890       |
| SEP   | 410806 | 5835 | 229265       |
| SEP   | 410806 | 5837 | 574470       |
| SEP   | 410806 | 5838 | 191054       |
| SEP   | 410806 | 5844 | 114632       |
| SEP   | 410806 | 5846 | 494473       |
| SEP   | 410806 | 5847 | 536761       |
| SEP   | 410806 | 5849 | 267024       |
| SEP   | 410806 | 5850 | 57205        |
| SEP   | 410806 | 5851 | 752874       |
| SEP   | 410806 | 5852 | 362438       |
| SEP   | 410806 | 5854 | 1451788      |
| SEP   | 410806 | 5855 | 325132       |
| SEP   | 410806 | 5857 | 267024       |
| SEP   | 410806 | 6604 | 8346810      |
| TOTAL |        |      | \$98.191.559 |

**Transporte Escolar.**

Corresponde a los gastos realizados para el traslado de alumnos en forma permanente o por alguna actividad específica.

| SUBVENCIÓN | CUENTA | RBD   | Total Gasto  |
|------------|--------|-------|--------------|
| FACEP2019  | 410901 | AC    | 35633413     |
| TOTAL      |        |       | \$35.633.413 |
|            |        |       |              |
| GENERAL    | 410901 | 11520 | 3580000      |
| GENERAL    | 410901 | 19906 | 6031746      |
| GENERAL    | 410901 | 5823  | 250000       |
| GENERAL    | 410901 | 5824  | 300000       |
| GENERAL    | 410901 | 5829  | 360000       |
| GENERAL    | 410901 | 5831  | 3112773      |
| GENERAL    | 410901 | 5832  | 270000       |
| GENERAL    | 410901 | 5833  | 180000       |
| GENERAL    | 410901 | 5834  | 375000       |
| GENERAL    | 410901 | 5835  | 894000       |
| GENERAL    | 410901 | 5837  | 163000       |
| GENERAL    | 410901 | 5846  | 545280       |
| GENERAL    | 410901 | 5851  | 131400       |
| GENERAL    | 410901 | 5854  | 648000       |
| GENERAL    | 410901 | 5855  | 1050000      |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|         |         |       |              |
|---------|---------|-------|--------------|
| GENERAL | 410901  | 5857  | 69000        |
| GENERAL | 410901  | AC    | 568000       |
| TOTAL   |         |       | \$18.528.199 |
| PIE     | 4110901 | 5854  | 375000       |
| TOTAL   |         |       | \$375.000    |
| SEP     | 410901  | 19906 | 1287200      |
| SEP     | 410901  | 5823  | 1128800      |
| SEP     | 410901  | 5824  | 450000       |
| SEP     | 410901  | 5831  | 643821       |
| SEP     | 410901  | 5834  | 102000       |
| SEP     | 410901  | 5835  | 138000       |
| TOTAL   |         |       | \$ 3.749.821 |

### Insumos Computacionales.

Corresponde a esta cuenta los gastos relacionados con insumos informáticos necesarios para la operación administrativa y educacional del establecimiento. Ejemplo adquisición de mouse, teclado, pendrive, tóner de impresión, u otro artículo computacional.

| SUBVENCIÓN | CUENTA | RBD   | Total Gasto |
|------------|--------|-------|-------------|
| GENERAL    | 410905 | AC    | 4653916     |
| TOTAL      |        |       | \$4.653.916 |
| PIE        | 410905 | 5824  | 99232       |
| PIE        | 410905 | 5829  | 978786      |
| PIE        | 410905 | 5854  | 1290079     |
| TOTAL      |        |       | \$2.368.097 |
| SEP        | 410905 | 19906 | 194049      |
| SEP        | 410905 | 5823  | 1653414     |
| SEP        | 410905 | 5824  | 2467023     |
| SEP        | 410905 | 5827  | 674380      |
| SEP        | 410905 | 5828  | 995961      |
| SEP        | 410905 | 5829  | 662732      |
| SEP        | 410905 | 5831  | 819238      |
| SEP        | 410905 | 5833  | 570984      |
| SEP        | 410905 | 5846  | 111452      |
| SEP        | 410905 | 5854  | 82497       |
| SEP        | 410905 | 5855  | 350183      |
| TOTAL      |        |       | \$8.581.913 |

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**Materiales y Útiles de aseo.**

Corresponde a los gastos realizados por los siguientes conceptos: bolsas de basura, desinfectantes, cloro, materiales y útiles de aseo u otros suministros e insumos de limpieza necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento.

| SUBVENCIÓN | CUENTA | RBD   | Total Gasto  |
|------------|--------|-------|--------------|
| GENERAL    | 410907 | 11520 | 319150       |
| GENERAL    | 410907 | 19906 | 392229       |
| GENERAL    | 410907 | 5823  | 860649       |
| GENERAL    | 410907 | 5824  | 1714098      |
| GENERAL    | 410907 | 5825  | 247892       |
| GENERAL    | 410907 | 5827  | 1539187      |
| GENERAL    | 410907 | 5828  | 1409141      |
| GENERAL    | 410907 | 5829  | 3068518      |
| GENERAL    | 410907 | 5830  | 247893       |
| GENERAL    | 410907 | 5831  | 2210456      |
| GENERAL    | 410907 | 5832  | 675593       |
| GENERAL    | 410907 | 5833  | 309224       |
| GENERAL    | 410907 | 5834  | 156071       |
| GENERAL    | 410907 | 5835  | 156071       |
| GENERAL    | 410907 | 5837  | 156071       |
| GENERAL    | 410907 | 5838  | 156071       |
| GENERAL    | 410907 | 5844  | 591849       |
| GENERAL    | 410907 | 5846  | 452500       |
| GENERAL    | 410907 | 5847  | 216483       |
| GENERAL    | 410907 | 5849  | 343721       |
| GENERAL    | 410907 | 5850  | 156071       |
| GENERAL    | 410907 | 5851  | 156067       |
| GENERAL    | 410907 | 5852  | 156071       |
| GENERAL    | 410907 | 5854  | 167852       |
| GENERAL    | 410907 | 5855  | 548521       |
| GENERAL    | 410907 | 5857  | 487394       |
| GENERAL    | 410907 | 6604  | 3380690      |
| GENERAL    | 410907 | AC    | 8220391      |
| TOTAL      |        |       | \$28.495.924 |



**Internet.**

Corresponde a los gastos de consumo que debe cancelar el establecimiento educacional mensualmente por el servicio de internet.

| SUBVENCIÓN | CUENTA | RBD   | Total Gasto   |
|------------|--------|-------|---------------|
| GENERAL    | 411001 | 19906 | 662402        |
| GENERAL    | 411001 | 5825  | 13547         |
| GENERAL    | 411001 | 5827  | 269400        |
| GENERAL    | 411001 | 5828  | 296098        |
| GENERAL    | 411001 | 5829  | 240759        |
| GENERAL    | 411001 | 5831  | 545462        |
| GENERAL    | 411001 | AC    | 532844        |
| TOTAL      |        |       | \$2.560.512   |
| SEP        | 411001 | 19906 | 4744937       |
| SEP        | 411001 | 5823  | 2924681       |
| SEP        | 411001 | 5824  | 2352016       |
| SEP        | 411001 | 5825  | 2810148       |
| SEP        | 411001 | 5827  | 2810148       |
| SEP        | 411001 | 5829  | 2225212       |
| SEP        | 411001 | 5831  | 7199217       |
| SEP        | 411001 | 6604  | 2225212       |
| TOTAL      |        |       | \$ 27.291.571 |

**Gastos por concepto de contratación servicio de aseo y jardinería.**

Contempla aquellos gastos por servicios de aseo y jardinería, para espacios interiores y exteriores, del establecimiento. Asimismo, considera los gastos originados por la prestación de servicios para el control sanitario, control de plagas, desinfección y sanitización, que se realicen al interior de las dependencias del establecimiento.

| Subvención | Cuenta | RBD   | Total Gasto  |
|------------|--------|-------|--------------|
| FAEPC2019  | 411101 | AC    | \$24.249.996 |
| TOTAL      |        |       | \$24.249.996 |
| GENERAL    | 411101 | 11520 | \$606.203    |
| GENERAL    | 411101 | 19906 | \$984.094    |
| GENERAL    | 411101 | 5823  | \$1.045.744  |
| GENERAL    | 411101 | 5824  | \$2.462.822  |
| GENERAL    | 411101 | 5825  | \$391.203    |
| GENERAL    | 411101 | 5827  | \$391.203    |
| GENERAL    | 411101 | 5828  | \$1.452.103  |
| GENERAL    | 411101 | 5829  | \$759.547    |
| GENERAL    | 411101 | 5831  | \$1.677.203  |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|               |        |      |              |
|---------------|--------|------|--------------|
| GENERAL       | 411101 | 5832 | \$604.953    |
| GENERAL       | 411101 | 5833 | \$380.416    |
| GENERAL       | 411101 | 5834 | \$604.953    |
| GENERAL       | 411101 | 5835 | \$224.537    |
| GENERAL       | 411101 | 5837 | \$512.500    |
| GENERAL       | 411101 | 5844 | \$592.881    |
| GENERAL       | 411101 | 5846 | \$652.002    |
| GENERAL       | 411101 | 5847 | \$652.002    |
| GENERAL       | 411101 | 5849 | \$652.002    |
| GENERAL       | 411101 | 5851 | \$592.881    |
| GENERAL       | 411101 | 5852 | \$165.416    |
| GENERAL       | 411101 | 5854 | \$380.424    |
| GENERAL       | 411101 | 5855 | \$215.000    |
| GENERAL       | 411101 | 5857 | \$769.084    |
| GENERAL       | 411101 | 6604 | \$1.134.084  |
| GENERAL       | 411101 | AC   | \$2.462.365  |
| TOTAL         |        |      | \$20.365.622 |
| MANTENIMIENTO | 411101 | 5849 | \$297.500    |
| TOTAL         |        |      | \$297.500    |

### Evidencias de las adquisiciones de los establecimientos.

- Escuela N°6.



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

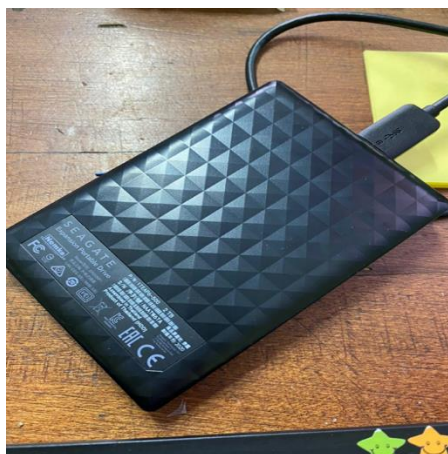
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

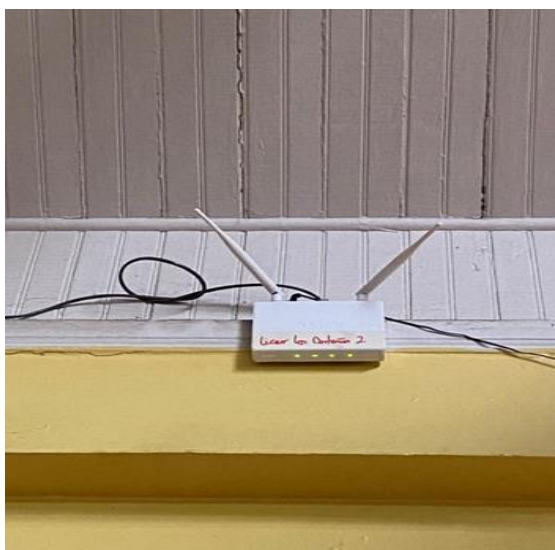


- Liceo Los Castaños

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl





### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



- Irene Frei.



---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)





### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



- **Tablet kdoce**



- **Pantalla interactiva**



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



- **Estufas a gas.**



- Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa.

- **Insumos covid-19**



- **Tablet K-doce**



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**- Impresora 3D.****- Material Fungible.****I. Municipalidad de Lautaro**

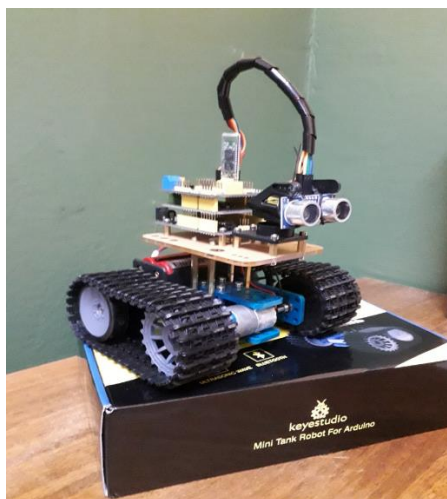
Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

- Banco de Prueba unidad de celdas solares.

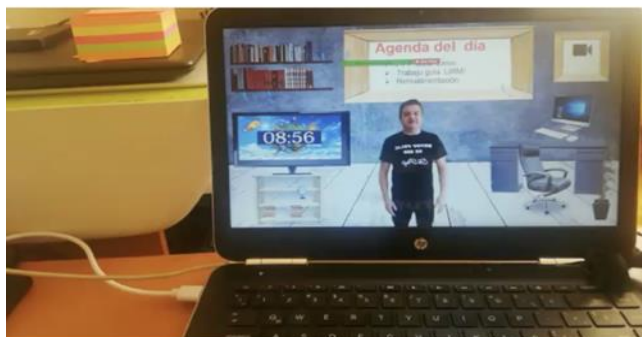


- Robot Depto. De Ciencias.



- Escuela N°1.

- Notebook Docentes



I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**- Pizarras interactivas****- Radio Escolar.****- Tablet K-doce****I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)





- Escuela Guacolda.

- Tablet



- Pizarra interactiva



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

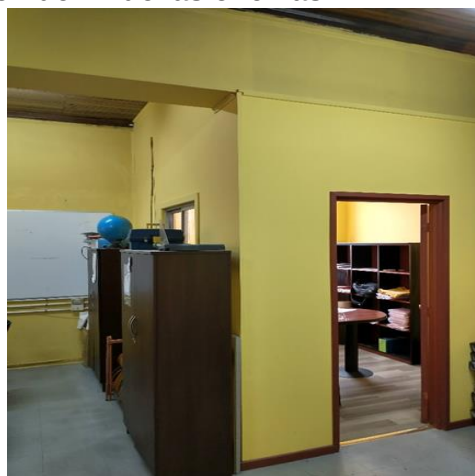
**- Mobiliario Escolar****- Aire Acondicionado.**

- Escuela Los Carrera.

**- Tablet K-doce****I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**- Aire Acondicionado****- Proyector de Tiro Corto****- Creación de 2 nuevas oficinas.****I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**DIRECCION : AREA EDUCACION MUNICIPAL**  
**UNIDAD / PROGRAMA : UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA**

## 1. INTRODUCCIÓN

Será la unidad encargada de articular todas las acciones contenidas en el PADEM y definir la planificación estratégica y de alineamiento institucional que deberá establecerse durante de 2020 al interior del DAEM.

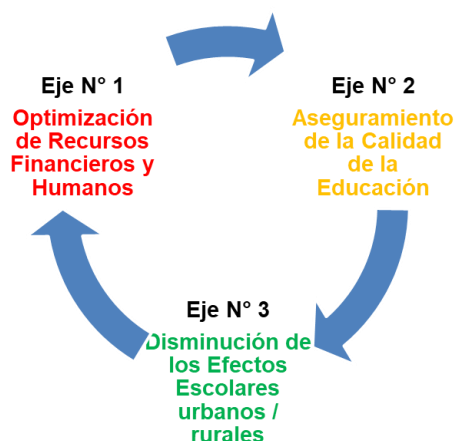
Deberá centrar el foco en:

- La reposición del liderazgo pedagógico en las unidades educativas a través de la planificación estratégica: “Alineamiento institucional” a partir del Pladeco y PADEM, haciendo énfasis en la autonomía de las unidades educativas con acciones concretas del PEI, PME, reglamento interno y manuales de convivencia que fortalezcan los liderazgos directivos y UTP de cada unidad educativa.
- Deberá establecer una política clara de convivencia escolar (desde aquí deberá instalarse un equipo que se adelante a eventos coyunturales en la materia a través del diseño y revisión de protocolos establecidos).
- Instalar un proceso de reconstrucción socioemocional en las comunidades educativas, de tal forma que, a partir de la reflexión personal, educativa y sociocomunitaria; disminuyan las consecuencias que el Covid-19 está dejando en los actores del sistema escolar.

## 2. FUNDAMENTACIÓN

El Departamento de Educación Municipal basa sus lineamientos estratégicos en el Plan de Desarrollo Comunal 2017-2021 (PLADECO) que establece en el Área de Educación y Deporte entre sus lineamientos generales el “Mejoramiento de Calidad Educativa”.

Para ello se establecen tres objetivos estratégicos que articularan los procesos educativos y administrativos que aseguran la consecución de un Plan Anual de Aseguramiento de la Calidad de la Educación de la Comuna de Lautaro:



\*Cuadro N° 1 Plan Anual de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



### 3. OBJETIVOS DEL ÁREA DE UTP COMUNAL.

- Consolidar y fortalecer equipos de gestión pedagógica al interior de cada unidad educativa.
- Instalar prácticas de monitoreo y asesoría al aula desde el DAEM y al interior del establecimiento.
- Generar instancia de capacitación continua para docentes, UTP y directivos en áreas de su desempeño.
- Implementar herramientas digitales para el apoyo a la gestión pedagógica y administrativa en los establecimientos educacionales.
- Ejecutar trabajo administrativo pertinente a la Unidad técnico Pedagógica.
- Coordinar las distintas unidades en el área de UTP Comunal.

### 4. RESULTADOS COMUNALES ENTREGADOS EN AÑO 2020

En esta área se detallan los principales resultados de los establecimientos de la comuna. Estos indicadores se comparan en su evolución durante los últimos cinco años como resultados directos de las diferentes acciones generadas por la UTP comunal, tales como perfeccionamiento, evaluaciones comunales, seminarios de actualización, intervención en el área de convivencia escolar etc.

#### 4.1 SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO

| Establecimientos   | LENGUAJE |      |      |      |            | MATEMÁTICA |      |      |      |            |
|--------------------|----------|------|------|------|------------|------------|------|------|------|------------|
|                    | 2015     | 2016 | 2017 | 2018 | 2019       | 2015       | 2016 | 2017 | 2018 | 2019       |
| Escuela N° 1       | 288      | 266  | 279  | 270  | <b>284</b> | 263        | 245  | 250  | 248  | <b>269</b> |
| Esc. Los Carrera   | 288      | 277  | 272  | 278  | <b>267</b> | 253        | 268  | 272  | 252  | <b>236</b> |
| Esc. Irene Frei    | 258      | 247  | 249  | 260  | <b>271</b> | 236        | 256  | 245  | 217  | <b>237</b> |
| Escuela N° 6       | 247      | 254  | 236  | 254  | <b>265</b> | 236        | 254  | 232  | 246  | <b>234</b> |
| L. Los Castaños    | 270      | 263  | 274  | 254  | <b>214</b> | 238        | 241  | 265  | 232  | <b>230</b> |
| Esc. A. Godoy      | 254      | 246  | 224  | 265  | <b>253</b> | 219        | 233  | 202  | 231  | <b>237</b> |
| Esc. Guacolda      | 256      | 241  | 246  | 267  | <b>305</b> | 256        | 230  | 242  | 266  | <b>298</b> |
| Esc. Ñereco        | 240      | 235  | 246  | 267  | <b>288</b> | 254        | 225  | 225  | 248  | <b>263</b> |
| Esc. El Escudo     | 218      | 225  | 205  | --   | <b>179</b> | --         | 210  | 170  |      | <b>241</b> |
| Esc. Vega Larga    | 235      | 241  | 252  | 189  | <b>240</b> | 205        | 226  | 240  | 200  | <b>215</b> |
| Esc. Rewe Kimún    | 248      | --   | 199  | 272  | <b>282</b> | 225        | --   | 174  | 238  | <b>246</b> |
| Esc. S. Yolanda    | 288      | 279  | 274  | 235  | --         | 242        | 245  | 225  | 226  | --         |
| Esc. Muco Chureo   | 297      | 283  | 212  | 179  | <b>254</b> | 258        | 229  | 179  | 163  | <b>214</b> |
| Esc. Tres Esquinas | 259      | 277  | 303  | --   | <b>303</b> | 246        | 227  | 258  |      | <b>262</b> |

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|                           |     |     |     |     |            |     |     |     |     |            |
|---------------------------|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-----|------------|
| Esc. Chumil               | --  | 250 | 320 | 303 | <b>286</b> | --  | 220 | 343 | 268 | <b>274</b> |
| Esc. Dollinco Alto        | 286 | 184 | 274 | --  | <b>220</b> | 230 | 160 | 217 | NO  | <b>168</b> |
| Esc. Santa Rosa           | --  | --  | 262 | 241 | <b>261</b> | --  | --  | 236 | 206 | <b>207</b> |
| Esc. Bayona               | --  | --  | --  | 307 | <b>279</b> | --  | --  | --  | 201 | <b>186</b> |
| Esc. Vista Hermosa        | --  | --  | --  | --  | --         | --  | --  | --  |     | --         |
| Esc. San Luis de Roblería | --  | --  | 272 | --  | --         | --  | --  | 202 |     | --         |
| Esc. Pumalal              | 248 | 235 | 193 | --  | <b>314</b> | 216 | 216 | 198 |     | <b>238</b> |
| Esc. Villa Coihueco       | 284 | 218 | 341 | 246 | <b>220</b> | 212 | 223 | 245 | 205 | <b>249</b> |
| Esc. Malpichahue          | 255 | 258 | 245 | 256 | --         | 202 | 198 | 204 | 209 | --         |

## 4.2 SIMCE OCTAVO BÁSICO

| Establecimientos   | LENGUAJE |      |      |      |            | MATEMÁTICA |      |      |      |            |
|--------------------|----------|------|------|------|------------|------------|------|------|------|------------|
|                    | 2009     | 2011 | 2015 | 2017 | 2019       | 2009       | 2011 | 2015 | 2017 | 2019       |
| Escuela N° 1       | 259      | 281  | 254  | 261  | <b>256</b> | 259        | 266  | 247  | 250  | <b>267</b> |
| Esc. Los Carrera   | 228      | 248  | 235  | 235  | <b>218</b> | 219        | 239  | 247  | 235  | <b>248</b> |
| Esc. Irene Frei    | 254      | 260  | 252  | 247  | <b>220</b> | 242        | 241  | 252  | 253  | <b>222</b> |
| Escuela N° 6       | 249      | 256  | 244  | 235  | <b>226</b> | 255        | 257  | 245  | 266  | <b>247</b> |
| L. Los Castaños    | 262      | 244  | 190  | 219  | <b>231</b> | 253        | 253  | 209  | 218  | <b>243</b> |
| Esc. Guacolda      | 223      | 252  | 225  | 212  | <b>224</b> | 229        | 251  | 232  | 218  | <b>218</b> |
| Esc. A. Godoy      | 220      | 225  | 175  | 206  | <b>213</b> | 227        | 233  | 222  | 204  | <b>222</b> |
| Esc. Ñereco        | 259      | 231  | 249  | 252  | <b>213</b> | 257        | 214  | 251  | 251  | <b>221</b> |
| Esc. S. Yolanda    | 261      | 222  | 256  | 278  | <b>267</b> | 221        | 214  | 245  | 256  | <b>253</b> |
| Esc. El Escudo     |          | 237  | 244  | 230  | <b>217</b> |            | 242  | 268  | 268  | <b>198</b> |
| Esc. Vega Larga    | 215      | 238  | 242  | 245  | <b>262</b> | 204        | 211  | 217  | 217  | <b>246</b> |
| Esc. Rewe Kimún    | 197      | 157  | 230  | 165  | <b>226</b> | 192        | 183  | 204  | 204  | <b>234</b> |
| Esc. Muco Chureo   |          |      |      |      |            |            |      |      |      |            |
| Esc. Tres Esquinas |          |      |      |      |            |            |      |      |      |            |
| Esc. Chumil        |          |      |      |      |            |            |      |      |      |            |
| Esc. Dollinco Alto |          |      |      |      |            |            |      |      |      |            |
| Esc. Santa Rosa    | 225      |      |      |      |            | 233        |      |      |      |            |

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|                           |  |  |  |     |            |  |  |  |     |            |
|---------------------------|--|--|--|-----|------------|--|--|--|-----|------------|
| Esc. Bayona               |  |  |  |     |            |  |  |  |     |            |
| Esc. Vista Hermosa        |  |  |  |     |            |  |  |  |     |            |
| Esc. San Luis de Roblería |  |  |  |     |            |  |  |  |     |            |
| Esc. Pumalal              |  |  |  |     |            |  |  |  |     |            |
| Esc. Villa Coihueco       |  |  |  |     |            |  |  |  |     |            |
| Esc. Malpichahue          |  |  |  |     |            |  |  |  |     |            |
| Liceo Politécnico         |  |  |  | 240 | <b>222</b> |  |  |  | 235 | <b>241</b> |

#### 4.3 MATRICULA

| ESTABLECIMIENTO           | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020       |
|---------------------------|------|------|------|------|------------|
| Escuela N° 1              | 581  | 584  | 586  | 585  | <b>584</b> |
| Esc. Los Carrera          | 349  | 377  | 342  | 392  | <b>405</b> |
| Esc. Irene Frei           | 215  | 247  | 261  | 247  | <b>252</b> |
| Escuela N° 6              | 664  | 673  | 699  | 694  | <b>638</b> |
| L. Los Castaños           | 215  | 227  | 241  | 250  | <b>244</b> |
| Esc. Guacolda             | 405  | 427  | 438  | 441  | <b>426</b> |
| Esc. A. Godoy             | 167  | 167  | 169  | 161  | <b>164</b> |
| Esc. Niereco              | 113  | 100  | 100  | 88   | <b>89</b>  |
| Esc. S. Yolanda           | 33   | 34   | 36   | 31   | <b>30</b>  |
| Esc. El Escudo            | 31   | 31   | 25   | 25   | <b>25</b>  |
| Esc. Vega Larga           | 111  | 92   | 97   | 86   | <b>84</b>  |
| Esc. Rewe Kimún           | 58   | 55   | 47   | 42   | <b>45</b>  |
| Esc. Muco Chureo          | 32   | 29   | 21   | 19   | <b>17</b>  |
| Esc. Tres Esquinas        | 12   | 17   | 20   | 17   | <b>18</b>  |
| Esc. Chumil               | 23   | 19   | 17   | 13   | <b>9</b>   |
| Esc. Dollinco Alto        | 18   | 17   | 10   | 6    | <b>7</b>   |
| Esc. Santa Rosa Alto Meco | 16   | 15   | 14   | 20   | <b>22</b>  |
| Esc. Bayona               | 10   | 8    | 9    | 11   | <b>11</b>  |
| Esc. Vista Hermosa        | 4    | 4    | 4    | 3    | <b>3</b>   |
| Esc. San Luis de Roblería | 6    | 4    | 5    | 7    | <b>7</b>   |

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|                                       |             |             |             |             |             |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Esc. Pumalal                          | 16          | 15          | 6           | 14          | <b>12</b>   |
| Esc. Villa Coihueco                   | 16          | 19          | 21          | 17          | <b>6</b>    |
| Esc. Malpichahue                      | 14          | 8           | 10          | 12          | <b>12</b>   |
| Santa Genoveva                        | 7           | 14          | 18          | 19          | <b>13</b>   |
| Esc. Especial Ayelen                  | 35          | 38          | 37          | 37          | <b>42</b>   |
| Liceo Jorge Teillier                  | 871         | 864         | 871         | 921         | <b>924</b>  |
| Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa | 794         | 847         | 851         | 802         | <b>857</b>  |
| <b>Total</b>                          | <b>4816</b> | <b>4932</b> | <b>4955</b> | <b>4960</b> | <b>4946</b> |

## 5. ACCIONES REALIZADAS DESDE EL ÁREA DE UTP COMUNAL 2020

Durante el año 2020 enfrentamos una pandemia a nivel mundial que evidentemente alteró la vida cotidiana que transitaban todas nuestras unidades educativas y el trabajo desde el DAEM, lo que lleva a la suspensión de clases presenciales, el aislamiento social, limitaciones a las actividades regulares, implementar prácticas de higiene, seguridad para minimizar riesgos de contagios de COVID-19.

La educación a distancia orientada por el Ministerio de Educación a través de la Priorización Curricular u otras orientaciones entregadas en esta suspensión de clases presenciales, traslada la relación pedagógica a un espacio distinto, lo que demandó y sigue demandando grandes desafíos en la práctica docente, como capacitación y perfeccionamiento pertinente en contexto COVID-19, construcción de un Protocolo de retorno gradual a clases y de higiene y seguridad COVID-19, en marzo y en agosto para orientar el trabajo de los establecimientos. A continuación, se detallan acciones realizadas el año 2020 desde la UTP Comunal:

- **Unidad Asesoría PME**

Durante el año 2020, desde la Unidad Técnico Profesional, se llevaron a efecto acciones orientadas al cierre de los Planes de Mejoramiento Educativo año 2019, el que a su vez representaba el término del ciclo de 4 años en el marco del Convenio de Igual de Oportunidades y Excelencia Educativa años 2016-2019.

En ese contexto, se realizaron importantes gestiones para revertir la aplicación del artículo 7°bis, letra c, de la Ley 20240, que en términos generales significa una disminución significativa por concepto retención de recursos, afectando a los alumnos/as y los principios que la misma ley propicia.

Esta unidad realizó una serie de reuniones de trabajo en el contexto de las nuevas acciones de planificación anual PME 2020, tanto las de carácter comunal, es decir aquellas que comprometen a la mayoría de las escuelas, actividad que se modificando conforme al efecto de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

Importante es señalar que el apoyo de esta unidad, una vez generalizado el efecto de la pandemia, fue aplicarse a todas las orientaciones normativas provenientes del Mineduc como de la Superintendencia como: "Uso de recursos SEP, Contingencia Covid-19",

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



Dictamen N°54 sobre flexibilidad de uso recursos SEP, “Dictamen N°55” para la implementación de clases en línea, Orientaciones, entre otros.

- **Unidad Convivencia Escolar**

En el Marco del Programa Comunal “La escuela como protectora y promotora de la buena Convivencia” la unidad de Convivencia escolar, en consideración al contexto de Pandemia focalizó su accionar en:

- Acompañamiento y contención emocional en forma sistemática en todos los estamentos de la comunidad educativa a través de los equipos de Convivencia y Programa Habilidades para la Vida con realización de talleres, trabajo personalizado, derivaciones.
- Fortalecimiento del vínculo escuela familia a través de diferentes estrategias de tipo remotas y en casos necesarios visitas domiciliarias, En este punto cabe destacar: entrega de alimentos y diálogos de detección de necesidades de la familia, conversatorios grupales, llamadas telefónicas, saludos personales en fechas de significativas.
- Difusión y socialización de temáticas relevantes en Convivencia escolar a través de la realización conversatorios vía remota entre especialistas y la comunidad escolar en temáticas tales como: Bull ying, liderazgo, identidad de género, clima escolar, reglamento de convivencia, evaluación escolar.
- Capacitación en el fortalecimiento del liderazgo y habilidades relacionales para funcionarios que tienen como rol y función principal en la comunidad ser colaboradores y orientadores en la prevención de situaciones de conflicto en desmedro de un adecuado clima relacional.
- Constante trabajo con la red comunal en atención a satisfacer necesidades en beneficio del desarrollo integral del y los estudiantes de la comuna (OPD, Unidad de salud mental hospital Abraham Godoy Peña, Red Infancia y adolescencia, Senda, Centro de la mujer)
- Implementación y socialización en todos los Establecimientos Educativos de protocolos sanitarios y de trabajo en base a los lineamientos emanados de Mineduc y Minsal, los cuales pasan a formar parte del reglamento de Convivencia de cada Establecimiento.
- Difusión a través de las redes sociales de cápsulas informativas y recreativas en temas relacionados con el autocuidado, aprendizaje emocional, aprendizaje académico.
- Fortalecimiento de herramientas de trabajo a través de la participación constante en webinar Mineduc e Invitaciones de otras entidades dedicadas a la formación docente y emocional.

- **Deporte y Cultura**

Durante el transcurso del año 2020 se diseñaron, programaron y ejecutaron diversas acciones orientadas a fortalecer a la unidad y potenciar el rol de esta como un ente de organización al servicio de la educación del estudiante, propiciando acciones de desarrollo profesional, de entrega de recursos y medios que favorezcan la labor docente, así como el desarrollo físico y artístico del estudiante y la convivencia escolar, a través de diversas estrategias desarrolladas en alianzas con diversos estamentos y actores del ámbito educativo.

**Principales acciones realizadas en año 2020:**

- Entrega material deportivo FAEP 2019 a diversos establecimientos educacionales con el fin de apoyar la labor docente y atendiendo las necesidades educativas y de movimiento de los estudiantes.
- Reuniones periódicas de la red de educación física comunal a fin de coordinar acciones tendientes a compartir estrategias y visualizar las mejores y estrategias para enfrentar las condiciones sanitarias y los efectos de esta en la actividad física de los estudiantes.
- Creación equipo comunicaciones Daem que se gesta por la necesidad de generar un apoyo técnico y logístico a las unidades del departamento de educación en relación a la elaboración y difusión de material audiovisual por redes sociales, plataformas educativas y prensa regional.
- A fines del primer semestre se programó, organizo y ejecutó la entrega de computadores a los estudiantes beneficiarios con el programa de Becas Junaeb a “Yo elijo mi PC” y “Me conecto para aprender” bajo las medidas covid dispuestas en el momento.
- Se programa ciclo de conversatorios online, iniciando con la conmemoración del natalicio del poeta lautarino Jorge Teillier, para continuar durante el segundo semestre con temáticas del área de convivencia escolar las que fueron realizadas en 5 jornadas mensuales desde agosto a diciembre. Con la participación de diversos relatores pertenecientes a unidades educativas Daem y departamentos municipales externos, dirigida a toda la comunidad educativa comunal y manteniendo una convocatoria abierta al público en general con énfasis en nuestras unidades educativas.
- Participación de la red de educación física en ciclo de seminarios de actividad física y salud programadas por la Consejo Nacional de Educación Física.
- Fomento a la postulación y ejecución de proyectos deportivos financiados por Mineduc.
- Monitoreo y asistencia a talleres deportivos y culturales Basquetbol, Karate, Box, Patinaje, Tenis, orquesta sinfónica estudiantil, piano, ballet folclórico, ballet clásico y la conmemoración de sus 40 años, los cuales se desarrollaron en el transcurso del segundo semestre a través de medios virtuales de acuerdo a la condición sanitaria.
- Participación en la red de trabajo educativo, a través de en jornadas técnicas programadas por la coordinación del geoparque Kutralkura. Acciones tendientes a cumplir los requisitos para la incorporación de nuestra comuna en este territorio.
- Como una forma de visualizar y promover la actividad física y hábitos de vida saludables, se programó y ejecutó un ciclo de clases online realizada por los profesores de educación física de la comuna a través de plataformas facebook y canal municipal.
- Articulación con programa pie comunal para la ejecución del Proyecto Medio Ambiental y Alimentación autosustentable y saludable, a través del apoyo técnico y logístico para el óptimo desarrollo de las acciones entregando un material que dio a conocer técnicas de autocultivo y compostaje a través de capsulas de videos y guías de apoyo creados por los encargados del proyecto.
- Se organiza y ejecuta una Jornada de actualización en educación física en alianza con DSM y su programa Vida sana realizada en 3 días, dirigida a los profesionales de la actividad física, kinesiólogos y nutricionistas.
- En colaboración con la alianza Educación- Salud, se participa en la promoción y difusión de la cuarta versión 2020 del concurso Mini Masterchef que promueve una alimentación sana y equilibrada con la participación de los establecimientos educacionales urbanos y rurales.

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

- Organización y entrega de regalos de navidad a los distintos establecimientos s educativos municipales de la comuna
- Diseño, organización y ejecución de las ceremonias de egresos 8° y 4° medio de unidades educativas urbanas y rurales en modalidad on line.

- **Unidad Integración Comunal: Lautaro, Educación Inclusiva (Mercedes y Johanna).**

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

El programa de Integración Escolar de nuestra comuna de Lautaro cuenta con un equipo multidisciplinario con profesionales tales como: Profesores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, kinesiólogos, Psicopedagogos, Asistentes técnicos diferenciales, entre otros.

El año 2020 se ingresaron 843 estudiantes a plataforma PIE, pero los equipos profesionales PIE entregaron apoyos especializados a todos los estudiantes que lo requerían.

#### **Principales acciones realizadas en Pandemia año 2020:**

- Monitoreo actualizado de todos los estudiantes PIE: mediante Visitas Domiciliarias, video llamadas, llamadas telefónicas, comunicación por wsp, por plataforma meet o zoom, a todos los estudiantes PIE, a fin de tomar conocimiento de su situación social y emocional tanto del estudiante como de su núcleo familiar.
- Trabajo colaborativo, estudio de casos en forma remota, preparación y entrega de materiales a estudiantes sin conexión a internet, co-docencia, apoyos específicos en forma remota de Profesionales, entrega de lineamientos comunales con protocolos de acción, capsulas motivacionales y de apoyo para los estudiantes y sus familias en diversas temáticas.

Programa Muévete y Aprende; Nivel estimulación temprana: formado por dos Educadoras de Párvulos y una profesora de educación Física.

Durante el año 2020, se trabajó con los párvulos de jardines infantiles, salas cunas VTF y colegios municipales, vía online.

El equipo adecuó cada una de las experiencias de aprendizaje de las diferentes temáticas, para cada uno de los niveles de Educación Parvularia, en las que también participó el equipo de Habilidades para la vida; con la temática “Buen Trato y Salud mental, a través de un conversatorio con la comunidad educativa de Lautaro, vía online.

Las Experiencias fueron grabadas y enviadas a cada familia, a través de las educadoras de los diferentes Establecimiento y a su vez los apoderados, compartieron el trabajo de sus hijos (as) en casa, con las evidencias, fueron compartidas a la comunidad Lautarina, por las redes sociales, con las autorizaciones de los apoderados.

Programa Lautaro, escribe lee y comprende.

---

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

Este programa realizó capsulas en redes sociales denominadas “El rincón de la lectura”, para incentivar el gusto y la motivación de leer para aprender.

Programa Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Lautaro.

Se desarrolló un proyecto de carácter pedagógico, articulado con distintas asignaturas (biología, lenguaje, lengua indígena, educación física) que buscó fortalecer la gestión ambiental de los establecimientos educativos municipales de la comuna de Lautaro en periodo de emergencia sanitaria, a través de la creación de una mini serie ambiental de 5 capítulos, que involucró factores experienciales entorno a la alimentación autosustentable a fin de promover en la comunidad educativa el desarrollo sustentable y respeto hacia el medio ambiente. En dicha mini serie se recogió la experiencia de los participantes, (estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, profesores y directivos) a través de entrevistas, actividades prácticas propuestas en las aulas virtuales y muestra de los trabajos realizados, difundándose a la comunidad a través de las distintas plataformas digitales del DAEM.

Además, se Postuló con experiencias prácticas año 2020 al Segundo Congreso Internacional de Educación para el Desarrollo Sustentable (CIEDS), quedando aceptadas y participando con 2 experiencias exitosas:

Primera experiencia: Título: "Una huella verde en mi escuela"

Segunda experiencia: Título: "Del aula a la tierra"

Presentan estas experiencias: los Kinesiólogos Ornella Cheuquel, Yocelin Raipan, María Fernanda Zúñiga y Luis Felipe Cabrera.

- **Unidad Social**

La Unidad Social del Departamento de Educación de Lautaro durante el año 2020 desarrollo las siguientes acciones:

- Atención permanente a padres, apoderados, estudiantes y público en general por diversas materias: Realización de Informes Sociales para Estudiantes que decidieron dar continuidad a sus estudios en la modalidad Nocturna, realización de Informes Sociales para tribunal de Familia, por casos de mediana complejidad relacionados a vulneración de derechos y negligencia parental, realización Ficha Socioeconómica Mineduc, para estudiantes de enseñanza superior, realización de Informes Sociales de Establecimientos Educativos que requirieron de ayuda Social para sus estudiantes en cuanto a (Mochilas, Vestuario escolar, incentivos), atención a personas que requirieron ayuda en las postulaciones a BONOS de emergencia del Gobierno, realización de solicitudes a público en general, por retiro fondos AFP.

- Postulaciones a Beneficios Estudiantiles MINEDUC y becas de mantención JUNAEB. En la comuna se otorgaron un total de Becas mantención Junaeb de: 1.363 becas, divididas en: 151 becas presidente de la república enseñanza Media renovantes y postulante, 105 becas presidente de la república enseñanza Superior, 487 becas Indígena en el nivel básico, 374 becas Indígena en enseñanza Media, 246 becas Indígena en enseñanza Superior.

- Becas gestión interna. A través del Departamento de Educación se lograron gestionar 8 becas otorgadas por empresa Eagon \$4.000.000.

---

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



- Ayudas Sociales entregadas: Gestión de compra y entrega material de enseñanza a los/as estudiantes de Establecimientos Educacionales: Mochilas, útiles escolares, compra y entrega de Incentivo escolar.
- Coordinación de Trabajadoras Sociales: Reuniones técnicas trabajo social, organización y realización de capsulas informativas contexto pandemia.

- **Unidad Coordinación de Educación Parvularia Comunal**

El equipo directivo de los jardines infantiles y salas cunas de la comuna de Lautaro consta de 7 directoras las que constantemente cada 15 días programaron, estudiaron nuevas estrategias y metodologías, en PEI, Plan de acción, planes de contingencia COVID 19. Coordinando con redes de apoyo como departamento de educación quienes facilitan difusión por parte del equipo Lautaro educa a la comunidad del trabajo realizado por los jardines infantiles y salas cunas a nivel comunal.

#### **LINEA DE ACCIÓN NIÑOS Y NIÑAS:**

Aprendizaje: A través de la comunicación con familias, a partir del mes de mayo de 2020, se entregó mensualmente Actividades a través de videos, para que las pudiesen replicar en casa con sus hijos e hijas. Por lo tanto, la comunicación equipo, niños y niñas fue a través de sistema virtual

Alimentación: A través de la entrega de 14 ciclos durante todo el año, niños y niñas de nuestras salas cunas y jardines infantiles recibieron su alimentación correspondiente a la de su edad en nuestras salas cunas y jardines infantiles.

Salud: En el mes de diciembre de 2020, a través del programa Sembrando Sonrisas, se fluoró a los niños y niñas mayores de 2 años.

En el mes de abril a través de Salud municipal se llegó a los hogares de cada niño y niña, para ser vacunados contra Influenza.

Educación preventiva: los equipos Auxiliares enviaron videos educativos a los niños y niñas para prevenir contagiarse de COVID.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN FAMILIAS:**

Acompañamiento a través de campañas solidarias, hacia familias y campañas solidarias en navidad a niños y niñas, en situación vulnerable.

Acompañamiento de cada educadora de los distintos niveles hacia las familias, en las jornadas de entregas de canastas.

Evaluación emocional a las familias, en etapa de diagnóstico.

Evaluación intermedia de desarrollo y de aprendizajes de los niños y niñas.

Evaluación de cierre en base a ámbitos de aprendizaje de los niños y niñas.

(Plan Comunal de evaluación de jardines VTF 2020, elaborado por las educadoras de las 7 salas cunas y jardines Infantiles).

Entrega de documentos de apoyo en los hitos de desarrollo de los niños y niñas, para trabajar en el hogar, elaborado por las Educadoras de salas cunas y Niveles medios en base a documentos institucionales y bases Curriculares.

**LÍNEA DE ACCIÓN REDES:**

Trabajo telemático en Red con Departamento de Educación, Capacitación al personal Auxiliar y directivo respecto a planes de prevención COVID.

Trabajo telemático en Red con Departamento de salud Municipal reuniones mensuales de coordinación.

Trabajo en Red Con Programa Sembrando Sonrisas, en la entrega de Cepillos y Pasta dental, más Floración.

Trabajo en Red con Programa Muévete y Aprende del departamento de Educación, a través de la entrega una vez al mes de experiencias de aprendizaje para niveles de sala cuna y nivel medio en videos con temáticas relacionadas al movimiento, las emociones, estructura espacio y tiempo, orientación espacial y el envío semanal de videos con experiencias de Actividad física para nivel medio heterogéneo.

Coordinación con Equipo Lautaro Educa y Página Facebook DAEM, en promoción de concurso Jardines y Salas Cunas VTF, Promoción de etapa de postulación y matrícula periodo 2021, difusión de videos en contexto de semana del Párvulo 2020.

Trabajo en equipo con Directoras de Jardines y Salas Cunas VTF, a través de reuniones de coordinación y elaboración de PEI, Planes de acción, Planes de contingencia COVID.

Trabajo telemático con equipo territorial JUNJI, respecto a bitácoras de Supervisión, Plan de Alimentación, Plan de contingencia COVID.

**LINEA DE ACCIÓN EQUIPO:**

Trabajo telemático en Red con departamento de Educación, Capacitación al personal Auxiliar y directivo respecto a planes de prevención COVID.

Trabajo telemático en Departamento de salud municipal, reuniones mensuales de coordinación.

Trabajo telemático con equipo de Convivencia DAEM, con funcionarias, respecto a Bitácora de Docente, respecto al manejo socioemocional.

Taller para funcionarias VTF, dictado por Equipo HPV del Departamento de Educación.

Producción de Video con saludo en contexto Semana del Párvulo.

Campaña de vacunación Anti influenza, con Departamento de Salud. Se vacunó a cada funcionaria en su domicilio.

**RESUMEN DE LO QUE SE LOGRÓ EL AÑO 2020 EN CUANTO AL R.O DE JARDINES JUNJI VTF.**

- Sala Cuna y Jardín Infantil "Yalu": El proyecto ya está enviado a JUNJI el monto corresponde a \$95.293.558, el cual se encuentra en revisión y a la espera de las observaciones realizadas por la contraparte, el proyecto contempla mejoramiento de aislación térmica y acústica, incorporación rampas de accesibilidad universal, aire acondicionado y conservación de pasillos bajo la normativa vigente.

- Sala Cuna y Jardín Infantil "PEC Liceo Politecnico": El proyecto ya está enviado a JUNJI el monto corresponde a \$113.900.128 el cual se encuentra en revisión y a la espera de las observaciones realizadas por la contraparte, el proyecto contempla mejoramiento de aislación térmica y acústica, incorporación rampas de accesibilidad universal, aire acondicionado y conservación de pasillos bajo la normativa vigente.

- Jardín Infantil "Los Brotecitos": Actualmente se encuentra en etapa de proyecto y el monto aproximado corresponde a \$78.300.000

Durante el año 2020 en el área de perfeccionamiento se destacaron las siguientes líneas de acción:

- Promoción para la buena convivencia escolar (Asistentes de la educación)
- Potenciando el desarrollo profesional docente (Equipos directivos).
- Estrategias didácticas (Docentes).
- Fortalecimiento de competencias en asistentes de la educación.
- Estrategias didácticas con TIC en el proceso de enseñanza.
- Ciclo de Conversatorios virtuales liderados desde el área de UTP Comunal DAEM.

## ANEXOS

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ORGANIZA / CONVERSATORIO VIRTUAL**

Los roces cotidianos de la convivencia escolar que las escuelas no enfrentan... ¿Cómo abordar los problemas invisibles que desgastan diariamente los equipos de trabajo y a nuestros(as) niños(as) afectando su aprendizaje escolar?

**5.-El liderazgo autocrático/disfuncional, su impacto en el clima y aprendizaje escolar y los grupos de coacción al interior de los consejos de profesores(as) que dañan la convivencia escolar.**









**JUEVES 03 DE DICIEMBRE / 12:30 HRS.**

**LIVE** [WWW.FACEBOOK.COM/LAUTAROEDUCA](https://www.facebook.com/LAUTAROEDUCA)

DAEM Lautaro | munilautaro | munilautaro | www.munilautaro.cl

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ORGANIZA / CONVERSATORIO VIRTUAL**

Los roces cotidianos de la convivencia escolar que las escuelas no enfrentan... ¿Cómo abordar los problemas invisibles que desgastan diariamente los equipos de trabajo y a nuestros(as) niños(as) afectando su aprendizaje escolar?

**4.-Padres preocupados, requirentes y profesionales de la educación con exceso de trabajo... ¿Cómo mediar desde la gestión escolar la respuesta del aula a la consulta familiar?**





**JUEVES 19 DE NOVIEMBRE / 12:30 HRS.**

**LIVE** [WWW.FACEBOOK.COM/LAUTAROEDUCA](https://www.facebook.com/LAUTAROEDUCA)

DAEM Lautaro | munilautaro | munilautaro | www.munilautaro.cl

## - Conversatorios virtuales.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ORGANIZA / CONVERSATORIO VIRTUAL**

Los roces cotidianos de la convivencia escolar que las escuelas no enfrentan... ¿Cómo abordar los problemas invisibles que desgastan diariamente los equipos de trabajo y a nuestros(as) niños(as) afectando su aprendizaje escolar?

**3.-El (la) niño(a) Trans como sujeto de derecho en el sistema escolar. ¿Que saben nuestras escuelas al respecto y cómo actúan?**





**JUEVES 05 DE NOVIEMBRE / 12:30 HRS.**

**LIVE** [WWW.FACEBOOK.COM/LAUTAROEDUCA](https://www.facebook.com/LAUTAROEDUCA)

DAEM Lautaro | munilautaro | munilautaro | www.munilautaro.cl

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ORGANIZA / CONVERSATORIO VIRTUAL**

Los roces cotidianos de la convivencia escolar que las escuelas no enfrentan... ¿Cómo abordar los problemas invisibles que desgastan diariamente los equipos de trabajo y a nuestros(as) niños(as) afectando su aprendizaje escolar?

**1.-El bullying a través de las redes sociales: la violencia psicológica que los(as) profesionales de la educación no ven porque están planificando.**





**JUEVES 08 DE OCTUBRE / 12:30 HRS.**

**LIVE** [WWW.FACEBOOK.COM/LAUTAROEDUCA](https://www.facebook.com/LAUTAROEDUCA)

DAEM Lautaro | munilautaro | munilautaro | www.munilautaro.cl

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munilautaro.cl](mailto:contacto@munilautaro.cl)

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ORGANIZA / CONVERSATORIO VIRTUAL

Los roces cotidianos de la convivencia escolar que las escuelas no enfrentan...  
¿Cómo abordar los problemas invisibles que desgastan diariamente los equipos de trabajo y a nuestros(as) niños(as) afectando su aprendizaje escolar?

## 2.-El PEI y el Manual de convivencia: ¿Responden a la mejora de los climas escolares?



**JUEVES 22 DE OCTUBRE / 12:30 HRS.**

**LIVE** [WWW.FACEBOOK.COM/LAUTAROEDUCA](https://www.facebook.com/LAUTAROEDUCA)



DAEM Lautaro

munilautaro

munilautaro

[www.munilautaro.cl](http://www.munilautaro.cl)

## CICLO DE CONVERSATORIOS VIRTUALES

Los roces cotidianos de la convivencia escolar que las escuelas no enfrentan...  
¿Cómo abordar los problemas invisibles que desgastan diariamente los equipos de trabajo y a nuestros(as) niños(as) afectando su aprendizaje escolar?

## Tema 1

El bullying a través de las redes sociales: la violencia psicológica que los(as) profesionales de la educación no ven porque están planificando...

**Jueves (08-10-2020) a las 12:30 hrs.**

Panelistas:  
Karla Bertulini D. / Damaris Ceballos L.  
Acompaña: Iván Rebolledo P.

## Tema 2

El PEI y el Manual de convivencia: ¿Responden a la mejora de los climas escolares?

**Jueves (22-10-2020) a las 12:30 hrs.**

Panelistas:  
Manón Romero M. / Alejandra Coronado O.  
Acompaña: Esteban Araneda C.

## Tema 3

El (a) niño(a) Trans como sujeto de derecho en el sistema escolar. ¿Dónde saben nuestras escuelas al respecto y cómo actuar?

**Jueves (05-11-2020) a las 12:30 hrs.**

Panelistas:  
Francisca Jara C. / Gastón Muñoz R.  
Acompaña: Claudia Lecerf H.

## Tema 4

Padres preocupados, requerimientos y profesionales de la educación con exceso de trabajo ¿Cómo mejorar desde la gestión escolar la respuesta del aula a la consulta familiar?

**Jueves (19-11-2020) a las 12:30 hrs.**

Panelistas:  
Antonietta Candia F. / Paola Herrera D.  
Acompaña: Patricio Matus Y.

## Tema 5

El liderazgo autocrático/difuncional, su impacto en el clima y aprendizaje escolar y los grupos de coacción al interior de los consejos de profesores(as) que dañan la convivencia escolar.

**Jueves (03-12-2020) a las 12:30 hrs.**

Panelistas:  
Francisco Barrera O. / Juan Sanhueza V.  
Andrés Burgos S.

En vivo a través de:

**LIVE** [WWW.FACEBOOK.COM/DAEM.LAUTARO](https://www.facebook.com/DAEM.LAUTARO)



DAEM Lautaro

munilautaro

munilautaro

[www.munilautaro.cl](http://www.munilautaro.cl)

## - Visitas domiciliarias.



## I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munilautaro.cl](mailto:contacto@munilautaro.cl)





### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



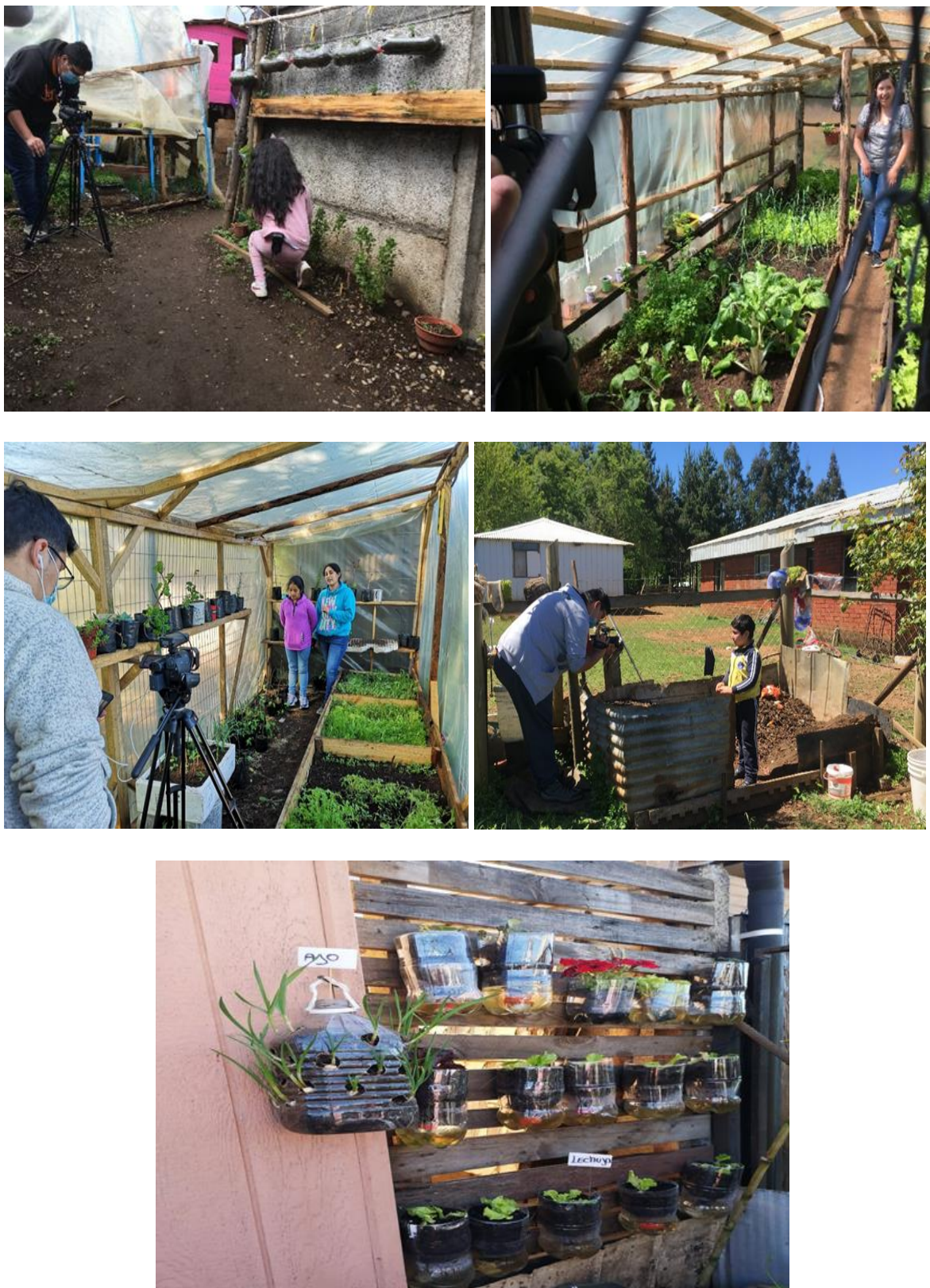


### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**Evidencias de material realizado por Kinesiólogo Escuela Especial Ayelén.**

MATERIAL DIDACTICO PARA EL HOGAR (JUEGOS DE ENCAJE, LETRAS CON TEXTURA, TABLAS DE TEXTURA, TABLEROS DE PROPIOCEPCIÓN, ETC).



CAPSULAS Y GUIAS DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (CON OBJETOS SENCILLOS DEL HOGAR)

**I. Municipalidad de Lautaro**

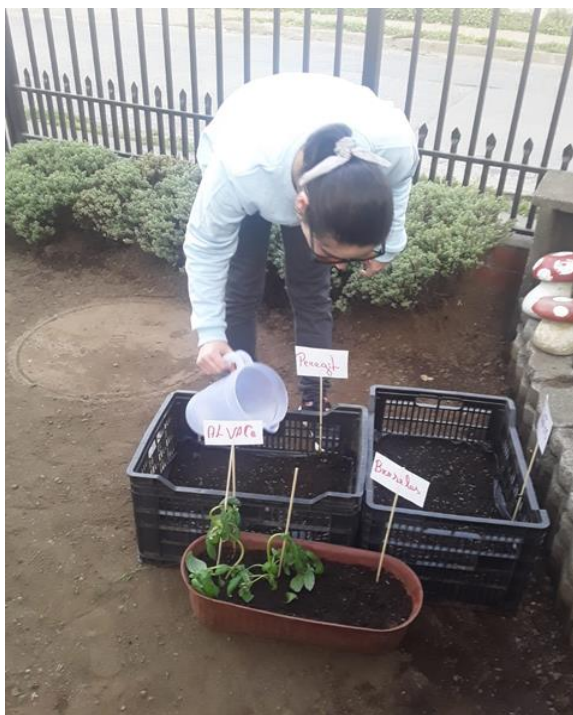
Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**PROYECTO DE HUERTO SALUDABLE Y SUSTENTABLE (proyecto comunal)****I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



El equipo de UTP Comunal se junta semanalmente en reuniones virtuales y todos los meses nos reunimos con los establecimientos (Equipo de UTP Comunal 2020)



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**ACCIONES AÑO 2020 “AREA PREVENCION DE RIESGOS DAEM”**

| <b>ACCIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>UNIDADES EDUCATIVAS AREAS O RECINTOS</b>                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Elaboración y Entrega de Protocolos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PISE</li> <li>- ACCIDENTE DEL TRABAJO</li> <li>- ACCIDENTE ESCOLAR</li> <li>- PROCEDIMIENTO RECARGA EXTINTOR</li> <li>- MANUAL PREVENTIVO INSTUCIONAL JUNJI VTF</li> <li>- MEMO PREVENTIVO HANTA VIRUS</li> <li>- PROTOCOLOS COVID-19</li> <li>- INDUCCIONES</li> <li>- CAPACITACIONES</li> <li>-</li> </ul> | Entregado e informado a todas las unidades Educativas <b>Rurales/Urbanas y VTF Junji</b>                                           |
| <b>Gestión y ejecución de Procedimientos Sanitarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DESRATIZACION</li> <li>- FUMIGACION</li> <li>- SANITIZACION</li> <li>- REPELENTES MUERCIELAGOS</li> <li>-</li> </ul>                                                                                                                                                                            | Ejecutado en todas las unidades Educativas Rurales/Urbanas y VTF Junji.                                                            |
| <b>Implementación de Protocolos Covid-19 junto a Inducción a unidades Educativas via Zoom</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | - Todas las unidades y Jardines JUNJI VTF                                                                                          |
| <b>Capacitaciones y Charlas en Prevención y Seguridad USO DE QUIMICOS Y DESINFECCION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | - Auxiliares de unidades educativas y personal en general                                                                          |
| <b>Gestión de adquisición y compra de elementos de protección personal COVID-19</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | - Funcionarios Daem y Unidades Educativas                                                                                          |
| <b>Visitas en Terreno Orientación Covid-19</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las Unidades Educativas Urbanas</li> <li>- Todos los Jardines VTF Junji.</li> </ul> |
| <b>Prestación de servicios en comisión Voluntaria a Seremi de Salud</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscalización intradomiciliaria</li> <li>- Cordones Sanitarios</li> </ul>                 |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|                                                                                                       |                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                       | - Patrullaje nocturno y día en radio urbano y rural Lautaro                                                                                 |
| <b>Gestión en Mantenimiento y recarga Extintores Portátiles Unidades Educativas</b>                   | - Gestionado en Todas las unidades educativas <b>Urbanas/Rurales y Jardines VTF Junji.</b>                                                  |
| <b>Asesoría en gestión y compra de elementos de protección personal y químicos contra covid-19</b>    | - Unidad Adquisiciones y Unidades educativas                                                                                                |
| <b>Accidentabilidad y Apoyo a funcionarios</b>                                                        | - Durante todo el año 2020 derivación a Achs                                                                                                |
| <b>Desinfección y sanitización</b>                                                                    | - Durante inicio de Pandemia a Edificio Daem, Unidades Educativas en proceso Plebiscito, Ayuda cobro 10% Afp y otras contingencias Covid-19 |
| <b>Entrega de elementos de protección personal</b>                                                    | - Funcionarios Daem y Unidades Educativas                                                                                                   |
| <b>Demarcación de espacios físicos respecto a distancia mínima por covid-19 pegado de señaléticas</b> | - Edificio Daem y Unidades Educativas                                                                                                       |

**Luis Cuevas Mardones, Ingeniero en Prevención de Riesgos DAEM 2020-2021**

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**DIRECCION : DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**UNIDAD : UNIDAD SOCIAL – SALUD ESCOLAR**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

El programa de Salud escolar tiene como objetivo la implementación de las acciones anuales que indica JUNAEB y el municipio para Salud Escolar en establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Lautaro.

### **2.- OBJETIVOS DE LA UNIDAD O PROGRAMA.**

Planificar acciones anuales para implementar Programa de Salud Escolar en establecimientos educacionales urbanos y rurales.

Organizar un Cronograma con Establecimientos Educacionales de la comuna.

Controlar el normal cumplimiento de los tiempos en que deben realizarse las acciones planificadas.

### **3.- RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2020**

#### **a. PRINCIPALES ACTIVIDADES GESTION AÑO 2020:**

Coordinación con JUNAEB y encargadas de Control Electro acústico.

Coordinación de plataforma e ingreso de información

Gestión en conjunto con JUNAEB para la reposición de lentes para los alumnos.

Participación en reuniones periódicas vía online con encargada de servicio médico.

Coordinación a través de encargados para tamizajes en posta y CESFAM.

Coordinación de atenciones de alumnos en Otorrino para control de audífonos.

Actualización de controles anuales y bianuales en oftalmología, otorrinolaringología y columna.

Coordinación con JUNAEB respecto a protocolos covid.

Se pesquisaron los primeros básicos en audición, 100 alumnos de 7 año básico en columna.

Se entregaron 300 lentes.

**DIRECCION : DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**UNIDAD / PROGRAMA : PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**

### 1.- INTRODUCCIÓN

El área de Proyectos, Infraestructura y Mantenimiento del Departamento de Educación tiene la labor de administrar, gestionar, ejecutar y supervisar los proyectos establecidos por los establecimientos y el Departamento de Educación a partir de los recursos provenientes de diversas subvenciones, fondos de gestión, fondos de infraestructura y mantenimiento para el área de educación.

El área se compone de Proyectos generales, Proyectos de Infraestructura y Mantenimiento de los establecimientos.

### 2.- OBJETIVOS DE LA UNIDAD O PROGRAMA.

El área tiene como objetivo gestionar los fondos externos a la subvención que permiten mejorar la gestión administrativa, pedagógica y de infraestructura de las unidades educativas dependientes del Departamento de Educación Municipal, a través de su postulación, ejecución, supervisión y mantención, además de dar ejecución a las labores de mantención en los establecimientos.

#### Objetivos Específicos.

- Postular y ejecutar proyectos generados a través de los Fondos entregados por el Ministerio de Educación u otros que establezca el Director de Educación enfocados a mejoras en el funcionamiento del Departamento y revitalización de los establecimientos educacionales, en áreas como mejoramiento de la gestión, inversión en recursos pedagógicos, administración y gestión, mantención de infraestructura, mejoramiento de mobiliario y tecnología, transporte escolar y participación de las comunidades educativas.
- Supervisar ejecuciones y/o rendiciones de proyectos postulados por establecimientos, según lo determine el sostenedor.
- Elaborar, diseñar, ejecutar, supervisar proyectos de infraestructura a través de diversas fuentes de financiamiento, enfocados en mejorar las condiciones físicas aptas de los establecimientos educacionales para el fortalecimiento de los aprendizajes.
- Velar por la mantención de infraestructura en los establecimientos, mediante coordinación con los directores de escuelas y liceos.
- Ejecución y coordinación de toda la documentación administrativa asociadas a los proyectos, postulaciones y sus respectivas rendiciones.

### 3.- PERFIL DE USUARIOS.

Los usuarios finales del área corresponden a todas las comunidades educativas de los 26 establecimientos dependientes del Departamento de Educación. Dichas comunidades están compuestas por equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados.

| Tipo de usuario | Cantidad de usuarios aproximado |
|-----------------|---------------------------------|
| Alumnos         | 4.823.-                         |
| Docentes        | 412.-                           |

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



|                     |         |
|---------------------|---------|
| Asistentes          | 414.-   |
| Padres y apoderados | 4.823.- |

#### 4.- RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2020

##### a. PRINCIPALES ACTIVIDADES GESTION AÑO 2020:

Fondo de apoyo al fortalecimiento de la Educación Pública – FAEP 2018

Fondos destinados la en el funcionamiento del Departamento y revitalización de los establecimientos educacionales, en áreas como mejoramiento de la gestión, inversión en recursos pedagógicos, administración y gestión, mantención de infraestructura, mejoramiento de mobiliario y tecnología, transporte escolar y participación de las comunidades educativas.

Para el año 2020 se planificaron las siguientes iniciativas:

Área: Administración y Gestión a través de Proyectos, Infraestructura y mantenimiento

Proyecto: CONSERVACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACIÓN PARA AL MENOS 8 ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.

Presupuesto: 48.500.000.-

Fuente de Financiamiento: FAEP 2018

Detalle: El proyecto consistió en la reposición de las estufas a leña, por un sistema de calefacción central a gas de radiadores.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**Área: Administración y Gestión a través de Proyectos, Infraestructura y mantenimiento**

Proyecto: DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROYECTOS DE ESPECIALIDAD PARA AL MENOS 7 ESTABLECIMIENTOS.

Presupuesto: 18.000.000.-

Fuente de Financiamiento: FAEP 2018

Detalle: La presente iniciativa consistió en el estudio, planimetría y carga del sistema eléctrico de los establecimientos Urbanos de la Comuna, con la finalidad de actualizar todo el suministro eléctrico internó.

**Área: Administración y Gestión a través de Proyectos, Infraestructura y mantenimiento**

Proyecto: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AL MENOS 2 ESTABLECIMIENTOS.

Presupuesto: 69.657.350.-

Fuente de Financiamiento: FAEP 2018

Detalle: la presente iniciativa consistió en el mantenimiento de los siguientes Establecimientos.

**I. Escuela Irene Frei :** Conservación de pavimento y pozo absorbente consistió en el mejoramiento de pavimento del patio sector norte, y la construcción de pozos absorbente por medio de cubo dren.



**Escuela Amelia Godoy Peña:** Pozo absorbente en Escuela Amelia Godoy Peña.

El Proyecto consistió en la construcción de un pozo absorbente para la evacuación de las aguas lluvias.

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**I. Escuela Irene Frei :** Conservación de pavimento y pozo absorbente consistió en el mejoramiento de pavimento del patio sector norte, y la construcción de pozos absorbente por medio de cubo dren.

**Área:** Administración y Gestión a través de Proyectos, Infraestructura y mantenimiento

**Proyecto:** CONSERVACION DE MURO Y CUBIERTA EN ESCUELA AMELIA GODOY PEÑA

**Presupuesto:** 204.850.000

**Fuente de Financiamiento:** DEP

**Detalle:** La presente iniciativa tiene como finalidad un mejoramiento de todas las cubiertas, muros, traslapes, aislación térmica y reposición del sistema eléctrico



**Área:** Administración y Gestión a través de Proyectos, Infraestructura y mantenimiento

**Proyecto:** DESARROLLO DE PERFIL METODOLÓGICO PARA OBTENER RECOMENDACIÓN TÉCNICA PARA AL MENOS 1 ESTABLECIMIENTO.

**Presupuesto:** 8.000.000.-

**Fuente de Financiamiento:** FAEP 2018

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



Desarrollo: La presente iniciativa consiste en el estudio y desarrollo de un perfil, de tal manera poder justificar técnicamente la Construcción de una nueva Escuela Especial para la Comuna de Lautaro

### **Fondo de apoyo al fortalecimiento de la Educación Pública – FAEP 2020**

Fondos destinados a la en el funcionamiento del Departamento y revitalización de los establecimientos educacionales, en áreas como mejoramiento de la gestión, inversión en recursos pedagógicos, administración y gestión, mantención de infraestructura, mejoramiento de mobiliario y tecnología, transporte escolar y participación de las comunidades educativas.

Para el año 2020 se planificaron las siguientes iniciativas:

#### **Área: Administración y Gestión a través de Proyectos, Infraestructura y mantenimiento**

Proyecto: REPARACIONES MENORES Y HERMOSEAMIENTO EN ESPACIOS FÍSICOS DE AL MENOS 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Presupuesto: 50.000.000.-

Fuente de Financiamiento: FAEP 2019.-

Empresa a cargo de las obras: AGRÍCOLA Y FORESTAL ÁRBOL VERDE.

“CONTRATO DE SUMINISTROS REPARACIONES MENORES Y HERMOSEAMIENTO EN ESPACIOS FÍSICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN”

En estas labores se desarrollan actividades tales como, corte de pasto, poda de árboles, limpieza de estufas y canaletas, elaboración de jardines, extracción de maleza, corte de leña y orden de la misma en todos los establecimientos de la comuna, a continuación, se mostrarán algunas de las imágenes de labores desarrolladas durante el año 2020.-

#### **- Corte de Leña**





- **Limpieza de Estufas:**



- **Cortes de Pasto y Manutención de Jardines**



- **Traslado de material dado de baja**



- **Pintura de establecimientos.**



- **Instalación de Vidrios. -**



**Área: Administración y Gestión a través de Proyectos, Infraestructura y mantenimiento.**

Proyecto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA PARA ESTABLECIMIENTOS.

Presupuesto: 42.024.251.-

Fuente de Financiamiento: FAEP 2019

**Área: Administración y Gestión a través de Proyectos, Infraestructura y mantenimiento**

Proyecto: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TENDIENTES A OTROGRAR SEGURIDAD Y SALUD A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.

Presupuesto: 60.000.000.-

Fuente de Financiamiento: FAEP 2019

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**Área: Administración y Gestión a través de Unidad Técnico Pedagógica y Proyectos.**

Proyecto: CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE SU DESEMPEÑO PARA DOCENTES DIRECTIVOS, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Presupuesto: 34.923.985.-

Fuente de Financiamiento: FAEP 2019

Fondo de apoyo al fortalecimiento de la Educación Pública – FAEP 2020

Fondos destinados la en el funcionamiento del Departamento y revitalización de los establecimientos educacionales, en áreas como mejoramiento de la gestión, inversión en recursos pedagógicos, administración y gestión, mantención de infraestructura, mejoramiento de mobiliario y tecnología, transporte escolar y participación de las comunidades educativas. Este año se incorporó también iniciativas que apoyaran la prevención de COVID19.

**Para el año 2020 se planificaron las siguientes iniciativas:**

**Área: Administración y Gestión a través de Unidad Técnico pedagógica y Proyectos, Infraestructura y mantenimiento**

Proyecto: ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DE REFORZAMIENTO Y/O NIVELACIÓN PARA ESTUDIANTES, DEBIDO A ESTADO DE CATÁSTROFE NACIONAL.

Presupuesto: 15.000.000.-

Fuente de Financiamiento: FAEP 2020

**Área: Administración y Gestión a través de Proyectos, Infraestructura y mantenimiento**

Proyecto: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO PREVENTIVO DE RETORNO GRADUAL A.

Presupuesto: 6.000.000.-

Fuente de Financiamiento: FAEP 2020

Fondo Subvención de mantenimiento 2020

La subvención de mantenimiento corresponde a un ingreso anual por establecimiento, destinado a solventar las necesidades básicas de mantenimiento e infraestructura de los establecimientos. Debido que lo que se percibe desde el Ministerio de Educación es insuficiente vista las continuas necesidades de mantenimiento que surgen en los establecimientos, se destinan estos fondos a las necesidades más básicas detectadas entre los establecimientos y el equipo técnico especializado del Departamento de Educación.

Los ingresos percibidos durante el año 2020 se detallan en la siguiente tabla (los gastos están sujetos a revisión por parte de la Superintendencia de Educación, proceso que se encuentra en curso durante el año 2021). -

A continuación, se muestra por Establecimiento el gasto que corresponde a las manutenciones que se han realizado:

| N° | ESTABLECIMIENTOS             | MONTO 2020 Total |
|----|------------------------------|------------------|
| 1  | ESCUELA D- 311 ( N° 6)       | 17,653,498       |
| 2  | ESCUELA E- 284, Amelia Godoy | 8,608,476        |
| 3  | ESCUELA F- 301 IRENE FREI    | 9,929,081        |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

|    |                                 |                    |
|----|---------------------------------|--------------------|
| 4  | ESCUELA F-308 GUACOLDA          | 14,829,382         |
| 5  | ESCUELA F- 314 ( N° 1)          | 17,235,964         |
| 6  | ESCUELA F-315 SANTA GONOVEVA    | 65,129             |
| 7  | LICEO LOS CASTAÑOS C- 54        | 4,161,202          |
| 8  | ESCUELA NEÑECO F-285            | 2,053,372          |
| 9  | ESCUELA REWE KIMUN F- 300       | 1,256,680          |
| 10 | ESCUELA SANTA ROSA F- 305       | 259,151            |
| 11 | ESCUELA COIHUECO F-349          | 250,574            |
| 12 | ESCUELA DOLLINCO ALTO G-282     | 85,643             |
| 13 | ESCUELA BAYONA G-283            | 151,460            |
| 14 | ESC. SAN LUIS DE ROBLERIA G-296 | 104,083            |
| 15 | ESCUELA TRES ESQUINA G-299      | 221,156            |
| 16 | ESCUELA SANTA YOLANDA G- 302    | 402,852            |
| 17 | ESCUELA VISTA HERMOSA G-306     | 40,617             |
| 18 | ESCUELA CHUMIL G-307            | 176,009            |
| 19 | ESCUELA EL ESCUDO G-309         | 1,761,233          |
| 20 | ESCUELA VEGA LARGA G- 312       | 2,017,477          |
| 21 | ESCUELA MUCO CHUREO G- 316      | 252,092            |
| 22 | ESCUELA MALPICAHUE G-319        | 155,460            |
| 23 | ESCUELA LOS CARRERAS F-288      | 13,420,066         |
| 24 | ESCUELA ESPECIAL F- 827         | 1,223,563          |
| 25 | LICEO C- 52                     | 13,911,969         |
| 26 | ESCUELA PUMALAL G- 304          | 181,044            |
| 27 | LICEO B-15                      | 36,792,340         |
|    |                                 | <b>147,199,573</b> |

1. Algunas Imágenes de las labores Desarrolladas a través de la Unidad DE Mantenimiento, a través de empresa contratista de Mantenimiento y del equipo de Maestros Daem.

- **Mejoramiento salas de Clases Esc. Irene Frei.**



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



- **Alcantarillado Escuela del Escudo**



- **Habilitación oficinas Escuela Guacolda:**



- **Mejoramiento Escenario Escuela N° 1.-**



- **Mejoramiento puertas de Emergencia y Pintura escuela Amelia Godoy Peña.-**





- **Mejoramiento de Pavimentos Salas de Prebasicos, Escuela N° 6.-**



- **Mejoramiento y Habitación de puertas de Acceso a Escuela N° 6.-**



- **Mejoramiento Filtración Liceo Los Castaños, Pillanlelbún.**



#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



---

# ÁREA DE SALUD MUNICIPAL



municipalidad de Lautaro



munilautaro



munilautaro



[www.munilautaro.cl](http://www.munilautaro.cl)



## **CAPITULO 4: AREA SALUD MUNICIPAL**

---

### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**AREA SALUD MUNICIPAL****DIRECCION: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.****1. INTRODUCCION**

El Departamento de Salud Municipal de Lautaro, es un Servicio Incorporado a la Gestión Municipal y está a cargo de hacer cumplir las políticas de salud pública en materia de atención primaria impulsadas por el Ministerio de Salud. Además, el Departamento de Salud Municipal es el encargado de llevar a cabo los requerimientos en materia de salud primaria de nuestra primera autoridad comunal y gestionarlas de acuerdo con los recursos disponibles. -

El trabajo desarrollado por los equipos técnicos y clínicos del DSM de Lautaro está enfocado en mantener a la población sana, para ello se han desarrollado fuertemente los lineamientos del modelo de atención integral de salud familiar, manteniendo actualizado los conocimientos y herramientas que nos permitan prevenir enfermedades en el futuro. Lo anterior es desarrollado con equipos multidisciplinarios de los diferentes Establecimientos de Salud tanto Urbanos como Rurales, los que sumado al compromiso e involucramiento de nuestro Alcalde durante estos últimos cuatro años ha permitido cumplir con los objetivos trazados en materias de Salud Pública de la Comuna de Lautaro. -

A su vez la resolutividad de las prestaciones se refleja en el trabajo en red con otros Centros de mediana y alta complejidad, y la compra de servicios de prestaciones de resolutividad, cuyo objetivo es ampliar la oferta al área de imágenes diagnósticas, exámenes de laboratorio clínico, procedimientos diagnósticos, tratamiento, rehabilitación kinésica, especialidades odontológicas entre otras. A su vez el Departamento de Salud Municipal tiene que resolver y derivar en forma oportuna las patologías que se encuentran en las Garantías Explicitas en Salud (GES)

Durante el año 2020, el trabajo del Departamento de Salud se vio drásticamente afectado por la Pandemia Mundial del Covid-19, en donde las atenciones asistenciales debieron reformularse con el fin de mantener una atención continua y de calidad en contexto de la pandemia, sin lugar a dudas los equipos de salud tanto urbanos como rurales tuvieron que implementar estrategias tendientes a entregar la mejor cobertura de salud en la medida que fuera posible, es por esto, que el Departamento de Salud de la Municipalidad de Lautaro tomó un Rol protagónico en el manejo y control sanitario de la crisis en nuestra Comuna, reforzando los equipos clínicos, actuando en forma rápida y eficiente en relación a las compras de elementos de protección personal en el personal dependiente del DSM, además de coordinar entre Municipio y fuerzas de seguridad y orden público, la implementación de las estrategias implementadas desde la autoridad Sanitaria.-

**2. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Uno de los Objetivos principales del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de Lautaro es realizar las gestiones que sean necesarias para que la población de Lautaro este sana; para ello se dispone de 15 Establecimientos de Salud que realizan

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

intervenciones y aplican el Modelo de Atención integral de Salud a nuestros usuarios, lo que permite desarrollar un conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, que se enfoca más que al paciente o la enfermedad como hechos aislados, a las personas consideradas en su integralidad física y mental, como seres sociales pertenecientes a distintas familias y comunidades, que están en permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural.

Dado lo anterior el Departamento de Salud Municipal ha venido desarrollando durante esta administración, los siguientes objetivos específicos:

- 1) Mantener los logros Sanitarios medidos a través de los indicadores de gestión de las metas sanitarias y cumplimientos de los Indicadores de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS) del año 2020.
- 2) Asegurar el cumplimiento de la aplicación del Modelo MAIS (Modelo de atención Integral en Salud)
- 3) Aumentar la Satisfacción Usuaria.
- 4) Asesorar al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en la formulación de las políticas en materias de Salud necesarias para la Comuna de Lautaro.
- 5) Mejorar las condiciones de trabajo del personal del Departamento de Salud con el fin de que nuestros funcionarios desarrollen las funciones en ambientes idóneos.
- 6) Implementar estrategias Locales y aplicar los lineamientos entregados por la autoridad Sanitaria en manejo y control de la Pandemia COVID-19 a partir de marzo de 2020.

### 3. RESULTADOS OBTENIDOS DEL AÑO 2020

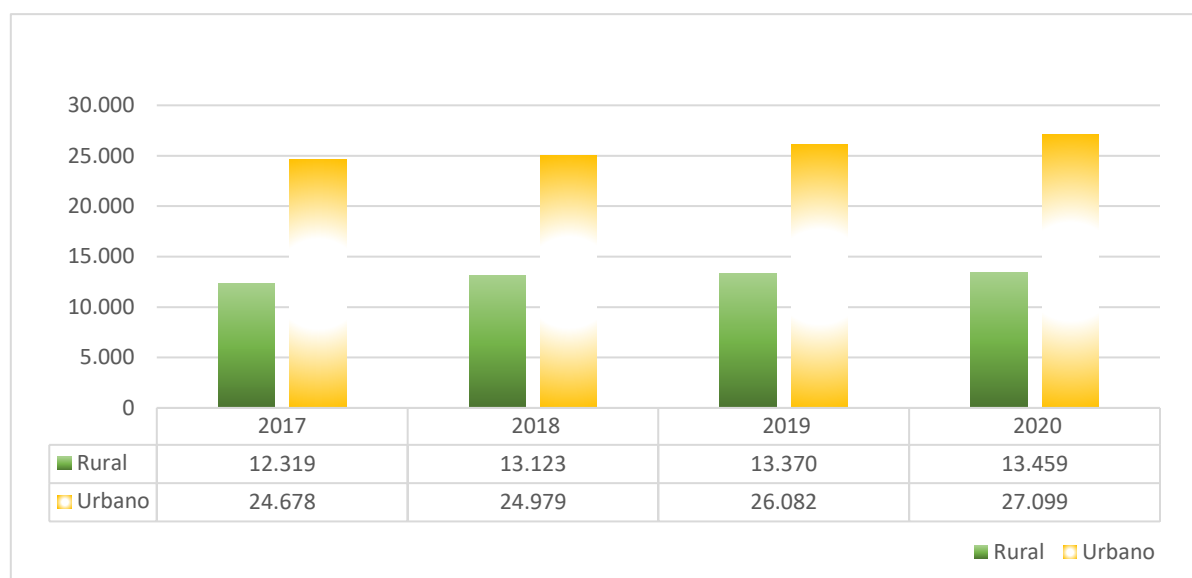
#### 3.1 Ámbito de Gestión Clínica:

##### 3.1.1 Población Percapitada:

En materia de gestión clínica es dable señalar que durante el año 2020 hubo un aumento en la cantidad de la población percapitada de un 2.8%, representando un incremento de 748 personas más que el año anterior, situación que se ha mantenido al alza durante estos tres últimos años, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, lo que ha generado que se tengan que reforzar algunas áreas para poder entregar la mayor cobertura a los usuarios de la atención primaria de nuestra Comuna, y con ello cumplir con los deseos de nuestra primera autoridad Comunal Don Raúl Schifferli Diaz de que el Departamento de Salud de la Municipalidad de Lautaro, esté más cerca de la Gente.

| Año  | Población | Incremento | %    |
|------|-----------|------------|------|
| 2017 | 36.997    | 1.374      | 3.7% |
| 2018 | 38.102    | 1.102      | 3.0% |
| 2019 | 39.452    | 1.350      | 3.5% |
| 2020 | 40.558    | 1.106      | 2.8% |

## Población Percapitada años 2017-2018 Urbano-Rural Comuna de Lautaro



**3.1.1 Atenciones Médicas:** Las atenciones médicas durante el año 2020 se vieron fuertemente afectadas por la Pandemia, sin embargo, el Departamento de Salud, y por instrucción de nuestra primera autoridad en ningún momento dejó de atender pacientes con el fin de cubrir las necesidades de los usuarios en materia de salud, para ello se reformularon los equipos clínicos, se implementó un sistema de turnos con el fin de no arriesgar a los equipos clínicos expuestos al COVID -19, permitiendo resguardar las atenciones, se implementó un call center en el sector Urbano y Rural que permita a los usuarios realizar consultas, agendar horas, consultar por medicamentos entre otras acciones de salud con el fin de mantener la continuidad en la atención.- es por esto que pesar que la población bajo control presentó una disminución del 11,1% hubieron programas que presentaron un aumento en la atención bajo Control.

| Programas                                                    | En Control 2019 | En Control 2020 | Variación |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------|
| Cardiovascular (Población de 15 y más Años)                  | 6.677           | 6.799           | 1,8%      |
| Climaterio (Mujeres 45 A 64 Años)                            | 95              | 123             | 29,5%     |
| Adultos Mayores En Control (Población Mayor de 65 Años)      | 3.473           | 3.903           | 12,4%     |
| Adulto Frágil (Leve y Moderado) (Población Mayor De 65 Años) | 270             | 339             | 25,6%     |
| Paliativos (Población General)                               | 21              | 49              | 133,3%    |
| Artrosis (Población General)                                 | 270             | 406             | 50,4%     |

Dentro de las atenciones de los diferentes profesionales que conforman los equipos de salud, se debe asegurar que cada una de las personas que están en control, reciban todas las prestaciones contempladas en las normativas Ministeriales de Salud, y a su vez también, trabajar con la población “sana” en la pesquisa precoz de patologías, ingreso al programa para iniciar tratamiento, control de seguimiento y rescate de inasistentes.

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



El programa con mayor número de personas en control es el Programa de salud cardiovascular. En este programa se atienden las personas con diagnóstico de Hipertensión, Diabetes Mellitus Tipo 2, Dislipidemia, Tabaquismo y Obesidad, que son las principales patologías para abordar para evitar enfermedades más graves como: Infartos, Accidentes Cerebrovasculares, Insuficiencia renal, amputaciones, entre otras.

Cabe hacer presente que durante el año 2020 y a raíz de la pandemia La Municipalidad de Lautaro realizó contrataciones para reforzar los equipos clínicos con el fin de que las atenciones no se vieran afectadas, incrementando en 41 cargos nuevos entre profesionales y técnicos para el mejor control de pandemia, además se instauró un equipo permanente destinado al control de la pandemia, con el fin coordinar todas las acciones en esta materia que nos ha afectado a todos los Lautarinos. -

| ESTAMENTO             | 2019 | 2020 | INCREMENTO |
|-----------------------|------|------|------------|
| MEDICO                | 14   | 19   | 5          |
| ENFERMERO             | 20   | 29   | 9          |
| KINESIOLOGO           | 13   | 15   | 2          |
| TENS ENFERMERIA       | 78   | 93   | 15         |
| AUXILIAR DE SERVICIOS | 32   | 36   | 4          |
| CONDUCTOR             | 13   | 19   | 6          |
| TOTALES               | 170  | 211  | 41         |

Fuente: Unidad de Recursos Humanos DSM de Lautaro

**3.1.2 Entrega de Medicamentos:** Durante el año 2020 el compromiso de nuestra primera Autoridad Comunal fue garantizar que los insumos y medicamentos fueran entregados a los usuarios en forma oportuna, por ello se contrató apoyo vehicular, para que la entrega de estos fuera principalmente en los domicilios de los usuarios del sector Urbano y Rural de la Comuna, privilegiando la entrega de medicamentos a los grupos de riesgo, adultos mayores y Crónicos. Es así como en el año 2020 se despacharon un total de 92.055 recetas representando un aumento del 38.70% en comparación al año 2019.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**3.1.3 Promoción y prevención en Salud:** La Promoción de salud, es una piedra angular de la atención primaria y una función esencial de salud pública, el compromiso de nuestra primera autoridad en el trabajo de promoción a través de la actividad física y deporte en nuestra comuna, sin embargo durante el año 2020, el equipo de Promoción de Salud y Vida Sana, se tuvieron que poner a disposición de los equipos clínicos con el fin de apoyar las labores asistenciales, reconvirtiendo sus labores a realizar, por lo que gran parte del año 2020 efectuaron estas funciones en el CESFAM y Sector Rural de la Comuna, a pesar de ello nuestro equipo de Vida y Sana y Promoción, lograron realizar actividades en línea y cuando la autoridad Sanitaria lo permitía , presencial manteniendo los resguardos sanitarios correspondientes



**3.4 Habilitación de un SUR en Pillanlelbún:** Uno de los sueños del Alcalde Raúl Schifferli Díaz, ha sido que la localidad de Pillanlelbún cuente con las mismas prestaciones que tiene la comuna de Lautaro en el ámbito de atención Primaria, este sueño se inicia con la habilitación del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) en el año 2017, transformando la antigua Posta en un centro de Salud más moderno, compromiso que en el año 2018 se refuerza con la contratación de profesionales médicos y otros profesionales de la salud para mejorar la atención en este Establecimiento. Así mismo el año 2019, mediante la gestión de recursos con el Servicio de Salud Araucanía Sur, se logra conseguir la renovación de la Ambulancia básica, por un vehículo moderno y que cumple con los requisitos que debe tener una ambulancia para el transporte de pacientes. Esta ambulancia el año 2020 fue de vital importancia en el control y manejo de la crisis sanitaria que ha afectado a gran parte del Mundo.

Así año a año se ha ido reforzando y mejorando la atención médica y los equipos multidisciplinarios en el área de la Salud en la localidad de Pillanlelbún, bajo la administración actual, es por ello que en el año 2020 a pesar de los efectos originados por la pandemia Covid-19 se logró conseguir recursos para habilitar el primer Servicio de Urgencia Rural en esta Localidad, recursos que permitieron la contratación de médicos, enfermeras y Tens el cual atenderá todos los sábados, domingos y festivos de 09.00 horas a 17.00 horas, todo esto para brindarle una mejor atención de salud a los vecinos de este sector durante la pandemia y proyectarlo durante todo el 2021 dentro del mismo CECOSF de Pillanlelbún, sin lugar a dudas el compromiso adquirido con las personas de la Localidad de Pillanlelbún en materia de Salud se ha ido cumpliendo paso a paso.

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl





#### 4. Ámbito Proyectos e Infraestructura:

**4.1. Construcción Centro de acondicionamiento Físico:** Un sueño del Alcalde Raúl Schifferli Díaz era contar con un centro de acondicionamiento Físico, que permitiera a jóvenes, adultos, personas de la Tercera edad, deportistas y personas en rehabilitación, realizar actividades de acondicionamiento físico con profesionales que orienten y cuiden el bienestar de cada usuario de este nuevo centro del que gran parte estará a cargo del Departamento de Salud de la Municipalidad Sin embargo y dada la contingencia provocada por la pandemia desde su inauguración está siendo ocupada por el nuevo equipo COVID del Departamento de Salud con profesionales médicos, enfermeros y Tens.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**4.2 Mejoramiento de la Infraestructura:** Uno de los lineamientos trazados por la Administración del Alcalde fue mejorar los espacios de atención en las Postas de Salud Rural, Estaciones Médicos Rurales, y establecimientos urbanos de Salud desde que asume la actual administración ha sido un sueño poder mejorar las condiciones de los Establecimientos de Salud, especialmente los Establecimientos Rurales, que son los que tienen mayor años de construcción y las actuales dependencias no cumplen con los estándares para una adecuada atención. Sin embargo, se han destinado recursos que han permitido realizar trabajos tendientes a mejorar los espacios de atención; es así que el año 2020 a pesar de que fue un año complicado producto de la pandemia, de igual forma se destinaron \$84.000.000.- millones a los diferentes establecimientos de Salud, permitiendo optimizar áreas para un mejor desempeño de los equipos clínicos. Cabe hacer presente que en el Cecosf Maximino Beltran Mora se construyó un box de atención dental que permitirá aumentar la cobertura a los pacientes del sector norte de la Comuna de Lautaro y se ha definido para el año 2021 la implementación de un laboratorio Dental Municipal, que permitirá abordar los problemas de prótesis dental en la Comuna. Solo para la construcción y habilitación del Box Dental se han destinado más de \$15.000.000.-

Clínica Dental CECOSF Maximino Beltran Mora:



#### **4.3 Inversión en vehículos:**

Un eje fundamental para la administración de nuestro alcalde Raúl Schifferli Díaz ha sido la renovación de la flota de vehículos del Departamento de Salud. Durante los últimos cuatro años se han renovado y adquirido nuevos vehículos destinados a las labores clínicas, sumando más de \$430.000.000 millones de pesos en inversión de vehículos solo para el Departamento de Salud, lo que ha permitido llegar con profesionales multidisciplinarios que integran los equipos clínicos a lugares de muy difícil acceso, mejorando con ello la calidad de atención clínica a los diferentes usuarios de la Comuna de Lautaro

Durante el año 2020 se adquirieron dos Vehículos SUV destinados al CESFAM de Lautaro, los cuales han prestado apoyo fundamental en estos tiempos de pandemia, en el proceso de visita domiciliaria, entrega de medicamentos, traslado de profesionales entre otras labores. -

---

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



| <i>Tipo Vehículo</i>    | <i>Marca</i> | <i>Valor Compra</i> |
|-------------------------|--------------|---------------------|
| SUV                     | Hyundai      | 17.568.600          |
| SUV                     | Mahindra     | 14.372.600          |
| <i>Total, Inversión</i> |              | <b>31.941.200</b>   |

Fuente: Elaboración Administración DSM Lautaro.



## 5. Salud Rural:

Otro ámbito de gestión durante el año 2020 es destacar el rol que cumple el equipo de salud rural del departamento, este equipo ha desarrollado diversas actividades tendientes a fortalecer la atención primaria en el sector rural de nuestra comuna, siendo un eje relevante en la administración de nuestra primera autoridad.

Por otra parte, es dable destacar el compromiso de los profesionales que trabajan en el sector rural, ya que no solo realizaron labores de atención clínica, sino además tuvieron la misión dada por nuestra primera autoridad de gestionar y coordinar todo el procedimiento de entrega de cajas de alimentos a pacientes que presentaron Covid positivo durante ese periodo. El trabajo inagotable y muchas veces ingrato de este equipo demuestra en terreno el mensaje de nuestra Primera Autoridad de no dejar de lado en materias de salud a los pacientes del sector rural, los cuales por la ubicación demográfica les cuesta acceder a una atención de calidad en los Establecimientos de Salud Urbanos y que este equipo ha demostrado que, a pesar de las dificultades en la logística, es posible brindar atenciones de calidad a las personas del sector rural.

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**Fotos Equipos De Salud En Terreno:****I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



## 6. Pacientes Postrados de la Comuna de Lautaro.

Un compromiso que se ha cumplido durante estos cuatro últimos años bajo la administración de nuestra primera autoridad es la preocupación por los pacientes postrados de la Comuna, se han reforzados los equipos clínicos, con médico, enfermera, kinesiólogo, podólogo entre otros profesionales de la salud, lo que ha permitido llevar una atención integral a los pacientes con dependencia severa, se han capacitado a los cuidadores en el trato y el cuidado de estos, el año 2018 se gestionó un programa a apoyo al cuidador que permitiera dar un descanso a las personas que cuidan pacientes en la comuna, sabiendo el peso que conlleva tener un paciente postrado en un hogar, en ese contexto nuestra primera autoridad bajo esta preocupación constante, generó un convenio internacional con una asociación en Japón, permitiendo mediante este convenio importar más de 100 catres clínicos al año 2020, catres que son para el uso de los pacientes postrados, ya que tienen características especiales que permiten al cuidador darle movilidad a sus pacientes, es por ello que el propio alcalde con el equipo del departamento de salud han realizado más de 90 entregas de catres clínicos a diferentes pacientes de los sectores Urbanos y Rurales.



## 7. Ámbito Gestión Financiera:

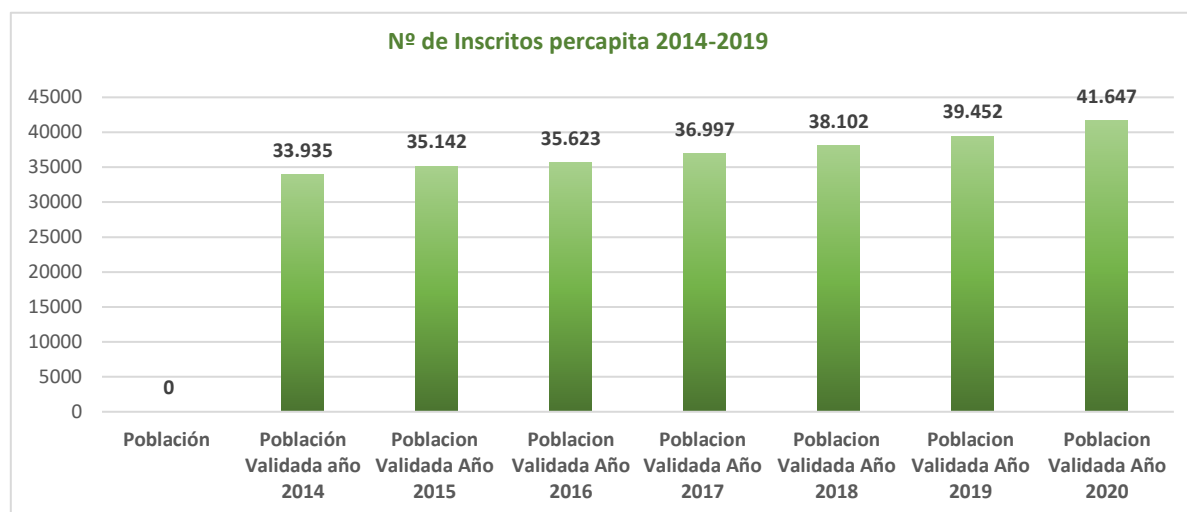
En materia de gestión financiera, tanto ingresos como gastos presentaron un aumento en relación con el periodo anterior, por una parte, las transferencias corrientes aumentaron en un 17.4%; y los gastos totales aumentaron un 14% principalmente por un aumento significativo en el subtítulo 21.

**7.1 Ingresos:** Los ingresos provenientes del Servicio de Salud crecieron en 16.3% dado principalmente por un aumento en la remesa percápita; los ingresos por convenio presentaron una variación positiva de 22%, en relación con el año anterior, aumento dado por la celebración de nuevos convenios gestionados por el Municipio a través del Departamento de Salud entre los que destacan la continuidad de recursos para el proceso de calidad y disminución de brechas de los diferentes establecimientos de salud, atención dental de niños el SENAME y el tan anhelado convenio SAR de la Comunidad de Pillanlelbún, lo que permitirá ampliar las atenciones fuera de horario normal y hasta las 23 horas y sábados, domingos y festivos.

Un aspecto a considerar que existe un fuerte compromiso por parte del DSM por mantener los registros actualizados de los usuarios que se atienden en los diferentes centros de salud de atención primaria de la comuna, lo que ha permitido mantener los ingresos al alza en los últimos años, cumpliendo con las disposiciones legales, las cuales señalan que el financiamiento y la administración de la atención primaria de salud municipal, se rige por el artículo 49, el cual dispone que cada entidad administradora de salud municipal recibirá mensualmente, del Ministerio de Salud, por intermedio de las municipalidades correspondientes, un aporte estatal, el cual se determinará según los siguientes criterios:

- Población potencialmente beneficiaria de la comuna y características epidemiológicas.
- Nivel socio económico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud.
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna.
- Cantidad de prestaciones que realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a una evaluación semestral.

### Números de Inscritos a Nivel Comunal



Fuente: Elaboración Asistente Social Rural – Ingreso Percápita

**7.2 Gastos:** Los gastos del departamento presentaron una variación positiva de un 14%, impulsado por un aumento del gasto en los convenios que se ejecutan el subtítulo 22, incremento de un 60%. Los cuales, por motivos de la pandemia, no se alcanzaron a ejecutar todos los recursos destinados a las actividades de convenio, debiendo reconvertir algunos convenios previa autorización del Servicio d Salud para comprar elementos de protección e insumos necesarios para el manejo de la pandemia en la Comuna de Lautaro, en done los equipos clínicos nunca dejaron de realizar atenciones, contando con todas las medidas de seguridad con el fin de evitar la contaminación por COVID-19.

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



Otro aspecto que considerar durante el año 2020 y que se ha mantenido durante la administración de nuestra primera autoridad, fue que el departamento de Salud no quedo con deuda para el año 2021, lo que permitió ejecutar su presupuesto dentro del ejercicio presupuestario del año 2020

A continuación, se muestra la variación del gasto del Departamento de Salud en relación con el año anterior:

| <i>Nombre de Cuenta</i>                            | <i>Presupuesto Vigente</i> | <i>Gasto Acumulado 2019</i> | <i>Gasto Acumulado 2020</i> | <i>Variación Nominal 2020/2019 %</i> | <i>% Ejecución Presupuestaria</i> |
|----------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| <i>C x P Gastos en Personal</i>                    | 6.078.425.00               | 5.259.887.620               | 5.813.583.036               | 11%                                  | 96%                               |
| <i>C x P Bienes y Servicios de Consumo</i>         | 1.758.965.00               | 922.687.470                 | 1.472.588.951               | 60%                                  | 84%                               |
| <i>C x P Prestaciones de Seguridad Social</i>      | 28.657.000                 | 49.234.686                  | 28.656.602                  | -42%                                 | 100%                              |
| <i>C x P Transferencias Corrientes</i>             | 3.170.000                  | 205.316.623                 | 1.082.869                   | -99%                                 | 34%                               |
| <i>C x P Adquisición de Activos no Financieros</i> | 182.317.000                | 127.164.326                 | 144.563.438                 | 14%                                  | 79%                               |
| <i>C x P Servicio de la Deuda</i>                  | 20.000.000                 | 1.057.655                   | 0                           | -100%                                | 0%                                |
| <b>Totales</b>                                     | <b>8.071.534.000</b>       | <b>6.565.348.380</b>        | <b>7.460.474.896</b>        | <b>14%</b>                           | <b>92%</b>                        |

Fuente: Elaboración propia DSM de acuerdo con datos obtenidos sistema de contabilidad SMC.

**7.3 Ámbito de Convenios de Colaboración:** El Departamento de Salud de la Municipalidad de Lautaro en materia de resolutivez en la atención secundaria y en cumplimiento a los convenios que tiene con el Servicio de Salud Araucanía Sur ha acordado mantener con el Hospital de Lautaro convenios de Colaboración en materias de imagenología, resolutivez, neumonía, a los cuales se agrega laboratorio básico y radiografía dental, además se suma apoyo a pacientes con Covid, atención telefónica, llamados etc.

Actualmente a través de estos convenios se entregan las siguientes prestaciones que satisfacen la demanda de los usuarios en la atención primaria del sector Urbano, Rural y Pillanlelún.

- Eco Abdominal
- Endoscopia digestiva Alta
- Mamografías
- Radiografías de pelvis en niños de tres meses
- Radiografías de tórax por patología respiratoria
- Radiografía dentoalveolar
- Exámenes de Laboratorio de la Canasta básica de atención primaria

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

Para lo anterior el Departamento de Salud de la Municipalidad pone a disposición del Hospital de Lautaro mediante los convenios de Colaboración más de \$150.000.000.- en apoyo de recursos Humanos, implementación de la UAPO que se encuentra ubicada en SAR. Este convenio con el Hospital de Lautaro ha permitido desarrollar diferentes acciones que ayudan a mejorar la atención de los usuarios de la atención primaria en dependencias de la atención secundaria.

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



# MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO



municipalidad de Lautaro



munilautaro



munilautaro



[www.munilautaro.cl](http://www.munilautaro.cl)

## **CAPITULO 5: MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO**



**DIRECCION : MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

**UNIDAD : MEDIO AMBIENTE**

### **ALGUNAS ACCIONES REALIZADAS EN AÑO 2020.**

#### **PROYECTO: RECICLAJE DE ACEITE DE COCINA**

**Objetivo:** Desde el año 2018 nuestro municipio cuenta con un convenio de cooperación con empresa Bioils, la cual retira en forma permanente el aceite de cocina usado desde nuestro Punto Verde ubicado en el hall del edificio consistorial y diferentes restaurantes de la comuna, alcanzando más de 1400 litros de aceite reciclado el año 2020, importante cifra considerando que un litro de aceite contamina más de 1000 litros de agua.



#### **PROYECTO: RECICLAJE DE VIDRIO**

**Objetivo:** El año 2020 nuestra comuna incorporó más puntos de reciclaje de vidrio aumentando a 21 campanas, lo que significa más del doble nuestra capacidad de recepción para reciclaje de este tipo de residuos. En 2020 el reciclaje de vidrio llegó a 120 toneladas, lo que sin duda es una gran ayuda a nuestro medio ambiente, ya que una botella de vidrio tarda más de 4000 años de biodegradarse.



### PROYECTO: RECICLAJE DE PLÁSTICOS PET

**Objetivo:** Existen más de 32 puntos de reciclaje de plásticos PET en nuestra comuna, tanto en la ciudad de Lautaro como en la localidad de Pillanlelbún y en el período 2020 se reciclaron más de 5 toneladas de plástico tereftalato de polietileno.

---

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)





### PROYECTO: RECICLAJE DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS

**Objetivo:** El reciclaje de este tipo de residuos es realizado de forma permanente en nuestra comuna; los aparatos eléctricos y electrónicos descompuestos o en desuso tienen sustancias peligrosas tanto para el medio ambiente como para la salud de las personas y en el período 2020 se recuperaron 8260 kilogramos de RAAE's.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



### PROYECTO: CAMPAÑAS DE RECICLAJE

**Objetivo:** Las campañas de reciclaje son un instrumento muy necesario para que el municipio pueda desterrar viejos hábitos en los ciudadanos y adoptar otros más saludables y sostenibles con el medio ambiente. Bajo esta lógica y por contexto de pandemia se realizó solo una campaña de reciclaje de eléctricos y electrónicos denominada “Conéctate con el Medio Ambiente”.

## CAMPaña

ELECTRO-RECICLAJE  
LAUTARO 2020

# CONECTADOS AL MEDIO AMBIENTE

**PLAZA DE ARMAS DE LAUTARO, FRENTE AL MUNICIPIO**

**16 ENERO / 13:00 A 17:00 HRS. Y 17 ENERO / 11:00 A 16:00 HRS.**

✓ **APARATOS A RECICLAR:** IMPRESORAS, MONITORES, TECLADOS, CABLES, CARGADORES, VIDEOCASETERAS, MINICOMPONENTES, CALCULADORAS, CÁMARAS DE VIDEO, CELULARES, AGENDAS DIGITALES, TABLETS, MP3, MP4, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, NOTEBOOK, NETBOOK, ROUTERS.

✗ **NO RECIBIMOS:** BATERIAS DE AUTO, PILAS, TELEVISORES, COCINAS Y ELECTRODOMÉSTICOS EN GENERAL.

SE VAN A ENTREGAR 10 PREMIOS (8 MINI COMPOSTERAS DOMICILIARIAS Y 2 KIT TECNOLÓGICOS DE BAMBOO) QUE SERÁN SORTEADOS EL DÍA LUNES 19 DE ENERO, ENTRE LOS ASISTENTES DE LOS DÍAS 16 Y 17.

[@munilautaro](#)

[@munilautaro](#)

[municipalidad de Lautaro](#)

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munilautaro.cl](mailto:contacto@munilautaro.cl)





### **PROYECTO: “EL MIRADOR SEPARA RESIDUOS ORGÁNICOS”, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)**

**Monto: \$4.500.000.-**

**Objetivo:** Este objetivo se llevó a cabo a través de un Plan Piloto de Vermicompostaje Domiciliario: VILLA EL MIRADOR SEPARA RESIDUOS ORGÁNICOS, este proyecto de índole medio ambiental, social y culturalmente apropiado para nuestra comunidad, el cual consistió al aprovechamiento de la fracción orgánica de los residuos generados en los hogares de 100 socios de la Junta de Vecinos El Mirador de la comuna de Lautaro.

El proyecto buscó que los socios de la JJVV cambien sus hábitos y practiquen la separación en origen de residuos sólidos generados en sus viviendas a través de vermicompostaje.

Para lo anterior se realizaron 3 talleres de capacitación a 100 socios, en los cuales se les proporcionó una Estación Quilpué de 90\*90\*60 cm (o vermicompostera) más un núcleo de lombrices californianas

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



## PROYECTO: "CHARLAS AMBIENTALES"

**Proyecto:** La unidad de Medio Ambiente, realiza diversas charlas a la comunidad en general, como organizaciones sociales, establecimientos educacionales, juntas de vecinos, etc. Ya que, el simple hecho de impartir un conocimiento, relacionando a los ciudadanos con su ambiente y entorno genera un cambio de actitud y la toma de conciencia sobre la importancia de conservar nuestro medio ambiente y mejorar nuestra calidad de vida.

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



## TALLER TEÓRICA-PRACTICO DE “COMPOSTAJE CASERO Y 3R” A NIÑOS DE ESCUELA DE VERANO CESCOF DR. MAXIMINO BELTRAN MORA



### POSTULACIÓN A FONDOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS

**Objetivo:** Debido al aumento de nuestra población comunal la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ha realizado un trabajo progresivo en la gestión de los residuos, dando una respuesta integral que permita una solución del problema desde el punto de vista medioambiental. Es por esto, que el año 2020 a través de diferentes licitaciones se aumentó el número de maquinarias como camiones recolectores que nos permiten aumentar nuestro alcance de retiro de residuos sólidos domiciliarios, puntos limpios móviles que permiten llevar el reciclaje más cerca de la gente y tolvas para la eliminación de escombros.

Licitación ID 4179-46-LR20: Esta licitación contempló la adquisición de 1 Camión Multipropósito con polibrazo de 22 toneladas, grúa hidráulica; 1 Carro Remolque; 3 contenedores de Reciclaje y 10 Contenedores de 30 m3.

Monto \$282.222.000.-

Licitación ID 4179-44-LR20: Esta licitación contempló la adquisición 3 camiones recolectores.

**Monto \$450.000.000.-**



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**DIRECCIÓN : MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**PROGRAMA : TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

**ESTERILIZACIONES:**

Durante el año 2020, por el contexto de pandemia, solo se realizaron esterilizaciones en la Clínica veterinaria Municipal de Lautaro y no operativos masivos, sin embargo, se esterilizaron 643 mascotas, machos y hembras, caninos y felinos, de los cuales 200 fueron identificados a través de la aplicación de microchip e inscripción en el registro nacional de mascotas.

**Total año 2020:** 643 esterilizaciones



**MANEJOS SANITARIOS VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA, ÓCTUPLE, TRIPLEFELINA Y DESPARASITACIÓN:**

Para prevenir enfermedades zoonóticas, proteger la salud pública, medioambiental y bienestar animal, se han aplicado vacunas a caninos y felinos en la Clínica Veterinaria Municipal, donde se han aplicado durante el año 2020 la cantidad de 250 vacunas óctuples, 80 vacunas triplefelinas y 320 vacunas antirrábicas, además se han desparasitado 650 mascotas.

**Total año 2020:** 650 vacunas y 650 desparasitaciones



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

## ATENCIONES CLÍNICA VETERINARIA

Durante al año 2020 se realizaron **1526 atenciones** en la clínica veterinaria municipal, lo cual incluye atenciones médicas, tratamientos, consultas, procedimientos bajo anestesia, vacunas y controles.



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

## CHARLAS Y TALLERES

Con el fin de educar a la ciudadanía sobre lo que conlleva la Tenencia Responsable de Mascotas y dar a conocer la nueva ley 21.020 que regula la Tenencia Responsable se ha realizado un taller online en Diciembre del año 2020, donde se abordó diferentes temáticas como bienestar animal, ley 21.020, comportamiento animal y manejos sanitarios, también se realizó un taller online para la Escuela “Mi Mundo en palabras” el cual trató sobre cuidados básicos de las mascotas, comportamiento animal y parásitos.

**PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS**  
(artículos 13, 14, 15 16 y 17 del decreto 1007)

**TRES FORMAS DE DECLARACION PPP**

1. **Calificación de PPP por MINSAL**
  - Músculos
  - Lesiones menos graves a personas
  - Dos o mas registros de mordeduras
2. **Por un Juez si hay lesiones leves**
3. **Razas y cruces o híbridos**

**OBLIGACIONES DEL TENEDOR DEL PPP PERRO CALIFICADO COMO POTENCIALMENTE PELIGROSO**

Además de las obligaciones generales de todo tenedor responsable

- Se debe declarar tal calidad en el respectivo Registro
- Paseos con uso de correa, bozal y arnés en los espacios públicos
- Residencia dotada de cerco seguro
- Espacio de acuerdo a características fisiológicas y etológicas
- Curso de adiestramiento de obediencia (del tenedor junto a su perro)
- Asistir a una charla de tenencia responsable dictada por profesional competente
- Eventualmente obligaciones especiales de esterilización obligatoria, contratación de seguro de responsabilidad civil y evaluación póliza de tenedor

26



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munilautaro.cl](mailto:contacto@munilautaro.cl)



**DIRECCIÓN : MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**PROGRAMA : TOLVAS EN LOS BARRIOS**

**ALGUNAS ACCIONES REALIZADAS EN AÑO 2020.**

Durante el 2018 el programa “tolva en los barrios”, el cual permite contar con un lugar autorizado para disponer residuos que no son retirados por el camión recolector estuvo presente semana a semana en **25 sectores** de nuestra comuna sumado a los sectores rurales de “SOLO YO”, “PUMALAL”, “SANTA INÉS”, “TRES ESQUINAS” Y “LA COLONIA” los cuales permitieron disponer en lugares autorizados cerca de **665 ton de residuos**.





**DIRECCIÓN : MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**PROGRAMA : SERVICIO DE EXTRACCIÓN DOMICILIARIA**

**ALGUNAS ACCIONES REALIZADAS EN AÑO 2020.**

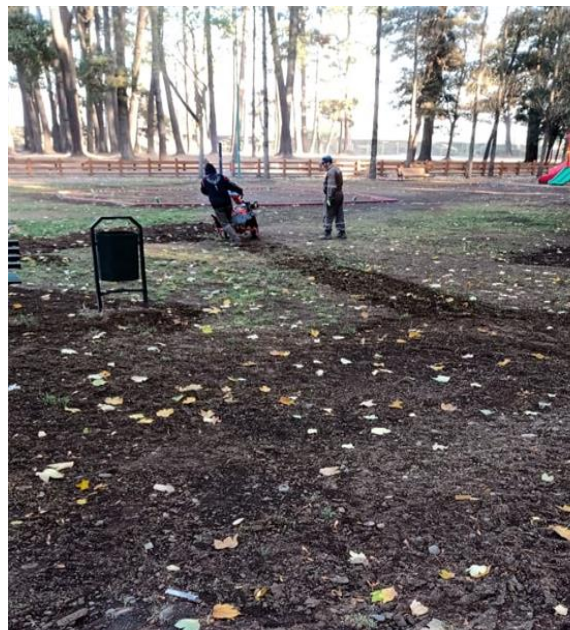
Este servicio que realiza el dpto. de aseo ha permitido dar respuesta a más de **300 solicitudes de extracción de residuos** desde domicilios con ello se ha permitido que personas puedan disponer de sus residuos de manera adecuada y acorde a la ley.



**DIRECCIÓN : MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**  
**PROGRAMA : PARQUE ISABEL RIQUELME**

**ALGUNAS ACCIONES REALIZADAS EN AÑO 2020.**

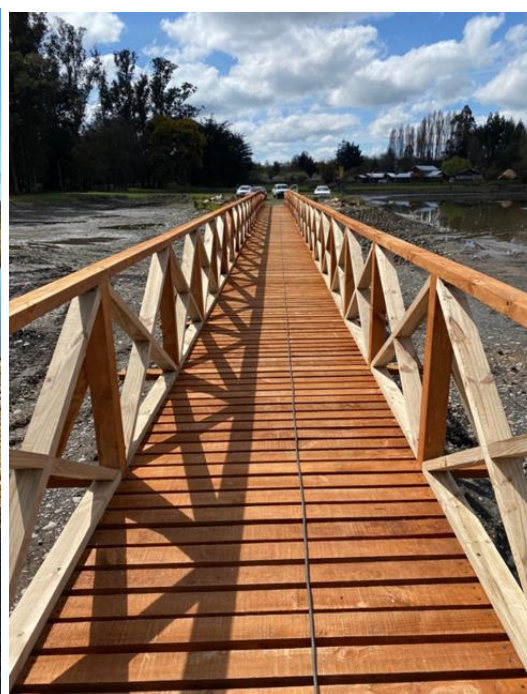
Durante el año 2020 el Parque Isabel Riquelme permaneció cerrado producto de la pandemia COVID-19, sin embargo, se aprovechó esta instancia de realizar diversas mejoras a sus instalaciones, resiembra de césped en zona de juegos, delimitación de zonas de juegos, esclusas de lagunas interiores del parque, construcción de 4 muelles en lagunas y pasarela de 60 metros de largo en gran laguna junto espacio de observación de aves en islote de laguna con cierras de madera peatonales, todos con fondos municipales por un monto de \$10.000.000.-



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)





# INFRAESTRUCTURA



municipalidad de Lautaro



munilautaro



munilautaro



[www.munilautaro.cl](http://www.munilautaro.cl)

## **CAPITULO 6: INFRAESTRUCTURA**

**AREA : INFRAESTRUCTURA**  
**DEPARTAMENTO : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

## **1. INTRODUCCIÓN**

En materia de infraestructura pública, la Municipalidad de Lautaro a través de su Departamento de Planificación, desarrolla permanentemente iniciativas de inversión pública en diversas áreas, generando proyectos que contribuyan significativamente en la calidad de vida de la comuna.

El departamento municipal encargado de la elaboración y gestión de proyectos en esta área es la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), unidad que durante el periodo 2020 desarrollo diversos proyectos en beneficio de la comunidad ya sea en atención de la planificación establecida del PLADECO, por solicitudes provenientes desde la administración municipal o bien por requerimientos que la comunidad plantea al gobierno local a través de las instancias de participación ciudadana.

En materia de gestión en la obtención de recursos para el financiamiento de la cartera aprobada de proyectos, también es relevante el rol de la Unidad de SECPLAN para la materialización de los proyectos comunales, así también como desarrollo la cartera de proyectos priorizada por el Sr. Alcalde en respuesta a los temas ya comprometidos. La gestión de cartera incluye los proyectos en diversas etapas, donde se destacan los proyectos en etapa de diseño y ejecución que son aquellos más importantes para la comunidad, alcanzando el año 2020 a la suma de \$27.516.023.958

A continuación, se presentan las categorías de proyectos según su etapa:

- 1) Pre-factibilidad.
- 2) Factibilidad.
- 3) Diseño.
- 4) Ejecución
- 5) Seguimiento.

## **2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Según la etapa en la que se encuentra cada proyecto, dependiendo de factores como grado de complejidad en su elaboración, etapas o nivel de avance, son postulados a financiamiento a distintas fuentes de inversión pública, tanto de nivel local o regional. Entre los tipos de fondos públicos de inversión disponibles, destacan los siguientes:

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).
- Fondos Circular 33.
- Fondos Municipales Propios.
- Fondos MINEDUC.
- Fondos MINSAL.

### 3. SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE RURAL

El agua es nuestro principal recurso natural, elemento esencial para la vida. Por ello la Municipalidad de Lautaro, avanza en una estrategia que establece la cobertura de agua potable como un derecho para todos. Como parte de esta estrategia, la Municipalidad de Lautaro, a través de la SECPLAN, pone a disposición de la comunidad antecedentes y coberturas de sistemas de S.A.P.R. en sus distintas etapas (pre-factibilidad, diseño y ejecución) para mejorar la toma de decisiones en la preparación y formulación de estos proyectos.

#### 3.1 PROYECTOS AGUA POTABLE RURAL COMUNA DE LAUTARO

#### 3.2 INVERSIÓN AGUA POTABLE AÑO 2020

La inversión en este periodo en APR alcanza a los M\$ 10.402.593 con diferentes fondos del gobierno regional y sectorial.

| PROYECTOS A.P.R.      |                                                                          |           |                   |                                       |                                     |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| BIP                   | DESCRIPCIÓN                                                              | INVERSIÓN | MONTO \$M         | ESTADO                                | OBSERVACIÓN                         |
| 30068457-0            | INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CENTRAL ALHUECO, LAUTARO          | GORE      | 2.560.195         | Ejecutado 2020                        | EN MARCHA BLANCA                    |
| 30080581-0            | INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE DOLLINCO ALHUECO, LAUTARO               | GORE      | 56.166            | Ejecutado diseño ampliación de diseño |                                     |
| 30084956-0            | INSTALACION AGUA POTABLE CALLE DEL MEDIO SECTOR LOS TEMOS, LAUTARO       | GORE      | 1.613.294         | Postula a etapa de ejecución          | CUENTA CON RS                       |
| 30096155-0            | CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE LLIULLIUCURA, LAUTARO                  | GORE      | 1.171.442         | En etapa de ejecución                 | MARCHA BLANCA A CONTAR DE MAYO 2021 |
| 30130132-0            | CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL ÑERECO, LAUTARO                  | GORE      | 45.558            | en ejecución diseño                   |                                     |
| 40029261-0            | CONSTRUCCION SISTEMA SAPR MARILEO, LAUTARO                               | GORE      |                   | Postula a Diseño                      |                                     |
| 40021869-0            | AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LA COLONIA A SOLO YO            | MOP       | 339.740           | POSTULA A ETAPA DE EJECUCION          |                                     |
| 30441773-0            | CONSTRUCCION SIS.APR TRES ESQUINAS, LOS AROMOS, LA PEÑA, NALCACO, CHUMIL | MOP       | 4.616.198         | EN EJECUCION                          | EN MARCHA BLANCA                    |
| <b>INVERSIÓN 2020</b> |                                                                          |           | <b>10.402.593</b> |                                       |                                     |

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



#### 4. PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y ALUMBRADO PÚBLICO

##### 4.1 ELECTRIFICACIÓN RURAL:

La Cartera de proyectos con los que se ha trabajado durante este periodo son:

| PROYECTOS ELECTRIFICACIÓN RURAL                                               |      |           |      |                        |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|------|------------------------|---------------------|
| DESCRIPCIÓN                                                                   |      | MONTO M\$ | AÑO  | FAMILIAS BENEFICIARIOS | ETAPA               |
| CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, SECTOR PUMALAL                         | GORE | 300.619   | 2020 | 45                     | Postula a ejecución |
| CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, COMUNIDAD MANUEL LEVINA O II           | GORE | 127.859   | 2020 | 24                     | Postula a ejecución |
| CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, SECTOR AGUA SANTA, AGUA FRÍA Y PEU-PEU | GORE | 119.314   | 2020 | 30                     | En ejecución        |
| CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, SECTOR TRES ESQUINA, LOS ARAMOS        | GORE | 129.140   | 2020 | 27                     | Terminado           |
| CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, SECTOR HILARIO PICHINAO                | GORE | 136.103   | 2020 | 23                     | Terminado           |
| CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, SECTOR CHUMIL                          | GORE | 174.815   | 2020 | 20                     | Postula a ejecución |
| TOTAL :                                                                       |      | 987.850   |      |                        |                     |

##### 4.2 ALUMBRADO PUBLICO

La Municipalidad de Lautaro apunta a mejorar y actualizar el alumbrado público comunal de Lautaro y Pillanlelbún, que actualmente funciona con ampolletas de sodio por ampolletas con tecnología led, para la cual se está licitando el recambio de dichas luminarias.

##### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

## 5. PROYECTOS

### 5.1 PROYECTOS P.MU.

#### 5.1.1 PROYECTOS P.MU. 2020 OBSERVADOS PROGRAMA

| Año Creación | Nombre Proyecto                                                                   | Aporte Subdere (\$) | Id. Proyecto |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------|
| 2020         | SPD - AMPLIACION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE LAUTARO (SPDPMU19-CTV-0012) | \$ 58.054.000       | 1-C-2020-991 |

#### 5.1.2 PROYECTOS P.MU. 2020 OBSERVADOS URS

| Año Creación | Nombre Proyecto                                                                                        | Aporte Subdere (\$) | Id. Proyecto  |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|
| 2020         | ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE UN PARQUE Y CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LAUTARO | \$ 156.521.740      | 9108200801-C  |
| 2020         | AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA ADIL, LAUTARO                                               | \$ 19.063.874       | 1-C-2020-53   |
| 2020         | CONSTRUCCIÓN CAMARINES CANCHA ESCUELA MUNICIPAL G-304, PUMALAL                                         | \$ 59.987.660       | 1-C-2020-1718 |
| 2020         | CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS COMUNIDAD MIGUEL CHEUQUEPAN                                            | \$ 164.000.000      | 9108210701-C  |
| 2020         | CONSTRUCCION EXTENSION RED AGUAS SERVIDAS CALLE MONTT ENTRE BRASIL Y SAN MARTIN, LAUTARO               | \$ 35.342.524       | 9108200701-C  |
| 2020         | CONSTRUCCION POZO PROFUNDO PARQUE ISABEL RIQUELME, LAUTARO                                             | \$ 59.926.970       | 1-C-2020-783  |
| 2020         | CONSTRUCCIÓN SEDE PROFESORES RETIRADOS, LAUTARO                                                        | \$ 51.298.971       | 1-C-2020-484  |
| 2020         | CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA YAKOLEN, LAUTARO                                                               | \$ 57.743.728       | 1-C-2020-1297 |
| 2020         | MEJORAMIENTO VEREDAS AV. BERNARDO O'HIGGINS ENTRE SERRANO Y JEQUIER COSTADO ORIENTE, LAUTARO           | \$ 59.000.000       | 1-C-2020-393  |

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**5.1.3 PROYECTOS P.MU. 2020 CORRECCION MUNICIPAL**

| <b>Año Creación</b> | <b>Nombre Proyecto</b>                                                          | <b>Aporte Subdere (\$)</b> | <b>Id. Proyecto</b> |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| 2020                | CONSTRUCCION SEDE JJ.VV. N°7 GUACOLDA, LAUTARO                                  | \$ 56.976.318              | 1-C-2020-1688       |
| 2020                | CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA SAMUEL FUENTES, LAUTARO                          | \$ 53.201.150              | 1-C-2020-1571       |
| 2020                | SPD ILUMINANDO PARQUE ISABEL RIQUELME, MAS CERCA DE LA GENTE (SPDPMU19-MIX0001) | \$ 59.529.750              | 1-C-2020-754        |

**5.1.4 PROYECTOS P.MU. 2020 100% GIRADO**

| <b>Año Creación</b> | <b>Nombre Proyecto</b>                                    | <b>Aporte Subdere (\$)</b> | <b>Id. Proyecto</b> |
|---------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| 2020                | ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR RURAL SANTA EMA, LAUTARO    | \$ 49.000.000              | 9108200701-B        |
| 2020                | CONSTRUCCIÓN CRUZ MONUMENTAL ACCESO PILLANLELBUN, LAUTARO | \$ 24.782.000              | 1-B-2020-64         |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**5.2. PROYECTOS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)****5.2.1 EN POSTULACION**

| <b>Código BIP</b> | <b>Nombre Iniciativa</b>                             | <b>Etapas</b>     | <b>RATE</b> | <b>Costo Total M\$</b> | <b>Sup. M2</b> | <b>Beneficiarios</b> |
|-------------------|------------------------------------------------------|-------------------|-------------|------------------------|----------------|----------------------|
| 30482103          | REPOSICION ESCUELA F-308 GUACOLDA, LAUTARO           | POSTULA DISEÑO    | RS          | \$242.146              | 5.902          | 35000                |
| 20187802          | REPOSICION CONSULTORIO LAUTARO Y ADECUACION A CESFAM | POSTULA EJECUCION |             | \$ 6.827.858           | 3.094          | 30000                |
| 30467604          | REPOSICION PARQUE ESTADIO MUNICIPAL DE LAUTARO       | POSTULA EJECUCION | FI          | \$3.176.680            | 26437          | 35000                |

**5.2.2 PROYECTOS FONDOS SECTORIALES****EN EJECUCION**

| <b>Código BIP</b> | <b>Nombre Iniciativa</b>                   | <b>Etapas</b> | <b>RATE</b> | <b>Costo Total M\$</b> | <b>Sup. M2</b> | <b>Beneficiarios</b> |
|-------------------|--------------------------------------------|---------------|-------------|------------------------|----------------|----------------------|
| 30389722          | MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER, LAUTARO | DISEÑO        | RS          | \$ 50.750              | 11.000         | 35.000               |

**5.2.3 EN POSTULACION-EJECUCIÓN**

| <b>Código BIP</b> | <b>Nombre Iniciativa</b>                                           | <b>Etapas</b>     | <b>RATE</b> | <b>Costo Total M\$</b> | <b>Sup. M2</b> | <b>Beneficiarios</b> |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------|------------------------|----------------|----------------------|
| 30274622          | MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PASADA URBANA GUACOLDA COMUNA LAUTARO | POSTULA EJECUCION | RS          | \$ 788.240             | 11.000         | 35.000               |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



## 5.2.4 RECURSOS HIDRICOS

| Código BIP | Nombre Iniciativa                                                                         | Etapas que postula | RATE | Costo Total M\$ | Long. m.l. | Beneficiarios |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------|-----------------|------------|---------------|
| 40021530-0 | REPOSICION SIST. EVAC. DE AGUAS LLUVIAS CALLE ESCALA ENTRE RODRIGUEZ Y COSTANERA, LAUTARO | EJECUCION          | FI   | 368.217         | 560        | 24.259        |

## 5.2.5 CIRC. N°33

| Código BIP | Nombre Iniciativa                                                | Etapas que postula | RATE | Costo Total M\$ |                                                                                                                                                                                                 | Beneficiarios |
|------------|------------------------------------------------------------------|--------------------|------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 40013782-0 | ADQUISICION EQUIPOS PARA LA GESTION DE LOS RSD COMUNA DE LAUTARO | EJECUCION          | AT   | 1.301.349.      | 03 camiones recolectores de RSD de 20 m3, 01 camión ampliroll con polibrazo de 22 ton, 01 remolque porta contenedor, 10 contenedor de 30 m3, 03 contenedor de reciclaje 30 m3, 6000 composteras | 38.013        |

| Código BIP | Nombre Iniciativa                                               | Etapas que postula | RATE | Costo Total M\$ |                                    | Beneficiarios |
|------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------|------|-----------------|------------------------------------|---------------|
| 40020203-0 | REPOSICION CARROBOMBA FORESTAL 3ª COMPAÑIA DE BOMBEROS, LAUTARO | EJECUCION          | AT   | 340.973         | 01 carrobomba 4x4 de tipo forestal | 38.013        |

| Código BIP | Nombre Iniciativa                                             | Etapas que postula | RATE | Costo Total M\$ |                                        | Beneficiarios |
|------------|---------------------------------------------------------------|--------------------|------|-----------------|----------------------------------------|---------------|
| 40012502-0 | REPOSICION CARRO BOMBA CUARTA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE LAUTARO | EJECUCION          | AT   | 303.278         | 01 carrobomba 4x4 de tipo semi urbanol | 38.013        |

## I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

| Código BIP | Nombre Iniciativa                                                        | Etapas que postula | RATE | Costo Total M\$ |                                                 | Beneficiarios |
|------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|------|-----------------|-------------------------------------------------|---------------|
| 40024606-0 | ADQUISICION VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES EN LA COMUNA DE LAUTARO | EJECUCION          | AT   | 232.050         | 03 minibuses adaptados nuevos 4x2, motor Diesel | 38.013        |

### 5.2.6. PROGRAMA PAVIMENTACIÓN

#### a) 29° LLAMADO DEL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

| CALLE        | TRAMO                   | SUP. M2 | LOCALIDAD    | MONTO \$           |
|--------------|-------------------------|---------|--------------|--------------------|
| B. O'HIGGINS | CAMINO VIEJO Y M. NOVOA | 2.064   | PILLANLELBUN | 104.549.000        |
|              |                         |         | <b>TOTAL</b> | <b>104.549.000</b> |

#### b) PROGRAMAS FONDOS DE CONSERVACIÓN.

| CALLE | TRAMO | SUP. M2 | LOCALIDAD | MONTO \$ |
|-------|-------|---------|-----------|----------|
|-------|-------|---------|-----------|----------|

SIN OBRAS

### 6. FOTOGRAFÍAS DE PROYECTOS EJECUTADOS O EN DESARROLLO SECPLAN:

#### a) CONSTRUCCIÓN CRUZ MONUMENTAL ACCESO PILLANLELBUN, LAUTARO

Monto: \$ 24.652.564.-

FINANCIAMIENTO: Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U.) de SUBDERE.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

**b) AREA VERDE LOS JARDINES DE DON ARMANDO, LAUTARO****Monto: \$ 56.648.094.-**

FINANCIAMIENTO: Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U.) de SUBDERE.

**c) MEJORAMIENTO ACCESO Y CIERROS PERIMETRALES CEMENTERIO LAUTARO****Monto: \$ 89.819.384.-**

FINANCIAMIENTO: Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) del GORE.

**d) CONSTRUCCIÓN CANCHA BABY FUTBOL SINTÉTICA VILLA ARAUCANÍA, LAUTARO****Monto: \$ 52.298.952.-**

FINANCIAMIENTO: Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U.) de SUBDERE.

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl





**e) CONSTRUCCIÓN CANCHA BABY FUTBOL SINTÉTICA DEPORTIVO  
HURACÁN, LAUTARO**

**Monto: \$ 56.058.520.-**

FINANCIAMIENTO: Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U.) de SUBDERE.



**f) CONSTRUCCIÓN ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERIOR CEMENTERIO DE  
LAUTARO**

**Monto: \$ 59.972.728.-**

FINANCIAMIENTO: Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U.) de SUBDERE.

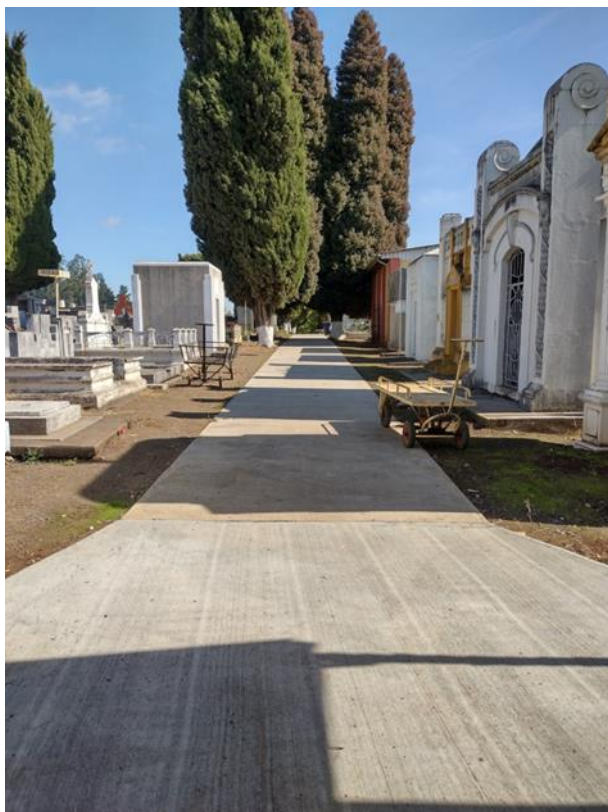
---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)





#### g) MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCIÓN, CENTRO CULTURAL LAUTARO

**Monto: \$ 14.561.687.-**

**FINANCIAMIENTO: FONDART**



#### h) CONSTRUCCIÓN GALPÓN MUNICIPAL, LAUTARO

**Monto: \$ 94.000.000**

**FINANCIAMIENTO: FONDO REGIONAL DE DESARROLLO LOCAL (FRIL)**

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**i) MEJORAMIENTO BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, LAUTARO (SEGUNDA ETAPA)**

**Monto: \$ 436.819.887**

FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)



**j) MEJORAMIENTO AREA VERDE BAQUEDANO 2, LAUTARO**

**Monto: \$ 20.012.928**

FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO – SUBDERE





**k) CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DE RODEO CHILENO PILLANLELBUN, LAUTARO**

**Monto: \$ 45.781.835**

**FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO – SUBDERE.**



**l) ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD MIGUEL CHEUQUEPAN 3, LAUTARO**

**Monto: \$ 43.130.957.**

**FINANCIAMIENTO: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS – SUBDERE**



**m) CONSTRUCCION BAHIAS URBANAS LAUTARO**

**Monto: \$59.973.555.-**

**I. Municipalidad de Lautaro**

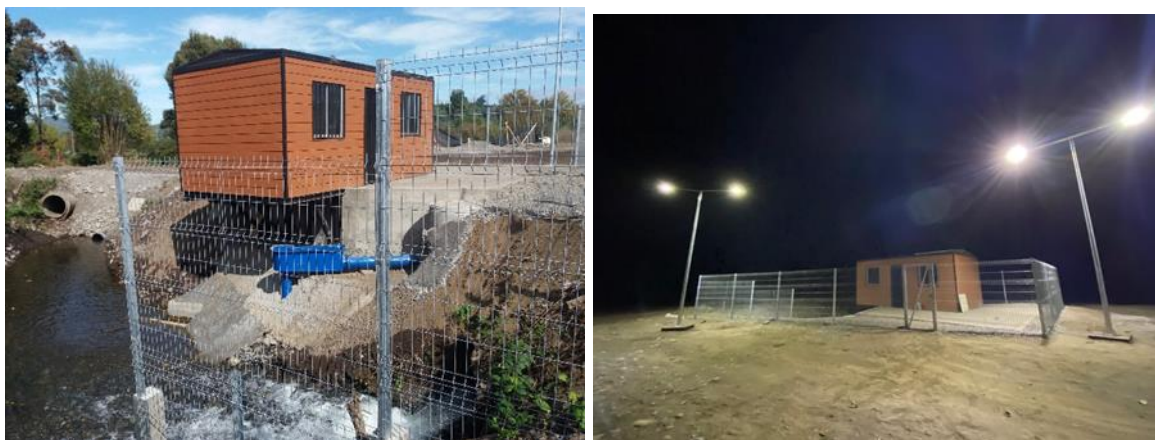
Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

## FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO – SUBDERE

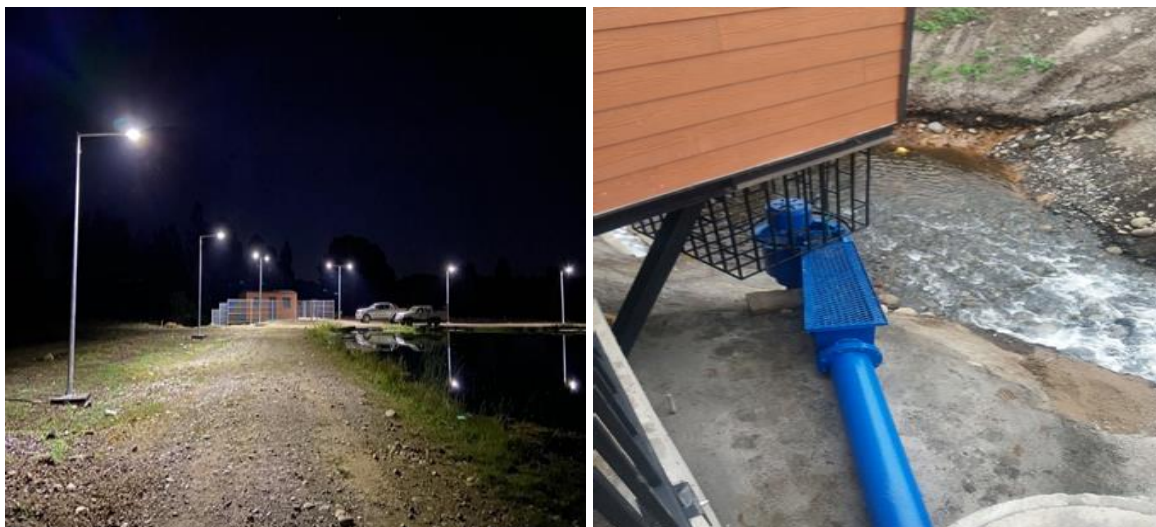


**n) CONSTRUCCIÓN MICRO CENTRAL HIDROELECTRICA, LAUTARO**  
**Monto: \$ 59.980.000**  
FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO – SUBDERE.

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)





o) **REPOSICION VEREDAS UNIDAD VECINAL N° 10, AGUIRRE CERDA, Lautaro**  
**Monto: \$ 57.011.313**  
**FINANCIAMIENTO: PMU / LINEA EMERGENCIA – AÑO 2019.**



#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**p) CONSTRUCCION VEREDAS SECTOR GUACOLDA Y SECTOR CENTRO DE LAUTARO**

**Monto: \$ 59.953.983**

FINANCIAMIENTO: PMU / LINEA EMERGENCIA – AÑO 2019.



**q) CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES RURALES DIFERENTES SECTORES, LAUTARO**

**Monto: \$ 57.508.450**

FINANCIAMIENTO: PMU / LINEA EMERGENCIA – AÑO 2019.



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**r) CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTOR PILLANLELBUN Y ALEDAÑOZ, LAUTARO**

**Monto: \$ 56.981.000**

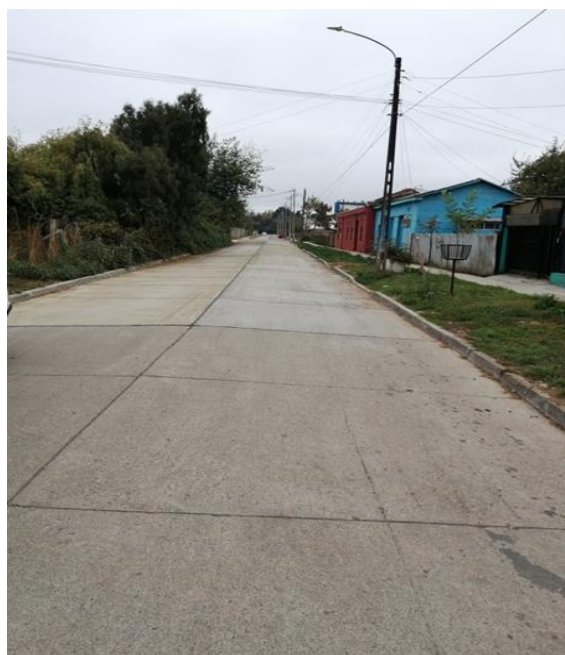
**FINANCIAMIENTO: PMU / LINEA EMERGENCIA – AÑO 2019.**



**s) PAVIMENTACION CALLE B. O´HIGGINS ENTRE CAMINO VIEJO Y M. NOVOA, PILLANLELBUN**

**Monto: \$ 104.549.000**

**FINANCIAMIENTO: 29° LLAMADO, PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, SERVIU AÑO 2019**



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**t) INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CENTRAL ALHUECO, LAUTARO.**

**Monto: M\$ 2.560.195.**

**FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL**



**u) INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LLIULLIUCURA, LAUTARO**

**Monto: \$ 1.171.442**

**FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL**



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**v) INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL TRES ESQUINAS, LOS AROMOS, LA PEÑA, NALCACO, CHUMIL.**

**Monto: \$ 4.417.925**

**FINANCIAMIENTO: MOP-DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS.**



---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**AREA : INFRAESTRUCTURA**  
**DEPARTAMENTO : DIRECCIÓN DE OBRAS**

## **I.- DESARROLLO URBANO**

### **1.- PLAN REGULADOR LAUTARO – PILLANLELBÚN.**

La Municipalidad de Lautaro, en virtud de la nueva legislación vigente relacionada con el Desarrollo Urbano, determinó desarrollar un nuevo estudio de actualización del Plan Regulador de Lautaro y Pillanlelbún.

### **2.- SUBDIVISIONES.**

El proceso de Subdivisión de predios urbanos aprobados por la Dirección de Obras fue de 19 permisos otorgados, que se suman a los predios enrolados de la comuna.

### **3.- LOTEOS.**

Loteo autorizado en el año, condicionado a la ejecución de obras de urbanización, corresponde a 3 proyectos:

- Comité Renacer Pillanlelbún, 159 lotes.
- Mirador de Volcanes VIII, 159 lotes.
- Comité de Vivienda Amanecer I y II, 285 lotes.

### **4.- EDIFICACIÓN.**

De acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones se otorgaron 328 permisos de edificación.

### **5.- RECEPCIÓN DE EDIFICACIONES.**

En el transcurso del año, se realizó proceso de Recepción Definitiva de 154 Edificaciones.

---

#### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

## II.- PLAN MAESTRO HABITACIONAL EL AVELLANO

Municipio de Lautaro junto a la Seremi del Minvu y Serviu región de la Araucanía, se encuentran desarrollando el Plan Maestro Habitacional en el predio denominado El Avellano, sector Guacolda.

Superficie a intervenir      13,5 Ha.

Cabida habitacional      1.732 unidades

|              |                                |                    |
|--------------|--------------------------------|--------------------|
| Equipamiento | Escuela Guacolda               | Complejo deportivo |
|              | Escuela Especial               | Equipamiento Muni  |
|              | Jardín Infantil                | cipal y Comercial  |
|              | 4° Cia. Bomberos               |                    |
|              | Feria Intercambio Campesino    |                    |
|              | Aparcamiento Vehículos Mayores |                    |
|              | Reten Carabinero               |                    |

## III.- PROCESO DE EXTRACCION DE ARIDOS

Volumen total Extracción de Áridos Rio Cautín:      22.546 m3

Volumen total Extracción Pozo Seco:      227.631 m3

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



---

# TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO





## **CAPITULO 7: AREA TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

**DIRECCION : TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

**UNIDAD : DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

## **1.- INFORME**

En este informe se presentan los hitos más relevantes y se informa acerca de los resultados, en cifras, de los servicios que entrega esta Dirección a la comunidad.

- Se realizaron mejoras durante el año 2020 al sistema de pago online de permisos de circulación, lo que significó un incremento importante del uso por parte de nuestros usuarios, quienes además mediante la misma plataforma pudieron realizar traslados desde otras comunas, lo que ha impactado positivamente en las cifras de crecimiento de ingresos por concepto de permisos de circulación al municipio por este concepto.
- Es importante señalar que producto de la pandemia Covid-2019 que afecta a nuestro país, se determinó a través de la ley N°21.222 prorrogar por un año la vigencia de las licencias de conducir que caducaran durante el año 2020, por lo que a sus titulares se les otorgó la posibilidad de realizar el trámite de renovación hasta el día y mes señalado en la licencia vigente, del año 2021", lo que impactó negativamente en los ingresos por este concepto.
- Durante el año 2020, se aprobó la Ley N°21.223 sobre Permiso de Circulación, mediante la cual se prorrogó, para todos los efectos legales, la vigencia de los permisos de circulación correspondientes al año 2019. De esta forma, se extendió el plazo para la renovación de los permisos de circulación correspondientes al año 2020, los cuales podrían ser efectuados hasta el 30 de junio de 2020 y su respectivo impuesto pudo ser pagado en dos cuotas iguales: la primera, hasta dicha fecha (30 de junio de 2020) y la segunda, hasta el 31 de agosto de 2020. Respecto a la primera cuota mencionada, no procediendo el cobro de reajustes, intereses ni multas, siempre que el pago se realizara hasta el 30 de junio de 2020.
- Estas medidas fueron acogidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con el objetivo de alivianar la carga a los conductores que trabajan en este rubro, debido a la dificultad económica que se ha producido para realizar estos trámites, producto del COVID-19.
- A pesar de la pandemia se atendió a público en horarios normales, pese a la implementación de un sistema de turnos quincenales para resguardar los riesgos de contagios de los funcionarios de la unidad de tránsito.

## **2.- CIFRAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**

### **2.1 Departamento de Licencia de Conducir.**

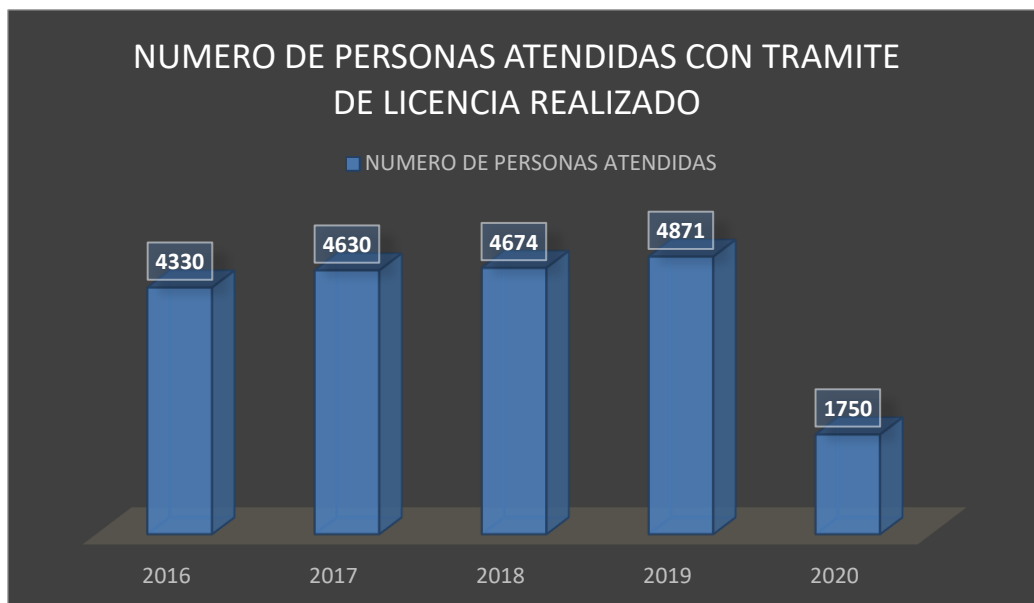
**a.** Numero personas que realizaron trámite de licencia de conducir durante el año 2020, **1750 personas / reducción de un 278,34% en relación al año 2019 (4.871 personas atendidas).**

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



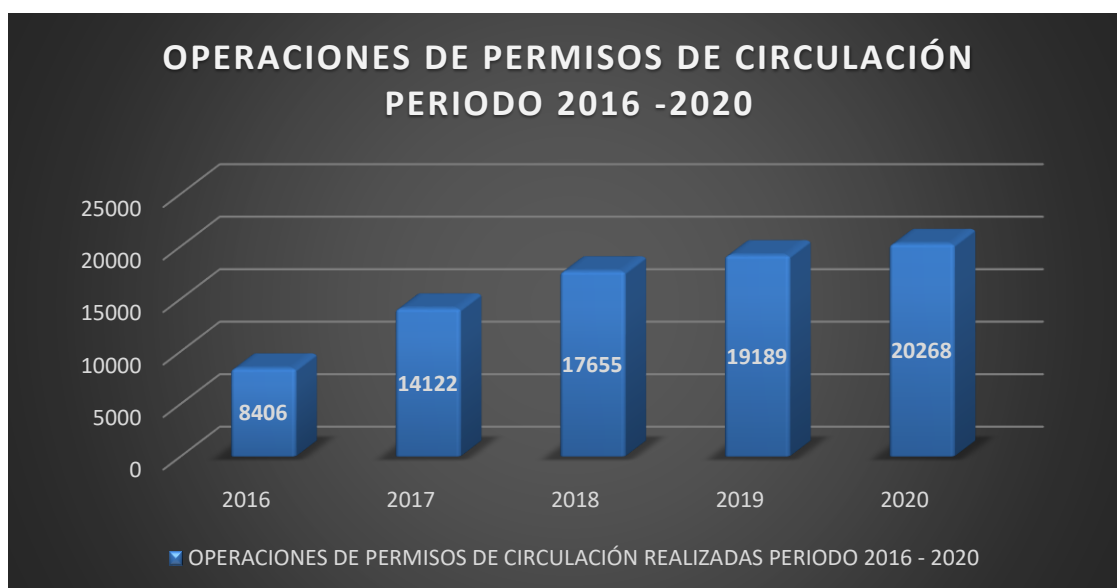
b. Ingresos licencias de conducir año 2020, **\$57.332.000.- / reducción de un 50.49%** (en relación con el año 2019, **\$113.540.150).**



En el análisis encontramos una reducción importante en la cantidad de personas atendidas en algún trámite de licencias de conducir (278,34%) en relación con el año 2019, y en la cantidad de ingresos se presenta una fuerte reducción de ingresos por concepto de licencias de un 50.49%.

## 2.2 Departamento de Permisos de Circulación.

a. Número de operaciones de permisos de circulación realizadas durante el año 2020: **20.628 operaciones / crecimiento de un 7,5% en relación a 2019 (19.189 operaciones).**



b. Ingresos por permisos de circulación año 2020 **\$1.629.097.973**, crecimiento de un **14,36% en relación con el año 2019 (\$1.424.589.039).**



Se puede apreciar en la gráfica que, a partir del año 2017, existe un aumento sostenido en la recaudación de ingresos por concepto de permisos de circulación, durante el año 2020 se recaudaron por este concepto **\$1.629.097.973**, lo que representa un

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**crecimiento en recaudación de un 14,36% en relación con el año 2019 en el cual se recaudaron (\$1.424.589.039).**

En 2020 se mantuvo en ejecución el sistema web de recaudación implementado por la empresa SMC, lo que permitió un pago más expedito en comparación al antiguo sistema, además de permitir efectuar traslados de vehículos, esto es, que vehículos que tenían su permiso anterior en otra comuna, puedan ahora ser trasladado al parque vehicular comunal esto mediante una aplicación web, lo que permite a usuarios pagar permisos de circulación en la comuna.

La facilidad del pago on line hace posible además que todos los vehículos nuevos que obtienen su primer permiso de circulación en la comuna, y que en muchos casos son de diversas comunas alejadas, puedan renovar futuros pagos de permisos con nosotros a través de la web, lo que también impacta positivamente en la cifra de crecimiento mostrada.

Se debe hacer presente que, del total de ingresos por concepto de permisos de circulación recaudados por el municipio, solo queda en arcas municipales un **37,5%** del monto total recaudado, y que el restante debe ser destinado como aporte al Fondo Común Municipal, distribuyéndose como se muestra la siguiente gráfica.



## 2.3 Gestión y Mantenimiento Vial.

### a. Señales y Demarcaciones.

Si bien durante el año 2020, se encontraba en ejecución un modelo de gestión y mantención vial con personal y materiales adquiridos por el municipio, eliminando la externalización del servicio, lo que permitía un uso más eficiente de los recursos, durante el año 2020 producto de la pandemia covid-19, se provocó irregularidad en el trabajo en terreno planificado debido a que el equipo que ejecutaba el trabajo de terreno fue destinado a cumplir funciones de control en los cordones sanitarios implementados en la comuna en los meses de abril, mayo, junio y julio del 2020, lo que sin duda impactó en los trabajos ejecutados, lo que se puede apreciar en la siguiente tabla.

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

| UNIDADES<br>2018 | UNIDADES<br>2019 | UNIDADES<br>2020 | TRABAJO REALIZADO                                                                                |
|------------------|------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 84               | 155              | 130              | Demarcaciones de señales viales horizontales y de estacionamientos.                              |
| 72               | 97               | 59               | Pintura de pasos peatonales y Acera Continua.                                                    |
| 35               | 46               | 44               | Pinturas de Resaltos o lomos de toro.                                                            |
| 103              | 123              | 26               | Instalación de señales verticales (placas y postes) en lugares en donde había ausencia de estas. |
| 81               | 33               | 24               | Reparaciones, limpieza y reinstalación de señales dañadas.                                       |
| 86               | 113              | 44               | Recuperación de postes dañados.                                                                  |

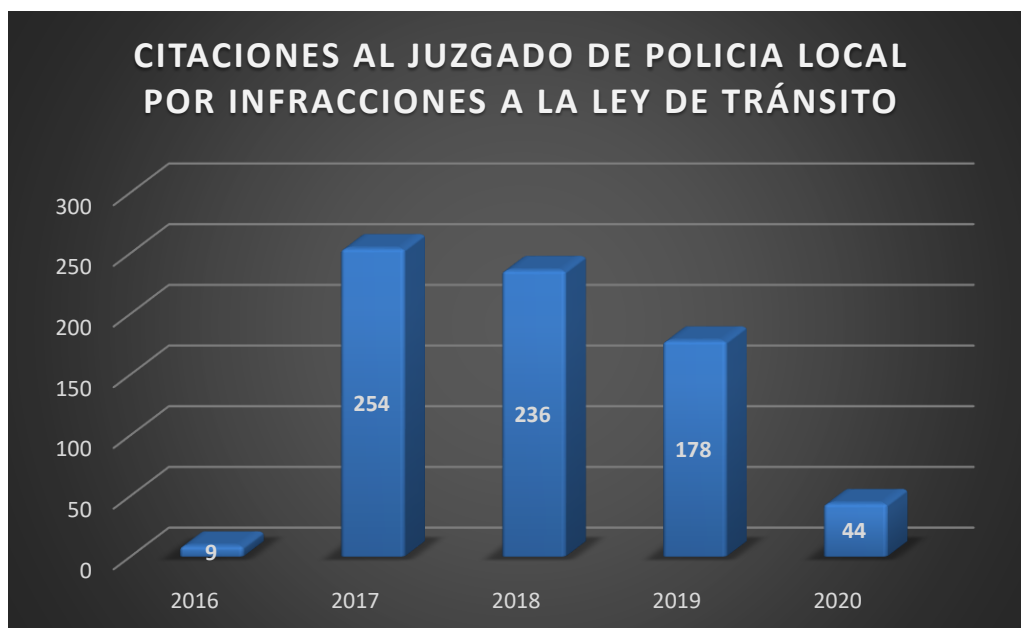
A este detalle se suman las demarcaciones de los 7 cruces de semáforos de la comuna que se mantienen con sus líneas de detención y sendas de cruce de peatones demarcados con cargo a una empresa externa de mantención de semáforos, con evaluación permanente por parte de la dirección de tránsito.

#### **b. Fiscalización de Tránsito**

La Dirección de Tránsito cuenta con un inspector de tránsito (que cumple además funciones de coordinación logística de los trabajos de señales y demarcación vial), quien además se encarga de realizar fiscalización con un fin educativo (preventivo), cursando partes de cortesía y también sancionatorios cursando notificaciones de citación al Juzgado de Policía Local en caso de infracciones a normas de tránsito.

Las rondas de fiscalización alcanzaron solo 120 durante el año cursándose un total de 44 citaciones a Juzgado por diversos tipos de infracciones lo que representa una baja de un 404,5% con respecto al año 2019 (año en que se cursaron 178 infracciones), lo que se explica por una parte ya que el inspector no solo cumple funciones exclusivas de inspección, toda vez que además coordina el trabajo del equipo que realiza demarcaciones e instalación de señales,

Es importante señalar además que la merma en las fiscalizaciones e infracciones fueron provocadas debido a que el funcionario que realiza labores de inspección, fue destinado a prestar apoyo administrativo permanente en la oficina debido a la contingencia, asignándole funciones en la unidad de permisos de circulación, a lo que además se sumó a la destinación a partir del mes de noviembre a cumplir funciones de fiscalizador de la Seremi de salud en forma permanente para realizar fiscalización en terreno en distintos puntos de la comuna. Lo anterior sin duda vio mermada la estadística del trabajo realizado en la dirección de tránsito y transporte público en esta materia.



**c. Mantenición y operación de semáforos.**

Durante 2020 fue el tercer año del contrato de mantención de los cruces semaforizados de la comuna, a saber:

- J. M Carrera / Av. B. O'Higgins
- J. M. Carrera / M. A. Matta
- E. Escala / Av. B. O'Higgins
- E. Escala / M. Rodríguez
- E. Escala / R. Freire
- León Gallo / Barros Arana
- Baquedano / Barros Arana / San Patricio

Se mantuvo operando con los servicios contratados, entre ellos el de notificación y sistema de reinicio remoto de los equipos, que permite una capacidad de respuesta más rápida ante eventuales fallas.

## **2.4 Terminal Rodoviario de Lautaro.**

Durante el mes de abril 2019 se inauguró y entro en operaciones el Terminal Rodoviario de Lautaro financiado por el FNDR del Gobierno Regional de La Araucanía, siendo inaugurado el día 07 de abril, por parte del Alcalde Raúl Schifferli, posterior a su inauguración:

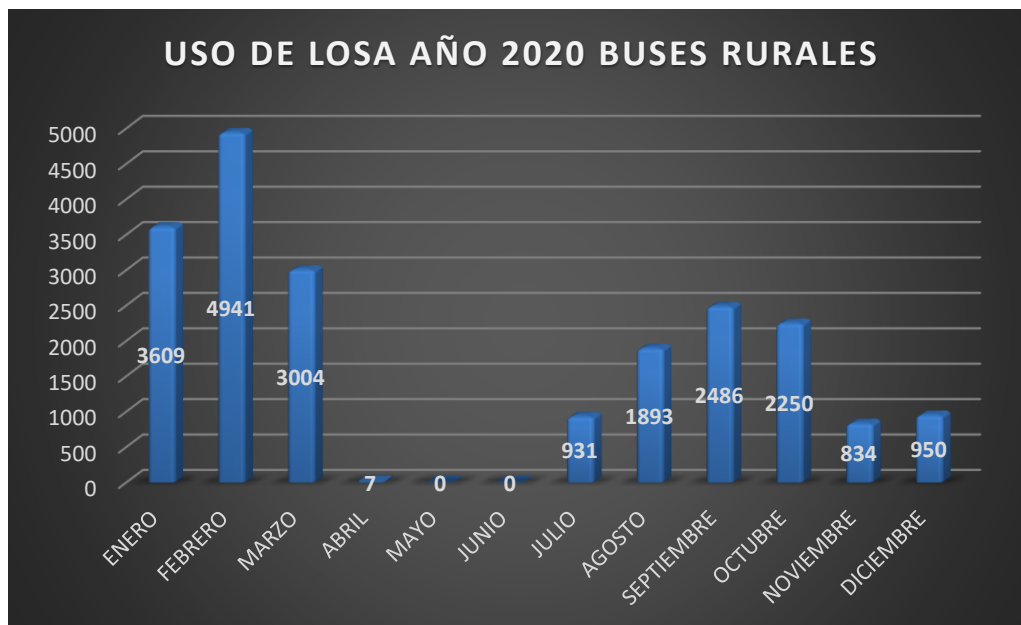
- Se concretan los contratos de concesión de locales comerciales, baños y custodia.
- Arriendo de boleterías y contratos de uso de losa con empresas que operan con sus buses en el Terminal Rodoviario.
- En el mes de abril de 2019 comienza el flujo de buses que ofrecen sus servicios desde y hasta el Terminal Rodoviario de Lautaro, observándose un número creciente, estabilizándose entre los meses de agosto y octubre y observándose una baja en el mes de noviembre producto del “estallido social” debido a una disminución de la frecuencia de los servicios ofrecidos por todas las empresas, como lo muestra la siguiente imagen.

### **I. Municipalidad de Lautaro**

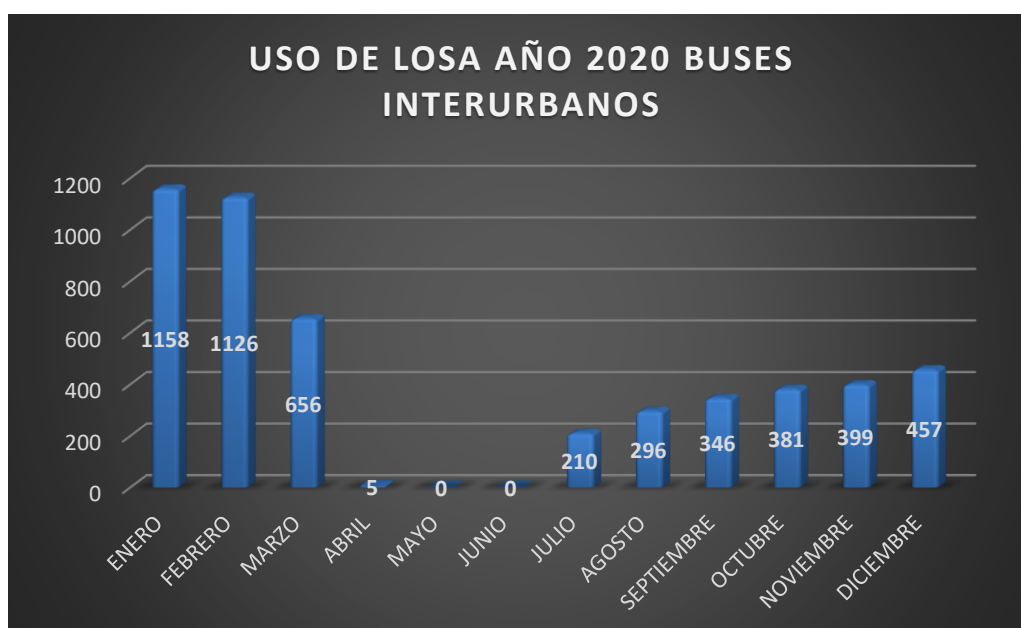
Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

- El Rodoviario producto de la pandemia covid-19 se decretó su cierre a partir del día 04 de abril del 2020 y reabrió recién su operación el día 01 de julio del mismo año, fecha desde la cual sus ingresos han sido irregulares producto de las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria, cuarentenas y medidas de reducción de la movilidad.



Se puede apreciar en la gráfica que las pasadas registradas por parte de buses rurales han disminuido considerablemente, esto debido a las restricciones sanitarias impuestas para combatir el covid-19, varios recorridos se dejaron de realizar y en otros casos las frecuencias disminuyeron drásticamente. Los meses de mayo y junio se explican por el cierre del rodoviario.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



Se puede apreciar en la gráfica que las pasadas registradas por parte de buses Interurbanos a diferencia del caso anterior aumentaron gradualmente a partir del mes de junio de 2020, esto a pesar de las restricciones sanitarias impuestas, llegando a registrar 457 pasadas en el mes de diciembre de 2020. Los meses de mayo y junio se explican por el cierre del rodoviario

En ambos casos se espera en que a medida que mejore la crisis sanitaria, número de contagios y control de la pandemia, los ingresos del terminal de buses rodoviario se normalicen, ya que a la fecha estos han caído drásticamente a partir del inicio de la pandemia esto es el mes de marzo de 2020.



---

# ÁREA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



## **CAPITULO 8: AREA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**AREA : ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO : DEPARTAMENTO DE OPERACIONES**

## **1.- ALGUNAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020.-**

### **A.- Mantenición De Calzadas (1800mts)**

Se realiza la mantención con material árido Chancado **(\$3.500.000 Valorizado Material + Traslado)** de los siguientes sectores de la ciudad de Lautaro:

- Calle Mac Iver entre Saavedra Mackenna (poniente) y desde Bilbao Carrera (poniente) **(\$2.500.000 valorizado)**
- Costanera rio Cautín de Lautaro (Desde Serrano a calle Aníbal Pinto).
- Ensanche calle Baquedano lado oriente **(\$1.000.000 valorizado)**

#### **• MAC IVER**



### **B.- Mantención Anual Red De Aguas Lluvias - Acumuladores de aguas lluvias para riego- Apoyo de ampliaciones APR**

- Se apoya la limpieza de sifones de aguas lluvias de la comuna de Lautaro.
- Se realiza limpieza de canal El Saco en su desembocadura
- Se realiza limpieza canales de aguas lluvias rurales.
- Instalación de tapas de hormigón armado para los sifones de aguas lluvias.
- Construcción pozos de agua y fosas para basuras.



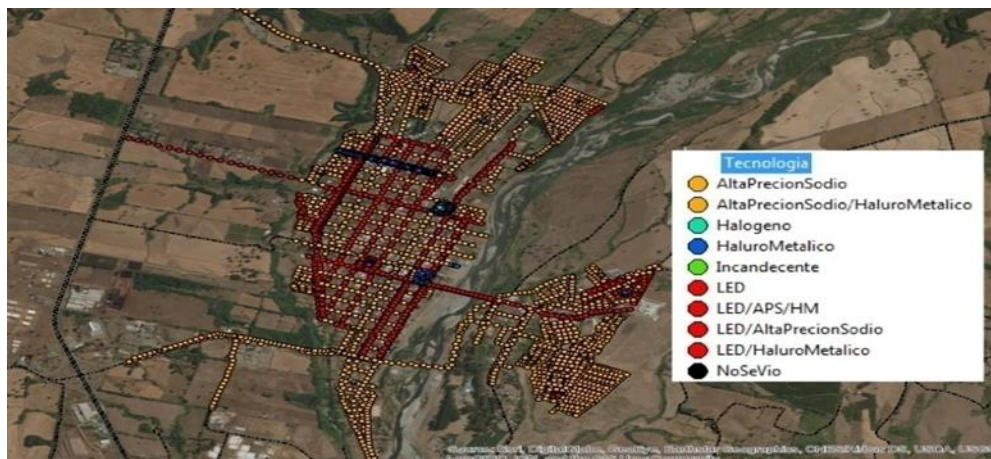
- **DESPEJE CANAL EL SACO**



- **CANAL LIMPIO**



## C.- ALUMBRADO PÚBLICO



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

## C.1- LICITACIONES Y CONTRATOS DE ALUMBRADO:

### C.1.1 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAUTARO 100% TECNOLOGÍA LED

Se adjudicó, con fecha 03 de abril, vía propuesta publica, el contrato de “SERVICIO DE MANTENCION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, CON CRITERIO DE EFICIENCIA ENERGETICA, COMUNA DE LAUTARO”, a la empresa CAM CHILE SPA, por un monto mensual de \$30.584.892.

**C.1.2 RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS:** La propuesta adjudicada comprendió el cambio de luminarias de tecnologías obsoletas (sodio y haluro), por luminarias con tecnología LED, en el sector rural de Dollinco, la localidad de Pillanlelbún y toda la ciudad de Lautaro, proceso que se materializó entre el 1º de Julio y el 19 de Noviembre de 2020, el cual permitirá un 50% de ahorro energético, un parque lumínico menos contaminante, un mejoramiento de la seguridad ciudadana y un 100% de luminarias con tecnología LED. La inspección técnica estuvo, íntegramente, a cargo de la Dirección de Operaciones, en su calidad de ITS (Inspector Técnico de Servicio)

**C.1.3 MANTENCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO:** De igual manera, la propuesta adjudicada a la empresa CAM CHILE SPA. Incluye, por el mismo monto, la mantención del 100% del parque lumínico de Lautaro, Pillanlelbún y Dollinco, por un periodo de 10 años (2020 - 2030).

En el periodo Julio-Diciembre 2020, la empresa dio solución a 553 reparaciones, de diversa índole, las cuales fueron detectadas en inspecciones o recibidas como denuncias de los dirigentes sociales y/o la ciudadanía.

**C.1.4 LA UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO:** A través de la página web municipal, correo electrónico y/o el WhatsApp “Lautaro con Luz”, Alumbrado Público, atiende, gestiona y da solución efectiva a las variadas emergencias que día a día presentan los más de 5.000 puntos que conforman el “Sistema de Alumbrado Público” de la comuna.

- **Emergencias:** Reposición de postes colisionados, cortes de líneas de Alumbrado Público producto de Incendios, Accidentes, Temporales y otras causas.
- **Reposición de Sectores:** Normalización de Sectores de Alumbrado Público Apagados o Encendidos, en distintos puntos de Lautaro, Pillanlelbún y Dollinco.
- **Mantención del Alumbrado:** Mantención del Alumbrado Público Vial y Peatonal, Mantención del Alumbrado Público de Plazas y Plazoletas, podas, aseo y otros.
- **Parque Isabel Riquelme:** Reparaciones y Mantenciones del Alumbrado Público del Parque Isabel Riquelme.
- **Reten Dollinco:** Reparaciones del Alumbrado Público Rural existente

**C.2.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPARACIONES ELECTRICAS:** Se adjudicó, vía propuesta pública, un Contrato de “Suministro de Reparaciones Eléctricas”, a una empresa local, por un monto de \$15.000.000 para el mantenimiento y el mejoramiento de las Instalaciones Eléctricas y Alumbrado de las dependencias municipales de Lautaro y de la localidad de Pillanlelbún.

**C.2.1.- REPARACIONES Y MANTENCIONES ELÉCTRICAS:** La Unidad de Alumbrado Público, atendió los diversos requerimientos de electricidad de todas las dependencias municipales, en Lautaro y Pillanlelbún.

- Reparación, Mantención y/o extensión de circuitos eléctricos en dependencias del municipio (Edificio Consistorial, UDEL, PIR, Rodoviario, Clínica veterinaria, Piscicultura, Gimnasio El Toqui, Centro Cívico de Pillanlelbún, etc.)
- Mantención eléctrica de sistemas de riego en Plazas de Lautaro, Pillanlelbún y Parque Isabel Riquelme.
- Modernización y mejoramiento de la iluminación (tecnología LED) en oficinas y dependencias municipales.
- 

**C.2.2.- PRÁCTICAS PROFESIONALES:** La Unidad de Alumbrado, ofreció la oportunidad de práctica profesional, bajo la supervisión de Alumbrado Público, para una veintena de alumnos de la carrera de Electricidad del Liceo Politécnico Municipal “Ema Espinoza” de Lautaro, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad académica de esta unidad educativa.

- **UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ACCIÓN**



**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



**Control permanente en terreno**



**Instalación de Relojes Astronómico**

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



- **RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS - LAUTARO 2020 100% LED**

**D.- TRABAJOS EN COSTANERA, RIBERA RIO CAUTÍN.**

- Mantenimiento y limpieza borde oeste costanera rio cautín, sector centro de Lautaro.
- Confección balneario en rio cautín a altura de calle Escala.
- Mejoramiento borde rio cautín en sector Santa Ana para uso de balneario.

- Balneario calle escala con costanera

**RECUPERANDO EL RIO PARA LA GENTE EN EL “CHINO”****I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

**E.- PISCICULTURA:**

- Mejoramiento de áreas verdes y manejo de arbustos al interior del recinto.
- Desove 350.000 ovas para la mantención del plantel.
- Ventas de alevines y carne de pescado a público.
- Mantención y cuidado del recinto.
- Construcción de puente interior.
- Construcción de zonas de inclusión.
- Instalación de escaños ornamentales.
- Pasarelas peatonales internas.
- Ampliación de zona forestada con especies nativas.

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



Los trabajos fueron realizados íntegramente con el personal de apoyo del municipio de Lautaro y de la Piscicultura Municipal.



#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

## F.- INFRAESTRUCTURA RURAL

## F.1 SITUACIÓN ACTUAL CAMINOS RURALES EN LAUTARO

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| <b>Municipalidad de Lautaro</b> | <b>393.1 Kms.</b> |
| Ripio                           | 386.6             |
| Suelo Natural                   | 6.5               |
| <b>Departamento Vialidad IX</b> | <b>421.4 Kms.</b> |
| Pavimento Doble Calzada         | 42.2              |
| Pavimento                       | 137.1             |
| Pavimento Básico                | 27.5              |
| Ripio                           | 208.9             |
| Suelo Natural                   | 5.8               |

## KILÓMETROS DE CAMINOS DENTRO DE COMUNIDADES INDÍGENAS

DIRECCIÓN VIALIDAD IX

122.16km

MUNICIPALIDAD

230.15km

TOTAL GENERAL

352.31km

(de 814.5km)

## F.1.1 CAMINOS:

- 85 km de caminos troncales mantenidos y reparados directamente por el municipio.
- En comunidades se repararon 26,3 kilómetros de caminos vecinales.

## F.1.2 PERFILADO Y RESEVO CAMINOS VECINALES

| SECTOR/COMUNIDAD      | KILOMETROS |
|-----------------------|------------|
| Antinao Paillal       | 0.600      |
| Blanco Meo            | 0.900      |
| Casimiro Cañumir      | 1.500      |
| Chumil                | 1.300      |
| Cunco Chico           | 0.500      |
| El Escudo             | 0.900      |
| El Manzano            | 2.400      |
| Huaiquilao Morales    | 0.600      |
| Huinca Railao         | 1.100      |
| Illimen               | 1.400      |
| Juan de Dios Catrilao | 0.600      |
| Juan de dios Huilcal  | 0.600      |
| Juan Quintrileo       | 0.500      |

## I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



|                           |                |
|---------------------------|----------------|
| <b>Juana Garcés Ñanco</b> | 1.200          |
| <b>Mateo Ñirripil</b>     | 1.800          |
| <b>Muco Chureo</b>        | 1.700          |
| <b>Roblería</b>           | 1.600          |
| <b>Romualdo caniuqueo</b> | 0.200          |
| <b>Santos López Lican</b> | 1.900          |
| <b>Solo Yo</b>            | 0.500          |
|                           | <b>26.3 KM</b> |

### F.1.3 ABRIENDO, MANTENIENDO Y CONSTRUYENDO CAMINOS





## F.2 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE E INSTALACION DE TUBOS

| Construcción de Obras de Arte |           |
|-------------------------------|-----------|
| SECTOR                        | CANTIDAD  |
| Dollinco Bajo                 | 5         |
| Jose Chureo                   | 5         |
| Juan de Dios Cayulao          | 5         |
| Juan de dios Colihuinca       | 3         |
| Juan Paine                    | 4         |
| Las Minas                     | 5         |
| Los Temos                     | 5         |
| <b>Total obras de arte</b>    | <b>32</b> |

- **INSTALACIÓN DE TUBOS (ALCANTARILLAS)**



### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



- **CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ARTE SOBRE ESTERO**



- **CONSTRUCCION DE FOSAS PARA BAÑOS Y OTROS**



- **ADEMÁS, ENTREGA DE 1.950 METROS CUBICOS DE MATERIAL PARA APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS Y OTROS.**

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)

## G.- PLANTA CHANCADORA

- Avances en instalación



Abasto de agua potable



Instalación planta



- Subestación eléctrica 500 kVA



## I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

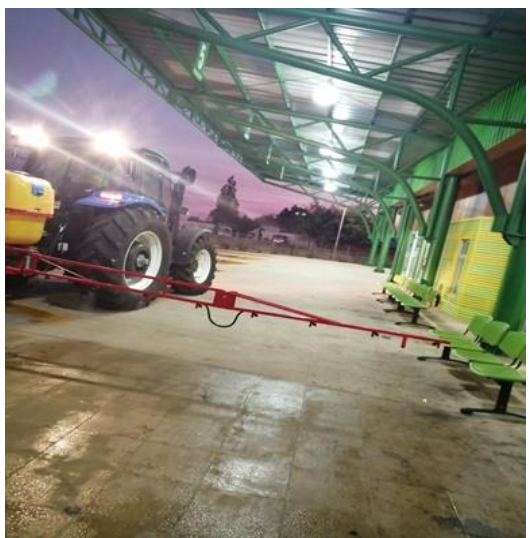


**H.- ALGUNAS ACCIONES EN CONTEXTO COVID 19****SANITIZACION DE CALLES POR COVID-19 LAUTARO Y PILLANLELBUN**

- Se aplicó soluciones de cloro en las calles y lugares de mayor afluencia de público.



- Preparación de terreno para hospital de campaña (covid 19)





Se trabaja en la preparación de alrededor de 2500 m2 de superficie para habilitar Hospital de campaña del Ejército de Chile en Lautaro, para apoyo emergencia COVID 19.

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



---

# LEGAL Y TRANSPARENCIA PÚBLICA



## **CAPITULO 9: AREA LEGAL Y DE TRANSPARENCIA PÚBLICA**

---

### **I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: [contacto@munillautaro.cl](mailto:contacto@munillautaro.cl)



**DIRECCIÓN DE CONTROL**

Observaciones más relevantes efectuadas por Contraloría Regional de la Araucanía, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal Año 2020.

| N° oficio CRA | Fecha      | Nombre del requirente                 | Materia de la Observación                                                           |
|---------------|------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 251           | 21/01/2020 | Contraloría Regional de la Araucanía  | Traslado cerco Población Los Castaños, Pillanlelbún                                 |
| 361           | 17/01/2020 | Alexis Eduardo Aedo Chavarría         | Reitera Solicitud oficio N°7723/19, titularidad docente                             |
| 399           | 21/01/2020 | Reserva Identidad                     | Uso indebido plataforma digitales de difusión                                       |
| 414           | 21/01/2020 | Reserva Identidad                     | Concursos Públicos Municipal, denuncia irregularidad                                |
| 441           | 22/01/2020 | Marcelo Andrés Sáez Quintana          | Titularidad docente                                                                 |
| 445           | 22/01/2020 | Leidy Dorcas Pardo González           | Titularidad docente                                                                 |
| 459           | 22/01/2020 | Adison Coronado Delgado               | Titularidad docente                                                                 |
| 460           | 22/01/2020 | Francisco Javier Quijada              | Titularidad docente                                                                 |
| 466           | 23/01/2020 | Carlos Linfati Moreno                 | Titularidad docente                                                                 |
| 498           | 23/01/2020 | José Rodolfo Palma Llanos             | Reitera Solicitud Oficio N° 8.752/2019, Titularidad docente                         |
| 549           | 27/01/2020 | Gerardo Barra Castro                  | Reclama pago responsabilidad directiva                                              |
| 583           | 28/01/2020 | José Rodolfo Palma Llanos             | Reitera Solicitud oficio N° 8752 de 2019 Titularidad docente                        |
| 749           | 04/02/2020 | Tamara Millar Rebolledo               | Titularidad docente                                                                 |
| 788           | 04/02/2020 | Reserva Identidad                     | Reitera Solicitud oficio N° 399/2020, Uso indebido de plataforma digitales difusión |
| 834           | 06/02/2020 | Águeda Valdebenito Marín              | Titularidad docente                                                                 |
| 852           | 06/02/2020 | Reserva Identidad                     | Reitera Solicitud oficio N° 7619/19, Incumplimiento de funciones Cecilia Contreras  |
| 887           | 06/02/2020 | Ana Karen Ramírez Reyes               | Carta renuncia Asistente Aula                                                       |
| 889           | 06/02/2020 | Red de Acción de Derechos Ambientales | Proyecto WTE Araucanía                                                              |
| 1015          | 13/02/2020 | Adison Coronado Delgado               | Reitera Solicitud oficio N° 459/20, Titularidad docente                             |
| 1017          | 13/02/2020 | Marcelo Andrés Sáez Quintana          | Reitera Solicitud oficio N° 441/20, titularidad docente                             |
| 1018          | 14/02/2020 | Francisco Javier Quijada              | Reitera Solicitud oficio N° 460/20, titularidad docente                             |
| 1175          | 20/02/2020 | Contraloría Regional de la Araucanía  | Informe Final Inv. Especial N°153/2017 Extracción de áridos                         |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

| N° oficio CRA | Fecha      | Nombre del requirente                 | Materia de la Observación                                                                           |
|---------------|------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1176          | 20/02/2020 | Christian Paulsen                     | Reclamo de ilegalidad, edificio empresa Constructora Gutiérrez                                      |
| 4296          | 24/02/2020 | Contraloría Regional de la Araucanía  | Cobro de licencias médicas, informe de gestión de las acciones realizadas en instituciones de salud |
| 1343          | 28/02/2020 | Gerardo Barra Castro                  | Reitera Solicitud Of.549/20 Pago responsabilidad directiva                                          |
| 1346          | 28/02/2020 | Viviana Contreras Briones             | Reitera Solicitud Of.8821/19                                                                        |
| 1364          | 04/03/2020 | Contraloría Regional de la Araucanía  | Solicita información obras de infraestructura adjudicadas años 17/18/19                             |
| 1421          | 04/03/2020 | Reserva Identidad                     | Transporte escolar 2019 y suministro de viajes especiales                                           |
| 1623          | 11/03/2020 | Red de Acción de Derechos Ambientales | Reitera Solicitud Of.889/20, Proyecto WTE Araucanía                                                 |
| 1645          | 12/03/2020 | Reserva Identidad, denuncia           | Fiesta de la chilenidad participación del concejal (Mario Emilio Pérez) conflicto de intereses      |
| 2065          | 07/04/2020 | Pablo Navarrete Navarrete             | Despido Monitor de Teatro                                                                           |
| 2066          | 07/04/2020 | Reserva Identidad                     | Denuncia acoso Laboral                                                                              |
| 2386          | 20/04/2020 | Melissa San Martin                    | Denuncia de Despido injustificado                                                                   |
| 2624          | 30/04/2020 | Denise Olave Pino                     | Denuncia Acoso Laboral                                                                              |
| 2789          | 08/05/2020 | Contraloría Regional de la Araucanía  | Solicita informe de Sanitización en la Comuna                                                       |
| 2889          | 19/05/2020 | Miguel González Cordero               | Titularidad docente                                                                                 |
| 3205          | 02/06/2020 | Contraloría Regional de la Araucanía  | Programa en la inversión de la Comuna                                                               |
| 3246          | 06/06/2020 | Viviana Díaz Pérez                    | Horas de Titularidad                                                                                |
| 3435          | 15/06/2020 | Miguel González Cordero               | Titularidad docente                                                                                 |
| 3437          | 15/06/2020 | Denise Olave Pino                     | Acoso Laboral                                                                                       |
| 3538          | 22/06/2020 | Pablo Navarrete Navarrete             | Reintegro remuneraciones                                                                            |
| 3720          | 24/06/2020 | Andrea Díaz Pérez                     | Reitera solicitud oficio N° 3246/20, horas de titularidad                                           |
| 4177          | 23/07/2020 | Melissa San Martin                    | Pago finiquito                                                                                      |
| 4178          | 23/07/2020 | Pedro Contreras Aedo                  | Reclama pago de viáticos                                                                            |
| 4226          | 27/07/2020 | Pablo Córdova Pérez                   | Denuncia Termino contrato injustificado                                                             |
| 4254          | 28/07/2020 | Denise Olave Pino                     | Acoso Laboral                                                                                       |
| 4332          | 03/08/2020 | Daniela Pezo Navarrete                | Titularidad docente                                                                                 |
| 4557          | 14/08/2020 | Josefa Ninoska Isla Silva             | Servicios impagos por responsabilidad administrativa                                                |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

| N° oficio CRA | Fecha      | Nombre del requirente                | Materia de la Observación                                                               |
|---------------|------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 4565          | 18/08/2020 | Aldo Vidal Peña                      | Construcción de centro comercial, vulneración del plan regulador                        |
| 4621          | 18/08/2020 | Pablo Córdova Pérez                  | Reitera solicitud oficio N°4226/20, por despido injustificado                           |
| 4622          | 18/08/2020 | Melissa San Martin                   | Reitera solicitud oficio N° 4.177/20, pago de finiquito                                 |
| 4653          | 19/08/2020 | Reserva Identidad                    | Denuncia Retiro de microbasurales                                                       |
| 4680          | 21/08/2020 | Cristopher Pinilla Guajardo          | Titularidad docente                                                                     |
| 4723          | 26/08/2020 | Pedro Contreras Aedo                 | Reitera solicitud oficio N° 4.178/20, pago de viáticos                                  |
| 4773          | 31/08/2020 | Daniela Pezo Navarrete               | Reitera solicitud oficio N° 4.332/20                                                    |
| 4992          | 09/09/2020 | Analía Salazar Soto                  | Irregularidades de licitación                                                           |
| 5070          | 21/09/2020 | Pablo Córdova Pérez                  | Termino contrato                                                                        |
| 5203          | 24/09/2020 | Josefa Ninoska Isla Silva            | Reitera solicitud oficio N° 4557/20Servicios impagos por responsabilidad administrativa |
| 5307          | 01/10/2020 | Cristopher Pinilla Guajardo          | Reitera Solicitud oficio N° 4.680/20, titularidad docente                               |
| 5319          | 05/10/2020 | Analía Salazar Soto                  | Reitera Solicitud oficio N°4.992/20Irregularidades de licitación                        |
| 5492          | 15/10/2020 | María Hernández Kinast               | Factura pendiente de pagos                                                              |
| 5533          | 16/10/2020 | Miguel Jiménez Sánchez               | Bono reconocimiento profesional                                                         |
| 5983          | 05/11/2020 | Miguel Jiménez Sánchez               | Reitera Solicitud oficio N°5.533, Bono reconocimiento profesional                       |
| 6556          | 22/12/2020 | Patricia Mella Fierro                | Titularidad docente                                                                     |
| 6427          | 24/12/2020 | Paola Muñoz Vásquez                  | Pago por titularidad docente                                                            |
| 6637          | 28/12/2020 | Gustavo Castro Sepúlveda             | Error inscripción de asignatura                                                         |
| 6767          | 04/01/2021 | Miriam Barrenechea Troncoso          | Titularidad horas de extensión                                                          |
| 6735          | 05/01/2020 | Contraloría Regional de la Araucanía | Regularizar situaciones contables                                                       |

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

### RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

| N° Rol   | Tipo    | Fecha      | Nombre del requirente   | Resolución                                                                                                                                                             |
|----------|---------|------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C3466-20 | Amparo  | 22/06/2020 | Nicole Espinoza Jiménez | El Consejo Aprueba el desistimiento de doña Nicole Espinoza Jiménez, en el amparo Rol C3466- 20, deducido en contra de la Municipalidad de Lautaro.                    |
| C4904-20 | Amparo  | 14/08/2020 | César Faúndez Lagos     | El Consejo da por atendida la solicitud realizada por don César Faúndez Lagos en contra de la Municipalidad de Lautaro, previa realización de un procedimiento de SARC |
| C7405-20 | Reclamo | 12/11/2020 | NNNN                    | Decisión de inadmisibilidad                                                                                                                                            |

**SARC:** Solución Anticipada de Resolución de Controversias, es un proceso en el que se gestiona con el organismo reclamado, la información requerida por un ciudadano en un mínimo de plazo, de este modo se pretende agilizar el proceso de resolución del caso.

**Reclamo:** es un caso ingresado al Consejo para la Transparencia debido a incumplimiento de “Transparencia Activa” (TA), es decir la no publicación en la página web de la información, publicación incompleta o publicación errónea (no tiene plazos y se pueden interponer una vez que se ha verificado el incumplimiento por parte de la institución pública)

**Amparo:** es un caso ingresado al Consejo para la Transparencia. Se puede interponer si el ciudadano no queda conforme con la respuesta de la institución a la cual solicitó información.

**Decisión de Inadmisibilidad:** es la decisión en que el CPLT no permite la tramitación del reclamo presentado por el Reclamante, por causas específicas: Ausencia de Infracción, Incompetencia, Falta de Subsanción, Extemporaneidad.

**Da por entregada la información:** es una decisión proveniente del “Sistema Anticipado de Resolución de Controversias” (SARC), donde se consideran aquellos casos en que la institución reclamada: 1) pone a disposición del reclamante la información solicitada; 2) informa que la información solicitada no existe; y, 3) se hace cargo de la solicitud derivando la misma a otra institución que sea competente, habiendo comunicado aquello previamente al reclamante.

**Desistimiento:** Se entiende por Desistimiento cuando un Reclamante no desea seguir adelante con el reclamo interpuesto ante el CPLT, manifestándolo de forma explícita o tácita y en cualquier momento durante la tramitación del caso. Con esto se indica la conformidad sobre la respuesta entregada por el organismo reclamado.

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



## CONVENIOS AÑO 2020 SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAUTARO CON DISTINTAS ORGANIZACIONES

01. DECRETO : Nº 304, de 31 de enero de 2020  
ENTIDAD : SERNAMEG, Región de la Araucanía  
MATERIA : Aprueba Tercera Modificación de Convenio de Continuidad de Transferencia y ejecución, Servicio de la Mujer y la Equidad de Género, Región de La Araucanía. Área Mujer y Trabajo, Programa Mujeres Jefas de Hogar.  
VIGENCIA : 31 de marzo 2020
02. DECRETO : Nº 305, de 31 de enero de 2020  
ENTIDAD : FOSIS Región de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio de Transferencia de recursos Ejecución Programa de Acompañamiento Familiar Integral de Subsistema de Seguridades y Oportunidades Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Lautaro año 2020  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020
03. DECRETO : Nº 369, de 03 de febrero de 2020  
ENTIDAD : Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de La Araucanía.  
MATERIA : Aprueba Convenio de Transferencia de 2º Año Modelo de Intervención versión 13 año 2019 para usuarios /as de 65 años y más edad, programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor de la Municipalidad de Lautaro.
04. DECRETO : Nº 413, de 05 de febrero de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Norte  
MATERIA : Aprueba Convenio Asistencial – Docente de Carácter Transitorio para Práctica – Profesional Final de la carrera de Técnico Nivel Medio en Enfermería.  
VIGENCIA : 31 de diciembre 2020
05. DECRETO : Nº 414, de 05 de febrero de 2020  
ENTIDAD : Dirección de Educación Pública  
MATERIA : Aprueba Modificación de Convenio, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Lautaro referido al Convenio para financiar la Elaboración del Diseño y Especialidades Concurrentes para el Establecimiento Educacional “Liceo HC Jorge Teillier Sandoval, (RBD. 5.823) de la Comuna de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de mayo 2020
06. DECRETO : Nº 556, de 14 de febrero de 2020  
ENTIDAD : SENCE Región de La Araucanía.  
MATERIA : Aprueba Convenio de Acreditación OMIL e Incorporación a la Bolsa de Empleo, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Lautaro, año 2020 – 2021.  
VIGENCIA : 2 años

---

### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

07. DECRETO : Nº 568, de 14 de febrero de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur.  
MATERIA : Aprueba Convenio “Comisión de servicio Médico EDF” con la Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 30 de abril de 2020
08. DECRETO : Nº 892, de 03 de febrero de 2020  
ENTIDAD : SENDA Región de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Lautaro, en los siguientes Programas:  
- Plan Nacional Elije Vivir sin Drogas.  
- Programa SENDA Previene en la Comunidad.  
- Programa de Prevención Selectiva e indicada “Actuar a Tiempo”.  
- Programa de Prevención Ambiental Universal y Selectiva “Parentalidad”.  
VIGENCIA : 31 de diciembre 2020
09. DECRETO : Nº 902, de 03 de marzo de 2020  
ENTIDAD : OMIL  
MATERIA : Aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2020, comuna de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020
10. DECRETO : Nº 903, de 03 de marzo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur.  
MATERIA : Aprueba Convenio Práctica Profesional (Enfermería), entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y Departamento de Educación Municipal.  
VIGENCIA : 01 de abril de 2024
11. DECRETO : Nº 1224, de 03 de abril de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur.  
MATERIA : Aprueba Convenio Colaboración “Programa de Imágenes Diagnosticas en APS”, con la Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020
12. DECRETO : Nº 1225, de 03 de abril de 2020  
ENTIDAD : INDAP  
MATERIA : Aprueba y pone en ejecución Modificación de Convenio para la Ejecución del programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI, INDAP – CONADI año 2020, con la Entidad Ejecutora Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020
13. DECRETO : Nº 1242, de 03 de abril de 2020  
ENTIDAD : SERVIU  
MATERIA : Aprueba Convenio de Pavimentación Participativa 29º proceso Lista de Selección año 2019, Proceso Presupuestario 2020 – 2021 Convenio AD Referendum, SERVIU Región de La Araucanía.

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

14. DECRETO : Nº 1304, de 13 de abril de 2020  
ENTIDAD : Cuerpo de Bomberos de Lautaro  
MATERIA : Aprueba Convenio de Subvención Municipal.  
VIGENCIA : 30 de noviembre de 2020
15. DECRETO : Nº 1305, de 13 de abril de 2020  
ENTIDAD : Club Deportivo Escuela Municipal de Basquetbol de Lautaro.  
MATERIA : Aprueba Convenio de Subvención Municipal.  
VIGENCIA : 30 de noviembre de 2020
16. DECRETO : Nº 1307, de 13 de abril de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur.  
MATERIA : Aprueba Convenio Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria.  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020
17. DECRETO : Nº 1331, de 15 de abril de 2020  
ENTIDAD : Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional de La Araucanía.  
MATERIA : Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional de La Araucanía – Municipalidad de Lautaro Área Mujer y Trabajo Programa 4 a 7 año 2020.  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020
18. DECRETO : Nº 1488, de 30 de abril de 2020  
ENTIDAD : Asociación Chileno Japonesa de KOBE (Japón)  
MATERIA : Aprueba Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua
19. DECRETO : Nº 1511, de 04 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia d Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección regional – Municipalidad de Lautaro, Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2020.  
VIGENCIA : 31 de marzo de 2021
20. DECRETO : Nº 1512, de 04 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio de continuidad y Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Araucanía – Municipalidad de Lautaro. Centro de la Mujer año 2020.  
VIGENCIA : 31 de marzo de 2021
21. DECRETO : Nº 1610, de 13 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio “Programa Resolutividad en Atención Primaria, con el servicio de salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

22. DECRETO : Nº 1730, de 28 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Convenio Continuidad “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
23. DECRETO : Nº 1731, de 28 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio Programa Odontológico Integral, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
24. DECRETO : Nº 1732, de 28 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en APS, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
25. DECRETO : Nº 1735, de 28 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
26. DECRETO : Nº 1736, de 28 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio Programa Equidad en Salud Rural, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
27. DECRETO : Nº 1737, de 28 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR), en APS, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
28. DECRETO : Nº 1738, de 28 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



29. DECRETO : Nº 1796, de 28 de Mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), año 2020, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
30. DECRETO : Nº 1797, de 28 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio Programa Elige Vida Sana, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
31. DECRETO : Nº 1798, de 28 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a La Atención Odontológica, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
32. DECRETO : Nº 1815, de 28 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio Programa GES Odontológico, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
33. DECRETO : Nº 1821, de 29 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio Programa Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
34. DECRETO : Nº 1822, de 29 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad de Convenio Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria de Salud, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
35. DECRETO : Nº 1823, de 29 de mayo de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Modificación Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

36. DECRETO : Nº 1969, de 04 de junio de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subsidio a Municipalidades para el Enfrentamiento de la Crisis Sanitaria por COVID-19.  
VIGENCIA : 30 de septiembre de 2020
37. DECRETO : Nº 2116, de 15 de junio de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Modificación de Convenio Mandato proyecto “Mejoramiento Biblioteca Pública Municipal Lautaro” (Obras Civiles), Código BIP 30087927-0.
38. DECRETO : Nº 2137, de 16 de junio de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad Convenio Mantenimiento de Infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria Municipal, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
39. DECRETO : Nº 2140, de 16 de junio de 2020  
ENTIDAD : Dirección de Educación Pública  
MATERIA : Aprueba Convenio de Desempeño celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Lautaro, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2020 y Transfiere Recursos.  
VIGENCIA : 30 Meses
40. DECRETO : Nº 2193, de 18 de junio de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad Convenio Programa de reforzamiento de la Atención de salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
41. DECRETO : Nº 2194, de 18 de junio de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Convenio Mandato Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Artículo 5º de la Ley Nº 19.378 (Pasantías APS), suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
42. DECRETO : Nº 2195, de 18 de junio de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Convenio Programa de Apoyo a la Salud Mental, (Chile Crece Contigo), suscrito con La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

43. DECRETO : Nº 2203, de 19 de junio de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, suscrito con La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
44. DECRETO : Nº 2285, de 26 de junio de 2020  
ENTIDAD : Corporación Nacional de Desarrollo Indígena  
MATERIA : Regulariza Decreto de Aprobación del Convenio de Colaboración, suscrito el 30.12.2019 entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y La Municipalidad de Lautaro, para la ejecución de la iniciativa "Implementación de sistema de riego y uso eficiente de agua para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de familias Indígenas de la Comuna de Lautaro.  
VIGENCIA : 12 Meses
45. DECRETO : Nº 2527, de 17 de Julio de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad Convenio Programa Fondo de farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud (FOFAR), suscrito con La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
46. DECRETO : Nº 2528, de 17 de Julio de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Continuidad Convenio Programa Formación de Especialistas en Nivel de Atención Primaria de Salud, suscrito con La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020
47. DECRETO : Nº 2533, de 17 de Julio de 2020  
ENTIDAD : SERVIU, Región de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Modificación de Convenio de Pavimentación Participativa 29º Proceso Lista de Selección año 2019, Proceso Presupuestario 2020 – 2021. Convenio AD Referéndum, SERVIU, Región de La Araucanía.
48. DECRETO : Nº 2549, de 20 de Julio de 2020  
ENTIDAD : Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía.  
MATERIA : Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2020
49. DECRETO : Nº 2552, de 20 de Julio de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Convenio Refuerzo campaña de invierno, con el Servicio de Salud Araucanía Sur y La Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre del 2020

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

50. DECRETO : Nº 2683, de 28 de julio de 2020  
ENTIDAD : Secretaría Ministerial de Educación, Región de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio de Colaboración para el Apoyo a la Implementación del sector de Lengua Indígena en los Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Lautaro, año 2020.  
VIGENCIA : 13 Meses
51. DECRETO : Nº 2788, de 04 de agosto de 2020  
ENTIDAD : Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de La Araucanía.  
MATERIA : Aprueba Convenio Transferencia de recursos Programa Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Comuna de Lautaro año 2020.  
VIGENCIA : 10 Meses
52. DECRETO : Nº 2970, de 17 de agosto de 2020  
ENTIDAD : Secretaría Ministerial de Educación, Región de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Componente Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales.  
VIGENCIA : 12 Meses
53. DECRETO : Nº 3029, de 24 de agosto de 2020  
ENTIDAD : SEREMI de Desarrollo Social y Familia  
MATERIA : Aprueba Modificación Convenio de Transferencia de recursos, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020
54. DECRETO : Nº 3224, de 02 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : FONASA  
MATERIA : Aprueba Convenio de prestación de Servicios, entre el Fondo Nacional de Salud y la Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : Un año
55. DECRETO : Nº 3582, de 24 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Gobierno regional de la Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Mandato (Formato Tipo, Res. Nº 004), Proyecto “Mejoramiento Avenida Bernardo O’Higgins, Ciudad de Lautaro”. Código BIP. Nº 30080556-0.
56. DECRETO : Nº 3728, de 30 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 – Proyecto “Adultos Mayores Rurales Más Cerca de la Gente”, Código Interno Nº 20200492.  
VIGENCIA : 4 Meses

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O’Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



57. DECRETO : N° 3729, de 30 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 – Proyecto “Adultos Mayores se Mueven en Lautaro”, Código N° 20200493.  
VIGENCIA : 4 Meses
58. DECRETO : N° 3730, de 30 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 – Proyecto “Pasamos Agosto Más Cerca de la Gente”, Código Interno N° 20200494.  
VIGENCIA : 4 Meses
59. DECRETO : N° 3731, de 30 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de la Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020. Proyecto “Mis Años Dorados, Más Cerca de la Gente”, Código Interno N° 20200495.  
VIGENCIA : 4 Meses
60. DECRETO : N° 3732, de 30 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020. Proyecto “Evento de Divulgación e Información Contra Las Drogas”, Código Interno N° 20200502.  
VIGENCIA : 4 Meses
61. DECRETO : N° 3733, de 30 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020. Proyecto “Encuentro Comunal No a las Drogas”, Código Interno N° 20200501.  
VIGENCIA : 4 Meses
62. DECRETO : N° 3734, de 30 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020. Proyecto “Campeonato Fútbol Mujeres, Más Cerca de la Gente”, Código Interno N° 20200500.  
VIGENCIA : 4 Meses
63. DECRETO : N° 3735, de 30 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020. Proyecto “Lautaro Fútbol Rural, Más Cerca de la Gente”, Código Interno N° 20200499.

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

- VIGENCIA : 4 Meses
64. DECRETO : N° 3736, de 30 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020. Proyecto “Mundialito Lautaro, Más Cerca de la Gente”, Código Interno N° 20200498.  
VIGENCIA : 4 Meses
65. DECRETO : N° 3737, de 30 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020. Proyecto “Banda Municipal, Más Cerca de la Gente”, Código Interno N° 20200497.  
VIGENCIA : 4 Meses
66. DECRETO : N° 3738, de 30 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Gobierno Regional de La Araucanía  
MATERIA : Aprueba Convenio Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020. Proyecto “Adultos Mayores Activos y Más cerca de la Gente”, Código Interno N° 20200495.  
VIGENCIA : 4 Meses
67. DECRETO : N° 3740, de 30 de septiembre de 2020  
ENTIDAD : Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía.  
MATERIA : Aprueba Convenio de Transferencia Programa Fondo de Intervenciones para el Desarrollo Infantil 2020, Comuna de Lautaro.  
VIGENCIA : 12 Meses
68. DECRETO : N° 3754, de 01 de octubre de 2020  
ENTIDAD : JUNAEB  
MATERIA : Aprueba Convenio entre la JUNAEB y la entidad Pública Municipalidad de Lautaro en el Marco de Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2020.  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020
69. DECRETO : N° 3832, de 08 de octubre de 2020  
ENTIDAD : Terneros Toromiro S.A.  
MATERIA : Aprueba Convenio de Entrega de Terneros Toromiro S.A. con Municipalidad de Lautaro.
70. DECRETO : N° 3956, de 15 de octubre de 2020  
ENTIDAD : Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia  
MATERIA : Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Habitabilidad año 2020 en la Comuna de Lautaro.  
VIGENCIA : 12 Meses

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

71. DECRETO : N° 3957, de 15 de octubre de 2020  
ENTIDAD : Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de La Araucanía.

MATERIA : Aprueba Convenio Transferencia Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2020, con la Municipalidad de Lautaro.

VIGENCIA : 9 Meses

72. DECRETO : N° 4032, de 21 de octubre de 2020

ENTIDAD : Ministerio de Educación

MATERIA : Aprueba Convenio en el Marco del Concursos de Proyectos de Equipamiento para Establecimientos de Educación Media Técnico Profesional, año 2020.

VIGENCIA : 8 Meses

73. DECRETO : N° 4035, de 21 de octubre de 2020

ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur

MATERIA : Aprueba Modificación de Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, suscrito con la Municipalidad de Lautaro.

74. DECRETO : N° 4067, de 26 de octubre de 2020

ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur

MATERIA : Aprueba Convenio Programa Sembrando Sonrisas, suscrito con la Municipalidad de Lautaro.

VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020

75. DECRETO : N° 4126, de 29 de octubre de 2020

ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur

MATERIA : Aprueba Convenio Programa de Servicio de Salud de urgencia Rural, suscrito entre la Dirección del SSAS. y Municipalidad de Lautaro.

VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020

76. DECRETO : N° 4127, de 29 de octubre de 2020

ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur

MATERIA : Aprueba Convenio Mandato suscrito entre la Municipalidad de Lautaro y el Servicio de Salud Araucanía Sur de Lautaro, suscrito con la Municipalidad de Lautaro. (En contexto de Pandemia por COVID-19).

VIGENCIA :

77. DECRETO : N° 4128, de 29 de octubre de 2020

ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur

MATERIA : Aprueba Convenio Ejecución Programa de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, Servicio de salud Araucanía Sur y Municipalidad de Lautaro.

VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020

78. DECRETO : N° 4129, de 29 de octubre de 2020

ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur

MATERIA : Aprueba Convenio Colaboración Municipalidad de Lautaro, suscrito con la Municipalidad de Lautaro.

---

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

- VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020
79. DECRETO : Nº 4132, de 30 de octubre de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Modificación Resolución de Continuidad Convenio Programa Equidad en Salud Rural, suscrito con la Municipalidad de Lautaro.
80. DECRETO : Nº 4208, de 03 de noviembre de 2020  
ENTIDAD : GESPUBLICA Consultores Ltda.  
MATERIA : Aprueba Convenio de Colaboración entre GESPUBLICA Consultores Ltda. y Municipalidad d Lautaro.  
VIGENCIA : 6 Meses
81. DECRETO : Nº 4313, de 06 de noviembre de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Convenio Transferencia Recursos Atención Primaria de Salud Municipal, Estrategia Nacional de Testeo /Trazabilidad/ Aislamiento Covid-19/2020, suscrito con la Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020
82. DECRETO : Nº 4681, de 23 de noviembre de 2020  
ENTIDAD : Seremi de Salud Región de La Araucanía  
MATERIA : Transfiérase Fondos a Entidad Administradora de Establecimientos de Atención Primaria de Salud, Implementación de Estrategias Testeo-Trazabilidad-Aislamiento, con motivo de la Emergencia Sanitaria provocada por el Covid-19.
83. DECRETO : Nº 4682, de 23 de noviembre de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Modificación Resoluciones de Continuidad y/o Convenios, suscrito con la Municipalidad de Lautaro para la Ejecución de Programas de Reforzamiento Municipal.
84. DECRETO : Nº 4683, de 23 de noviembre de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI) año 2020, suscrito Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020
85. DECRETO : Nº 4720, de 25 de noviembre de 2020  
ENTIDAD : Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de La Araucanía.  
MATERIA : Aprueba Convenio de Transferencia Programa Eje/Municipal 2020.  
VIGENCIA : 12 Meses
86. DECRETO : Nº 4735, de 27 de noviembre de 2020  
ENTIDAD : JUNAEB

---

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.  
Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl



MATERIA : Aprueba Modificación Convenio entre la JUNAEB y la Entidad Publica Municipalidad de Lautaro, en el Marco del Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2020.

VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020

87. DECRETO : N° 4737, de 27 de noviembre de 2020

ENTIDAD : Dirección de Educación Publica

MATERIA : Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia, celebrado entre la Dirección de Educación y la Ilustre Municipalidad de Lautaro, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

VIGENCIA : 12 de marzo de 2022

88. DECRETO : N° 4796, de 02 de diciembre de 2020

ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur

MATERIA : Aprueba Modificación Convenio Mandato, entre SSAS. y la Municipalidad de Lautaro.

VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020

89. DECRETO : N° 4797, de 02 de diciembre de 2020

ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur

MATERIA : Aprueba Modificación de Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, suscrito con Municipalidad de Lautaro.

90. DECRETO : N° 4799, de 02 de diciembre de 2020

ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur

MATERIA : Aprueba Contrato de Comodato, Cámara no Midriática, de fecha 07 de octubre 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y Municipalidad de Lautaro.

VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020

91. DECRETO : N° 4800, de 02 de diciembre de 2020

ENTIDAD : Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de La Araucanía

MATERIA : Aprueba Modificación Convenio de Transferencia Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor del 1° Año Modelo de Intervención Versión 14, año 2019 Comuna de Lautaro.

92. DECRETO : N° 4830, de 03 de diciembre de 2020

ENTIDAD : Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de La Araucanía.

MATERIA : Aprueba Convenio de Transferencia Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor del 1° Año Modelo de Intervención Versión 15 año 2020 Comuna de Lautaro.

93. DECRETO : N° 4868, de 07 de diciembre de 2020

ENTIDAD : Municipalidad de Galvarino

MATERIA : Aprueba Convenio de Colaboración, Coordinación Reciproca y Ayuda Mutua.

---

#### I. Municipalidad de Lautaro

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

94. DECRETO : Nº 4857, de 07 de diciembre de 2020  
ENTIDAD : Comunidad Indígena Ignacio Cayupan  
MATERIA : Aprueba Convenio Subvención Municipal  
VIGENCIA : 30 de noviembre de 2020
95. DECRETO : Nº 4869, de 07 de diciembre de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Modificación Convenio Programa Servicio de Urgencia Rural, suscrito entre el SSAS. y la Municipalidad de Lautaro.
96. DECRETO : Nº 4907, de 11 de diciembre de 2020  
ENTIDAD : Servicio de Salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Contrato de Convenio de Traspaso de Médicos Cirujanos en Comisión de Servicio Etapa de Destinación y Formación, Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020
97. DECRETO : Nº 5121, de 31 de diciembre de 2020  
ENTIDAD : Servicio de salud Araucanía Sur  
MATERIA : Aprueba Convenio Continuidad Convenio Programa Imágenes Diagnosticas, suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur y Municipalidad de Lautaro.  
VIGENCIA : 31 de diciembre de 2020

**ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES CONSTITUIDAS,  
DURANTE EL AÑO 2020.**

| <b>Nº</b> | <b>NOMBRE DE LA ORGANIZACION</b>                                         | <b>PERSONALIDAD JURIDICA</b> | <b>FECHA</b> |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------|
| 1.        | CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA POLI-SIX DE LAUTARO.                     | 645                          | 03/01/2020   |
| 2.        | JUNTA DE VIGILANCIA URBANA LOS REGIDORES.                                | 646                          | 17/01/2020   |
| 3.        | COMITÉ DE AMPLIACIÓN MI CASA GRANDE                                      | 647                          | 20/01/2020   |
| 4.        | COMITÉ DE VIVIENDA NEWEN – RUKA.                                         | 648                          | 23/01/2020   |
| 5.        | COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LAS BUENAS FAMILIAS LOS REGIDORES. | 649                          | 24/01/2020   |
| 6.        | AGRUPACION DE ADULTO MAYOR NUEVA VIDA 2020 LOS REGIDORES.                | 650                          | 29/01/2020   |
| 7.        | AGRUPACION DE EMPRENDEDORES PIUKE – NEWEN.                               | 651                          | 04/02/2020   |
| 8.        | CLUB VOLEIBOL LAUTARO                                                    | 652                          | 04/02/2020   |
| 9.        | COMITÉ DE AMPLIACION DE VIVIENDA BARRIO NORTE.                           | 653                          | 07/02/2020   |
| 10.       | CLUB DEPORTIVO FEMENINO LAS GATITAS DE MILPIO.                           | 654                          | 10/02/2020   |
| 11.       | JUNTA DE VIGILANCIA URBANA SANTA ANA.                                    | 655                          | 12/02/2020   |
| 12.       | CLUB FOLCLORICO DANZA Y AMOR A MI TIERRA.                                | 656                          | 18/02/2020   |
| 13.       | CONSEJO COMUNAL DE DISCAPACIDAD DE LAUTARO.                              | 657                          | 21/02/2020   |
| 14.       | CLUB DEPORTIVO REAL SOCIEDAD.                                            | 658                          | 24/02/2020   |
| 15.       | CLUB DEPORTIVO FEMENINO LAS LUCERAS.                                     | 659                          | 27/02/2020   |
| 16.       | COMITÉ DE ACCION SOCIAL ADONAY.                                          | 660                          | 28/02/2020   |
| 17.       | COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA JAVIERA CARRERA.                   | 661                          | 28/02/2020   |
| 18.       | JUNTA DE VIGILANCIA URBANA EL PALOMO.                                    | 662                          | 02/03/2020   |
| 19.       | JUNTA DE VIGILANCIA URBANA VILLA YALU.                                   | 663                          | 04/03/2020   |
| 20.       | CLUB DEPORTIVO COBRELOA DE MECO.                                         | 664                          | 04/03/2020   |
| 21.       | CLUB DEPORTIVO DE ADULTO MAYOR MAMITAS DE VILLA ALEGRE.                  | 665                          | 10/03/2020   |
| 22.       | JUNTA DE VIGILANCIA URBANA SECTOR ORIENTE DE PILLANLELBUN.               | 666                          | 16/03/2020   |
| 23.       | COMITÉ DE ADELANTO VIDA NUEVA.                                           | 667                          | 31/08/2020   |
| 24.       | COMITÉ DE AMPLIACION DE VIVIENDA VIDA NUEVA.                             | 668                          | 25/09/2020   |
| 25.       | JUNTA DE VIGILANCIA RURAL MILPIO.                                        | 669                          | 26/10/2020   |
| 26.       | COMITÉ DE VIVIENDA ALTOS DEL VALLE DE LAUTARO.                           | 670                          | 27/10/2020   |
| 27.       | RESCATISTAS INDEPENDIENTES DE LAUTARO.                                   | 671                          | 05/11/2020   |

**I. Municipalidad de Lautaro**

Av. O'Higgins 1032. Lautaro – Región de la Araucanía – Chile.

Fono: 45-2951400 email: contacto@munillautaro.cl

MUCHAS GRACIAS



